BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 1 DE JULIO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.426

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

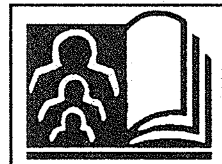
~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALIMENTOS ESPAÑOLES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 552 del 21/6/96, pasada al folio 1733 del reg. 726 de esta Ciudad, ante el esc. M. Peragallo se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: Miguel Angel Sena Mansilla, arg., divorciado, empresario, nac. el 9/9/35, DNI 18.737.819, domiciliado en Tte. Gral. J. Domingo Perón 2250, C. F. y José Manuel Silva Jordedo, español, casado, despachante de aduana, nac. el 26/6/54, CIPF 6.953.382, domiciliado Pasaje Fraternidad 1232, C. F. 2) Denominación: ALIMENTOS ESPAÑOLES S. A.; 3) Domicilio: Alsina 833, p. 2º "4", C. F. 4) 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Social: La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, las siguientes actividades: a) Alimentos y Bebidas: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución, producción y embasado de los siguientes productos: vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible, galletitas, bizcochos, y todo otro producto derivado de harinas, subproductos y derivados alimenticios, frutas y verduras, productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, química y medicinal, helados, refrescos y postres, fideos secos en sus diversos tipos y calidades. b) Importación y Exportación: De toda clase de bienes, productos y mercaderías. c) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de firmas y empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. 6) Capital Social: $ 20.000 integramente suscripto e integrado 25 %. 7) Directorio: Presidente: Miguel Angel Sena Mansilla, Director Suplente: José Manuel Silva Jordedo. 8) Representación legal: Presidente del Directorio. 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre; 10) La Sociedad prescinde de Sindicatura.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 73.539

ALL-CELLULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 161 del 4/6/96. Accionistas: Hernán Augusto Calero, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 24.030.698, Uriburu 1485, 5º "C", Capital; Mario Saad, 58 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 4.139.453, Arenales 1953, P. B. "C", Capital; Ramiro Ezequiel Calero, 20 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 25.185.089, Gallo 1555, 8º "D", Capital; Celina Natacha Daniela de Alzaga, 20 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 24.788.341, Gallo 1555, 8º "D", Capital. Denominación: "ALL-CELLULAR S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización de equipos de telefonia celular y en general, equipos de teléfonos alámbricos e inalámbricos, equipos de fax, computadoras, software, de robótica, seguridad, mecánicos, electromecánicos y electrónicos, de televisión, cables, accesorios y repuestos, piezas y suministros. Comprar, vender, locar bienes muebles, inmuebles, automotores y vehículos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 4. Representación: Presidente conjuntamente con un director o vicepresidente conjuntamente con un director. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Ramiro Ezequiel Calero, Vicepresidente: Mario Saad, Director titular: Celina Natacha Daniela de Alzaga, Director Suplente: Hernán Augusto Calero. Sede Social: Gallo 1555, 8º "D", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 73.511

ALTOS DE LOS POLVORINES

SOCIEDAD ANONIMA

NC 476.906. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10º, apartado b inc. 1º Ley 19.550, la Sociedad informa que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 1996, se ha reformado el artículo Octavo de los Estatutos Sociales.

Asesor Letrado - Daniel Alberto Antúnez
Nº 113

ARLESSY

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 13/11/95 bajo el Nº 10.746 Libro 117 Tomo A de S. A. Comunica que por asamblea gral. extraord. Nº 2 del 21/6/96 se resolvió ampliar el objeto social, reformándose el art. 3º del estatuto social, que quedó redactado así: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Compraventa, distribución, y arrendamiento de productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería; automotores, embarcaciones, aeronaves, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas. Hidrocarburos. Equipos e insumos gráficos, para la computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición y reparación de esos elementos. El ejercicio de mandatos, representaciones y servicios, comisiones y consignaciones. Operación de poliductos. Impresiones y negocios editoriales. b) Constructora e Inmobiliaria: Construcción, demolición, excavación, reparación, remodelamiento y restauración de edificios, puentes, obras viales, estructuras de todo tipo, incluso obras civiles, hidráulicas, eléctricas, conductos para líquidos y gases, de carácter público o privado. Compraventa, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles. c) Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. d) Minera: Por cuenta de terceros o asociada a terceros, dedicarse a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales o hidrocarburos y actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación y transporte de los mismos. e) Importación y Exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. f) Limpieza y Maestranza: Realización de tareas de limpieza y lavado en general, incluyendo las de carácter técnico, industrial y hospitalario. Desinfección, fumigación, desinsectación y desratización mediante procedimientos ordinarios o especiales. Recolección de residuos, corte de pastos, exterminio de yuyos y malezas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto.

Abogada - María Marcela Olazábal
Nº 73.618

ASUNCION ELECTROMETALURGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 17.613. Por Asamblea General Extraordinaria del 19-6-96 se reforman los estatutos: "Art. 1) Domicilio: Ayacucho Nº 457, 3º piso, oficina 32, Capital Federal".

Presidente
Nº 73.591

CAMPESINO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura, del 11/6/96, Bruno Carlos Foti, arg., casado, 20/12/42, DNI 4.405.928, comerc. Paso 347, Cap. Fed. piso 1º 2 cuerpo. René Giménez, arg. soltero. DNI. 18.726.956, comerc., 5/1/60, Bustamante 2471, Villa Celina, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación, impor. y export. de cueros y pieles de todas clases, especies y variedades. Industriales: Mediante la elaboración, fraccionamiento y confección de todo tipo de prendas de cuero, telas o piel. Capital: doce mil pesos. Ad. repres.: Mínimo uno, máximo cinco. Por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/12. Bruno Carlos Foti. Presidente. Como Director Suplente: René Giménez, Sede Social: Alsina 1908, Planta Baja, Cap. Fed.

Autorizado - José D. Mangone
Nº 73.493

COAVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 185 del 21/6/96. Socios: Fabián Gustavo Pruss, nacido 4/10/60, divorciado, arquitecto, DNI. 14.013.093, domiciliado en Avda. Olleros 1768, Piso 8º "A", Cap. Fed.; Daniel Eduardo Gurfinkiel, nacido el 1/2/61, casado, arquitecto, DNI. 14.315.059, domiciliado en Avda. Coronel Díaz 2149, Piso 10º "A", Cap. Fed.; Jorge Alberto Pruss, nacido

el 4/11/35, casado, comerciante, DNI. 4.163.834, domiciliado en O'Higgins 1828, Piso 34 de Cap. Fed.; Marcelo Claudio Pruss, nacido el 24/12/58, casado, comerciante, DNI. 13.080.411, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 3235, Cap. Fed.; Silvia Padkova, nacida el 2/6/37, casada, comerciante, LC. 3.589.194, domiciliada en O'Higgins 1828, Piso 34, Cap. Fed.; y Mariela Laura Pruss, nacida el 24/10/64, soltera, comerciante, DNI. 17.200.270, domiciliada en Ciudad de La Paz 2742, Piso 5º, "11", Cap. Fed.; todos argentinos. Registro: 923 de Cap. Fed. Denominación: "COAVIA S. A.". Domicilio: O'Higgins 2464/66, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Intervenir y participar en Licitaciones Públicas y privadas y realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, mandato, comisión, consignación y representación de automóviles nuevos o usados, para uso particular o comercial en todos sus tipos, inclusive vehículos automotor para transporte, sus partes, repuestos y accesorios; b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de hipotecas y prendas u otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Inmobiliaria-Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción, decoración y refacción de obras de arquitectura, de obras de mampostería, la dirección y proyecto de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias de 1 voto y $ 1 valor nominal c/u. Directorio: De 1 a 9 miembros. Presidente: Fabián Gustavo Pruss; Vicepresidente: Daniel Eduardo Gurfinkiel; Director Titular: Jorge Alberto Pruss; y Director Suplente: Marcelo Claudio Pruss. Duración: 3 años. Representación: Presidente o en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 30 de junio.

Autorizada

Nº 40.019

CONSULTORA JURIDICA IURE ET IURE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 144, 24/6/96. Socios: Juan Antonio Rinaldi, arg., nació el 1/7/63, abogado, soltero, DNI. 16.492.145, domiciliado en la calle Arenales 2865, 6º "A", Cap. Fed. y Luis Grosso, arg., nació el 16/12/47, comerciante, casado, DNI 7.612.199, domiciliado en la calle Alejandro M. Cervantes 3101, 4º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Servicios de asesoramiento, consultora jurídica, organización, atención técnica e informes, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiere; y representación y/o patrocinio letrado en juicios a cargo de profesionales del derecho, inscriptos en la matrícula de la jurisdicción que corresponda; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición y/o venta y/o administración de todo tipo de inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y urbanizaciones. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente: Ejercicio Social: 31/12. Presidente: Juan Antonio Rinaldi. Director Suplente: Luis Grosso. Sede Social: Rodríguez Peña 431, P. B. "L", Cap. Fed.

Escribano - Guillermo J. Urcelay

Nº 73.611

DISTANCE EDUCATION CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Enrique Lauber, uruguayo, casado, empleado, nacido el 13-8-1942, C. I. para Extranjeros Nº 9.662.324-0, domiciliado en Paris 855 de Santiago, República de Chile, y Carlos Norberto Pérez Corrales, uruguayo, casado, nacido el 29-11-1947, empleado, C. I. Uruguaya Nº 1: 182.875-2, domiciliado en Carlos María de Pena 5606 de Montevideo, República Oriental del Uruguay. 2) Escritura de fecha 19-6-1996. 3) DISTANCE EDUCATION CENTER S. A. 4) Avenida de Mayo 1385 de Capital Federal. 5) a) La comercialización de productos y artículos y demás bienes relativos a los ramos de comunicaciones, electrónica, electrotécnica, mecánica, informática, librería, fotografía, música, audiovisuales, papelera y de cosmética. b) La edición de libros, revistas, cursos, publicaciones y material gráfico en general y la realización de todo tipo de tareas de impresión gráfica. c) La explotación del negocio de publicidad y propaganda pública o privada por medio de la prensa, radio, televisión, cartelera y cualquier otro medio visual o auditivo en existencia o a crearse en el futuro. d) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. e) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles urbanos o rurales permitida legalmente. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 20.000. 8) Directorio de 1 a 10 e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Bernardo Solarz; Vicepresidente: Jaime Héctor Groisman; Director Suplente: Carlos Norberto Pérez Corrales. 9) Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. 10) 30 de junio de c/año.

Escribana - Javelea Segal de Grynberg

Nº 75.536

DORAKIS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. Escr. 18/6/96. Directores: María Rosana Alfonso y Liliana Noemí Díaz, arg., solt., empl., 27 y 37 años. DNI. 20.348.324 y 12.709.140, Humberto Iº 950, P. B. A. C. F. Compra, venta, distribución: bebidas, prod. alimenticios, químicos, perfumería, cosmética, tocador, vidrios, maderas, textiles, cueros. Matanza ganado-pesca. Industrialización, envasado: prod. referidos. Elaboración, importación-exportación, distribución, representación, consignación prod. en estado natural, elaborados, manufacturados. Compra, venta, permuta, alquiler, administración, explotación de inmuebles. Aportes, inversiones/terceros, préstamos, financiaciones, créditos, acciones, títulos, valores. Explotación: establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales, aserraderos. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin Síndicos. Cierre: 30/6. Duración: 99 años. Dom. Humberto 1º 950, P. B. "A", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías

Nº 40.006

DUOGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria, unánime, de fecha 10/3/96, protocolizada por Esc. Nº 93 de fecha 31/5/96 ante Reg. 3 del Pdo. Gral. San Martín, se resolvió: el aumento de capital social y la reforma del artículo cuarto el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital Social es de $ 200.000 pesos, representado por 20.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez pesos valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley 19.550, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del citado artículo. Todo aumento del capital deberá ser elevado a escritura pública.

Escribano - Héctor Julio Melchiori

Nº 73.549

ELIANE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: E. N. 299, 19-6-96 (Reg. 21, Cap. Fed.). Socios: Raúl Emilio Radakoff, arg., n. 8-7-55, casado, DNI. 11.602.559, dom. Corvalán 920, Wilde, Bs. As., comerciante; Juan Carlo Day, brasileño, n. 20-4-66, casado, Pasap. Bras. C. F. 443.709, dom. Zeferino Burigo 27, Cocal Do Sul, S. C., Brasil, comerciante; María del Carmen Serpa, arg., n. 20-6-71, DNI 22.361.328, soltera, dom. Alsina 132, 4º B, Avellaneda, Bs. As., comerciante; Jarvis Gaidzinski Filho, brasileño, n. 7-4-62, Pasap. Brasil. C H 519.586, casado, dom. Fernao Dias 14, Criciuma, S. C., Brasil, ingeniero. Objeto: Fabricación, comercialización, distribución de cerámicos, azulejos, refractarios, materiales de la construcción, exploración minerales, transporte, importación y exportación, representación comercial. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Directorio: 1 a 7 directores por 1 ejercicio y 1 ó más suplentes. Sindicatura: Prescindencia. Ejercicio: 31 diciembre. Presidente: Raúl Emilio Radakoff; Vice: Juan Carlos Day. Director Titular: María del Carmen Serpa. Suplente: Carlos Eugenio Benner. Domicilio: Maipú 53, 6º P., Capital. Representación Legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento.

Escribano - Miguel A. Yaya

Nº 73.552

ETHIKA-JACARANDA AFJP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/5/94, se resolvió la siguiente reforma del Estatuto Social: Denominación: "ETHIKA-JACARANDA AFJP S. A." y es la continuadora de Jacaranda AFJP S. A. Objeto: Tiene por objeto único y exclusivo administrar un fondo de jubilaciones y pensiones y otorgar las prestaciones y beneficios de la Ley 24.241. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde el 24/2/94. Capital Social: $ 27.759.708. Integrado: $ 27.759.708. Representado por 27.759.708 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción representativas del 100 % del capital social, representadas en 4 clases de acciones: 20.549.613 Clase "A", 2.858.800 Clase "B", 2.858.800 Clase "C" y 1.497.495 Clase "D". Directorio: Ocho miembros titulares y ocho suplentes. Duración: 1 ejercicio. Presidente: Camilo Salazar Cleves; Vicepresidente: Francisco María Astelarra; Directores Titulares: Gerardo Gastón Peláez González; Enrique Braun Estrugamou; Domingos Leite Costa; y Mario Rebol; Directores Suplentes: Pablo Enrique Vispo, Oscar Sánchez y Francisco José Fornieles. Comisión Fiscalizadora: Formada por 3 miembros titulares y 3 suplentes: Miembros titulares: Gerardo Prieto, Ignacio Abel González García y Enrique V. Del Carril; Miembros Suplentes: Osvaldo Rubén Cabreros; Miguel Carlos Blanco y Carlos Tagliaferri. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso o dos directores de la Clase "A" en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Apoderada - Sandra Marcela Suchin

Nº 73.603

FILL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bárbara Leone, argentina, sol., 27/4/1971, DNI: 22.162.550, comerciante, domicil. en 9 de Julio 2061, de Córdoba, Pcia. de Córdoba y Arnoldo Pereyra, argentino, cas., 17/9/1951, DNI: 8.634.730, comerciante, domicil. Güemes 3745, 4º "A", Capital. 2) Esc. 23/5/96. Reg. 789, C. F. 3) "FILL S. A.". 4) Arce 829, 8º C, Capital. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terc. o asociada a terc. la venta, representación y/o corretaje de bienes y servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. 5) $ 12.000. 6) 31/4 de cada año. 7) Directorio: Presidente: Arnoldo Pereyra. Director Suplente: Bárbara Leone.

Escribana - María Roberts

Nº 73.639

IMPRODUCT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/2/93 se protocolizó el Acta de Asamblea del 22/5/92 que reformó los arts. 3º, 11º y 16º de los Estatutos Sociales. 1) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación y/o administración de establecimientos para residencia geriátrica incluyendo la prestación de servicios de fisioterapia, kinesiología, ortopedia, traumatología, programas de rehabilitación y apoyo psicofísico, radiología, exámenes odontológicos, dietéticos, cardiológicos, electrocardiogramas, gimnasia rehabilitadora, psicología grupal e individual, músico-terapia, terapia-ocupacional, peluquería, manicuría y pedicuría y además actividades conexas para una mejor atención de todos los aspectos vinculados con la ancianidad. En virtud de las reglamentaciones vigentes, la Dirección técnica del establecimiento quedará reservada a un profesional con título habilitante. b) Mediante el ejercicio de negocios de importación y/o exportación de todo tipo de bienes. c) Mediante la compra y venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcción y/o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos y/o rurales inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. d) Aportes o inversiones del capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; avales, fianzas y otras garantías; préstamos a interés con fondos propios o de terceros y toda clase de operaciones permitidas por las leyes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público. e) El ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones o servicios civiles y comerciales relacionados con los objetos mencionados precedentemente; 2) Sindicatura: se prescinde.

Autorizado - Osvaldo J. Louzau

Nº 73.645

INVERANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea general extraordinaria de accionistas del día 4 de diciembre 1995, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año, modificando así el artículo 14 del estatuto social.

Autorizada - Mariana Vázquez

Nº 73.592

LA AUTENTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 106-20/6/96. Francisco Guillermo Castaño, argent., soltero, empresario 16/11/58, DNI: 12.762.669 dom. Intdte. Griel 417 Río Cuarto P. de Córdoba y María Eugenia Mura, argent. soltera, veterinaria 25/6/69 DNI: 21.013.018 dom.: Italia 1650 Río Cuarto P. de Córdoba. Plazo: 99 años. Objeto: a) Agricologanadera: explotac. agricologandera y forestal en gral. , explotac. de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotac. de invernadas y cabañas para produce. de animales de razas en sus diversas calidades; explotac. de tambos; compra y vta. de hacienda, cereales oleaginosas y demás frutos del país; depósitos de consignac. de los mismos, explotac. de establecmtos. rurales propios o de tercs., explotac. de establecmtos. frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y activds. relacionadas agricultura ganadería y la industrializac. primaria de los productos de dicha explotac. b) Comerciales: compra, vta., acopio, importac., exportac., consignac. y distribuc. y el ejerc. de representacs., comisiones y mandatos y la instalac. de depósitos, ferias referentes a los productos y subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales como carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, leches., grasas y quesos. c) Operar. Inmobiliarias: compra, vta., permuta, alquiler, arrendamto. de props. inmuebles inclusive las del régimen de Prop. Horiz. y toda clase de operacs. inmobils. incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotacs. agrícolas o ganaderas y parque industriales pudiendo tomar para la venta o comercializac. operacs. inmobiliarias de tercs.; administrac. de props. inmuebles propias o de tercs. Capital: Doce Mil Pesos. Adm. y Rep.: mínimo uno, máximo cinco por un ejerc. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6 de c/año. Presidente: Francisco Guillermo Castaño y Director Suplente: María Eugenia Mura. Sede Social: Arenales 3828 2º piso Cap.

Autorizado - José Mangone

Nº 73.492

LA MAGDA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 7813 Lº 111 Tº A 24/8/92. Escritura: 12/6/96. Ampliación y reforma del objeto, resuelto por asamblea del 15/5/96. Objeto: a) Otorgar créditos hipotecarios; b) Originar y transferir cartera hipotecarias pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la Ley 24.441; c) Tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de viviendas pudiendo adquirir, ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación, los inmuebles asiento de dichos emprendimientos afectándolos en garantía y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de viviendas resultantes. A este último fin podrán asimismo celebrar contratos de leasing

en el marco de la Ley 24.441; d) prestar servicios de caja y administración respecto de carteras hipotecarias y de todo crédito vinculado a la actividad inmobiliaria.

Autorizada - Sylvina A. Gonsales
Nº 40.048

LONDON SUPPLY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 6/5/1996 pasada a escritura pública Nº 118 del 11/6/1996 se dispuso el aumento de capital emisión de acciones y reforma del art. 5º. Se aumenta el capital de $ 15.000 a la suma de $ 2.000.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Quinto: El capital social es de dos millones de pesos representados por 2.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. 22/3/1963 Nº 417, Lº 57, Fº 6, Tº A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 40.017

LUMAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Se hace saber que por escritura pública número 163, de fecha 14 de junio de 1996, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por la señora Doña Norma Beatriz Romero, argentina, nacido el 13 de mayo de 1953, comerciante, divorciada, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.701.181, domiciliado en la calle Rivera Indarte número 120, de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, y señor Héctor Roló Della Vedova, argentino, nacido el 5 de enero de 1925, comerciante, casado, titular de la Liberta de Enrolamiento número 4.761.620, domiciliada en la calle Granaderos número 1171, de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora. Denominación: "LUMAFE S.A.". Domicilio jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades; Servicio técnico de reparación y/o mantenimiento de aparatos, y sistemas para telefonía celular, ya sea receptores, transmisores, equipamiento de instalación vehicular, o sistemas de carga de baterías de alimentación de dichos equipos, como también de importación y exportación, distribución y comercialización de: receptores y/o transmisores para telefonía celular, sus accesorios, componentes y equipamiento. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital: Pesos Doce Mil ($ 12.000.-) representado por doce mil acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1.-), valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Organo de administración: Presidente Orlando Raúl Sanguinetti. Director Suplente: Lindor Adolfo Peñalva. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Escribano
Nº 73.556

MOBITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Por esc. Nº 80 de fecha 21/6/96, fº 240, Esc. Graciela Fernández, tit. Reg. Not. 1515, Cap. Fed., integrada por Alejandro Esteban Suárez o Suárez Lynch, arg., nac. 4/9/59, cas., abogado, D.N.I. Nº 14.033.323, dom.: Florida 622,5º, "18", Cap.; Claudia Liliana Ferroni, arg., nac. 11/2/64, sol., abogada, D.N.I. Nº 16.844.897, dom.: Belgrano 313, 2º "204", San Isidro, Bs. As.; Elizabeth Mehr, arg., nac. 20/5/75, sol., empresaria, D.N.I. Nº 24.662.736, dom.: Montevideo 666, 5º, Cap. Alejandro Esteban Suárez o Suárez Lynch, por sí y en nombre y representación de Amancio Víctor Suárez, estadounidense, nac. 15/6/36, cas., empresario, Pte. Americano Nº 041822026; Amancio Jorge Suárez, estadounidense, nac. 23/7/66, cas., empresario, Pte. Amerciano Nº 044642608, ambos dom. 16.501 N.W. 16 th, Court, Miami, Florida, U.S.A. conforme lo acredita con los poderes especiales, ambos otorgados el 6/6/96 y reconocidos ante la Notoria Pública del Estado de Florida, U.S.A., Mary Ann Colon. Denominación: "MOBITEX S.A.". Domicilio: Ciudad Bs. As. Sede Social: Montevideo 666, 5º, Cap. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de telecomunicaciones; representación, distribución, fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, leasing, servicio y mantenimiento, por mayor y/o menor de artículos de telefonía, comunicación alámbrica e inalámbrica, líneas, bandas, frecuencias, ondas satelitales y/o cualquier otro medio de comunicación; explotación de la industria de la telefonía y de las telecomunicaciones en todas sus modalidades; la fabricación, distribución y comercialización de toda clase de instalaciones, su locación, reparación, mantenimiento, como también la interconexión de terminales móviles de datos con sus centros de cómputos. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital: $ 12.000, 1200 acciones ord. nominativas no endosables de $ 10 c/u. Directorio: 3 a 7 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Víctor Amancio Suárez. Vicepresidente: Amancio Jorge Suárez. Directores Titulares: Alejandro Esteban Suárez o Suárez Lynch; Claudia Liliana Ferroni; Elizabeth Mehr, por 2 ejercicios; Síndico Titular: Ernesto Mehr; arg. contador público, nac. 23/8/33, L.E. 4.115.418, cas., dom. Montevideo 666, 5 piso; Síndico Suplente: Carlos Francisco Petrucci, arg., contador público, cas., mayor de edad, D.N.I. 10.814.943, dom. Florida 622, 5 piso, 18. Representación: presidente o vicepresidente indistintamente. Cierre del ejercicio: 31/12.

Escribana - Graciela Fernández
Nº 40.083

NORTH CAROLINA LEATHERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 18/6/96, Silvio Schamir, arg., cte., nacido el 13/2/47, casado, DNI. 7.595.026, domiciliado en Av. Martín García 800, 4º, Capital; Domingo Ramón Bartucci, arg., cte., nacido el 31/8/43, casado, DNI. 7.736.375, domiciliado en Av. Montes de Oca 1034, 4º, Capital y Domingo Mario Favale, arg., empleado, nacido el 16/2/39, casado, LE. 4.290.117, domiciliado en Mariano Moreno 650/2, La Lucila, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "NORTH CAROLINA LEATHERS S.A." y tiene su domicilio legal en jurisd. Cdad. Bs. As., pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, transferencia, almacenamiento de cueros, lanas, carnes, pieles, productos y subproductos agrícolas y ganaderos y cualquier fruto del país. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y Exportación: Industriales: Mediante la elaboración, transformación o industrialización primaria de los productos de la ganadería, el proceso de enfriamiento y refrigeración, curtiembre, tintorería, saladero, peladero de cueros, pieles y la elaboración de productos químicos destinados a tales procesos y de artículos de marroquinería, prendas y tapicería. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta de fraccionamiento de tierras, loteos, administración de todas clases de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistema de riego. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra en la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y/o criaderos de animales. La forestación y reforestación en cualquier predio sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes. 4º) Capital: $ 12.000.- 8º) Prescinde de la sindicatura. 10º) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. 14º) Sede Social: Av. Martín García 800, 4º, Capital. Presidente: Domingo Ramón Bartucci, Vicepresidente: Domingo Mario Favale y Director Suplente: Silvio Schamir.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 73.560

ORSEL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Escr. 18/6/96. Directores: María Rosana Alfonso y Liliana Noemí Díaz, arg., solt., empl. 27 y 37 años, DNI 20.348.324 y 12.709.140, Independencia 1567, P.B. 8, C.F. Compra, venta, comercialización, distribución de: prod. alimenticios, vinos, bebidas analcohólicas, aceites, harinas, lácteos. Explotación de bodegas, supermercados, restaurantes, casas d/comidas, bares, confiterías, locales bailables, kioscos, maxikioscos, hoteles, moteles. importación, exportación. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones. Fabricación, industrialización, fraccionamiento, envases de: prod. alimenticios, vinos, aceites, harinas, bebidas analcohólicas. Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en Ley de Ent. Finan. Ejecución de: proyectos, dirección, administración, realización d/obras ingeniería arquitectura pública/privada. Explotación p/sí o terceros de: establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, cultivos, forestaciones, reforestaciones, compra, venta, acopio de cereales. Cap. $12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/6. Dura.: 99 años. Dom. Independencia 1567, P.B. 8, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farias
Nº 40.007

PACIFIC RYM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número 201 del 21/6/96 se constituyó "PACIFIC RYM S.A.". Socios: Ricardo Alberto Satz, argentino, nacido el 31 de octubre de 1950, casado, comerciante, DNI 8.490.456, domiciliado en esta ciudad en la calle O'Higgins número 1414, piso 15 y Judith Verónica Mirelman, argentina, nacida el 23 de marzo de 1953, casada, comerciante, DNI 10.823.128, domiciliada en esta ciudad en la calle O'Higgins 1414, piso 15. Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de su equipaje; e) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) La realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de viaje para la compra y venta de pasajes; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo; y para que pueda realizar todo otro tipo de actos que sean afín con el objeto de la presente de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia. Capital social: 12.000 y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (pesos uno) cada acción. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción: 100 %. Integración: 25 %. Directorio: Director Presidente: Ricardo Alberto Satz; Director Vicepresidente: Judith Verónica Mirelman; y director Suplente: Eduardo Carlos Marjbein, argentino, nacido el 21 de marzo de 1951, casado, contador público nacional, titular del Documento Nacional de Identidad número 8.589.724, domiciliado en esta ciudad en la calle Batalla de Pari número 484, piso cuarto, quien concurre al sólo efecto de aceptar el cargo de Director Suplente que le fuera conferido. Sede Social: Juan Ramírez de Velasco 169, 1ro. "B", Capital Federal.

Autorizada - María Cristina Deymonnaz
Nº 40.107

PALBER

SOCIEDAD ANONIMA

1) esc. del 24/6/1996. 2) "PALBER S.A.". 3) Coronel Pablo Alberto, arg., solt., industrial, nac. 1/3/1974, domic. Rafael Obligado 3725 José León Suárez, D.N.I. Nº 23.864.159; Zárate Matilde Rosa, arg., solt., comerc., nac. 28/9/1948, D.N.I. Nº 6.032.874 dom. en 14 de Julio 1752 de Boulogne ambos domiciliados en la Pcia. de Buenos Aires. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: a) Comercializadora: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, importación y exportación, consignación, distribución de elementos de protección personal, seguridad e indumentaria de trabajo y todo tipo de bienes apto para al seguridad industrial. La explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales, b) Servicios de Seguridad Industrial: Mediante el control y evaluación de herramientas, maquinarias, construcciones edilicias, vehículos, y todo lo referente a la seguridad industrial. Capacitación de personal, realización de normas de seguridad en trabajos y sistemas de control; c) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción y remodelación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, urbanizaciones, refacciones, administración, explotación y alquileres de inmuebles. d) Consultora: mediante el servicio de consultoría integral a empresas y particulares en ámbito técnico, contable, legal, administrativo, comercial, publicitario e informático. Toda actividad que en virtud de la materia este reservada a profesionales con título habilitante deberá ser realizada por medio de estos. 5) Esmeralda 684 piso 10. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/5. 10) Presidente, Coronel Pablo Alberto, Director Suplente; Zárate Matilde Rosa.

Autorizado - José Luis Marinelli
Nº 40.093

PARALELO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 7/5/96. Socios: Sonia Llorens, nació: 31/12/1965, DNI. 17.447.998; y Susana Beatriz Llorens, nació: 4/6/1973, DNI. 23.091.744; argentinas, solteras, diseñadoras de indumentaria domiciliadas en Bs. As., Pilar, Ruta Panamericana, Km. 45, Los lagartos Country Club. Razón social: "PARALELO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Cerrito 822, piso 8º "A", Cap. Fed. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a: 1) Comercial: mediante la compra, importación, exportación, distribución y venta de prendas de vestir masculinas y femeninas; 2) Industrial: mediante la fabricación de prendas de vestir y accesorios relacionados con la indumentaria femenina y masculina; y 3) ejercer u otorgar mandatos, representaciones o comisiones tanto a empresas nacionales como extranjeras. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000. Presidente: Sonia Llorens, Vicepresidente: Susana Beatriz Llorens: 1 Director Suplente: María Cristina Moreno. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Escribana
Nº 40.110

R. CRUSOE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Alberto Terzian Bakalian, CIU. 1.228.077-9, 40 años, Miguel Terzian Bakalian, CIU. 1.227.955-6, 37 años, Rubén Terzian Bakalian, CIU. 1.228.172-3, 33 años, todos uruguayos, casados, industriales y domiciliados en Av. Alvear 1117, 1, B, Martínez, Pcia. Bs. As. 2) Escrit. del 24/6/96. 3) "CRUSOE S.A.". 4) Anchorena 1610, 5, B, Cap. 5) Indus-

triales y Comerciales: La fabricación, industrialización, manufacturación, armado, fraccionamiento, transformación, elaboración, compra, venta, distribución representación, consignación, importación y exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas de fabricación nacional o extranjera y subproductos, sus accesorios, materias, materiales y maquinarias relacionadas con la industria del cuero, la lana, la industria textil, del vestido, de indumentaria y artículos deportivos, de alimentación, artículos del hogar, bazar y oficina, agencias de viajes y turismo, automotriz, combustibles, construcción, frutos del país, madera, papel, pesca, plásticos, transportes de personal y cosas, valores mobiliarios la explotación integral de establecimientos dedicados a dichas actividades. 6) 99 años desde su Inscp. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/5 de cada año. Pres.: Marcelo Alberico, Dir. Sup.: Juan Manuel Picos.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 73.499

ROYAL HOLLIDAY CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 18/6/96 otorgada al folio 559 del Reg. 386 de Cap. Fed. se constituyó "ROYAL HOLLIDAY CLUB S.A.". Socios: Carmen Mirta Prusak, arg., abogada, nac. 2/11/55, D.N.I. 12.079.704, cas. prim. nup. Mario A. Hanono, dom. en Av. Córdoba 1336, P. 5º depto. "7", Cap. Fed.; Carlos Alberto Baruch, arg., comerciante, nac. 13/10/47, L.C. 7.605.867, cas. prim. nup. Rosa Mazur, dom. Darragueira 2343, Cap. Fed.; Inés Delia Ventura arg., comerciante, nac. 24/1/46, L.C. 5.011.719, viuda prim. nup. José Ruitiña, dom. Combate de los Pozos 1324, p. 9º, depto. "A", Cap. Fed.; Miguel Angel Blanco, arg., lic. en recursos humanos, nac. el 3 de julio de 1954, con D.N.I. 11.508.014, cas. prim. nup. Marta S. Santos, dom. Ersilla 5271, depto. "1", Cap. Fed.; Aida Filomena Uva de Sorbello, arg., empleada, nac. 15/6/55, D.N.I. 11.895.311, cas. prim. nup. Luis Alberto Sorbello, dom. Av. Santa Fe 1970, p. 24º, Cap. Fed.; Vanesa Walsh, arg., docente, nac. 15/1/71, D.N.I. 22.022.247, div. prim. nup. Daniel H. Maciel, dom. Boquerón 918, Morón, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Walsh, arg., comerciante, L.E. 7.741.647, nac. 27/8/43 cas. prim. nup. Olga A. Puyada, dom. Grito de Alcorta 1066, Morón, Pcia. Bs. As.; Eladia Antonia Peralta, arg., psicóloga social, nac. 31/7/44, D.N.I. 4.941.856, solt. dom. Av. Corrientes 818, p. 3º, Cap. Fed.; Jorge Santos Pace, arg., comerciante, nac. 28/1/52 D.N.I. 10.154.081, cas. prim. nup. Elva Barbosa, dom. Lautaro 729, Temperley, Pcia. Bs. As.; Sara Raquel Pelegri, arg., comerciante, nac. 24/6/53 D.N.I. 11.596.942, div. prim. nupcias Benjamín Cohen,. dom. José E. Uriburu 1690, p. 9º, depto. "C", Cap. Fed. Olga Argentina Puyada de Walsh, arg., comerciante, nac. 3/2/39, D.N.I. 1.638.989, cas. prim. nup. Juan Carlos Walsh, dom. en Av. Santa Fe 1970, p. 24º, Cap. Fed., Sergio Eduardo Baruch, arg., comerciante, nac. 20/12/50, L.E. 8.502.503, cas. prim. nup. Nora D. Burgos, dom. Av. Pueyrredón 1655, p. 13º, Cap. Fed. Duración: Desde su inscripción en la I.G.J. hasta el día 5 de agosto del año 2030. Objeto: La sociedad tiene por objeto administrar una parte del inmueble ubicado en la Avenida Corrientes números 802, 810, 814, 816, 818 y 820, esquina calle Esmeralda Números 372, 374, 376, 380, 384 y 390, Ciudad de Bs. As., para ser utilizados por los accionistas bajo la forma conocida como tiempo compartido de acuerdo condiciones que se fijarán en el reglamento estatutario de la sociedad que comprende la utilización de las unidades que componen el inmueble y cuya descripción consta en el reglamento referido. Promover y comercializar bajo cualquiera de sus formas o encuadramientos jurídicos, los derechos que se transfieren por el sistema de tiempo compartido, del inmueble referido o de los inmuebles cuyo uso adquieran en el futuro sean impuestos legalmente o por los usos y costumbres. Administrar por sí o por terceros o asociada a terceros dichos inmuebles o los que adquieran en el futuro, conservándolos y manteniéndolos en debida forma. Efectuar la explotación comercial de las unidades que tengan tal destino o contratar con terceros dicha explotación pudiendo realizar aquellas operaciones vinculadas al obj. social, como importaciones, comisiones, representaciones, compraventa de bienes, en especial, equipamientos, refacción, ampliación o arrendamiento y adm. de inmuebles, servicios de hotelería y turísticos, a cuyo efecto podrá explotar el rubro viajes y turismo, incluyendo reserva y venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, reserva y venta de excursiones programas por terceros o propias, reserva en hoteles, dentro y fuera del país, intermediación en venta de hotelería y tiempo compartido. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir y contraer obligaciones y ejerc. los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social $ 12.860, rep. 12.860 acciones escriturales. Clase A 2756 val. nominal $ 1 c/u y 1 voto por Acc.. Clase B 104 val. nominal $ 1 c/u y 1 voto por acc. Clase C 10.000 val. nominal $ 1 c/u y 5 voto por acc. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente, en caso de aus. o imped. al Vicepres. Prescinde sindicatura. El ejercicio social cierra el 31/5 de cada año. Dom. Ciudad de Buenos Aires. Sede: Av. Corriente 818, p. 27º, U.F. 468, Suite 2709, Cap. Fed. Presidente: Inés Delia Ventura; Vicepres.: Vanesa Walsh; y Dir. Suplente: Rosana Luizzi.

Escribana - Carolina Paula Machline
Nº 24.095

R.P. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elsa Juana Rodríguez, soltera, DNI. 6.267.691, 46 años, Suipacha 1322, 4, Cap., Mónica Adriana Portevin, casada, 35 años, DNI. 14.448.304, Callao 1578, 3, B, Cap., ambas argentinas y comerciantes. 2) Escrit. del 17/5/96. 3) R.P. Y ASOCIADOS S.A. 4) Arenales 1239, Local 2D, Cap. 5) a) Servicios de intercambio nacional e internacional de períodos vacacionales, sobre edificios adheridos al sistema de tiempo compartido o no; estudios de marketing y análisis de mercado sobre tiempo compartido, publicidad de los mismos a través de medios radiales, televisivos y todo otro medio que apunte a difundir dicho sistema. b) Comercialización y administración de bienes inmuebles por el sistema de tiempo compartido. c) Construcción de edificios y condominios de todo tipo pero fundamentalmente aquellos dedicados a la explotación vacacional por el sistema de Tiempo Compartido. d) Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propietarios. e) Préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales o personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. Constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Venta de servicios de análisis de mercado y sistemas operativos de comercialización. g) Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales, y empresas en gral. Aceptar mandatos cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros. Prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. h) Explotación y representación integral de agencias de viajes, de turismo, de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y toda otra actividad vinculada con las mismas, pudiendo ofrecer servicios de intercambio de semanas adheridas al sistema de tiempo compartido, nacional o internacional. Organización, promoción, contratación, realización congresos, convenciones reuniones, exposiciones, concursos, torneos y eventos promocionales, culturales, artísticos y benefícios de cualquier tipo. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del vice, en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Elsa Juana Rodríguez. Dir. Sup.: Mónica Adriana Portevin.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 73.501

S. DOMENICO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 31/5/96. Socios: Gustavo Hernando De Angelis, nac. 14/3/64, médico, D.N.I. 16.813.798 y Vanesa Julieta Cabrera, nac. 1/7/72, empresaria, D.N.I. 22.823.992, ambos argentinos, casados, dom. Av. Cabildo 3471, piso 12º, dpto. "B", Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su objeto industrial y agropecuario. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la industrialización, producción y elaboración de frutos, hortalizas, forrajeras, semillas y productos de la ganadería y agricultura y muy especialmente de productos alimenticios. Inmobiliarias: Mediante al compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inmuebles mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación de empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, vitivinícola, tabacalera, arrocera, algodonera, hortícola, frutícola, apícola, cunícola y de granja. Establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, aves, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. La sociedad podrá establecer y/o representaciones en el interior y/o exterior del país. Capital: $ 60.000,00. Administración: Por un Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: Cierra el 30/4. Directorio: Presidente: Gustavo Hernando De Angelis. Directora Suplente: Vanesa Julieta Cabrera. Domicilio legal: Avenida Cabildo Nº 3471, Piso 12º, dpto. "B", Capital.

Escribano - Hugo L. R. Chiocci
Nº 40.100

SHIELD CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 24/6/1996, se constituyó "SHIELD CAPITAL S.A.". Socios: Federico José Benegas Lynch, argentino, 15/5/1951, DNI 8.607.735, divorciado, licenciado en investigación operativa, domiciliado en la Av. Figueroa Alcorta 3702, piso 14, y Martín Alberto Benegas Lynch, argentino, 14/5/1943, L.E. 4.409.718, casado, licenciado en economía, domiciliado en la Av. Alvear 1350, piso 2º. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Prestar a terceros, sean nacionales o extranjeros, servicios de asesoramiento, representación y consultoría, relacionada con los negocios y administración de bienes, capitales y compañías en general; b) Prestar servicios de consultoría y asesoramiento empresarial; y c) Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse. Plazo: 99 años de su inscripción. Capital: $ 12.000. Suscripto 100 %, integrado el 25 % en efectivo. Sede social: Sarmiento 459, 2º piso, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y representación: Directorio de 1 a 3, mandato 2 ejercicios. Presidente: Martín Alberto Benegas Lynch. Director Suplente: Federico José Benegas Lynch. Prescinde Sindicatura.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
Nº 73.647

SIDERESTIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 152, otorgada el 24/6/96, pasada al Folio 420 del Registro Notarial 1022 de Capital Federal se constituyó la sociedad anónima SIDERESTIBA S.A. 1) Socios: Santa María Sociedad Anónima Inversora y Financiera, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1067 piso 28, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/6/49 bajo el Nº 499 al Folio 347 del Libro 48 Tomo A de Sociedades Anónimas, y Agustín Rocca y Compañía Sociedad Anónima, Inversora y Financiera, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 29, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/10/84 bajo el Nº 7058 del Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas; 2) Denominación: SIDERESTIBA S.A.; 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alema 1067, piso 15º, Capital Federal; 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todos los actos que fueran necesarios y/o convenientes para la prestación, operación y explotación de los servicios de estibajes en general: la carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros; mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; mediante operaciones y contratos con empresas navieras y agencias marítimas y armadores, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje, carga y descarga; 5) Duración: 99 años contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital social: Doce mil pesos representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un peso ($ 1) por acción. 7) Administración: A cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco. La asamblea puede designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares. Los directores duran un ejercicio en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los miembros suplentes entrarán en funciones en reemplazo de sus titulares en caso de renuncia, licencia, ausencia o impedimento de alguno de ellos, en el orden y en la forma que la Asamblea pudiera establecer. Presidente: Ernesto Antonio Cossavella; Directores titulares: Leonardo Francisco Luis Stazi y Carlos Horacio Alemañy; Directores suplentes: Martín Recondo y Horacio Ramón de las Carreras. 8) Fiscalización: La Comisión Fiscalizadora está integrada por tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes por el término de un ejercicio. Síndicos titulares: Juan José Valdez Follino, Fernando Romero Carranza e Ignacio María Casares; Síndicos suplentes: Marcelo Daniel Sonnante, Martín Carlos Arriola, y Federico Martín José Malvarez. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o a quien lo reemplace legalmente. 10) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Abogada - Amalia San Sebastián
Nº 73.505

SOL CLUB VACATION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 308 del 17/4/96, pasada al Folio 996 del Reg. 726 de esta ciudad, ante el esc. M. Peragallo se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: Mariano Pablo Iglesias, arg. soltero, empresario, nac. el 22/2/67, DNI 18.313.740 domiciliado en Belgrano 1828, P. 11 "F" CF; Fernando Tomás Ramos, arg., cas. empresario, nac. el 6/5/55, DNI 11.455.864, domiciliado Italia 2160, P. 2 "E", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; José María Rizzo, arg., cas., licenciado en psicología, nac. el 22/1/63, DNI 16.120.822, domiciliado en Friedrichs 382, Llavallol, Pcia. Bs. As.; Jorge Luis D'Errico, arg., div., empresario, nac. el 16/12/54, DNI 11.334.901, domiciliado Centenera 376, P. 1 "3" C.F. 2) Denominación: SOL CLUB VACATION S.A.; 3) Domicilio: Tucumán 1539 P. 2º "26" CF. 4) 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, las siguientes actividades: a) Turismo y Hotelería: Mediante la explotación de establecimientos y/o servicios hoteleros en el país, sean éstos nacionales, provinciales, municipales o privados, pudiendo a los efectos de ofrecerlos: Licitarlos, controlarlos, asociarse a otros y/o adquirirlos y de cualquier otro modo, modalidad o condiciones, explotados con todos sus alcances y extensiones. b) Inmobiliarias; Compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades, inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también todas las relacionadas con la construcción y venta de inmuebles por el sistema conocido bajo la denominación de "Tiempo Compartido". c) Comerciales: la promoción, financiación, administración y comercialización bajo cualquiera de sus formas de los servicios que se venden bajo el sistema de "Tiempo Compartido", ya sea bajo la forma de enajenación de inmuebles o cosas y/o acciones de sociedades anónimas o cuotas sociales de sociedades civiles y/o derechos de uso en sus distintas formas y/o alquiler y/o las que en el futuro impongan los usos y costumbres comerciales. d) Marketing: 1) Planificar estrategias de ventas, administración de marcas y representaciones de terceros, creación de imágenes y posicionamiento, planificar siste-

mas de comercialización. 2) Administración, organización, asesoramiento o estudios de marketing, análisis de sistemas, consultoría para personas, empresas, cooperativas, mutuales, obras sociales, organismos nacionales, provinciales y municipales. e) Importación y Exportación: De toda clase de bienes, productos y mercadería. f) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de firmas y empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. 6) Capital social: $ 12.000 integramente suscripto e integrado 25 %. 7) Directorio: Presidente: Mariano Pablo Iglesias. Director suplente: Jorge Luis D'Errico. 8) Representación legal: Presidente del Directorio. 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre; 10) La sociedad prescinde de Sindicatura.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 73.540

VIÑA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. por Esc. Nº 410 del 21-6-96. Socios: Eduardo Julio Sirca, arg., casado, contador público, nac. 9-3-51, DNI 8.481.697, dom. calle Lavalle 87, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Romina Paula Maccagnan, arg., soltera, nac. 12-5-72, contadora pública, DNI 22.717.245, dom. calle Rivadavia 237, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades relacionadas con la industria vitivinícola y bebidas alcohólicas, indicadas con carácter enunciativo pero no limitativas , en especial la producción, comercialización (compra y venta), fraccionamiento de vino y bebidas alcohólicas, importación y exportación de vino y productos afines con su objeto. Capital social: $ 12.000, dividido en 1200 acciones nominativas, de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La dirección y administración: Directorio, miembros entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. El ejercicio económico cierra el 31-12 de cada año. Directorio: se designa como Presidente del Directorio a Eduardo Julio Sirca, y Directora suplente a Romina Paula Maccagnan. Representación legal: Presidente. Sede social: Cerrito 1136, piso 12, Capital Federal.

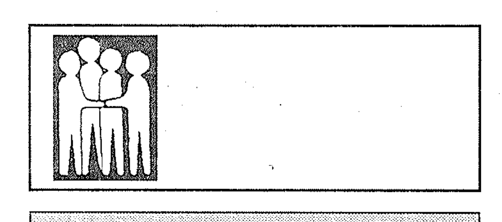
Escribano - Hernán Liberman
Nº 73.610

ZEN

S. A. I. C.

Por escritura del 23/5/1996, Reg. 1365, se protocolizaron Actas de Asambleas Extraordinarias del 25/4/1995 y 11/12/95 modificando el estatuto en arts. 8 y 10; y designan directores por 2 ejercicios: Titulares: Edgardo Gerónimo Zen y Analia Hrabina. Suplente: Francisco Juan Hrabina. Se prescinde de Sindicatura; y Acta de Directorio 148, del 15/12/95 de distribución y aceptación de cargos. Presidente: Edgardo Gerónimo Zen. Vicepresidente: Analia Hrabina. Director Suplente: Francisco Juan Hrabina. Sede social: Habana 4212, Cap. Fed.

Escribana - Beatriz S. Roella
Nº 40.109



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Nº 378, Lº 92 de S. R. L. Fecha 13/2/1990, Reg. Público de Comercio, Capital Federal. Por escritura del 2/5/1996, pasada al folio 63 del Registro Notarial 586 de Capital Federal, el doctor Carlos Alberto Daneri cedió la totalidad de sus 12.000 cuotas de capital, de Australes 1 (hoy equivalente a Pesos 0,0001) cada una, a favor de la señora Vilma Laura Cortiñas, casada, argentina, nacida el 14/4/1947, empleada, D. N. I. 5.305.339, domiciliada en Avenida Acoyte 136, piso 18º, departamento "B", Capital Federal. El cedente renunció al cargo de gerente en la sociedad. Por otra parte, se procedió a aumentar el capital social a la suma de Pesos 4.000; se adecuó la garantía a prestar por los gerentes, y se dispuso el traslado de la sede social. Fueron modificadas las cláusulas Primera, Cuarta y Quinta del Contrato social, que quedaron así redactadas: "Primera: La sociedad se denomina "ADITEC S. R. L.", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires"; "Cuarta: El capital social es de cuatro mil pesos, dividido en cuatro mil cuotas de un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Carlos Alberto Pérez Pallares, tres mil doscientas cuotas o sea por un total de tres mil doscientos pesos; y Vilma Laura Cortiñas, ochocientas cuotas o sea por un total de ochocientos pesos"; "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. En tal carácter, el o los gerentes tendrán las más amplias facultades para realizar y celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto-ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en la caja de la sociedad el importe de doscientos pesos cada uno en concepto de garantía por el desempeño de sus funciones.". Se fijó nuevo domicilio legal en calle Pichincha 483, Ciudad de Buenos Aires; y quedó designado gerente Carlos Alberto Pérez Pallares, D. N. I. 4.552.076.

Escribano - Leonardo Oscar Litvinov
Nº 73.615

ADMINISTRADORA ONETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura 68 del 18/6/96, en reunión unánime de socios, la socia Mercedes de Santo Eduviges de Golub, cedió la totalidad de las 5.000 cuotas que tenía en la Sociedad, al socio Gustavo Víctor Golub: 4.900 cuotas y a doña Verónica Lilian Sulam: 100 cuotas. Precio cesión: $ 5.000. La ex-socia Mercedes Santo Eduviges de Golub, se retira de la sociedad, sin nada que reclamar. Por ello, los actuales socios procedieron a dar nueva redacción al artículo 4º del Contrato Social.

Autorizada - Sara Patop
Nº 73.520

ALCORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 28/6/96. Socios: Juan Luis Fornero, 45 años, argentino, divorciado, ing. electricista, DNI. 8.391.940, Bulnes 646, 1º "J", Capital; Vera Elena Raiter, 43 años, argentina, soltera, lic. en química, DNI. 10.142.228, Fco. Acuña de Figueroa 716, 1º, Capital. Denominación: "ALCORES S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Toda tarea vinculada a productos eléctricos y electrónicos, organización de sistemas, mantenimientos y asesoramientos, importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 2.000. Administración: Juan Luis Fornero. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Bulnes 646, 1º "J", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 73.513

ARBOLEYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 8/11/94, Nº 9570, Lº 101, Tº S. R. L. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 3/11/1995, el Señor Antonio Naredo Alvarez, cedió y transfirió a César Santiago Aurelio González Prida, español, nac. 20/12/1916, Ced. Iden. Nº 3.968.714 Pol. Fed., comerciante, casado, dom. en E. del Valle Iberlucea 3766 de Lanús, Pcia. de Bs. As. Veinte cuotas de pesos uno, valor nominal cada una, de las ochenta que posee en la sociedad, ARBOLEYA S. R. L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 8/11/1994 con el Nº 9570, Lº 101, Tomo de S. R. L.

Autorizado - Antonio Luciano Alvarez
Nº 40.028

AUTO PARK TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado del 19/6/96. Socios: Marcelo A. Luna, 58 años, arg., cas., comerciante, DNI. 4.264.191, domiciliado en Chacabuco 764, 1º P. 23, Cap. Federal y César A. Rombola, 57 años, arg., cas., comerciante, L.E. 4.281.463 domiciliado en Río de Janeiro 205, P. 10 F, Cap. Federal. Denominación: AUTO PARK TRAVEL S. R. L. Domicilio: Chacabuco 764, 1º P. Dto. 23, Cap. Federal. Objeto: Tendrá por objeto la prestación de servicios de remises o autos en alquiler con vehículos propios o de 3ros. y por cuenta propia o de 3ros. en todo el territorio nacional, previo cumplimiento de las normas o edictos de cada localidad. La sociedad podrá comprar e importar automóviles para cumplir con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras excepto las contenidas en la ley de entidades financieras, con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; transferir y adquirir el dominio de bienes inmuebles; tomar dinero en préstamos con o sin garantías reales, personales, hipotecarias o prendarias, de particulares, compañías y bancos oficiales o privados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para administrar, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente instrumento. La sociedad podrá nombrar representantes, establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Plazo: 99 años. Capital: $ 2.000. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o individual, socios o no, por 5 ejercicio reelegibles. Designados Marcelo A. Luna y César A. Rombola aceptando sus cargos. Cierre ejercicio: 31 de mayo.

Socio Gerente - Marcelo A. Luna
Nº 73.508

AUTOS Y TRANSPORTES CARABELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/6/96, de acuerdo unánime de socios se resolvió modificar la cláusula quinta del Contrato Social, aprobándose el nuevo texto en la siguiente forma: Quinto: "La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes por todo el término de duración de la sociedad, ejerciendo su representación legal y uso de la firma social en forma individual, alternativa y/o indistinta. En tal carácter tiene todas las facultadas para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en los arts. 1881 del C. Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Deberán depositar en la sociedad, en concepto de garantía la suma de $ 300 en dinero efectivo". Se designa gerentes al socio Daniel Atilio Toledano, arg., D. N. I. 4.501.099, comerciante, dom. en Bmé. Mitre 2593, Piso 10 "A", Cap. y a la socia Liliana Noemí Toledano, arg., D. N. I. 13.914.500, Lic. Trabajos Sociales, dom. en Bmé. Mitre 2593, Piso 10 "A", Cap.

Autorizada - Mabel Zanin
Nº 40.065

BEIT AVOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 29/4/96 se resolvió: a) Marcos Kaczuryner cedió la totalidad de sus cuotas a Pablo G. Wilder, César Wilder, Martha S. Kaufman, Jacobo Klajnberg y Clara Lew; b) Que Marcos Kaczuryner renunció al cargo de gerente que ocupaba, aceptándose la misma; c) Modificar las cláusulas 6 y 7 del contrato social designando como único socio gerente a Pablo G. Wilder; d) Modificar la cláusula 17 del contrato social trasladando la sede social a Av. Corrientes 4434, Piso 2º "6", Capital.

Abogada - Graciela Susana Stutman
Nº 40.026

BERSUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adriana Mabel Berjano, argentina, soltera, comerciante, 36 años, DNI. 13.364.147, domic. Bolívar 4940, La Tablada, Pcia. Bs. As. y Norma Cristina Suárez, argentina, casada, 39 años, comerciante, DNI. 11.998.763, domic. en M. Rodríguez 1298, Burzaco, Pcia. Bs. As. 2) 12/6/96. 3) "BERSUA S. R. L." 4) J. B. Justo 4757, P. B. "A", Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, permuta, distribución, comercialización y consignación de artículos de tocador, cosméticos, perfumes y productos de limpieza. Importación y exportación. 6) 20 años. 7) $ 6.000. 8) Los gerentes, indistintamente. 9) 31 de mayo. Gerentes: las dos socias.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 73.558

BYXBY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fanny Nieberg de Borenstein, DNI. 3.869.477, 55 años, Medrano 568, 3, C, Cap.: Eladys Noemí Estela Brisanoff de Tyszberowitz, DNI. 12.639.753, 37 años, Av. Rivadavia 4243, 13, Dto. A, Cap. y Adriana Leticia Edezstein de Tyszberowitz, DNI. 12.600.883, 37 años, Av. Boedo 1707, 13, Dto. A, Cap., todas argentinas, casadas y comerciantes. 2) Inst. Priv. del 19/6/96. 3) BYXBY S. R. L. 4) Tucumán 2533, Capital Federal. 5) Compra-venta, industrialización, distribución, fraccionamiento, representación de marcas y patentes, importación y exportación de prendas de vestir y productos textiles e indumentaria en general, productos elaborados o semielaborados, artículos y accesorios vinculados con su objeto. 6) La duración de la sociedad tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1999 a partir de su Inscrip. Registral en la IGJ. 7) $ 10.000, representado por cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración y representación legal estarán a cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de gerentes teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. 10) 31/5 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 73.500

CALELLO MARMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. Nº 213 del 23/5/1996, pasada al folio 447 del Reg. 1196, Cap. Fed.: 1º) Socios: Domingo José Calello, argentino, casado, de 43 años de edad, arquitecto, titular del DNI. 10.777.513, domiciliado en la calle José León Suárez 2183 de Capital Federal; Francisco Miguel Calello, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, titular del DNI. 12.987.211, domiciliado en la calle Bragado 7337, Capital Federal; Rosa Callelo de Negrotti, argentina, casada, de 42 años de edad, empleada, titular del DNI. 11.280.269, domiciliada en la calle José León Suárez 2179, 1º piso, Capital Federal, y Catalina De Bartolis de Calello, italiana, casada, de 68 años de edad, ama de casa, titular del DNI. para extranjeros 93.332.776, domiciliada en la calle José León Suárez 2179, P. B., Capital Federal; 2º) Denominación: "CALELLO MARMI S. R. L." tiene su domicilio legal en la Capital Federal; 3º) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en la I. G. J.; 4º) Objeto Social: A) Comercial: Realizar por sí, por terceros, o asociada a terceros, por licitación pública o privada, importación o exportación de a) Mármoles, granitos y todo lo relacionado con estos productos. b) Compra, venta, consignación, elaboración y procesamiento de todo lo relativo a mármoles y sus derivados c) Compra venta de máquinas y herramientas para el procesamiento industrialización de los mármoles, granitos y demás productos similares. B) Financieras: La sociedad podrá realizar inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas constituidas nacionales o extranjeras, para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos a interés, amortizables o no, con fondos propios o sin garantía, a personas físicas o jurídicas, incluyéndose constitución de derechos reales y personales, comprar, vender y celebrar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeras, efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. c) Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos rurales, la compra-venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal,

estando la sociedad facultada para constituir a su favor derechos reales de garantía, incluso ceder total o parcialmente los mismos. 5º) Capital Social: $ 3.000; 6º) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de los cuatro socios que revestirán el carácter de Gerentes y tendrán la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos; 7º) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año; 8º) Sede Social: José León Suárez 2179, Capital Federal (no integra el estatuto).

Escribana - Carlos A. García Toledo
Nº 73.582

CASA BRU-LEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carmen Lencina, argentina, casada, industrial, 55 años, DNI. 6.805.578, domic. en Saint Exupery 2387, San Miguel, Pcia. Bs. As.; Hugo Adolfo Brua, argentino, casado, constructor, 34 años, DNI. 14.726.474, domic. en Angel Gallardo 2432, San Miguel, Pcia. Bs. As. y Carmelo Gabriel Lencina, argentino, casado, empleado, 21 años, DNI. 24.490.645, domic. en Florencio Sánchez 1860, San Miguel, Pcia. Bs. As. 2) 14/6/96. 3) "CASA BRU-LEN S. R. L.". 4) Camargo 631, P. B., Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Corte, armado, costura, confección de cualquier tipo de material, así como su compra, venta, distribución, industrialización de dichos elementos y toda actividad conexa o complementaria a la producción y distribución de los mismos. Importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Los gerentes, indistintamente. 9) 31 de marzo. Gerentes: los tres socios.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 73.559

CELLWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por escritura Nº 536 del 14/6/96, pasada al folio 1686 del Reg. 726 de esta Ciudad, Cristian Germán Pugliese, vendió 300 ctas., o sea la totalidad de las que le correspondían en la sociedad, a María Sol Paterno, precio: $ 18.000. Asimismo se modificó el art. 5º y 4º del Estatuto, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de Quinientos pesos ($ 500). Artículo Cuarto: El capital social es de pesos diez mil dividido en 1.000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: John Hindaly, 700 cuotas; María Sol Paterno, 300 cuotas.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 73.541

COMERCIAL DE ORIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/5/96. Socios: Claudia Nélida Valero, argentina, divorciada con D. N. I. Nº 13.677.384, comerciante, edad 36 años, domicilio Moliere Nº 436, P. B. "A", Capital Federal y Hugo Alberto Valero, argentino, casado, con D. N. I. Nº 4.147.237, comerciante, edad 60 años, domicilio Moliere Nº 436, P. B. "A", Capital Federal. Denominación: "COMERCIAL DE ORIENTE S. R. L.". Duración: 30 años. Objeto: Compra-venta, importación, exportación, fabricación, distribución, fraccionamiento y envasado de: Artículos para regalos, electrónicos, electrodomésticos, bazar, óptica, librería, productos alimenticios y bebidas de todo tipo. La explotación integral de restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y de artículos de limpieza, perfumería y tocador. Capital Pesos $ 1.500, administración ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Moliere Nº 436, P. B. "A", Capital Federal.

Autorizado - Basilio Flecha
Nº 73.635

COMUNICACION INTERACTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

En la edición del 25 de junio de 1996, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta: En la referencia a los socios,
DONDE DICE: Darío Hernán Weistein
DEBE DECIR: Darío Hernán Weinstein
DONDE DICE: Ernesto Staroswieck
DEBE DECIR: Ernesto Staroswiecki
En la referencia al Autorizado,
DONDE DICE: Roberto Claudio Weinstein
DEBE DECIR: Norberto Claudio Weinstein

Nº 39.652

CONSULTORIA E INGENIERIA ARRAYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Corrección de contrato de fecha 28/12/1995. 1) Lentini, Alberto, arg., 31 años, Sarmiento 592, P. 2, Dto. C, Quilmes, casado, ingeniero, DNI 16.794.793; Silva, Horacio Rubén, arg., 32 años, Almafuerte 423, Bernal, Quilmes, soltero, ingeniero, DNI 16.518.880; Mariño, José Luis, arg., 31 años, C. 29 Nº 5167, Berazategui, casado, ingeniero, DNI 16.874.994 y Mariño, Héctor Alejando, arg., 27 años, C. 152 Nº 2866, Berazategui, soltero, ingeniero, DNI 20.015.435.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 73.596

COPILEIDY SERVICIO GRAFICO INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23-6-89 se cedieron cuotas y reformó el contrato social de COPILEIDY SERVICIO GRAFICO INTEGRAL S.R.L. Cedente: Edgardo Aníbal Rofrano, arg., soltero, comerciante, nac. 1-2-46, LE 4.538.419, dom. P. de Melo 2722, Cap. Cesionaria: Silvia Liliana Zarraga, arg., solt., comerciante, nac. 19-1-61, DNI 14.555.341, dom. Lavalle 392, p. 10, Cap. Venta: 10 % del cap. soc. representativo de 300 cuotas val. nominal $ 1 cada una. La cedente renuncia a la gerencia. Acepta lo actuado la gerente Rosa Elsa Mercado, arg., viuda, comerciante, nac. 18-7-40, DNI 3.867.930, dom. R. de Escalada de San Martín 4586, PB "C", Cap. Composición societaria actual: Silvia Liliana Zarraga 1650 cuotas = 55 % del cap. soc. Rosa Elsa Mercado 1350 cuotas = 45 % del cap. soc. Firmas certificadas notarialmente.

Autorizado - Guillermo Martino
Nº 40.011

DOMOSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/5/96 se modificó la cláusula 8º del contrato social, siendo la firma indistinta de los socios gerentes.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 73.646

EDILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Doña María del Carmen Manso Cortiñas, española, nacida el 8/10/1941, D.N.I. 93.440.119, viuda de sus primeras nupcias con Diego Fraga, comerciante, domiciliada en Caaguazú 5850, Capital Federal; don Gabriel De Luca, argentino, nacido el 14/7/1967, D.N.I. 18.545.275, soltero, arquitecto, domiciliado en calle Soler 138 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y don Antonio Jorge Mones, argentino, nacido el 3/2/1956, D.N.I. 11.739.933, casado en primeras nupcias con María del Carmen Peñalva, comerciante, domiciliado en Perú 2124 de San Justo, Provincia de Buenos Aires. 2º) Fecha instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 52 del 31/5/96, escribano Jorge Mario Pascale, Registro 1668 de Capital Federal. 3º) Denominación: "EDILE S.R.L.". 4º) Domicilio: Legal en la ciudad de Buenos Aires. Se fija la sede social en la calle Moreno 1270, piso 1º, oficina 101, de Capital Federal. 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, hipoteca, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, casas o departamentos, fraccionamiento, y loteo de parcelas destinadas a vivienda. b) Constructora: Construcción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la propiedad horizontal. Intermediación en la compraventa, administración de inmuebles propios o de terceros. 6º) Plazo de duración: 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: $ 5.000, representado por 5000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una. 8º) Administración y Representación legal: A cargo de los señores socios, doña María del Carmen Manso Cortiñas, don Gabriel De Luca, y don Antonio Jorge Mones, quienes investidos con el rango de gerentes, ejercerán sus funciones y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 9º) Cierre del ejercicio: El 30 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge Mario Pascale
Nº 73.604

FERRUCCIO MAGNANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga del plazo de duración del Contrato Social. Por reunión de socios de fecha 5 de junio de 1996, se ha decidido prorrogar el plazo de duración de la sociedad fijado en 15 años a partir del 1/7/1981 por 30 años más a partir del vencimiento originario. Reformándose por lo tanto, el contrato social.

Autorizado - Jorge Gabriel Estevez
Nº 73.569

FORMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. 43 del 24/6/96 pasada al Fº 112 del Reg. 236 de La Plata, a cargo del not. Roberto A. Flores, se operaron los siguientes actos: a) Cesión gratuita de cuotas: El socio Higinio Fortini cedió a sus hijos Fabio Alberto, Alejandra Beatriz y Marco Adrián Fortini, la cantidad de 200, 200 y 400 cuotas respectivamente, que los cesionarios aceptaron. b) Cambio de sede social: establecida en calle Lavalle 527 de Capital Federal. c) Aceptación del cargo de Gerente: Marco Adrián Fortini (DNI: 23.129.333). d) Asentimiento conyugal para la cesión: Juana María Lodi, cónyuge en 1ras. nups. del cedente (CIPF: 5.664.109). e) Reforma parcial de estatuto: Cláusulas "primera", "tercera" y "quinta". f) Composición de la gerencia: Los cincos socios: Higinio Fortini (CIPF: 4.240.883); Juana María Lodi; Fabio Alberto Fortini (DNI: 11.434.773); Alejandra Beatriz Fortini (DNI: 14.518.911); y Marco Adrián Fortini (nuevo socio), uso de firma social: Dos gerentes cualesquiera en conjunto. g) Autorizados para la inscripción en I.G.J.: el notario, y/o la notario María Teresa Turati.

Notario - Roberto A. Flores
Nº 73.621

FREE BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 29/12/1995 se dispuso la cesión de cuotas, reforma de las cláusulas 4º y 5º y designación de Gerente. Manuel Gumersindo Abonjo, cede, vende y transfiere las 120 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Juan Héctor Cerrudo, argentino, casado, nacido el 17/9/1952, empleado, DNI. 10.687.548, domiciliado en Av. Mitre 1552 "14", Berazategui, Pcia. de Bs. As.: 30 cuotas; Rafael Hugo Dinelli, argentino, casado, nacido el 17/4/1954, empleado, DNI. 11.371.894, domiciliado en Gaceta de Buenos Aires 3351, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.: 30 cuotas; Alberto Espino, argentino, casado, nacido el 14/9/1958, empleado, DNI. 12.419.525 domiciliado en Alem 1752 ente 162 y 163, Bernal Oeste, Pcia. de Bs. As.: 30 cuotas y Daniel armando Martín, argentino, casado, nacido el 13/4/1954, empleado, DNI. 10.949.956, domiciliado en Av. La Plata 2746, planta Baja "2", Cap. Fed.: 30 cuotas y José Luis Tuñas Caamaño, cede, vende y transfiere sus 105 cuotas a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: José Vázquez Senra, español, nacido el 3/4/1935, casado, CIPF. 3.872.976, domiciliado en Gral. Rodríguez 162, Lanús O., Pcia. de Bs. As. 30 cuotas y Mabel Nélida López, argentina, L. C. 6.154.037, nacida el 11/10/1949, domiciliada en Sto. Cabral. 521, Bernal, Pcia. de Bs. As.: 75 cuotas. Los cedentes colocan a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más socios Gerentes por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a José Luis Tuñas Caamaño. 20/10/1995. Nº 7972. Lº 103 de S. R. L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 40.018

GABILEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por esc. del 21/6/96, Fº 366, Reg. 931, Cap. Fed.; Elvio Teodoro Carranza, cas., nac. 20/11/44, LE. 4.445.632, dom. calle 129 Nº 5136, Barrio Kennedy, cedió, vendió y transfirió a Adolfo Gabriel Carmelino Alcaraz, solt., nac. 9/5/75, DNI. 24.690.839, dom. calle 59 Nº 6314, Guillermo E. Hudson, ambos arg., empl., vec. Berazategui, pcia. Bs. As., 400 cuotas por $ 4.000. Se modif. Cláusula Cuarta del contrato social: "El capital social es de ocho mil pesos, dividido en ochocientas cuotas de diez pesos cada una de valor nominal, que los socios suscriben en igual proporción. Este capital se aporta en dinero en efectivo", subsisten las cláusulas no modif. Gerente: María Dominga Alcaraz Torres. GABILEO S. R. L. se inscribió en I. G. J. el 16/5/94, bajo el Nº 3709 del libro 100 de S. R. L.

Escribana - Ana A. González Añon
Nº 40.043

GC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Aguirre, Ramón Francisco, arg., 34 años, Belgrano 676, Dpto. F, Quilmes, Bs. As., soltero, industrial, DNI. 14.483.347 y Schwarz, Ana Catalina Lotti, arg., 61 años, Belgrano 676, Dpto. F, Quilmes, Bs. As., viuda, comerciante, DNI. 1.756.554; 2) 14/5/96; 3) GC CONSTRUCCIONES S. R. L.; 4) Avda. de Mayo 1370, P. 7, Of. 171, C. F.; 5) Realización de proyectos para la construcción y la industria en general, la producción, elaboración y transformación de elementos para la construcción, la construcción de estructuras metálicas, la prestación de servicios de constructora e inmobiliaria; la prestación de servicios de recubrimiento plástico de superficies así como la importación y exportación de las mercaderías y maquinarias relacionadas con el objeto social; 6) 99 años; 7) $ 5.000; 8) Gerencia a cargo del socio Ramón Francisco Aguirre por el plazo de duración de la sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) Anual 30 de abril.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 73.586

HABITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: E. n. 298 f. 791, 18/6/96 (Registro 21, Cap. Fed.). Socios: Alfredo Cobbe, arg., n. 6/6/35, DNI. 4.160.499, divorciado, dom. Oro 1255, PB., Ramos Mejía, Bs. As., comerciante; Adrián Claudio Cobbe, arg., n. 30/12/59, DNI. 13.978.511, soltero, dom. Tunuyán 1109, Villa Sarmiento, Bs. As., arquitecto; y Fabián Alejandro Cobbe, arg., n. 4/1/62, DNI. 14.817.087, soltero, dom. Tunuyán 1109, Villa Sarmiento, Bs. AS., maestro obras. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: La comercialización, explotación, exposición, venta, alquiler, reparación, importación y/o exportación grupos electrógenos, y sus repuestos. Constructora: Proyectos, dirección, administración y realización de obras urbanas o rurales, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras. Inmobiliaria: Compraventa, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles. Urbanización loteos, fraccionamientos. Financiera: Exclusión de las operaciones L. 21.526 y de consenso público. Mandataria: mandatos, comisiones y consignaciones. Importadora y exportadora. Capital: $ 3.000, 3000 ctas. suscriptas iguales partes. Gerencia y representación: Los 3 socios gerentes indistintos sine die. Ejercicio: 31 mayo. Domicilio: Av. Belgrano 809, 7º B, Capital Federal.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 73.551

HELLIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 4/5/1994, Nº 3323, Lº 100 de S. R. L. Se hace saber que por acto privado de fecha 5/6/1996, Marta Judith Langier, vende, cede y transfiere las 2.500 cuotas de capital que tiene y posee en HELLIO S. R. L. a favor de Jessica Carolina Brecher, argentina, casada, nacida el 6/9/1970, comerciante, D. N. I. 21.730.747, domiciliada en Talcahuano 452, piso 4º/35 de Capital Federal.

Abogado - Francisco A. Piluso
Nº 73.546

HELLIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 4/5/1994, Nº 3323; Lº 100 de S. R. L. Se hace saber que por acto privado de fecha 5/6/1996, Elena Hassner de Brecher, vende, cede y transfiere las 2.500 cuotas de capital que tiene y posee en HELLIO S. R. L. a favor de Matías Joel Brecher, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/7/1976, menor emancipado por Escritura del 19/3/1996, inscripta con fecha 23/4/1996, al Nº 191, del Lº 11 de Venias para ejercer el comercio, con DNI. 25.430.581, domiciliado en Talcahuano 452, piso 4º/35 de Capital Federal.

Abogado - Francisco A. Piluso
Nº 73.543

HOSER ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 5/6/96 Mario Ricardo Docimo, cede y transfiere a Italo Docimo y Miguel Docimo y modifican el Art. 1º y 5º del contrato social: Art. 1º: La sociedad girará bajo la denominación de HOSER ASCENSORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., calle Altolaguirre 1827. Capital; Art. 5º: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes; Se designan gerentes a: Italo Docimo y Miguel Docimo.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 40.091

IALCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por As. Ext. del 29/5/96 y Esc. Púb. del 18/6/96, se transformó en SRL. Antes IALCOM S. A. ahora IALCOM S. R. L. Amplió objeto, agrega: comercialización de productos alimenticios. Aumentó Capital a $ 100.000: 100.00 cuotas de $ 1 cada una. Gerente Héctor Rogelio Puig Moreno, por todo el plazo de duración social.

Escribana - Verónica A. Taccetta
Nº 73.548

ICON SISTEMAS INFORMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento privado del 5 de junio de 1996. 2) Socios: María Verónica Guaita, de 29 años, argentina, casada, comerciante, con D. N. I. nº 18.145.380, domiciliada en la calle Zavalía 2086, Piso 3º, Dto. "B" de la Capital Federal y Fabián Sergio Biscotti, de 29 años, argentino, soltero, Licenciado en Sistemas, titular del D. N. I. Nº 18.286.786, domiciliado en la calle Gral. Urquiza 2148, Piso 5º Dto. "C" de la Capital Federal. 3) Denominación: ICON SISTEMAS INFORMATICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Sarandí 296, Piso 7 Dto. "A" de Capital Federal. 5) Duración: 90 años. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios; b) Realizar la compra, venta, importación, exportación, locación, consignación y distribución de equipos de computación, accesorios y todo lo inherente al ramo de la computación; c) Realizar asesoramiento de marketing, control de gestión, jurídico, contable, económico y financiero; y el asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades y al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales. 7) Capital social: $ 1.000. Pesos un mil. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: María Verónica Guaita en calidad de gerente. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Gerardo E. Costa
Nº 73.612

KENIG TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 27-5-1994, 10-4-1995 y 23-11-1995, se instrumentaron: Aumento del Capital a $ 20.000, emitiendo cuotas hasta integrar el mismo de $ 1 y un voto por cuota; cesión de cuotas: Fernando Ernesto Grieco y Flavio Angelo Perrone, 8.000 y 2.000 cuotas a favor de Daniela Andrea Piserchia y Mónica Amanda Noé de Grieco, respectivamente; y luego Mónica Amanda Noé de Grieco y Daniela Andrea Piserchia, a favor de Mariela Beatriz Pighin, argentina, soltera, 25 años, Licenciada en Administración de Empresas, D. N. I. 22.044.338, Lamadrid 1239, Luján, Pcia. de Bs. As., 1.600 cuotas respectivamente; reformando el estatuto; duración social: 50 años a partir del 17-7-1985, fecha de su inscripción. Objeto: Agencia de viajes y turismo con arreglo a todas las normas legales y reglamentaciones que regulen su funcionamiento realizando todas aquellas actividades conexas con el objeto, conforme al art. 1º Ley 18.829 y su Decreto Reglamentario 2182/72 o las ampliaciones y/o modificaciones que ambos cuerpos legales dicten en el futuro y sujeto a las normas específicas de la Dirección Nacional de Servicios Turísticos; los socios gerentes designados por Asamblea, en forma indistinta; cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año; duración mandato gerentes indeterminado; nueva sede social: Lavalle 715, Piso 6º, of. "B", Capital Federal; Socios Gerentes: Mónica Amanda Noé de Grieco y Daniela Andrea Piserchia.

Autorizado - Ignacio Alonso
Nº 73.641

KUAB ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ampliación. Objeto Social por instrumento privado de fecha 23/5/96: Por cuenta propia, de terceros y/o asociadas con terceros y/o agrupada y/o en colaboración con terceros, dentro del ámbito de la República Argentina o fuera de ella, dedicarse a las siguientes actividades: a) Servicio de Logística y distribución para Correos Nacionales y/o Extranjeros, Públicos y/o Privados. b) Gestiones ante reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales; c) Podrá actuar como representante, comitente y/o mandatario de firmas nacionales o extranjeras, para realizar todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones que le fueran encomendadas. 2) Domicilio: Viamonte 1167, 8º "30".

Autorizado - Gabriel R. Mormandi
Nº 40.040

L. C. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. 101, Fº 452, el 7/6/96, ante el Esc. Gustavo G. Martinelli, en el Reg. Not. 1697, Daniel Rubén Leiberman, arg., cas., Ing., 1/5/64, DNI 17.029.617, y Adrián Alfredo Carrasco, arg., solt., arq., 21/11/62, DNI 16.299.777, ambos con domic. en Dr. T. M. de Anchorena 1750, 8º A, de Cap. Fed., constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Nombre: "L. C. CONSTRUCCIONES S. R. L.". Plazo: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, hoteles, shoppings, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas, privadas, de ingeniería o de cualquier otro tipo; B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo, y administración de inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, baldíos o edificados, y su venta o negociación bajo cualquier régimen, incluso el de la Ley de Prehorizontalidad 19.724 o de Propiedad Horizontal 13.512; C) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, agencias, corresponsalías, y representaciones de todo tipo; y D) Financieras: Aporte de capitales a comercios, industrias, particulares, sociedades, negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero o créditos en general con o sin garantía y/o con constitución y transferencia de derechos reales, prendarios u otros, por la compraventa de títulos públicos, papeles de comercio, créditos y otros valores, por celebración de contratos de sociedades por acciones con personas físicas o jurídicas y en general por la combinación de interés con otras personas, compañías, empresas o sociedades, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capital. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Capital: $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 V/N. Suscripción: Daniel Rubén Leiberman: 1500 cuotas y Adrián Alfredo Carrasco: 1500 cuotas. Administración y Representación Legal: Uno o más gerentes socios o no. Ejercicio Social: Cierra el 31/7 de cada año. Designación de Gerente: Daniel Rubén Leiberman. Sede Social: Dr. Tomás M. de Anchorena 1750, 8º A, Cap. Fed.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 73.633

LAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Por instrumento privado del 21/6/96 el socio Daniel Torres cede las 600 cuotas de capital que posee en LAT S. R. L. a Francisco José Stajcer, argentino, divorciado, comerciante, 45 años, domicilio Maipú 3509, Olivos, Bs. As., DNI 8.604.542. Se acepta la renuncia al cargo de gerente a Daniel Torres, designándose gerentes por el plazo de 20 ejercicios a los socios Carlos Gustavo Lavezzari y Francisco José Stajcer.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
Nº 73.550

MALVINAS SOBERANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 8-4-1996. Socios: Máximo Alex Rojas Lillo, chileno, soltero, chofer, de 31 años de edad, D. N. I. 92.410.518, Cnel. Mont 4187, Laferrere; Marta Virginia Gómez, argentina, casada, ama de casa, 35 años de edad, D. N. I. 14.380.916, Zelada 2584, Laferrere; Alejandra Elizabet Bello, argentina, casada, comerciante, 29 años de edad, Luis Viale 1930, Laferrere; Juan Luis Adriazola, argentino, 23 años, Larraya 1381, Casanova; Víctor Manuel Gómez, argentino, casado, empleado, 56 años de edad, D. N. I. 7.524.044, Carlos Casares 5512, Casanova, Pcia. Bs. As.; Carlos Adriazola Alegre, boliviano, casado, constructor, 46 años de edad, D. N. I. 92.017.494, Larraya 1381, Casanova, Pcia. Bs. As. Denominación: MALVINAS SOBERANAS S. R. L. Duración: 20 años. Objeto: Prestación servicio público de pasajeros, en el territorio de la Rep. Argentina y especialmente en el partido de La Matanza, Pcia. Bs. As. Capital: $ 4.800, dividido en 6 cuotas de $ 800 cada una. Administración: uno o más gerentes, designados dos gerentes. Cierre de ejercicios: 30-11. Sede Social: Miralla 1753, Capital Federal.

Autorizada - Marta Virginia Gómez
Nº 73.642

MEGA FAST FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. Nº 267 del 21/6/1996, pasada al Folio 544 del Reg. 1196, Cap. Fed.: 1) Socios: Martínez, Miguel Angel, argentino, soltero, titular del D. N. I. 11.534.459, de 41 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Juramento 3170, 10º "C" de la Capital Federal; Fernández, Roberto Jorge, argentino, casado, titular del D. N. I. 13.852.098, de 38 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Cuba 1858, 1º "D" de Capital Federal; Val Bua, José Castor, español, casado, titular del D. N. I. para extranjeros 93.419.862, empleado, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Zeballos 1806 de Bernal, Provincia de Buenos Aires; Bua Loureiro, Raúl, español, casado, de 55 años de edad, titular del D. N. I. para extranjeros 93.154.894, comerciante, domiciliado en Av. La Plata 1240 de la Capital Federal; Loureiro, Epifanio José, argentino, de 71 años de edad, casado, jubilado, titular del D. N. I. 1.820.381, domiciliado en la calle Pepirí 356 de la Capital Federal; Val, Manuel Carlos, argentino, casado, de 65 años de edad, titular del D. N. I. 4.349.638, jubilado, domiciliado en la calle Moreno 1779 de Olivos, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: "MEGA FAST FOOD S. R. L." tiene su domicilio legal en la Capital Federal; 3) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J.; 4) Objeto Social: Realizar por sí, por terceros, o asociada a terceros operaciones de tipo: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y elaboración de productos alimenticios. Explotación de negocio de elaboración y venta de comidas. Compra, venta, importación y exportación de productos para regalos. Financieras: La sociedad podrá realizar inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, otorgamiento de préstamos y créditos a interés, amortizables o no, con fondos propios, con garantías reales o personales, comprar, vender y celebrar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeras, efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. 5) Capital Social: $ 10.000; 6) Administración, Representación Legal y Uso de la firma social: dos gerentes en forma indistinta por tiempo ilimitado, Miguel Angel Martínez y José Castor Val Bua; 7) Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año; 8) Sede Social: José Hernández 2320, Capital Federal.

Escribano - Carlos A. García Toledo
Nº 73.585

MERCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 10-1-1995 Nº 246 Lº 102 de S. R. L. Se hace saber que por acto privado de fecha 5-6-1996, Yanina Gabriela Chinkies, vende, cede y transfiere las 2.500 cuotas de capital que tiene y posee en MERCOM S. R. L. a favor de Matías Joel Brecher, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27-7-1976, menor emancipado por Escritura del 19-3-1996, inscripta con fecha 24-4-1996, al Nº 191, del Lº 11 de Venias para ejercer el comercio, con DNI. 25.430.581, domiciliado en Talcahuano 452, piso 4º/35 de Capital Federal.

Abogado - Francisco A. Piluso
Nº 73.545

NIVECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Mario Rodríguez, arg., divorciado, nac. el 21 de marzo de 1951, ingeniero, D. N. I. Nº 8.481.777, Cachimayo 11, Piso 18º, "C", Cap. Fed., y Roberto Eduardo Raimondi, arg., ingeniero, soltero, nac. el 2 de julio de 1960, D. N. I. Nº 13.941.639, Berutí 3834, Piso 8º A, Cap. Fed. 2) Instrumento Privado del 5 de junio de 1996. 3) NIVECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Hipólito Irigoyen 1534, Piso 3º, Ofic. G, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Proyecto, Dirección de obras civiles y viales. 1.1 Proyectos. Respecto de las obras civiles, la realización de trabajos consistentes en el estudio de zonificación municipal, diseño arquitectónico del edificio o urbanización, el que puede ser para uso particular, público, industrial y comercial, respondiendo al código de la edificación imperante. La realización de proyectos de ingeniería asociado al anterior, respetando los códigos de aplicación. Respecto a las obras viales, la realización de puentes, canalizaciones y obras hidráulicas en general, estudios sobre las condiciones geotécnicas, definición de trazado y del tipo de firme de carreteras, estudio del impacto ambiental y reforestación del entorno. 1.2 Dirección: La realización de todos los actos relativos al control durante la ejecución de una obra, verificando que se está realizando de acuerdo a planos y pliegos. 1.3 Construcción: La ejecución de obras públicas o privadas, incluidas las relacionadas con el Banco Hipotecario Nacional y otras instituciones bancarias o crediticias, ya sean de carácter público o privado, incluyendo cooperativas, mutuales, asociaciones, actuando la sociedad como propietarias, empresaria, contratista, sub-contratista o man-

datarias de obras en general sin límite de clase, tipo, destino o especialidad, según proyecto de cantidad, calidad y plazo, proveyendo personal indoneo para las tareas, ya sea en obra llave en mano como en partes de la misma. 2. Informes y peritajes técnicos: La realización de informes o peritajes técnicos en lo concerniente a propiedades, edificios, viviendas, industrias, comercios y todo lo relacionado con el proyecto y la dirección de todo tipo de obras. 3. Servicios Inmobiliarios: La compra-venta, permuta, administración, fraccionamiento, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos, rurales o terrenos en general, para uso propio o de terceros, con fin de uso inmediato, reconstrucción o alquiler por cuenta propia o de terceros. 4. Servicios de consultoría: Asesoramiento en materia de ingeniería y procesos constructivos a profesionales y otras empresas, visitas a obras, realización de memoria técnicas, plan de trabajos y optimización de costos. 5. Estudios de factibilidad económica de obras y concesiones: Proyección en el tiempo del uso estimado de una obra o concesión de obra o servicios, flujo económico-financiero, cálculo del valor actualizado neto y/o tasa interna de retorno de la inversión necesaria para la concreción de la misma, estimación de valores residuales al final del plazo de contrato en el caso de una concesión de obras o servicios. 6. Estudio y preparación de licitaciones. La realización del presupuesto estimado de un proyecto u obra ya sea para una licitación o subasta, por cuenta propia o de terceros. Para la realización del objeto social la sociedad podrá adquirir o vender bienes, hipotecarlos, prendarlos, gravarlos, permutarlos, otorgar garantías, fianzas, dar y tomar préstamos. Locar bienes, administrarlos, otorgar poderes y revocarlos, nombrar agentes, y realizar todo tipo de operación con entidades bancarias públicas o privadas, entidades financieras, cooperativas, o personas físicas o jurídicas de caracter privado. 6. 10 años desde su inscripción. 7. $ 15.000 representado por 150 cuotas de $ 100 V.N. c/u. 8. La administración, representación legal y uso de la firma social y estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 4 ejercicios. 9. 30 de abril de cada año. 10. Gerentes: Jorge Mario Rodríguez y/o Roberto Eduardo Raimondi.

Apoderada - M. Laura Mayo
Nº 73.644

OCCHIALI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura 145 del 11/6/96, ante el Esc. Luis Alberto Ugarte, al Fº 433 del Reg. 1235 de esta Ciudad, Fortunato Farache o Farache Mahfoda, español, nac. 24/3/55, divorciado, ingeniero, Pasaporte Español 9201479, dom. Tucumán 1452, 1º, Cap. Fed. y Juan Aczel, arg. naturalizado, nac. 6/10/29, casado, ingeniero, LE. 4.261.069, dom. Paraná 762, P. B. "B", Cap. Fed., constituyeron: 1) OCCHIALI ARGENTINA S. R. L. 2) Duración: 20 años desde inscrip. en I. G. J. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro del país o fuera de él: investigación, asesoramiento, fabricación, distribución, comercialización, venta, importación y exportación de artículos fotográficos, electroluminicos, instrumental óptico, optoelectrónicos, fotocolorimétricos y de señalización, sus repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con ellos, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 3) Capital: $ 10.000. 4) Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. 5) Se designan gerentes a Fortunato Farache o Farache Mahfoda y Juan Aczel, quienes actuarán en forma indistinta. Sede Social: Paraná 762, P. B., Of. "B", Cap. Fed.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 40.042

OHNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 9-3-90, Nº 841, Lº 92 de S. R. L. Cesión de cuotas y modificación de contrato. Por escritura nº 155 del 13-6-96, folio 480 del Registro de la Capital nº 1262, ante su titular, escribano Carlos Germán Frieboes, don Mariano Víctor Ortega, argentino, nacido 17-5-61, soltero, comerciante, con D. N. I. 14.619.133, domiciliado en Gutemberg 2630, Capital, vende, cede, y transfiere a don Norberto Gabriel Ortega, argentino, nacido 2-6-56, casado 1ª nupcias con Abundia Cayetana Rojas Almada, D. N. I. 12.153.908, y domicilio en Hipólito Yrigoyen 3380, 1º piso, dpto. "C", Capital; y don Alejandro Javier Ortega, argentino, nacido 24-6-60, casado 1ras. nupcias con Mónica Graciela Pérez, D. N. I. 14.165.579, y domicilio en San Pedro 3939 de Capital, ambos comerciantes, las 33.330 cuotas de capital social que tiene en la sociedad. En consecuencia la sociedad "OHNOS S. R. L." queda constituida por don Norberto Gabriel Ortega y Alejandro Javier Ortega, siendo ellos gerentes de la misma, modificando en consecuencia los artículos 4º del contrato social, los cuales quedan redactados así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez pesos ($ 10) dividido en cien mil cuotas de cero con cero cero cero un peso (0,0001) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por ambos socios, de acuerdo al siguiente detalle: don Norberto Gabriel Ortega suscribe y aporta: cincuenta mil (50.000) cuotas sociales, equivalentes a la suma de $ 5; y don Alejandro Javier Ortega suscribe y aporta cincuenta mil (50.000) cuotas sociales, equivalentes a la suma de $ 5 quedando vigentes cada una y todas las demás cláusulas, del contrato social, que no se opongan, a la presente.

Escribano - Carlos G. Frieboes
Nº 73.562

PANZER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 13/6/96; 2) Socios: Jorge Alberto D'Ovidio, LE 4.369.604, nacido 7/1/41, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Guatemala 5477, Cap. Fed.; y Isabela D'Ovidio, DU 20.861.246, nacida 5/4/69, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Lafalda 766, B. Blanca (Bs. As.); 3) Denominación: "PANZER S. R. L.; 4) Domicilio: Sarmiento 1142, 6º E, Cap. Fed.; 5) Duración: 99 años desde su inscripción; 6) Objeto: Importación, exportación, comercialización, fabricación y servicio de reparaciones de equipamientos de protección y seguridad; la explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la prestación de asesoramiento de cualquier tipo, todo ello relacionado con el objeto antedicho; la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales; aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Dto. Ley 18.061/69 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 7) Capital: $ 1.000,00, dividido en 100 cuotas de $ 10,00; 8) Administración: Uno o más gerentes individual e indistintamente, actúan por 10 ejercicios siendo reelegibles; 9) Cierre de ejercicio 31 de enero.

Autorizado - Marcelo H. Liderman
Nº 73.638

PEGASO GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación. Esc. Nº 82, Fº 250 del 24-6-96, Reg. 1515 de Cap. Fed. La sociedad se denomina "Gráfica Laf S. R. L." continuadora de "PEGASO GRAFICA S. R. L."

Escribana - Graciela Fernández
Nº 40.085

PREFIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 8515 Lº 101 6/10/94. Escritura: 18/6/96. Cesión parcial cuotas de Teresa Nélida Brizzi a Francisco Ficchi y reforma art. 5º. Capital: $ 5.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 40.047

PRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 24 de noviembre de 1996. Socios: Gustavo Marcos Ferrer, argentino, nacido el 18 de julio de 1970, mayor de edad, D. N. I. 21.727.712, soltero, con domicilio en la calle Las Heras 950, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y el señor Fernando Javier Ferrer, argentino, nacido el 8 de octubre de 1970, D. N. I. 22.981.911, soltero, con domicilio en la calle Sucre 2920, Capital Federal. Nombre: "PRESS S. R. L.". Domicilio Social: Sucre 2920, Capital Federal. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República las siguientes actividades: La producción, distribución y venta de diversos productos alimenticios en la modalidad de comidas rápidas, minutas, y bebidas varias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil, y artículo 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. Plazo: 99 años. Capital: $ 2.000. Administración: gerencia plural. Gerentes: Gustavo Marcos Ferrer y Fernando Javier Ferrer, fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Abogada - Mariana Paula Volpi
Nº 73.608

SANITARIOS OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/6/96, se constituyó la Sociedad. Socios: Pablo Gastón Leveratto, arg., soltero, comerciante, 17/4/70, DNI Nº 21.552.215, domiciliado en la calle Benito Pérez Galdos 105, de esta Capital Federal y Hugo Cleber Mundo Rojas, uruguayo residente definitivo, soltero, comerciante, 27/10/61, DNI Nº 92.594.234, domiciliado en la calle Honorio Pueyrredón 833, piso 9º, dto. B, de esta Capital Federal. Domicilio social: Rojas 423, Capital Federal. Objeto: Por sí o asociada a terceros, la comercialización de artículos de ferretería, sanitarios, su importación y exportación, provisión de servicios de plomería, gas, electricidad, proyección técnica industrial, instalación, construcción de obras en general, públicas y/o privadas, consultoría técnica, implementación, representación y/o compra, venta, alquiler de maquinarias, tecnologías y productos, todo lo relativo a la actividad de la construcción e inmobiliaria, por cuenta propia o de terceros, en el territorio de la república y en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: $ 5.000, dividido en 500 cuotas sociales, suscriptas por partes iguales. Plazo: noventa y nueve años, a partir de su inscripción. Cargos: Gerentes: Pablo José Leveratto y Hugo Cleber Mundo Rojas en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Pablo Gastón Leveratto
Hugo Cleber Mundo Rojas
Nº 73.628

SAPORI ITALIANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 92 de fecha 20 de junio de 1996, ante la Escribana Dora Dip de Iervolino, titular del Registro Nº 1673 de esta ciudad, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: Angelo Toriani, italiano, de 51 años de edad, casado, químico farmacéutico, con DNI Nº 92.920.254, domiciliado en la calle Paraná Nº 387, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Gennaro Palazzo, italiano, de 42 años de edad, soltero, empresario, con Pasaporte Italiano Nº 266921 M, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera Nº 1193, de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Denominación: "SAPORI ITALIANI S.R.L." Domicilio: Sarmiento Nº 983, Piso 4º, departamentos A y B, de Capital Federal. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importación y Exportación, comercialización y distribución de toda forma de negociación de productos alimenticios, de perfumería, maquinarias y repuestos; productos del hogar, papelería y ferretería y demás productos permitidos por el Nomenclador General de Aduanas. b) Representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. Capital social: Lo constituye la suma de tres mil pesos ($ 3.000), dividido en tres mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Administración: La ejerce el socio Angel Torriani, quien revestirá el carácter de gerente, y representará a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Dora Dip de Iervolino
Nº 73.607

SAUCE VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 94 del 28/5/96. Escribano Miguel J. Vadell, Fº 280. Reg. 559 a su cargo Cap. Fed. Socios: Ricardo Carlos Siegrist, quien dijo estar divorciado, argentino, 41 años de edad, ingeniero agrónomo, DNI 10.796.025, domiciliado en 25 de Mayo 316, 4º Cap. Fed. y Martín Villafañe Tapia, casado, argentino, 32 años de edad, productor agropecuario, DNI 17.359.427, domiciliado en Zona Rural de Ucacha, Prov. Córdoba. Denominación: "SAUCE VERDE S.R.L.". Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Sede social: 25 de Mayo 316,4º Cap. Fed. Duración: 20 años desde fecha inscripción contrato. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la prestación de servicios agropecuarios; la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedrigre; explotación de campos y tambos; labores de granja; avicultura y apicultura y todas las actividades agrícolas en general; b) Forestales: Mediante la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; c) Industriales: Mediante el desarrollo de las actividades relacionadas con la agroindustria; y d) Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte y almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la ganadería, agricultura y forestación y la comercialización en todas sus formas del producido de la actividad industrial. Capital: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 v/n c/u. Administración, Representación legal y uso firma social: En forma indistinta por uno cualquiera de los socios gerentes. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Gerentes: Los socios Ricardo Carlos Siegrist; y Martín Villafañe Tapia, por 3 ejercicios; aceptaron cargo.

Escribano - Miguel J. Vadell
Nº 73.581

SERVICE M. KITCHEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16 de abril de 1996, el señor Alberto Daniel Katz, cedió 1500 cuotas sociales que le correspondían en una proporción de 1500 cuotas, a favor del señor Eduardo Alberto Weissmann, argentino, empleado, nacido el 27 de noviembre de 1925, C.I.P.F. 1.534.644, domiciliado en la calle Conesa número 2017, piso 3, Departamento C, de la Capital Federal, 1410 cuotas partes; y a favor de doña Susana Berta, Schlossberg, argentina, comerciante, nacida el 21 de agosto de 1928, casada, con L.C. 0.174.428, domiciliada en la calle Berutti número 3737, piso 3, Departamento 11, de la Capital Federal, 90 cuotas partes, renunciando el cedente a su cargo de socio gerente de "SERVICE M. KITCHEN S.R.L.".

Abogada - Alba Cristina Siritto
Nº 73.557

SOLIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por documento privado de fecha 25-6-96; Socios: Bechara Aded Juan Carlos, 45 años, domiciliado en Gral. Roca 383, Remedio de Escalada, Prov. de Bs. As., DNI 10.278.287; y Roselli Armando Hugo; 42 años; domiciliado en José Bonifacio 4297, Cap. Fed., DNI 11.097.656; todos argentinos, casados, médicos. Sede social: José Bonifacio 4297, Cap. Fed.; Capital $ 10.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Asesoramiento, prestación y

cobertura de servicios médicos, asistenciales, de rehabilitación, sanatorios, odontológicos, bioquímicos, sicológicos voluntarios y demás relacionados con la atención de la salud. b) Instalación y explotación de sanatorios, clínicas, laboratorios, consultorios en instituciones médico asistenciales, con la subjeción a lo que establezcan las reglamentaciones en vigor. c) La investigación, estudio, difusión, elaboración y ejecución de proyectos y programas relacionados a temas médico asistenciales sanitarios, epidemiología, sociales y sicológicos. c) La fabricación elaboración y/o distribución de productos químicos y farmacéuticos e instrumentos médico quirúrgico y ortopédicos, sus instalaciones y anexos, como todo lo que está relacionado con el uso y práctica de la medicina. La importación y/o exportación de instrumental médico quirúrgico. Lo enunciado precedentemente es enunciativo y no taxativo. Plazo: 99 años. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes por 2 años. Se designa al socio Juan Carlos Bechara; Director técnico: al mismo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Mario R. Lima
Nº 40.027

SPORTMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 9 de diciembre de 1982 Nº 6521 Lº 83 de S.R.L. Se hace saber por un día que por Esc. 150 de fecha 23/10/95, pasada ante el Escribano Mario Sergio Kovalivker, al Fº 514 del Registro 870 a su cargo, el señor Julio Alfredo Piñera o Piñera Carrera, cedió y transfirió a Julio Fernando Piñera Rosales, argentino, nac. 10/3/69, D.N.I. 20.696.031, soltero, domiciliado en Bolivia 1099, piso 1º C, Cap. Fed., hijo del cedente, las 17.000 cuotas sociales que el mismo poseía en la sociedad "SPORTMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 9/12/82 Nº 6521 Lº 83 de S.R.L., a título de donación y en forma gratuita. Asimismo los socios de la sociedad en Asamblea realizada el 15/8/95, la que fue protocolizada por la Escritura citada, resolvieron: a) Conformidad a la cesión de cuotas mencionada precedentemente; b) La modificación del domicilio de la sociedad, estableciéndoselo en al calle Ramón L. Falcón, número 1845 de la Capital Federal. c) La ratificación de la elección de Gerentes y de los miembros del Consejo de Vigilancia, efectuada en la Asamblea del 27/12/1994, a saber: Gerentes de la Sociedad por el término de 2 años con mandato a partir del 1/4/94 y siendo su vencimiento el 31/3/96 a los Señores Hipólito Isidro Gago González, Manuel Armando Pando, Alfredo Rafael Piñera Ordieres y Manuel Ferreiro Mourelo; y Consejo de Vigilancia por el término de 3 años a partir del 1/4/91 y siendo su vencimiento el 31/3/97 a los Señores Julio Alfredo Piñera, Carlos Ferreiro Mourelo y José Ramón Fresno. Y en virtud de la cesión de cuotas efectuada por el Señor Julio Alfredo Piñera, se lo reemplace por el Sr. Julio Fernando Piñera.

Escribano - Mario S. Kovalivker
Nº 40.029

STAMPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Horacio Ismael Kiernan, casado, LE 4.291.560, 17/3/69, empresario; Nelly Francisca Fernández, casada, LC 2.731.154, 18/6/38, ama de casa; Cinthya Patricia Kiernan, soltera, DNI 23.906.105, 25/8/73, estudiante; Guillermo Andrés Kiernan, argentino, soltero, DNI 23.906.104, 25/8/73, estudiante, todos argentinos, con domicilio en J. B. Alberdi 1157, 8º "C", Cap. Fed. 2) Constitución: 11/6/96, Fº 348, Reg. 348, C.F. 3) "STAMPING S.R.L.". 4) Carabobo 81, 2º "F", Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: Constructora: Construcciones de carácter público o privado, civiles o militares; construcción, refacción, remodelación, ampliación y venta de edificios, incluso los sometidos a la Ley de Propiedad Horizontal y todo tipo de viviendas; obras viales de apertura, mejora y pavimentación urbana y rutas, obras de desagüe, gasoductos y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto principal, explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias y empresas en general. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 4.000. 8) y 9) Administración, representación legal, y uso de la firma social será a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad, siendo reelegibles. Se designa Gerente a Horacio Ismael Kiernan por el término de duración de la sociedad. 10) 31 de mayo.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 40.102

TAREAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/5/96 Nº 3479 Lº 104 S.R.L. Cesión de cuotas, prórroga y modificación: Acto privado del 20/6/96 entre Judith Perla Lowensohn y Fabio D'Amato, únicos socios de "TAREAS S.R.L." resuelven: Judith Perla Lowensohn, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 5.000 a Liliana Dolores Rossi, 50 años, argentina, casada, ama de casa, DNI 5.214.198, Quintana 340, Castelar; y renuncia a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven aceptar la renuncia al cargo de gerente de Fabio D'Amato, prorrogar el plazo de duración por 89 años más y modificar los artículos segundo y cuarto así: 2º) Duración: 99 años a partir del 13/5/96. 4º) Capital: $ 10.000. Queda designada Gerente Liliana Dolores Rossi.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 73.512

TECNOTRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 83, Fº 252 del 24-6-96, Reg. 1515 de Cap. Fed. El socio Carlos Gustavo Simon, DNI 12.277.779 cedió al socio Marcelo Daniel Ruiz, DNI Nº 20.560.175, 860 cuotas por $ 860. Aumento de Cap. de $ 2.000 a $ 15.000, representado por 15.000 cuotas de $ 1 c/u., totalmente suscripto e integrado así: Carlos Gustavo Simon, 8250 cuotas; Marcelo Daniel Ruiz 6750 cuotas. Se incorpora a la gerencia a Marcelo Daniel Ruiz, quien acepta el cargo, se modifica la cláusula 5º en cuanto a que los gerentes representan a la soc. en forma indistinta, salvo para el libramiento de cheques que requerirá la firma conjunta de ambos.

Escribana - Graciela Fernández
Nº 40.084

TRENCHLESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/5/96: Socios: Marcela Adriana Pérez, arg., casada, ing. electrónica, DNI Nº 12.780.086, Malvinas Argentinas 167, piso 2º, Cap. Federal y Marcela Alejandra Oyague, arg., casada, abogada, DNI Nº 14.310.157, Av. Cabildo 476, piso 3º "A", Cap. Federal. Domicilio social: Av. Cabildo 1350, piso 2º "B", Cap. Federal. Duración: 99 años. Objeto: Construcción de obras en general, públicas y/o privadas, provisión de servicios de ingeniería, consultoría técnica, implementación, representación y/o compra, venta, alquiler de maquinarias, tecnologías y productos, y todo lo relativo a la actividad inmobiliaria, por cuenta propia o de terceros. Capital social: $ 4.000, dividido en 40 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, suscripto Marcela Adriana Pérez 20 cuotas y Marcela Alejandra Oyague 20 cuotas. Administración: Gerentes: Marcela Adriana Pérez y Marcela Alejandra Oyague, en forma individual o indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Marcela Adriana Pérez
Marcela Alejandra Oyague
Nº 73.629

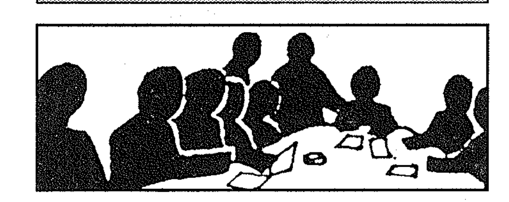
UTILITY CARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 25/6/96 se constituyó UTILITY CARS S.R.L. Socios: Teodoro Carlos Lagos, arg., divorciado, comerciante, 29/12/39, LE 4.916.866, Larrea 1354, 9º "96", Cap. Fed.; Adolfo García Rebon, arg., casado, comerciante, 14/4/38, DNI 4.262.857, Uruguay 1319, 5º, Cap. Fed. y Daniel Omar Bonan, arg., divorciado, comerciante, 28/11/55, DNI 11.885.287, Robertson 917, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, ventas en consignación, permuta, importación y exportación y distribución de automotores, motocicletas y demás vehículos terrestres, nuevos o usados, sus repuestos, accesorios y partes componentes; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, compraventa y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de las modalidades existente o a crearse, así como todas otras operaciones financieras permitidas por las leyes, exceptuándose aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra en la que se requiera el concurso público; c) Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas. Capital social: $ 30.000. Cierre: 31/7. Sede: Av. Rivadavia 8952, Cap. Fed. Gerentes: Teodoro Carlos Lagos; Adolfo García Rebon y Daniel Omar Bonan.

Autorizado - Juan Carlos Correa
Nº 40.071

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA MARINA MERCANTE
Res. INAM Nº 043 - Matríc. 1533

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA MARINA MERCANTE, convoca a los socios de dicha Entidad a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo día 31 de Julio de 1996, a las 19 Horas, en el local sito en la Avda. Belgrano 1345, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario Administrativo de la Entidad.
2º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1996.
4º) Consideración de la Cuota Social.
Presidente - Elio Julio Barroso
Secretario Administrativo - Ramona Valeriana Quintana
e. 1/7 Nº 73.294 v. 1/7/96

AZUCARERA BUENOS AIRES
S.A.C.I.F.A.
(Expte. I.G.J. Nro. 166.858)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 22 de julio de 1996 a las 9 hs. en primera convocatoria y para las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Paraguay 776, 10º "A" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre las causas en la consideración tardía de los estados contables.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31.12.94 y 31.12.95.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Disolución anticipada de la sociedad.
6º) Nombramiento del liquidador.
Presidente - Enrique R. M. Frers

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo al art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en horario administrativo.
e. 1/7 Nº 73.307 v. 5/7/96

"B"

BRONFER
Sociedad Anónima
Reg. Nº 58.185/171.052

Convócase a los Sres. Accionistas de BRONFER S.A. en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16/07/96, a las 14 horas, en la sede de Marcos Sastre 5175 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 20, finalizando el 31 de diciembre de 1995.
4º) Resultados del Ejercicio. Honorarios al Directorio.
5º) Absorción del quebranto acumulado detrayéndolo del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital".
6º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio en cuestión.
7º) Elección de un nuevo Directorio previa determinación del número de sus miembros.
Presidente - Horacio Ferioli

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea según lo dispuesto por el art. 238, de la Ley 19.550.
e. 1/7 Nº 39.889 v. 5/7/96

"C"

CENTRO COMERCIAL ALBORADA
S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A. para el día 23 de Julio de 1996 a las 12:30 horas en Primera Convocatoria en el domicilio social de Santiago del Estero 1716 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de las medidas a tomar respecto de las cuentas a cobrar, integrantes del Activo Social y autorizaciones al respecto.
3º) Aprobación de la venta del inmueble de propiedad de la sociedad.
4º) Autorización al Organo de Administración a suscribir la documentación respectiva.
5º) Análisis de las medidas a tomar conforme lo establecido por el art. 94, inc. 4º de la Ley de Sociedades y designación de personas encargadas de realizarlo.
6º) Autorización para realizar las inscripciones legales pertinentes.
Buenos Aires, junio 24 de 1996.
Presidente - Carlos Alberto Morano

NOTA: Se recuerda la obligación de depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación en tres copias.
e. 1/7 Nº 39.825 v. 5/7/96

CIRCULO DE LA PRENSA PROTECCION RECIPROCA
(INAM Nº 043)

Convoca a la Asamblea Ordinaria de Socios a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria
2º) Balance General e Inventario al 31 de marzo de 1996.
3º) Cuenta de gastos de gastos y recursos e informe de la junta de fiscalización, arts. 49, 50, 52 y 53 del Estatuto Social.
Treinta minutos después de la finalización de la Asamblea Ordinaria, se convoca a Asamblea Extraordinaria a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Reforma del Estatuto Social.
2º) Acuerdo de fusión con la Asociación Mutual de Ex-Trabajadores de La Razón.
3º) Venta del terreno de Piriápolis.
4º) Adhesión a federaciones.
Presidente - Pascual Albanese
Ambas Asambleas se realizarán el día 27 de julio de 1996, a las 10.00 horas, en Rodríguez Peña 80, Capital Federal.
e. 1/7 Nº 73.313 v. 1/7/96

CUMBERLAND
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CUMBERLAND S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1996 a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal y para el día 30 de julio de 1996 a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación relativa al art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1994; de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de las acciones de responsabilidad y remoción que provee la ley 19.550 contra el Director Pedro Brandes.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico.
6º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9º) Consideración de la política a seguir con relación al Banco de Marcas.
Vice - Presidente en Ejercicio de la Presidencia - Jaime Romero Lizarazú
e. 1/7 Nº 24.057 v. 5/7/96

"G"

GER
S. A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I. G. J.: 10.486. Convócase a los Sres. Accionistas de GER S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 1996 a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el local social de la calle Tandil 6006, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la marcha de los negocios sociales. Lectura y análisis de los informes del Directorio.
3º) Análisis de la posibilidad de discontinuar o cesar en la actividad fabril de la empresa.
Recuérdase Art. 238, Ley 19.550.
Presidente - Oscar A. Bouzo
e. 1/7 Nº 24.092 v. 5/7/96

"H"

HERMETIC PLAST
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HERMETIC PLAST S.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social, calle Acassuso 3517/19 Olivos, Pcia. de Buenos Aires, el día 16 de Julio de 1996 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
2º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
3º) Elección de los miembros del órgano de Fiscalización por el término de un año.
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Vice Presidente - Armando Aguirre
e. 1/7 Nº 73.393 v. 5/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica que la firma Bar La Academia SRL con domicilio en Av. Callao 368 Cap. Fed., transfiere su local de café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, peluquería, billares, sito en la calle AV. CALLAO 368 Capital, a la firma Corrical SRL., reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 1/7 Nº 39.856 v. 5/7/96

"B"

Juan Morana, abogado, T. IX, Fº 777 (CSJN), domiciliado en L. de la Torre 372, Capital, avisa: López Juan Carlos y Sánchez Hugo Bernabé domiciliados en Batalla del Pari 778, Capital, venden a López Patricia Elvira, domiciliada en Llavallol 4128, Capital, Hotel Familiar ubicado en la calle BATALLA DEL PARI 778, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Lisandro de la Torre 372, Capital.
e. 1/7 Nº 39.882 v. 5/7/96

"E"

La Sociedad Anónima "Gericlub" cuyo presidente Don Sergio Genaro Marinaró con domicilio en Estados Unidos Nº 1431, transfiere el Fondo de Comercio del negocio a la Sra. Martha Beatriz Preide con Documento Nacional de identidad Nº 4.270.584 con domicilio en la calle Gral. Artigas 1152, de esta Capital Federal, que funciona como Establecimiento Geriátrico en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 1431 por Expediente Nº 11.398/80 y Expediente Nº 40.094/81, reclamos de ley en Estados Unidos Nº 1431, Cap.
e. 1/7 Nº 73.437 v. 5/7/96

"M"

Andrea Laura Levy, con domicilio en Entre Ríos 679, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, transfiere negocio de Café-bar, despacho de bebidas con domicilio en MORENO 1672 de Capital Federal, a Jorge Oscar Villar con domicilio en Avenida San Juan 3442, PB., Dto. 3, Capital Federal. Reclamos de Ley en Moreno 1672.
e. 1/7 Nº 73.401 v. 5/7/96

"P"

Magdalena Angela Tesone L.C. Nº 5.401.659, domiciliada en Arenales 1876, Piso 5 Cap. Fed., notifica por el término de Ley que vende a Roberto Vilchez, L.E. Nº 4.585.090, con domicilio real en la calle Pedro Ignacio Rivera 5251 Piso 8, B. Cap. Fed. el negocio de lavadero de ropa ubicado en la calle PALESTINA (ex-RAWSON) 802 de Capital Fed. Los reclamos de Ley a Pedro Ignacio Rivera 5251, P. 8, Dto. B de Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/6 al 28/6/96.
e. 1/7 Nº 39.358 v. 5/7/96

Luis Jorge Martínez, Contador Público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 434, 6to. "A", Capital Federal, comunica que "Paraguay 789 S.R.L.", domiciliada en Paraguay 789, Capital, transfiere a Griselda Gabriela Baleato, domiciliada en Av. Juan B. Alberdi 108, Capital, el fondo de comercio de café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) (203003-203002-203004-202009), ubicado en PARAGUAY 789, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley y domicilio de partes mis oficinas.
e. 1/7 Nº 39.860 v. 5/7/96

"R"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º Cap. avisa que queda nula y sin efecto la publicación Nº 69.182 del 23/5 al 29/5/96 local sito en ROJAS 756 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 1/7 Nº 73.332 v. 5/7/96

"S"

I. Sabaj Mart. Público, Of. Tucumán 881, PB 3 Cap. Avisa: Suces. de Hortensia Barbero de Ratto, dom. Huergo 210 Cap., venden a Alejandro Adrián Angélico, dom. La Merced 4819 Caseros, Bs. As., el hotel (sin comida) sito en SALTA 963 Capital. Libre de deuda y gravamen. Rec./Ley nuestras ofic. en término legal.
e. 1/7 Nº 73.341 v. 5/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEG TECNOLOGIA DE AUTOMATIZACION Y PLANTAS
S. A.
IGJ Nº 1907, Lº 17, Tº A

Por un día Art. 188. Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 27/5/96 por decisión unánime aumentó el capital social a $ 20.000.- dentro de su quíntuplo emitiendo 8000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- cada una ofrecida a los accionistas en el mismo acto quienes en dicha oportunidad las suscribieron e integraron en su totalidad con conformidad unánime.

Presidente - Gerardo Kayser
e. 1/7 Nº 39.900 v. 1/7/96

AGROCOR
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "AGROCOR SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en calle Murcia 59, Barrio Apipé de la Ciudad de Corrientes, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital bajo el número 1592, folio 536, libro XIX de Sociedades mercantiles el 28 de enero de 1974, resolvió por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 1995, aprobar el compromiso previo de fusión por absorción de fecha 1 de diciembre de 1995. Asimismo se hace saber que las sociedades absorbidas: La Lomada Sociedad Anónima, inscripta en el juzgado nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de Capital Federal el 23 de marzo de 1972 bajo el número 857, Folio 457, Libro 75, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Renacimiento Sociedad Anónima, inscripta en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 18 de julio de 1972 bajo el número 2544, folio 192, Libro 77, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Agropecuaria Maggiolo Sociedad Anónima, inscripta bajo número 11.992, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y en la Inspección General de Personas Jurídicas bajo número 1.566.385; La Chuspita Sociedad Anónima, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Capital Federal el 23 de marzo de 1972 bajo el Número 856, folio 456, Libro 75, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; cuya escritura de adecuación de Estatutos a la ley 19.550 fue inscripta en Inspección General de Justicia el 30 de marzo de 1987, bajo número 1915 del libro 103, tomo A de Sociedades Anónimas; Traiquen Sociedad Anónima, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registros bajo número 3445, folio 484 del libro 79, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 6 de diciembre de 1973; cuya escritura de adecuación de Estatutos a la Ley 19.550 fue inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 4226 del libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas el 23 de octubre de 1980; Rocaco Sociedad Anónima, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Capital Federal el 15 de mayo de 1978, bajo el número 1350, libro 88, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Calencaleu Sociedad Anónima, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la ciudad de Buenos Aires el 8 de octubre de 1976, bajo número 3218, del libro 84, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y Los Tres Sociedad Anónima, inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 1º de julio de 1959 bajo el número 1667, folio 563 del libro 51, tomo A, de Estatutos nacionales; cuya escritura de adecuación a la Ley 19.550 fue inscripta en Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires el 6 de mayo de 1983, bajo número 2451, del libro 98, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; todas con domicilio legal en Florida 537, 16º piso, Capital Federal, aprobaron por sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias, todas de fecha 21 de diciembre de 1995, el citado compromiso. El capital de la sociedad incorporante se aumenta en Pesos 6.000.000 en virtud de la capitalización de Pesos 3.391.000.- de ajustes no capitalizados que poseían sus accionistas, al 31 de octubre de 1995 por el importe de Pesos 1.695.500.- cada uno, en virtud de la suscripción de aportes efectuados en su oportunidad. Asimismo se ve aumentado por la capitalización de la suma de Pesos 2.281.737,32.- provenientes de resultados no asignados y de Pesos 305.931,23.- de ajuste del capital, finalmente por la suma de Pesos 21.331,45.- correspondiente a otras reservas, todo de conformidad al balance consolidado. El mencionado capital se encuentra representado por 600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, conforme a las prescripciones de la Ley Número 24.587, su decreto reglamentario número 259/96, pudiendo en caso de cesar los efectos de estas normas convertirse los títulos sin necesidad de proceder a la reforma del Estatuto Social, en acciones nominativas endosables y/o al portador, con valor nominal de pesos 10.000 cada una, con derecho a un voto por acción, por lo que se resolvió modificar el artículo 4º del estatuto social por el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Seis Millones ($ 6.000.000) representado por 600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con valor nominal de Pesos Diez Mil ($ 10.000) cada una y con derecho a un voto por acción conforme lo prescripto por la ley número 24.587 y su Decreto Reglamentario 259/96, pudiendo en caso de cesar los efectos de estas normas convertirse los títulos sin necesidad de proceder a la reforma del Estatuto Social, en acciones nominativas, endosables y/o al portador". De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 31 de octubre de 1995, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de Pesos 14.601.413,32; el pasivo, Pesos 6.924.925,99; y el patrimonio neto es de Pesos 7.676.487,33. — Las valuaciones para las sociedades absorbidas son las siguientes: La Lomada Sociedad Anónima: Activo: $ 59.852,58; Pasivo: $ 44.082,50; Patrimonio Neto: $ 15.770,08; Renacimiento Sociedad Anónima: Activo: $ 44.971,98; Pasivo: $ 24.570,68; Patrimonio Neto: $ 20.401,30; Agropecuaria Maggiolo Sociedad Anónima: activo: $ 687.223,21; Pasivo: $ 670.398,87; Patrimonio Neto: $ 16.824,34; La Chuspita Sociedad Anónima Activo: $ 60.854,21; Pasivo: $ 39.017,28; Patrimonio Neto: $ 21.836,93; Traiquen Sociedad Anónima: Activo: $ 84.275,44; Pasivo: $ 40.682,51; Patrimonio Neto: $ 43.592,93; Rocaco Sociedad Anónima: Activo: $ 212.994,24; Pasivo: $ 18.767,96; Patrimonio Neto: $ 194.226,28; Calencaleu Sociedad Anónima: Activo: $ 51.793,66; Pasivo: $ 26.736,70; Patrimonio Neto: $ 25.056,96; Los Tres Sociedad Anónima: Activo: $ 43.254,04; Pasivo: $ 13.615,04 Patrimonio Neto: $ 29.639,00. Los activos y pasivos de las sociedades absorbidas quedarán a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1 de febrero de 1996 operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de las sociedades incorporadas. Asimismo se modifica el Artículo 9º del citado Estatuto que se reemplaza por el siguiente: "Artículo nueve: La fiscalización de la Sociedad la ejercerá un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La duración de sus mandatos será de dos años, pudiendo ser reelectos. La Asamblea fijará sus honorarios ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen". Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente o sea 'Agrocor Sociedad Anónima', con sede social en calle Murcia número 59, Barrio Apipé, de la ciudad de Corrientes, en cuya dirección, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, último párrafo, de la ley 19.550.

Apoderado - Jorge W. Ordóñez
e. 1/7 Nº 73.357 v. 3/7/96

"B"

BRICKS
Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 8/3/95 se nombraron las actuales autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Carlos María García. Director Suplente: Antonio Juan Santoro.

Presidente - Carlos M. García
e. 1/7 Nº 39.896 v. 1/7/96

BYKES
S.A.

BYKES S.A. inscripta IGJ Nº 9240 Lº 115 Tº A SA el 12/9/94 domicilio Monroe 2630 5to. A Cap. Fed. por Acta Asamblea Ordinaria 12/3/96 y de Directorio 14/3/96 eligió Presidente: María de los Angeles Mosquera. Vicepresidente: Viviana Graciela Rodríguez. Director Suplente: Gustavo Alejandro Fernández, con mandato 3 ejercicios o sea 31/8/98.

Escribana - María Alejandra Borelli
e. 1/7 Nº 73.438 v. 1/7/96

"C"

CAIVAL
S.A.

Comunica que por acta del 20/5/96 cambió Director Presidente: Adriana Beatriz Lloret de Rosso. Suplente: María Lucía Lloret en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.619.543.

Escrirbano - Rubén O. Erviti
e. 1/7 Nº 73.406 v. 1/7/96

CAVIA CONSTRUCCIONES
S.A.
(I.G.J. Nº 12.179)

Por un día. Conforme a Acta de Asamblea del 10/4/1995 designando Directores por 2 años de mandato y Acta de Asamblea del 10/04/1996 designando a los Síndicos por un ejercicio, por Acta de Directorio del 9/4/1996 se ha resuelto dejar integrado el Directorio y Sindicatura como sigue: Presidente: Lic. Ricardo Arturo Gruneisen; Vice-Presidente: Lic. Eduardo Carlos Gruneisen; Síndico titular: Dr. Francisco Alconada; Síndico Suplente: Dr. Rogelio Driollet Laspiur. Todos por el término de un ejercicio.

Presidente - Ricardo Arturo Gruneisen
e. 1/7 Nº 73.360 v. 1/7/96

CAXIA
S.A.
Registro I.G.J. 6535

Por escritura pública 24/6/96 se disminuyó el capital de $ 250.000. a $ 100.000. y modificación art. 4 del Estatuto. Interesados plazo de ley.

Autorizado - Carlos A. Turroja
e. 1/7 Nº 73.309 v. 3/7/96

CIBRATEC DIST. DE MATERIAL DE CONSTRUCÃO LTDA.

Por instrumento de fecha 12 de enero de 1996, la firma CIBRATEC DIST. DE MATERIAL DE CONSTRUCÃO LTDA. otorga un poder general a favor del Señor Remi Caetano Dall'Agnese.

Apoderado - Jorge Angel Oliva
e. 1/7 Nº 73.383 v. 1/7/96

CONSTRUTECNO
S.A.

Avisa que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 7/5/96, protocolizada por escritura del 6/6/96, se resolvió elevar el capital social de $ 12.000 a $ 200.000 mediante la emisión de 188.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción. Inscripta 2/11/92 Nº 10.548, Lº 112, Tº A de S. A.

Escribana - Beatriz Silvia Alvarez
e. 1/7 Nº 73.386 v. 1/7/96

COPETIN QUILMES
S.R.L.

Escritura No. 32 del 19/4/96 ante Esc. Zulema G. Zappala de García Belmonte, Fo. 64 Reg. 712. Los socios José Villanueva y Juan Kiselicki, renuncian al cargo de gerentes, designándose en su reemplazo a los señores José Antonio Loria y José Luis Corniola, quienes aceptan el cargo. Asimismo modifican el domicilio social, fijándose el mismo en la calle Lavalle 1646, 10 piso, oficina A, Capital. Inscripción 28/1/91 No. 215 Lo. 93 de S.R.L.

Escribana - Zulema G. Zappala de García Belmonte
e. 1/7 Nº 39.831 v. 1/7/96

"D"

DAEWO ELECTRONICS CO
LTD Sucursal Buenos Aires
Inscripta I.G.J. el 16-2-95, Nº 167, Lº 53, Tº B

Se hace saber que por Instrumento del 2/4/96, la sociedad DAEWO ELECTRONICS CO. LTD. designó Representante Legal para la Sucursal Buenos Aires al Sr. Hee Tae SONG, coreano, casado, Pasaporte Rep. de corea 5059448, empresario, domiciliado en La Pampa 1117 Cap. Fed. nacido el 1/2/1965; quien en forma expresa aceptó el cargo.

Abogado - Luis Alberto Mesaglio
e. 1/7 Nº 39.852 v. 1/7/96

DANISCO INGREDIENTS ARGENTINA
S.A.
I.G.J. Nº 1.573.976

Se hace saber por un día que la sociedad ha revocado el poder otorgado por escritura Nº 261 de 13/9/93 y su modificatoria Nº 101 de 12/5/95 pasadas por ante el Registro Notarial Nº 523 de la Capital Federal y ha otorgado uno nuevo en favor de Paulo Eduardo Da Silveira CI 10.508.769, Adrián Antonio Eiris DNI 12.890.378, Stella Maris Alonso DNI 10.278.124, Gustavo Javier Harrington DNI 16.790.618, Steen Moller Pasaporte Danés A 00354414, Néstor Osvaldo Parareda CI 2.871.214 y Claudio Bruno Capurro CI 4.534.235. Para que actuando en la forma indicada en la Escritura Nº 94 de fecha 30 de mayo de 1996, pasada al Folio Nº 299 del registro 523 de la Capital Federal lo ejerzan y desempeñen con las facultades enumeradas en la misma.

Abogado - Mario R. Biscardi
e. 1/7 Nº 39.876 v. 1/7/96

DARLEN
S.A.
L. 113-Tº "A"- Nº 10.748

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de directorio del 14/12/93, renuncian Ricardo Antonio Pup como Presidente y Sandra Cristina Pérez como directora Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/12/93, se designan a Gabriel Elido Burkhard como Presidente, Luis Aragonés como vicepresidente y Osvaldo Mario Fernández, como Director Suplente.

Presidente - Gabriel Elido Burkhard
e. 1/7 Nº 39.869 v. 1/7/96

DARLEN
S.A.
L. 113-Tº "A"- Nº 10.748

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 27/12/93, se trasladó el domicilio social a la calle Maipú 464, 6º "606", Cap. Fed.

Presidente - Gabriel Elido Burkhard
e. 1/7 Nº 39.870 v. 1/7/96

"E"

EL CALIXTO
Sociedad Anónima

EL CALIXTO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Av. Corrientes 5599, Capital Federal; comunica a los señores accionistas y/o terceros la renuncia de su presidente el señor Carlos Adolfo Abed Remotti y la venta de las acciones de su propiedad a la señora María Silvina Bonelli. Todo ello surge del Acta de Directorio Nro. doce de fecha 2 de octubre de 1995 pasada al folio Nro. 12 y del Acta de Asambleas Nro. 3 de fecha 13 de octubre de 1995 pasada al folio Nro. 4.

Presidente - María Silvina Bonelli
e. 1/7 Nº 73.396 v. 1/7/96

"F"

FINANFE
Sociedad Anónima

Comunica que según Acta de Directorio Nro. 3 con fecha 24 de octubre de 1995, reunidos en la sede social de la sociedad San Martín 655 4to. "B", inscripta bajo el Nro 11.168 libro tomo A de S. A., que la distribución de cargos del Directorio es el siguiente: Presidente: Etelvina Florencia Verea, Vice-Presidente: Adrián Hugo Nieto, Director Suplente: Fabián Alfredo Tantos.

Presidente - Etelvina F. Verea
e. 1/7 Nº 73.327 v. 1/7/96

"I"

INTERPLAN
S.A. de Ahorro para fines determinados
Registro I.G.J. Nº 105.641

Comunica: Según lo estipula el Artículo 8 de las condiciones Generales, los ganadores del

Acto de Adjudicación efectuado el 11 de junio de 1996: FH7 0006048 * FK9: 0016072. — 0018024. — 0020047. — 0023014. — 0025059. — 0026079. — 0027007. — 0028092. — 0029016. — 0030092. — 0031072. — 0032039. — 0033017. — 0034052. — 0035016. — 0036038 * FP9: 0011021. — 0013070. — 0014013. — 0016033. — 0017002. — 0018016. — * FTI: 0009068. — 0011052. — 0012052. — 0012091. — 0013016 * FVI: 0002097.

Apoderado - Carlos Alberto Testino

e. 1/7 Nº 73.365 v. 1/7/96

I.T.A. S.A. INDUSTRIA DE TOCADOR ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria unánime de I.T.A. S.A. INDUSTRIA DE TOCADOR ARGENTINA S.A. de fecha 20 de octubre de 1995 y Acta de Directorio Nº 448 del 2 de enero de 1996, se designó el siguiente directorio: Presidente: María Julia Romero, Vicepresidente: Néstor José Mapelli, Director: Rubén Enrique Pedrozo, Síndico titular: José Antonio Gomariz, Síndico Suplente: Víctor Eugenio Rossi. 24 de junio de 1996.

Autorizado - Néstor J. Mapelli

e. 1/7 Nº 73.295 v. 1/7/96

I.T.A. S.A. INDUSTRIA DE TOCADOR ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria unánime de I.T.A. S.A. INDUSTRIA DE TOCADOR ARGENTINA S.A. de fecha 21 de marzo de 1996, se resolvió prescindir de la sindicatura de acuerdo con lo previsto en el estatuto social y los artículos 284 y 299 inc. 2 de la Ley 19.550, a partir de esa fecha. 24 de junio de 1996.

Autorizado - Néstor J. Mapelli

e. 1/7 Nº 73.296 v. 1/7/96

I.T.A. S.A. INDUSTRIA DE TOCADOR ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 416 del I.T.A. S.A., INDUSTRIA DE TOCADOR ARGENTINA S.A de fecha 1º de febrero de 1994, se aceptó la renuncia del vicepresidente Sr. Santiago Oscar del Puerto. El Sr. Síndico Titular, en uso de las atribuciones del art. 258 de la ley 19.550 designó en el cargo de vicepresidente al Sr. Rubén Enrique Pedrozo, quien asume a partir de esa fecha. 24 de junio de 1996.

Autorizado - Néstor J. Mapelli

e. 1/7 Nº 73.298 v. 1/7/96

"L"

LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

Sorteo 5/96 planes "10" y "Triangular" símbolo favorecido 828. Plan "Ganador" símbolos favorecidos, cinco premios mayores: 828, 133, 313, 940, 741. Inscripción I.G.J. 12.260.

Presidente - Mario Perelman

e. 1/7 Nº 73.339 v. 1/7/96

LUBRAFAMILIA I DE CAPITALIZACION Y RENTA S.A.

Cambio de Domicilio: "LUBRAFAMILIA I DE CAPITALIZACION Y RENTA S.A." inscripta el 28/5/93, Libro 113, Tomo A de S.A., por Acta del Directorio del 7/12/95, se resolvió trasladar el domicilio social a la calle Esmeralda 770, 2º F de Capital Federal, sin reformar el estatuto.

Escribana - A. M. Zubizarreta de Santamarina

e. 1/7 Nº 73.380 v. 1/7/96

"M"

MELLER SAN LUIS S.A.

Por Acta de Asamblea unánime Gral. Ordinaria de accionistas del 15/5/96 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sergio Enrique Meller, Vicepresidente: Gustavo Mario Meller, Directora: Mónica Noemí Meller, y Director Suplente: Jaime Meller.

Escribano - Leopoldo H. Gershanik

e. 1/7 Nº 73.375 v. 1/7/96

MITA COPYSTAR SOUTH AMERICA S.A.

Nº Rgtro. 1.601.539. Se hace saber por un día, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de MITA COPYSTAR SOUTH AMERICA S.A., conforme la elección y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria celebrada el 19 de abril de 1996 y la reunión de Directorio celebrada el 19 de abril de 1996, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Sr. Takao Tomie, Director Titular: Sr. Akihiro Nasu y Director Suplente: Koji Oyama.

Autorizada - Florencia Curutchet

e. 1/7 Nº 24.046 v. 1/7/96

"N"

NATIONALE - NEDERLANDEN LEVENSVERZEKERING MAATSCHAPPIJ N.V., SUCURSAL ARGENTINA

RPC.: 29/1/96, Nº 121, Lº 53, Tº B de E.E. Comunica que: el 20 de junio de 1996 se fijó nuevo domicilio de la Sucursal en Ingeniero Butty 220, piso 19, Capital Federal.

Apoderado - Juan Pablo Chevallier - Boutell

e. 1/7 Nº 73.418 v. 1/7/96

"P"

PECERRE S.C.A.

Se hace constar que a partir del 1º de julio de 1996 se abonará el dividendo en efectivo que por el ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1995, aprobara la Asamblea de PECERRE S.C.A. iniciada el 24 de abril de 1996 y concluida el 23 de mayo siguiente.

Los socios comanditarios y los comanditados para proceder a su cobro deberán concurrir a la sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, en día hábil dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas; los primeros munidos de sus respectivos títulos, ya que el pago se efectuará contra el sellado de las correspondientes láminas.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.

Miembro del Consejo - Eugenio C. N. Pantanelli

e. 1/7 Nº 73.333 v. 1/7/96

PERTENECER S.A. Plan de Ahorro Previo para Fines Determinados

Resultados del Acto de Adjudicación correspondiente al mes de mayo de 1996, realizado el día 31 de mayo de 1996.

Gpo.	Ord.	Adj.
5529	001	S
5530	001	S
5531	001	S
5531	002	SLD
5532	001	S
5533	001	A
5533	002	A
5533	003	S
5533	004	A
5533	005	A
5533	006	A
5533	007	A
5533	008	SLD
5533	009	A
5534	001	A
5534	002	A
5534	003	A
5534	004	S
5534	005	A
5534	006	A
5534	007	A
5534	008	SLD
5534	009	A
5534	011	A
5535	001	A
5535	002	A
5535	003	A
5535	004	A
5535	005	A
5535	006	A
5535	007	A
5535	008	A
5535	009	S
5535	010	A
5535	011	A
5535	012	A
5535	013	SLD
5535	014	A
5535	015	A
5535	016	A
5536	001	A
5536	002	SLD
5536	003	A
5536	004	S
5536	005	A
5536	006	A
5537	001	A
5537	002	A
5537	003	A
5537	004	A
5537	005	A
5537	006	A
5537	007	A
5537	008	A
5537	009	SLD
5537	010	A
5537	011	A
5537	012	A
5537	013	A
5537	014	A
5537	015	A
5537	016	A
5537	017	A
5537	018	S
5537	019	A
5537	020	A
5538	001	SLD
5538	002	A
5538	003	A
5538	004	A
5539	001	A
5539	002	SLD
5539	003	A
5539	004	A
5539	005	A
5539	006	A
5539	007	A
5539	008	S
5540	001	S
5541	001	S
5542	001	S
5542	002	SLD
5543	001	A
5543	002	A
5543	003	A
5543	004	A
5543	005	S
5544	001	A
5544	002	A
5544	003	A
5544	004	A
5544	005	A
5544	006	A
5544	007	A
5544	008	A
5544	009	A
5544	010	A
5544	011	A
5544	012	A
5544	013	A
5544	014	A
5544	015	A
5544	016	A
5544	017	A
5544	018	A
5544	019	S
5544	020	A
5544	021	A
5544	022	SLD
5544	023	A
5545	001	S
5546	001	A
5546	002	A
5546	003	SLD
5546	004	A
5546	005	A
5546	006	A
5546	007	A
5546	008	S
5546	009	A
5546	010	A
5546	011	A
5546	012	A
5546	013	A
5546	014	A
5546	015	A
5547	001	A
5547	002	SLD
5547	003	A
5547	004	A
5547	005	A
5547	006	A
5547	007	A
5547	008	A
5547	009	A
5547	010	S
5547	011	A
5548	001	S
5548	002	SLD
5548	003	A
5548	004	A
5549	001	SL
5549	002	A
5549	003	S
5549	004	A
5549	005	A
5550	001	A
5550	002	A
5550	003	A
5550	004	A
5550	005	A
5550	006	A
5550	007	A
5550	008	A
5550	009	A
5550	010	A
5550	011	A
5550	012	A
5550	013	A
5550	014	A
5550	015	A
5550	016	A
5550	017	A
5550	018	A
5550	019	A
5550	020	A
5550	021	A
5550	022	SLD
5550	023	A
5550	024	A
5550	025	A
5550	026	A
5550	027	A
5550	028	A
5550	029	A
5550	030	A
5550	031	A
5550	032	S
5550	033	A
5550	034	A
5550	038	A
5551	001	S

Escribano - Antonio L. Cinque

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e. 1/7 Nº 73.427 v. 1/7/96

"P"

POLIMAT S. A.

Comunica que por acta del 22/10/95 cambió Director Presidente: Nelson Alejandro Sánchez Anterino. Suplente: Anneris Anterino en reemplazo de los renunciantes Norma Edith Cepeda y Oscar Andrés Salto. Exp. 1.611.909.

Escribano - Rubén O. Ervitì

e. 1/7 Nº 73.407 v. 1/7/96

"R"

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 20 de junio de 1996, ha calificado las siguientes emisiones: * Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de junio de 1993 y Acta de Directorio de fecha 20 de agosto de 1993, por un monto de V/N U$S 300.000.000, de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S. A., como "A". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo, 2. Posición Competitiva: Muy buena, 3. Performance Operativa: Adecuada, 4. Análisis del Clash-Flow: Muy buena, 5. Fortaleza del Balance: Muy buena, 6. Gestión y Management: Muy buenos, 7. Análisis de Sensibilidad: Bueno. Significado de la Calificación "A": Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S. A., Maipú 497, Piso 3, TE: 326-5687/7/8. Risk Annalysis - Calificadora de Riesgo S. A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 20 de junio de 1996, ha calificado las siguientes emisiones: * Obligaciones Negociables, Segunda Emisión, simples,

no convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de diciembre de 1992, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fecha 10 de mayo y 3 de setiembre de 1993 por un monto de U$S 300.000.000 de Telefónica de Argentina S. A., como "AAA". * Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, a diez años de plazo, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 1993, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 2 de setiembre de 1994 por un monto de U$S 300.000.000 de Telefónica de Argentina S. A., como "AAA". Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1. Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo. 2. Posición Competitiva: Muy buena, 3. Performance Operativa: Muy buena, 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena, 5. Fortaleza del Balance: Muy buena, 6. Gestión y Management: Muy buenos, 7. Análisis de Sensibilidad: Muy bueno. Acciones en circulación de Telefónica de Argentina S.A. Clase A, Clase B y Clase C, V/N $ 1, como "1". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. Liquidez: Alta. Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s). Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S. A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5687/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 1/7 Nº 73.394 v. 1/7/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 21 de junio de 1996, ha calificado las siguientes emisiones: * Programa Global para la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas (EMTNP), por un monto máximo de U$S 500.000.000 del BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, autorizadas por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) Nº 577/94 del 21 de abril de 1994, el Decreto del P.E.N. Nº 139/96 del 14 de febrero de 1996 y la Resolución del Directorio del Banco Nº 190/96 del 29 de febrero de 1996, como "AAA". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio, 2. Posición Competitiva: Muy buena, 3. Performance Operativa: Muy buena, 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena, 5. Fortaleza del Balance: Muy buena, 6. Gestión y Management: Buenos, 7. Análisis de Sensibilidad: Muy bueno. Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S. A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 1/7 Nº 73.395 v. 1/7/96

"S"

SITREL
S. A.

Comunica que por acta del 24/10/95 cambió Director Presidente: Manuel Díaz. Suplente: Julio Cirilo Raices en reemplazo de los renunciantes Aníbal Alberto Urtubey y Evangelina Blanco. Expte. 1.611.428.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 1/7 Nº 73.409 v. 1/7/96

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
(Inscripta en el R.P.C. el 28/8/1918 bajo el Nº 78, Lº 39, Fº 479, Tº A)

PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO Y MEDIANO PLAZO
EMISION DE LA PRIMERA CLASE

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA (la "Sociedad") hace saber, con relación al programa de emisión de obligaciones negociables de corto y mediano plazo autorizado por Certificado Nº 116 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 12 de junio de 1996 (el "Programa") y como complemento de la información brindada en los avisos publicados en cumplimiento del artículo 10 de la ley 23.576 y sus modificatorias, que la Sociedad, en uso de las facultades de subdelegación implementadas por el Directorio en su reunión del día 14 de mayo de 1996, ha aprobado para el día 27 de junio de 1996 la emisión de la Clase 1 de obligaciones negociables bajo el Programa por VN U$S 20.000.000, con vencimiento el 27 de junio de 1998. Las obligaciones negociables correspondientes a la Clase 1 devengarán un interés del 9,5 % anual pagadero semestralmente, a partir del primer pago de interés el día 27 de diciembre de 1996, los días 27 de junio y 27 de diciembre de cada año. Los demás caracteres de las obligaciones negociables correspondientes a la Clase 1, incluyendo lo relativo al uso de los fondos de su colocación, surgen del correspondiente informe complementario de términos y condiciones. Al 31 de marzo de 1996 el capital suscripto e integrado de la Sociedad ascendía a $ 10.000.000 y el patrimonio neto a esa fecha era de $ 50.483.061. A la fecha del presente aviso la Sociedad no ha asumido otras deudas privilegiadas ni ha emitido debentures ni otras obligaciones negociables, más que las indicadas en el presente aviso.

Presidente - Federico Braun
e. 1/7 Nº 39.839 v. 1/7/96

SULZER ARGENTINA
S. A.

Comunica que por escritura 260 del 29/5/96, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea y Sesión del Directorio, ambas del 10/4/96, por las que se dispuso la designación del siguiente Directorio; por el término de un ejercicio: Presidente: Carlos Federico José Barembuem; Vicepresidente: Aldo Tomás Blardone; Directores Titulares: Otmar Kurtschneidt; José Enrique Rohm y Ernesto Pedro Weidmann; Director Suplente: Peter Gurtner. Asimismo se designarán Síndicos Titular y Suplente, por el mismo término a los señores Carlos Néstor Martínez y Jorge Claudio Bacher.

Presidente - Federico José Barembuem
e. 1/7 Nº 73.378 v. 1/7/96

"T"

TRADINTER
S. R. L.

Por reunión de socios del 24 de mayo de 1996 se modificó el domicilio social a la calle Defensa 1066, of. "1" y se resolvió la disolución de la sociedad designando liquidador al Sr. Pablo M. Sigwald.

Liquidador - Pablo M. Sigwald
e. 1/7 Nº 73.310 v. 1/7/96

"U"

URUCOR
Sociedad Anónima

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Directorio del 2 de abril de 1996, pasada al folio diez del Libro de Actas de Directorio, en la ciudad de Montevideo, el Directorio de la Sociedad ha resuelto por unanimidad lo siguiente: 1) Nombrar representante legal de la sociedad en la República Argentina a la Srta. Gloria Angélica Garnica, argentina, C. I. 8.035.993; 2) Se decide solicitar la inscripción de esta designación ante la Inspección General de Justicia de la República Argentina.

Gloria Angélica Garnica
e. 1/7 Nº 73.385 v. 1/7/96

"V"

VELOX ADMINISTRADORA DE VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S. A.

Eduardo M. Rueda, Escribano Público, Titular del Registro 444 de Capital Federal, hace saber por 2 días, que por escritura de fecha 25 de junio de 1996, pasada al Folio 561 del Registro a su cargo, se procedió a la Protocolización para su inscripción en el Registro Público de Comercio, del Reglamento de Gestión del FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION DIRECTA VX-AGRO, FONDO AGRICOLA 1996-1997 y de sus 3 Anexos I) Contrato de Operación, II) Contrato de Suscripción y III) Plan de Inversiones; que fuera autorizado por Resolución Nº 11.342 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 18 de junio de 1996, el que podrá efectuar oferta pública de las cuotapartes del Fondo por un valor nominal de Dólares estadounidenses nueve millones (U$S 9.000.000), actuando como Sociedad Gerente: "VELOX ADMINISTRADORA DE VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A.", con domicilio en Sarmiento 539, Piso 3º Capital Federal y como Depositaria: "BANCO VELOX S. A." con domicilio en San Martín 298 Capital Federal. La respectiva documentación podrá ser consultada por los interesados en el domicilio social de la Sociedad Gerente, calle Sarmiento 539, Piso 3º Capital Federal.

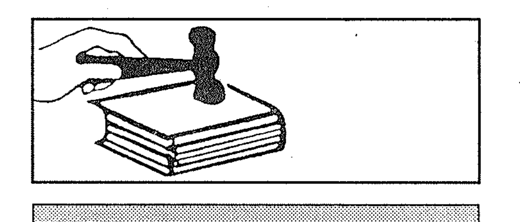
Escribano - Eduardo M. Rueda
e. 1/7 Nº 73.411 v. 2/7/96

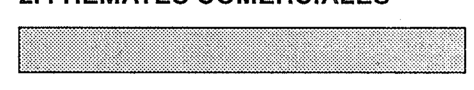
"W"

W. M. S.
Sociedad Anónima
Inscripta el 18/10/95, bajo Nº 9671, Lº 117 Tº A de S. A.

Se hace saber que por escrt. del 20/6/96, se protoc. Acta de Direct. Nº 1 del 6/6/96, en la cual se aceptó la renuncia del Sr. Mario Víctor Werfel al cargo de Presidente, designándose en su reemplazo al Sr. Tomás Atilio Sandor, quedando el directorio compuesto de la sig. forma: Presidente: Tomás Atilio Sandor; Director Titular: Ana María Cristina Fernández.

Escribano - Enrique Maschwitz
e. 1/7 Nº 73.300 v. 1/7/96





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA —E D C A D A S S A—, comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Nacional de Aduanas, y lo dispuesto en Título II - Inciso V del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34 - apartado 3 - inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el Martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará el día 05 de Julio de 1996, a partir de las 12,00 horas, en Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: software antivirus presentados en disquettes - bombas a diafragma - conjunto de partes y piezas típicos para bombas - moldes de distintos tipos y medidas para la producción de calzado plástico - esbozas de fundición de motor, cigüeñales, moldes para distintas partes de motor de fundición - aislador eléctrico de alta tensión - manguitos roscados de acero - anillos de encuadernación - conjunto de elementos de uso típico en sistema de telefonía celular estaciones base - moldes por inyección - módulo de computación - válvulas de retención - pares de suelas de poliuretano para zapatos de mujer - variadores de velocidad - antiseiza/grasa alta temperatura - loctite - programas de uso en computadoras varios - repuestos para uso en máquinas fabricación de vidrio - módulos, guentes para CPU - plaquetas p/pc at de comunicaciones - plaquetas de expansión - rodillos de ensamble anilox para máquina industria gráfica - bombas automáticas para tratamiento de agua por filtro de carbón activado por ósmosis inversa para red domiciliaria - juegos de molde para caucho - rulemanes completos - abrazaderas de acero con cierre a rosca - cuchillas filtrantes de acero - conos filtrantes de acero - guías delanteras - levas de ajuste, tapa, freno de cinta, chapa de seguridad inferior de cilindro, base izquierda de asiento, muelle de compresión, pasador helicoidal, pernos de guía, retenes, rodamientos y rodillos - cables conductores eléctricos con piezas de conexión - interruptores eléctricos - transformadores de corriente - cuchillas para máquina de tratamiento de curtiembre - estampado, matriz - aceite repelente - artículos varios de vestir - poleas de acoplamiento cardánico de duro aluminio con correas dentradas - actuadores - abrazaderas de hierro, base de hierro - resistencias de carbón para uso en TV - rodillo, tapa de asiento de máquina de enrollar - aparato sin montar - amortiguadores de suspensión - aros de cobre - rodillos de aluminio partes para máquina para industria de fibras celulónicas - grabolector de cinta abierta de computación - kit con válvulas controladoras , barras de hierro oscilante - bobina de papel silkraf - kilos de pelo fino peinado - impresora terminal con adaptador para télex - acumulador de energía eléctrica - armario contenedor de circuitos eléctricos - placas de circuito impreso con componentes montados uso típico en comunicaciones - cilindros fotoconductores - cilindros fotorreceptivos - lámparas y rodillos para fotocopiadora - ejes de acero con rodillo de caucho vulcanizado en un extremo - semiconductores - micromotores sincrónicos de corriente alterna - sandalias de plástico niños - acoplamiento flexible parte mecánica externo, parte interior elastómero - kilogramos de retazos - bandejas plásticas servicios de mesa - engranajes para cajas - tolvas de acero - partes de gabinetes plásticos - lámparas de techo y pared - fuentes de alimentación - pinzas uso quirúrgico sin esterilizar - flejes de aluminio - juegos de café - bolsas de preparado para reducción de la resistencia óhmica de suelos en las tomas a tierra de torres de alta tensión - rollos de tela - paneles de metal - biela con engranaje de acero - tubos de rayos catódicos para televisores - computadora con teclado y monitor - sistema de monitoreo de temperatura - circuitos integrados tipo transistor - diodos de silicio - contadores de líquido calibrado en litros y totalizador - asientos válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas - ejes con punta hexagonal - engranajes - lote de muelas para pulido de granitos - indicador de posición - junta de tapa - botonera subir bajar - tijeras y pinzas de instrumental quirúrgico - tensores para cables de acero inoxidable - interruptor eléctrico activado por presión uso en aeronaves - juegos de excéntricas de aguja acero para máquina - polea- conjunto de protección para persona compuesta por máscara, casco, anteojos de seguridad - agujas de lengüeta - válvula reguladora de presión con actuador neumático y elementos de montaje - accesorios de tubería de acero - discos lectores de tarjetas magnéticas - tacómetros digitales con accesorios - receptores de radio - equipo de proyección - convertidor estático - cuadros para distribución de energía con tablero puesta en marcha - anunciadores - monitores monocromáticos y color - cpu, equipos, electrónicos uso en computación, figuras de adorno, estéreos para auto con memoria - videocassetteras - teléfonos - sombreros - juguetes varios para pileta de natación - botadores de motores de émbolo - vástagos para motores de émbolo - árbol de levas para motor de émbolo - kilos de dapsona - artículos varios para el horas - bandejitas de aluminio - ejes metálicos - ruedas dentadas - libros - riñoneras y bolsitos - bujes autolubricados - bujes partidos - válvulas de retención - filtros de aceite - juntas metálicas - medidores tipo reloj de aceite - tuercas - cuchillas - accesorios para tubería de aluminio - tubos de pelotas tennis - collares - linternas de bolsillo - caja de sahumerios - portarretratos - discos - consola de monitoreo para cromatógrafo líquidos - conector para audífono, cable coaxil - cassetes para limpieza de video - altavoz - prolongador coaxil - controladores con consolas para distribución de energía - receptor decodificador de señales satelitales de video - juguetes varios - medidores de presión - rollo de alambre - elementos electromecánico - cilindro de hierro con extremos para empalmar tuberías - partes para moldes - juegos de cables para tablero con chicotes de ensamble - cardan con crucetas - papel autoadhesivo en rollos troquelado en forma circular - repuestos y partes para máquinas agrícolas - telefax con impresión por sistema térmico - interfaces para sistema informático - sistema multiplexadores para sistema informático - caja de herramientas con herramientas varias - herramientas de uso manual e hidráulicas para armado y desarmado de vehículos - sistema de filtrado para pileta de natación - caja reductora multiplicadora de velocidad - perchas de acero para fijación - tapas de cilindro con válvulas - torta de equipaje para amurar en carrocería - tapa radiador - cubiertas camión - unidades de bielas - rodamientos a bolas - conos de hilo

acrílico - crique para automóvil - engranajes multiplicadores de velocidad de acero - abrazaderas de aluminio - alambre para soldadura - balanzas de baño - retenedores de gas para equipo de presión por compresión - protector de tensión a baterías - impresoras para sistema informático - linnings de nutria depilada y teñida - rack compuestos de módulos rectificadores de C.A. A.D.C. - receptores de fichas para máquina automáticas de venta de productos - atenuadores de movimiento de maquinarias - piezas de máquinas de clasificación de productos - fuentes de alimentación - juegos de cables con piezas de conexión - tapas plásticas con compartimiento para pila - adaptador ISA a SCSI - periférico - CD vírgenes - grabador reproductor de CD - controladores digitales - unidades de moldes de acero y cuchillas circulares montadas en eje de acero - teléfonos con funciones de consola, para uso en conmutador - central privada capacidad inferior a 25 líneas - transformador uso en sistema teide - bobinas de hilo sintético - motor eléctrico de corriente alterna - borneras de conexión - trépano de acero con selector de material - evaporadores - rollos de papel para aparatos de registros - cilindros de lavarropas - mamparas frontal de lavarropas - equipos de agua por presión constante - salamandras de grafito - frascos de vidrio sin tapas - motores con sistema levanta cristales para automotor - unidades de proceso - detectores de incendio - avisadores de incendio - netware - zapatos de cuero vacuno - máquina automática de funcionamiento eléctrico de uso industrial para fabricar tarteletas - bomba de infusión peristáltica - cintas de fibras sintéticas - lámparas de vidrio colgar para aceite - pehachímetros con accesorios - fuente de poder rectificador para electroforesis - kilos de plantillas para calzado dama - calculadoras, tarjetas adaptadoras - kits de adaptador con cables de conexión - disco rígido - llaves de seccionamiento - diskettes - módulo diskdrive para computación - cajas registradoras - engranajes de dientes rectos - tela de tejido de lana - teclados para computación alfanuméricos con software de instalación - parte de turbina de gas uso marítimo - pinzas con mango aislado manuales - pastillas de freno automotor - vidrio templado para puerta automotor - válvula selenoide - unidad de disco para cartucho de cinta magnética de uso en computación - válvula actuadora - cepillos para cabello y aseo personal - aparato estroboscópico - calzados infantil - estuche para exhibir monedas y medallas - bolsas de dormir - patines para freno - bujías de encendido - frente paragolpe - tijera de podar- tapa de cilindro - manufacturas de caucho - grapadora neumática para ganchos - elementos para trabajar con analizadores de temperaturas - inyectores de gasoil para motor - botones a presión de metal - manufacturas de plástico - puertas para cámaras frigoríficas - lija de uso industrial - cuchillas de uso industrial - cepillos cilíndricos - órgano - motocompresor hermético - equipo para accionamiento de compuestos de aire en instalaciones de climatización - gabinete con fuente de poder incorporada de uso en computación - alfombras - colchas - válvulas de control direccional tipo selenoide - aparatos para medir magnitudes eléctricas - válvulas controladoras con piloto - perillas para el piloto de la válvula - lámparas halógenas - receptor decodificador integrado de señales de video - condensador de refrigeración - cartuchos para videogame - bujes de metal - soporte de aluminio para máquina - aros de agujas para máquina cigarrera - aros de agujas - bombas centrífugas - aparejos manuales- transformador de corriente - módulos de circuitos impresos para aparatos de control - receptor de sistema de apertura portones - multiplexadores - tapas de hierro para máquinas - engranaje de 5ta. velocidad, accesoria de tubería, piezas de conexión para uso en telefonía - aparato medidor de fluido electrónico - tiristores de potencia - mechas - partes de cerradura - cadena articulada - portabobinas - válvulas esférica - diodos led rojos - circuitos integrados - equipo de transmisión por microondas - equipos controladores de marcha de motores eléctricos - indicadores luminosos para aparatos electrodomésticos - conectores coaxiales - partes integrantes del sistema de alarma para automotor - pilotos de plástico - cajas de luz de plástico para empotrar - viseras - conjunto hidráulico para máquina con cinco válvulas hidráulicas - equipo para empaquetamiento de datos - unidad controladora de vacío de múltiple entrada - display de cristal líquido LCD montado en placa de control electrónico - base de metal para aparato de cultura física y gimnasia - pantallas de proyección portátiles - calefactores eléctricos por resistencia y ventilación - aparato pulverizador para uso en agricultura - video-cassettes grabados - balanza eléctrica analítica - juegos de sábanas - motores eléctricos - agujas para máquina de coser - teléfonos celulares, inalámbricos sin y con contestador - discos compactos - contestadores telefónicos - bombas para acuario - panel de células solares - huesos humanos artificiales de uso en demostraciones y enseñanza - cassettes de audio grabados - conjunto de equipos y materiales para el control de calidad de lectores de tarjetas magnéticas - casita para muñecas - equipo para grabado de tarjetas musicales - palos y guantes de golf - ecosondas detectora de banco de peces de uso típico en embarcaciones de pesca - hilos sintéticos - receptor de televisión color - zapatillas - Todo a disposición de los interesados en el lugar de exhibición, correspondientes a los expedientes Nros.: 901075/94 - 901256/94 - 900239/95 - 900526/95 - 900539/95 - 900671/95 - 900689/95 - 900833/95 - 901006/95 - 900881/95 - 900895/95 - 900936/95 - 900963/95 - 900977/95 - 900999/95 - 901088/95 - 900978/95 - 901461/94 - 901133/95 - 901134/95 - 901144/95 - 901145/95 - 901151/95 - 901161/95 - 901162/95 - 901165/95 - 901223/95 - 901224/95 - 901214/95 - 900778/95 - 901295/95 - 901300/95 - 901301/95 - 901306/95 - 901307/95 - 901316/95 - 901320/95 - 901324/95 - 901336/95 - 901345/95 - 901373/95 - 901386/95 - 901476/95 - 901477/95 - 901470/95 - 901471/95 - 901473/95 - 901467/95 - 901462/95 - 901459/95 - 901448/95 - 901431/95 - 901426/95 - 901429/95 - 901423/95 - 901415/95 - 901399/95 - 901400/95 - 901390/95 - 901389/95 - 900001/96 - 900002/96 - 900003/96 - 900005/96 - 900015/96 - 900018/96 - 900020/96 - 900022/96 - 900391/96 - 900085/96 - 900084/96 - 900081/96 - 900080/96 - 900071/96 - 900369/96 - 900367/96 - 900366/96 - 900064/96 - 900063/96 - 900360/96 - 900059/96 - 901230/95 - 901232/95 - 901270/95 - 901269/95 - 901246/95 - 901242/95 - 901231/95 - 900568/95 - 300001/96 - 300004/96 - 300007/96 - 300015/96 - 900051/96 - 900055/96 - 900060/96 - 900067/96 - 602529/96 - 900117/96 - 900120/96 - 900129/96 - 900135/96 - 900158/96 - 300023/95 - 300024/95 - 300025/95 - 300026/96 - 300031/95 - 300035/95 - 434327/93 - 300009/95 - 300017/95 - 900229/96 - 900234/96 - 900234/96 - 900237/96 - 900239/96 - 900246/96 - 900134/96 - 900136/96 - 900137/96 - 900138/96 - 900161/96 - 900162/96 - 900163/96 - 900164/96 - 900165/96 - 900166/96 - 900167/96 - 900170/96 - 900197/96 - 900198/96 - 900201/96 - 900203/96 - 900204/96 - 900206/96 - 900207/96 - 900208/96 - 900212/96 - 900216/96 - 900217/96 - 900218/96 - 900221/96 - 900223/96 - 900224/96 - 900133/96 - 900251/96 - 900253/96 - 900254/96 - 900255/96 - 900256/96 - 900257/96 - 600477/95 - 900262/96 - 900303/96 - 900308/96 - 900401/96 - 900402/96 - 900404/96 - 900406/96 - 900263/96 - 900444/96 - 900414/96 - 900413/96 - 900417/96 - 900420/96 - 900424/96 - 900425/96 - 900427/96 - 900428/96 - 900438/96 - 900439/96 - 900441/96 - 900446/96 - 900493/96 - 900499/96 - 900897/95 - 901214/94 - 901243/95 - 434328/93 - 901403/95 - 901248/95 - 300010/95 - 300011/95 - 300014/95 - 900226/96 - 900168/96 - 900199/96 - 900508/96 - 900510/96 - 900511/96 - 901322/96 - 900515/96 - 900515/96 - 900517/96 - 900518/96 - 900519/96 - 900520/96 - 900521/96 - 900522/96 - 900523/96 - 900524/96 - 900525/96 - 900527/96 - 900529/96 - 900530/96 - 900526/96 - 900528/96 - 900531/96 - 900532/96 - 900533/96 - 900534/96 - 900535/96 - 900536/96 - 900537/96 - 900538/96 - 900541/96 - 900543/96 - 900544/96 - 900545/96 - 900549/96 - 900548/96 - 900550/95 - 900551/94 - 900552/95 - 900553/93 - 900554/95 - 900555/95 - 900556/95 - 900557/95 - 900558/95 - 900559/96 - 900561/96 - 900563/96 - 900562/96 - 900565/96 - 900566/96 - 900567/96 - 900572/96 - 900574/96 - 900575/96 - 900576/96 - 900578/96 - 900579/96 - 900500/96 - 920581/96 - 900582/96 - 900584/96 - 900586/96 - 900583/96 - 900587/96 - 900588/96 - 900592/96 - 900593/96 - 900594/96 - 900595/96 - 900596/96 - 900597/96 - 900598/96 - 900600/96 - 900601/96 - 900602/96 - 900604/96 - 900605/96 - 900609/96 - 904610/96 - 900612/96 - 900613/96 - 900614/95 - 900615/94 - 900616/95 - 900617/93 - 900618/95 - 900619/95 - 900620/95 - 900621/95 - 900622/95 - 900623/96 - 900624/96 - 900625/96 - 900626/96 - 900627/96 - 900628/96 - 900629/96 - 900630/96 - 900631/96 - 900632/96 - 900633/96 - 900634/96 - 900635/96 - 900636/96 - 300040/95 - 300041/95 - 300042/95 - 300043/95 - 900637/96 - 900638/96 - 900639/96 - 900640/96 - 900641/96 - 900643/96 - 900644/96 - 900645/96 - 900646/96 - 900647/96 - 900648/96 - 900649/96 - 900650/96 - en el horario de 09.00 a 15.00 horas a partir del 01 del corriente hasta el día 04 de Julio de 1996, y el 05 de Julio en el horario de 09.00 a 12.00 horas inclusive. Se abonará un 10 % del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10 % en concepto de comisión, más IVA, todo a cargo de comprador. Resultado y aceptación de oferta sujeto a posteriori aprobación de la Administración Nacional de Aduanas conforme a condiciones generales insertas en catálogo.

Juan C. Lomaglio, contador.

e. 1/7 Nº 24.053 v. 1/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo R 21 TXE Break Nevada, año 1992, motor marca Renault Nº 5520494, chasis marca Renault Nº 8A1K48SZZNS001911, Dominio B-2.443.540, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 4.308,38. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por recindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldra a la venta Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Oscar R. Iglesias.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 1/7 Nº 24.060 v. 3/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ssangyong, tipo rural, modelo Korando Family RS, año 1994, motor marca Ssangyong Nº DC 23.400421, chasis marca Ssangyong Nº KPTA0B11SRP152667, Dominio SJU 218, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 21.090. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por recindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Aníbal A. Villamayor.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 1/7 Nº 24.061 v. 3/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo R19 RN Inyec (Bic), año 1995, motor marca Renault Nº 5264139, chasis marca Renault Nº 8A1B53PZZSS006424, Dominio AJW 647, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 12.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por recindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Rosa D. Gorjón.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero.

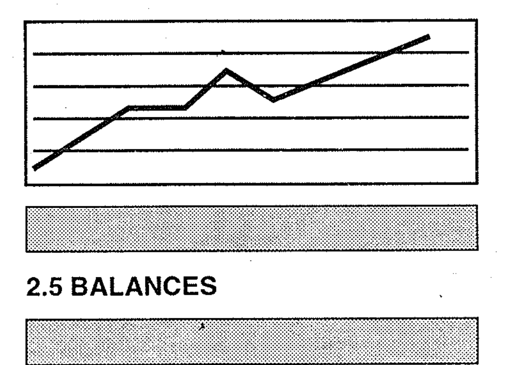
e. 1/7 Nº 24.062 v. 3/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo 9 GTL, año 1992, motor marca Renault Nº 2882976, chasis marca Renault Nº L42G-006969, Dominio S-635.846, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 9.067,61. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por recindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Fernando A. Caparros.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 1/7 Nº 24.064 v. 3/7/96



2.5 BALANCES

CAJA DE CREDITO PAVON COOPERATIVA LIMITADA

Balance General correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 1995 y finalizado el 31 de diciembre de 1995 comparativo con el ejercicio económico anterior (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31.12.95	31.12.94
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo y oro	13	24
Bancos y corresponsales	8	183
	21	207
C. PRESTAMOS		
Capitales:		
—Adelantos	1.749	2.066
—Documentos a sola firma	1.097	353

ACTIVO	31.12.95	31.12.94
—Créditos directos	—	957
—Personales	847	1.104
—Otros	—	315
Menos: Intereses documentados	(614)	(314)
	3.079	4.181
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	558	174
Menos: Previsiones (Anexo F)	(953)	(403)
	2.684	3.952
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
—Deuda Finan. por Pases Activos B.C.R.A.	3	—
—Diversos	37	—
	40	—
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
—Otras	11	11
	11	11
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
—Deudores Varios	—	244
—Anticipos de honorarios	126	—
—Pagos efectuados por adelantado	47	50
—Ahorro obligatorio - Ley 23.256	1	1
—Otros	15	7
	189	302
Más: Intereses devengados a cobrar	—	—
	189	302
H. BIENES DE USO	574	606
I. BIENES DIVERSOS	155	164
TOTAL DEL ACTIVO	3.674	5.242

PASIVO	31.12.95	31.12.94
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
—Ahorro común	145	155
—Plazo fijo	1.554	1.995
	1.699	2.150
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	18	35
	1.717	2.185
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
—Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	19	1
—Diversas	4	1
	23	2
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
—Remuneraciones y cargas sociales a pagar	15	7
—Provisión para Gastos	36	—
—Impuestos a pagar	29	16
—Acred. Varios	—	1
—Honorarios Consejeros y Síndicos a pagar	96	63
	176	87
TOTAL DEL PASIVO	1.916	2.274
PATRIMONIO NETO		
Ñ. CAPITAL SOCIAL	1.626	1.626
O. APORTES NO CAPITALIZADOS	—	—
P. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.081	1.081
SUBTOTAL	2.707	2.707
Q. RESERVAS DE UTILIDADES	195	189
R. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(1.144)	72
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	1.758	2.968
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3.674	5.242

CUENTAS DE ORDEN

	31.12.95	31.12.94
Garantías recibidas	97	319
Valores al cobro	—	15
Créditos irrecuperables s/Com "A" 2357	179	—

Nota: Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 1995
y finalizado el 31 de diciembre de 1995
comparativo con el ejercicio económico anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 31.12.95	Total 31.12.94
A. INGRESOS FINANCIEROS				
—Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera.	656	225	881	1.109
—Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	—	3	3	6
	656	228	884	1.115
B. EGRESOS FINANCIEROS				
—Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	312	60	372	292
—Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos Ley 24.485	4	—	4	—
	316	60	376	292
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	675	109	784	339
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
—Comisiones	19	—	19	85
—Otros	33	—	33	—
	52	—	52	85
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
—Comisiones	39	—	39	46
	39	—	39	46
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)	(49)	(28)	(77)	(153)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
—Remuneraciones y cargas sociales	149	—	149	175
—Honorarios y servicios administrativos contratados	143	—	143	121
—Depreciación de bienes de uso	48	—	48	41
—Gastos generales	96	—	96	99
—Representación, viáticos y movilidad	7	—	7	16
—Impuestos	24	—	24	27
—Servicios de seguridad	23	—	23	22
—Gastos de mantenimiento	7	—	7	1
—Electricidad y comunicaciones	25	—	25	29
—Alquileres	—	—	—	4
—Papelería y útiles	10	—	10	8
—Seguros	37	—	37	16
—Honorarios Consejeros	197	—	197	—
	766	—	766	559
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO C/EGRESOS OPERATIVOS - Ganancia	2	—	2	5
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA Ganancia - (Pérdida)	(1.135)	31	(1.104)	(184)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
—Intereses punitorios	—	—	—	21
—Otras	14	—	14	11
	14	—	14	32
J. PERDIDAS DIVERSAS				
—Donaciones	1	—	1	2
—Impuestos ingresos brutos	35	—	35	42
—Por venta bien de uso	—	—	—	14
	36	—	36	58
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (Pérdida)	(18)	—	(18)	(11)
RESULTADO NETO DEL PERIODO - Ganancia - (Pérdida)	(1.175)	31	(1.144)	(221)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 1995
y finalizado el 31 de diciembre de 1995
comparativo con el ejercicio económico anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1995	1994
Disponibilidades	4	65
Préstamos	930	1334
Otros créditos por intermediación Financiera	40	
TOTAL	974	1399
PASIVO		
Depósitos	427	510
TOTAL	427	510
CUENTAS DE ORDEN		
Otras Garantías Preferidas Recibidas	81	147

FELIPE A. BRITO, Presidente. — JUAN A. MAURI, Tesorero. — JORGE L. RODRIGUEZ, Secretario. — GUSTAVO FERRERI, Síndico. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 16 de mayo de 1996. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) Dr. JORGE C. GRINPELC, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. Tº 49 Fº 28 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 1995
y finalizado el 31 de diciembre de 1995
comparativo con el ejercicio económico anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables que surgen de los libros de contabilidad, han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. Los mismos se exponen de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la F.A.C.P.C.E. y las Normas de Exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina y, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, los estados contables al 31 de diciembre de 1995 han sido reexpresados en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995, no conteniendo actualizaciones posteriores a esa fecha.

A efectos de su presentación comparativa, los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994 fueron reexpresados en moneda del 31 de agosto de 1995 a través del ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

A continuación se describen los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda constante seguidos para su preparación:

a. Activos y Pasivos monetarios

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b. Activos y Pasivos en moneda extranjera

Se han valuado al tipo de cambio vendedor en el mercado libre de cambios del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del Ejercicio.

c. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial.

d. Participaciones en Otras Sociedades

Han sido valuadas al costo original de adquisición.

e. Bienes de uso y diversos

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de agosto de 1995, han sido valuados a su costo reexpresado en moneda constante a dicha fecha, en función de las fechas de origen de las partidas, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Los bienes incorporados a partir de setiembre de 1995, han sido valuados a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes de uso se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta y no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes no superan, en su conjunto, el valor de utilización económica.

En el rubro bienes diversos se incluye miles de $ 135 correspondientes a bienes adquiridos en defensa de un crédito con Sierras de Tandil S.A. Estos bienes se encuentran registrados a su valor de incorporación al activo menos el producido por la venta de parte de los mismos.

f. Patrimonio neto

—Reexpresión de saldos al inicio:

Todos los saldos de las cuentas del patrimonio neto al inicio del ejercicio fueron ajustados hasta el 31 de agosto de 1995. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta "Capital Social" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

—Movimientos del período:

Todos los movimientos de las cuentas del patrimonio neto hasta el 31 de agosto de 1995, se encuentran reexpresados en moneda constante a dicha fecha. El resto de los movimientos se encuentran registrados en moneda corriente.

g. Cuentas de resultados

Se encuentran imputados los resultados devengados en el Ejercicio reexpresados hasta el 31 de agosto de 1995 reexpresados en moneda constante a dicha fecha, y los resultados devengados a partir de setiembre de 1995 registrados en moneda corriente, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionado con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros computado hasta el 31 de agosto de 1995, fue imputado a la cuenta "Resultado monetario por intermediación financiera".

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios en pesos relacionados con gastos de administración computado hasta el 31 de agosto de 1995, fue imputado a la cuenta "Resultado monetario vinculado con egresos operativos".

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con dicha intermediación computado hasta el 31 de agosto de 1995, fue imputado a la cuenta "Resultado monetario por otras operaciones".

NOTA 2: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye el depósito especial requerido por la Comunicación "A" 2298 - Punto 8 que la Entidad constituyó en el B.C.R.A. por un importe de miles de $ 37.

NOTA 3: NORMAS SOBRE CLASIFICACION Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES

Al 31 de diciembre de 1995 la cartera activa se encuentra clasificada y previsionada según los lineamientos de la comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina y modificatorias, excepto para ciertos clientes existentes al 31 de diciembre de 1995 cuyo saldo de deuda asciende a miles de pesos 987, los cuales la Entidad no considera procedente previsionar por entender que la aplicación literal de la normativa en vigor subvaluaría indebidamente el activo.

Por lo tanto, de acuerdo a las estimaciones del Consejo de Administración las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de deudores al 31 de diciembre de 1995.

NOTA 4: CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Entidad asciende a miles de $ 1.626, el cual está representado por 1.626.157 cuotas sociales de VN $ 1, con derecho a un voto por cuota social. Al 31 de diciembre de 1995 y 1994 el capital social está totalmente suscripto e integrado.

NOTA 5: AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Originados en correcciones de errores en el devengamiento de ingresos financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.

A efectos de su presentación comparativa el ajuste mencionado ha sido reconocido en los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994.

NOTA 6: RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina y a la Ley 20.337/73, de las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio más el efecto de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, corresponde destinar:

20 % a la constitución de reserva legal
5 % al Fondo de acción asistencial y laboral
5 % al Fondo de educación y capacitación cooperativo

NOTA 7: SITUACION DE LA ENTIDAD

Como es de público conocimiento el sistema financiero argentino ha registrado durante el primer semestre de 1995 una caída del nivel de sus depósitos.

El Consejo de Administración de la Entidad adoptó diversas medidas para minimizar los efectos de la situación mencionada, aunque entre ellos no ha necesitado vender parte de su cartera, ni tomar redescuentos del B.C.R.A. y ha constituido el depósito especial requerido por la Comunicación "A" 2298 - punto 8.

Por otra parte, durante el último trimestre se pusieron de manifiesto las dificultades de recuperabilidad de la cartera de créditos, motivo por el cual la Entidad decidió incrementar las previsiones por riesgo de incobrabilidad en forma significativa durante el mes de diciembre. Este incremento dio lugar a que la Entidad no pudiera cumplir la relación de capitales mínimos a partir de dicho mes.

Adicionalmente, la Entidad se encuentra abocada en la preparación de un plan de encuadramiento y en la búsqueda de asociaciones que permitan revitalizar la capacidad de fondeo y de continuar desarrollando su negocio.

NOTA 8: REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Los depósitos están cubiertos por el Seguro de Garantía establecido por la Ley 24.485 y reglamentado por el decreto 540/95 y la Comunicación "A" 2337 del B.C.R.A., con vigencia desde el 18/4/95.

NOTA 9: HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, un proveedor de servicios ha iniciado una demanda en la que reclama el pago de un monto de aproximadamente miles de pesos 72.

Si bien el reclamo mencionado no ha sido resuelto a la fecha de presentación de los presentes estados contables, el Consejo de Administración de la Entidad considera que reúne los elementos de juicio necesarios y que el resultado del juicio no podrá afectar adversamente su patrimonio.

NOTA 10: PUBLICACION

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de esta Entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

INFORME DEL SINDICO

Señores Asociados de la
Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada

En mi carácter de Síndico he dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 79 de la ley 20.337 de Cooperativas. En ejercicio de esas funciones informo sobre el examen que he realizado de los documentos detallados en el párrafo I. siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Consejo de Administración de la Cooperativa en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basada en mi examen con el alcance que menciono en el párrafo II.

I. Documentación examinada

a. Balance general de la Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada al 31 de diciembre de 1995, comparativa con el ejercicio anterior.

b. Estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, comparativo con el ejercicio anterior.

c. Notas 1 a 9 y Anexos B, C, D, F, G y H por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.

d. Inventarios al 31 de diciembre de 1995.

e. Memoria del Consejo de Administración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.

II. Alcance del Informe

1. Para el examen de los documentos mencionados en el párrafo I. a., b. y c. anteriores, me he basado fundamentalmente en el trabajo realizado por los Auditores Externos, quienes han efectuado su trabajo profesional de acuerdo con normas de auditoría vigentes, habiendo emitido su Informe Profesional con fecha 16 de mayo de 1996.

2. Mi examen se circunscribió a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley, los estatutos y las normas del Banco Central de la República Argentina.

3. He examinado la Memoria del Consejo de Administración referente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y he obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que he considerado necesarias.

III. Opinión

1. En mi opinión y basándome en el informe de los Auditores Externos de fecha 16 de mayo de 1996, los estados contables mencionados en el párrafo I. anterior, excepto por las salvedades que se incluyen en los puntos 3.2, 3.3, 3.4 de dicho informe y sujeto a los ajustes que podrían derivar de la resolución de las situaciones mencionadas en los puntos 2.2, 3.1, 3.5 y 3.6 del mencionado informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada al 31 de diciembre de 1995, comparativo con el ejercicio anterior, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables vigentes y del Banco Central de la República Argentina.

2. No tengo observaciones que formular en relación con el Inventario y la Memoria del Consejo de Administración.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996. Dr. GUSTAVO FERRERI, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al Consejo de Administración de
Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada
Av. Pavón 4139
Capital Federal

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada al 31 de diciembre de 1995 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las Notas 1 a 9 y cuadros anexos B, C, D, F, G y H que los complementan.

Los estados contables citados constituyen una información preparada y emitida por el Consejo de Administración de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen de auditoría con el alcance que se menciona en el párrafo 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyeron los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU-1, excepto por lo mencionado en los párrafos 2.1. y 2.2.

Las normas mencionadas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contiene los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Consejo de Administración.

2.1. Los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994, con excepción del Estado de Origen y Aplicación de Fondos el cual no fue auditado y se expone exclusivamente a fines comparativos, fueron examinados por otro profesional, quien emitió su dictamen sin salvedades con fecha 1º de febrero de 1995.

2.2. No hemos recibido respuesta de un porcentaje significativo de los saldos circularizados de la cartera de préstamos.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

3.1. Tal como se menciona en la nota 7 a los estados contables, durante el último trimestre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, la Entidad ha sido afectada por la falta de recuperabilidad de su cartera activa, que motivó un incremento en las previsiones por riesgos de incobrabilidad y que no pudiera cumplir con los requerimientos del Banco Central de la República Argentina en materia de capitales mínimos a partir del mes de diciembre de 1995.

Si bien la Entidad se encuentra abocada en la preparación de un plan de encuadramiento y en la búsqueda de asociaciones que permitan revitalizar la capacidad de fondeo y continuar desarrollando su negocio, los efectos de la situación mencionada no se han revertido a la fecha.

Los estados contables de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada han sido preparados considerando la continuidad de la Entidad, aplicando criterios de valuación de empresa en marcha y sin considerar el valor de realización de sus activos que podría derivarse del resultado del proceso de regularización en que se encuentra actualmente la Entidad.

3.2. Al 31 de diciembre de 1995, los cargos por los incumplimientos en materia de capitales mínimos mencionados en el punto 3.1. precedente ascienden aproximadamente a miles de $ 24 considerando las mayores previsiones y ajustes no registrados indicados en los puntos 3.3. y 3.4. siguientes. Dichos cargos no se encuentran reconocidos en los estados contables a dicha fecha, como así tampoco los eventuales cargos que pudieran resultar de otras relaciones técnicas relacionadas con el patrimonio neto. Adicionalmente, a la fecha, la Entidad no ha determinado ni ingresado los cargos por los incumplimientos correspondientes a los meses posteriores.

3.3. Tal como se menciona en la nota 3 a los estados contables, la Entidad no considera procedente previsionar ciertos clientes, por entender que la aplicación literal de las normas vigentes subvaluaría indebidamente su activo. De haberse aplicado las normas vigentes la previsión por riesgo de incobrabilidad se incrementaría en aproximadamente miles de $ 592.

3.4. En el rubro Créditos Diversos se incluyen miles de $ 30 en concepto de anticipos de honorarios a consejeros de administración y síndicos, correspondientes al presente ejercicio, que no han sido provisionados por la Entidad al cierre del ejercicio. Dicho criterio no está de acuerdo con las normas contables vigentes.

3.5. En el rubro Bienes Diversos la Entidad mantiene registrados miles de $ 135 correspondientes a bienes adquiridos en defensa de créditos (agua mineral) en el transcurso del ejercicio anterior. Teniendo en cuenta el plazo transcurrido, a la fecha no existen elementos de juicio suficientes que permitan asegurar la realización de los mismos y su valor estimado de recupero.

3.6. Tal como se menciona en la nota 9 a los estados contables, con posterioridad al cierre del ejercicio, un proveedor de servicios ha iniciado una demanda en contra de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada.

Si bien la Entidad entiende que dicha contingencia no la afectaría patrimonialmente, no habiendo registrado previsión alguna al respecto, a la fecha no existe una resolución judicial al respecto, ni tampoco elementos de juicio suficientes par estimar su eventual impacto futuro.

4. DICTAMEN

Debido al efecto muy significativo que sobre los estados contables mencionados en 1. de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada al 31 de diciembre de 1995, pudiera tener la resolución final de la situación mencionada en 3.1. de las Aclaraciones Previas, no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto.

No obstante, queremos destacar que los criterios expuestos en los párrafos 3.2., 3.3. y 3.4. del párrafo de Aclaraciones previas no están de acuerdo con las normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina. Asimismo, las situaciones descriptas en los puntos 2.2, 3.5. y 3.6. precedentes, podrían derivar en eventuales ajustes no contemplados en los presentes estados contables.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

5.1. Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina

5.2. Al 31 de diciembre de 1995, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 3.724 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

5.3. Al 31 de diciembre de 1995 no surgen cargos devengados a favor del Banco Central de la República Argentina de los registros contables de la Entidad. Sin embargo, cabe destacar que, no se encuentran contabilizados los cargos mencionados en el punto 3.2. precedente, ni los que pudieran resultar de las situaciones descriptas en los puntos 2.2, 3.1., 3.5. y 3.6. precedentes.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) Dr. JORGE C. GRINPELC, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. Tº 49 Fº 28 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 19/6/96 01 O T. 41 Legalización Nº 570506

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/5/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a CAJA DE CREDITO PAVON C.L. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. GRINPELC JORGE CARLOS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0049 Fº 028 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.). Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CAPITALES MINIMOS

Señores
Presidente y Consejeros de
Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada
Av. Pavón 4139
Capital Federal

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina emitimos el presente informe sobre el cumplimiento, por parte de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada de las normas en materia de capitales mínimos al 31 de diciembre de 1995.

Nuestra revisión del cumplimiento de las normas sobre capitales mínimos fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los estados contables de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada al 31 de diciembre de 1995, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de estados contables de cierre de ejercicio.

En base a la revisión indicada informamos que, tal como se menciona en el punto 3.1. de las Aclaraciones Previas de nuestro Informe sobre los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1995 de fecha 16 de mayo de 1996 y en la nota 7 a los estados contables, Caja de

Crédito Pavón Cooperativa Limitada no da cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de capitales mínimos al 31 de diciembre de 1995.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socios) Dr. JORGE C. GRINPELC Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. Tº 49 Fº 28 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77.

INFORME ESPECIAL SOBRE CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A.

Señores
Presidente y Consejeros
Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada
Av. Pavón 4139
Capital Federal

De acuerdo a vuestro pedido y, a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe sobre la verificación de situaciones que impliquen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.

Nuestra tarea de verificación, que comprendió la revisión del cumplimiento de relaciones técnicas y regulaciones monetarias por parte de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada, cuya no observancia pudiera tener un impacto significativo sobre los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1995 tomados en su conjunto, fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre dichos estados contables y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de estados contables de cierre de ejercicio. Dado el propósito de nuestra revisión, la misma no necesariamente permitiría identificar todas las cuestiones vinculadas a dicho cumplimiento y, por lo tanto, no hacemos manifestación alguna en ese sentido.

Los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994 y por lo tanto la revisión de estos aspectos, fueron examinados por otro profesional, quien emitió su dictamen sin salvedades con fecha 1º de febrero de 1995.

En base a la revisión indicada, excepto por lo manifestado en el punto 3.2. de las Aclaraciones Previas de nuestro Informe sobre los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1995 de fecha 16 de mayo de 1996 y sujeto a la resolución de los aspectos descriptos en los puntos 3.1, 3.5, y 3.6. de dichas Aclaraciones y de los ajustes que pudieran derivarse de no existir las limitaciones al alcance de nuestras tareas mencionadas en el párrafo 2.2. del mencionado Informe, informamos que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 no surgieron otras observaciones significativas que formular sobre la existencia de incumplimientos a las relaciones técnicas y regulaciones monetarias por parte de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada, que impliquen otros cargos no registrados a favor del Banco Central de la República Argentina, en relación a los estados contables de la Entidad tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socios) Dr. JORGE C. GRINPELC Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. Tº 49 Fº 28 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77.

INFORME ESPECIAL SOBRE PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

Señores
Presidente y Consejeros de
Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada
Av. Pavón 4139
Capital Federal

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina emitimos el presente informe sobre el cumplimiento, por parte de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada, de las normas del Banco Central de la República Argentina, en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 1995.

Nuestra revisión de los saldos de previsiones por riesgo de incobrabilidad fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los estados contables de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada al 31 de diciembre de 1995 tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de estados contables de cierre de ejercicio.

Los criterios seguidos por la Entidad para la constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad se exponen en la nota 3 a los estados contables al 31 de diciembre de 1995.

En base a la revisión indicada informamos que, excepto por el defecto en la previsión por riesgo de incobrabilidad mencionado en el punto 3.3. de las Aclaraciones Previas de nuestro Informe sobre los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1995 de fecha 16 de mayo de 1996 y sujeto a los posibles ajustes que podrían derivarse del proceso de regularización de la Entidad mencionada en el punto 3.1. y de las limitaciones al alcance de nuestras tareas mencionadas en el párrafo 2.2. de dicho informe, no surgieron otras observaciones significativas que formular sobre el cumplimiento, por parte de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada, de las normas del Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 1995, en relación a los estados contables de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socios) Dr. JORGE C. GRINPELC Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. Tº 49 Fº 28 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77.

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y/O PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS DEL EXTERIOR

Señores
Presidente y Consejeros de
Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada
Av. Pavón 4139
Capital Federal

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina emitimos el presente informe especial sobre la verificación de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas a régimen de supervisión consolidada al 31 de diciembre de 1995, con relación al cumplimiento, por parte de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada, de las normas en materia de operaciones con personas físicas y/o jurídicas vinculadas directa o indirectamente a dicha Entidad.

Dicha verificación fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los estados contables de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada al 31 de diciembre de 1995 tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de estados contables de cierre de ejercicio.

En base a la revisión indicada, informamos que no surgieron observaciones significativas que formular sobre el cumplimiento, por parte de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de operaciones con personas físicas y/o jurídicas vinculadas directa o indirectamente a dicha Entidad al 31 de diciembre de 1995, en relación a los estados contables a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socios) Dr. JORGE C. GRINPELC Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. Tº 49 Fº 28 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77.

INFORME ESPECIAL SOBRE RIESGOS CONTINGENTES POR OPERACIONES DE OPCIONES

Señores
Presidente y Consejeros de
Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada
Av. Pavón 4139
Capital Federal

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina emitimos el presente informe especial sobre la verificación de riesgos contingentes por operaciones de opciones al 31 de diciembre de 1995.

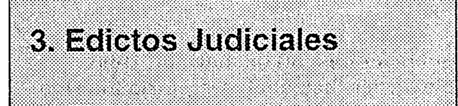
Nuestra revisión de los riesgos contingentes por operaciones de opciones, fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los estados contables de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada al 31 de diciembre de 1995, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de República Argentina para la auditoría de estados contables de cierre de ejercicio.

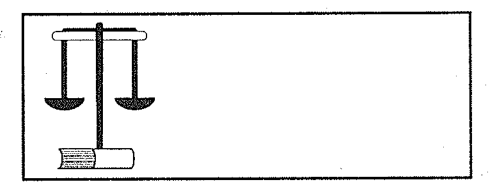
En base a la revisión indicada, informamos que no surgieron observaciones significativas que formular sobre la existencia de riesgos contingentes por operaciones de opciones que no se encuentren adecuadamente registrados y/o revelados en los estados contables de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Limitada al 31 de diciembre de 1995 en relación a dichos estados contables tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socios) Dr. JORGE C. GRINPELC Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. Tº 49 Fº 28 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 72.835





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

1º) Rechazando la nulidad articulada por la Defensa.
2º) Condenando a HILDA HOYOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de un año de prisión de ejecución en suspenso y multa de pesos veinte ($ 20), por encontrarla autora responsable del delito de tenencia de estupefacientes, previsto y penado por el art. 14, primera parte de la Ley 23.737 y art. 26 del Código Penal. Con Costas.
3º) Disponer las destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
4º) Ordenando que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se realice el día 27 de mayo de 1996, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del CPP).
5º) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
Efraín Ase, secretario.
e. 1/7 Nº 3115 v. 1/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO JOSE TORANZOS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 1/7 Nº 39.754 v. 3/7/96

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Carlos Wowe, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a los acreedores y herederos de HUMBERTO RODRIGUEZ, HUMBERTO OSCAR RODRIGUEZ, MARTHA HILDA RODRIGUEZ, MARTHA TRIGO DE RODRIGUEZ, Y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días. Fdo.: Dr. Carlos Wowe, Juz nacional en lo civil.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 1/7 Nº 3146 v. 3/7/96

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a cargo del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, sito en Uruguay 714 5to. piso, Capital Federal cita a CARLOS ALBERTO RINCON en los autos caratulados: "RINCON CARLOS ALBERTO s/Ausencia por desaparición forzada" por el término de tres días a comparecer en las presentes actuaciones. En las publicaciones anteriores del 24/8/95 al 28/8/95 en las que el causante fue citado por sesenta días, se omitió consignar los autos. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial dejándose constancia de la gratuidad de la publicación.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 1/7 Nº 3116 v. 3/7/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO FERNANDO SANTIAGO PATAT. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 1/7 Nº 39.772 v. 3/7/96

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay I.

Longhi, Secretaría Unica, sito en Paraguay Nº 1536 de Capital Federal; cita a presentarse a SILVIA MONICA REDON por el plazo de 60 días, en los autos "REDON, SILVIA MONICA s/Ausencia por desaparición forzada". El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial, dejándose constancia que el mismo será gratuito conforme art. 5º de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 1/7 Nº 3117 v. 3/7/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 de Capital Federal, en los autos caratulados "RIQUELME, DESIDERIO MANUEL c/SILVA, HUGO ENRIQUE s/Daños y perjuicios" cita y emplaza a HUGO ENRIQUE SILVA a que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Juan José Caprin, secretario.
e. 1/7 Nº 39.867 v. 2/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho a LA GRAPHICA S.A., en autos caratulados "BANCO QUILMES S.A. c/LA GRAPHICA S.A. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 1/7 Nº 39.843 v. 1/7/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco María Bosch, sito en la Avenida Pte. R. S. Peña 1211, piso 1ro., en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/VARAS, ALICIA ZULEMA y Otro s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados ALICIA ZULEMA VARAS y EDUARDO FRANCISCO WIERZBICKI a fin de que comparezcan por sí o por apoderado en el plazo de cinco días desde la última publicación a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento a designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 1/7 Nº 73.350 v. 2/7/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., hace saber por 5 días que en los autos "PARRA, JULIO ENRIQUE s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto con fecha 29/5/96 rectificar la fecha de la audiencia informativa, la que queda fijada para el 13 de diciembre de 1996, a las 10.30 hs. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 1/7 Nº 39.885 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 cita a la Sra. ADRIANA CAIMI para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "CAIMI ADRIANA s/Pedido de Quiebra por BANCO COMERCIAL ISRAELITA S.A.", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 1/7 Nº 39.861 v. 2/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la Avenida Pte. R. S. Peña 1211, piso 2do., en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/DUIN, JORGE RAUL y Otro s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados JORGE RAUL DUIN y GRACIELA BEATRIZ RAMOS a fin de que comparezcan en el plazo de cinco a estar a derecho en autos en los términos del proveído de fs. 21, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/7 Nº 73.345 v. 2/7/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Avenida Callao 635, piso 2do., en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ALFONSO, ARTURO y Otro s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados ARTURO ALFONSO y ANGELA MAIRA DE ALFONSO a fin de que comparezcan en el plazo de cinco a estar a derecho en autos (en donde se ha dictado sentencia con fecha 17.04.95), bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 1/7 Nº 73.349 v. 2/7/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SAIBENE, ALFREDO ERNESTO s/Ejecutivo" a Don ALFREDO ERNESTO SAIBENE, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a tomar intervención bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 1/7 Nº 39.853 v. 2/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550 - piso 7º, cita y emplaza a AGRO LA PAZ S.R.L. para que dentro del término de 14 días comparezca a tomar intervención en los autos "SACIF SKODA PLATENSE c/AGRO LA PAZ S.R.L. y Otro s/Sumario, bajo apercibimiento de designar defensor oficial que la represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 1/7 Nº 73.346 v. 1/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal comunica que ante el mismo tramitan los autos "DELPHI S.A. y NUEVOS SURCOS S.A., UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS s/Cancelación" en el que la accionante demanda la cancelación de los siguientes pagarés, todos ellos firmados por los Presidentes de ambas sociedades, Sres. Mario Francisco Enrique Cauzillo y Jorge Néstor Fernández Prieto: 1) Emitido el 5/1/95 a favor de "González Instalaciones Sanitarias S.R.L." con vto. el 31/7/95 por U$S 11.000,00; 2) Emitido el 23/1/95 a favor de "González Instalaciones Sanitarias S.R.L." con vto. el 31/7/95 por U$S 11.000,00; 3) Emitido el 20/1/95 a favor de Sanitarios Viejo Bueno de Carlos y Eduardo Ferlise con vto. el 15/8/95 por U$S 9.800,00; 4) Emitido el 23/2/1995 a favor de Angel Capelli e Hijos S.A. con vto. el 15/8/95 por U$S 12.600,00; y 5) Siete (7) pagarés con la fecha de emisión, de vencimiento, nombre del beneficiario e importes en blanco. A los fines determinados por el art. 89 del decreto-ley 5965/63, ratificado por la ley 16.478 se ordena la publicación del presente por el plazo de quince (15) días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 1/7 Nº 39.859 v. 22/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho a JAZMINES S.R.L., en autos caratulados "BANCO QUILMES S.A. c/JAZMINES, S.R.L. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/7 Nº 39.845 v. 2/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, piso séptimo, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CORDOBA GUILLERMO y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. GUILLERMO RODOLFO CORDOBA para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 1/7 Nº 73.344 v. 2/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, de Talcahuano 550, P. 8, Capital, cita por 5 días a estar a derecho a ROBERTO EDUARDO SOLA y MARIA EMMA SORIANO, en autos: BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SOLA, ROBERTO E. y Otra s/Ejecutivo, expte. 22.566, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/7 Nº 39.893 v. 2/7/96

JUZGADO EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MYRA SELVA TEBOT GASTAÑAGA (CI. Extranjera Nº 1-203.870-0, nacida el 26/5/50, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, licenciada en administración de empresas, divorciada), para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Ernesto J. M. Florit, secretario.
e. 1/7 Nº 3169 v. 5/7/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56, a cargo de la Dra. Nilda Elba Fullana, Secretaría a cargo de la Dra. Dora González, sito en Lavalle 1268, Piso 2º Capital Federal sita como demandado ARIEL NORBERTO PIECZANSKI, a comparecer a la audiencia señalada para el día 18 de julio de 1996, a las 8,30 horas, a los fines previstos por el art. 68 de la Ley 18.345, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 15 de la citada ley, en los autos caratulados: "TROJAN, ROSA c/FLOMBAUM, ISAAC y Otros s/Despido", Expte. Nº 12.807/95. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
María Dora González, secretaria.
e. 1/7 Nº 3119 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56, a cargo de la Dra. Nilda Elba Fullana, Secretaría a cargo de la Dra. Dora González, sito en Lavalle 1268, Piso 2º Capital Federal sita como demandado RICARDO ALBERTO FLOMBAUM, a comparecer a la audiencia señalada para el día 18 de julio de 1996, a las 8,30 horas, a los fines previstos por el art. 68 de la Ley 18.345, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 15 de la citada ley, en los autos caratulados: "TROJAN, ROSA c/FLOMBAUM, ISAAC y Otros s/Despido", Expte. Nº 12.807/95. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
María Dora González, secretaria.
e. 1/7 Nº 3118 v. 1/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Cítase al ciudadano hindú titular del pasaporte de su país Nº T-752509, de nombre GURWNDER SINGH, para que comparezca en la Secretaría Nº 10 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de Capital Federal, dentro de los cinco días de notificado, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 13.692 que se le sigue por presunta infracción al art. 292, para, parte del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecer a dicho llamado. (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Martín Arias Duval, Secretario."
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Martín A. Arias Duval, secretario.
e. 1/7 Nº 3120 v. 5/7/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24, del Dr. Roberto Oscar Giacchino, notifica por intermedio del presente a ARTURO DANIEL GERBOLES, para que comparezca al Tribunal el día martes 2 de julio del corriente a las 9:00 horas, a prestar declaración indagatoria a tenor de lo nombrado por el art. 294 del C.P.P.N. Notifíquese, publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 1/7 Nº 3121 v. 5/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que MARIA CELIA ANTENUCCI de nacionalidad Uruguaya D.N.I. nº 92.408.680 ha solicitado la concesión de la Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y en el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Liliana B.Lembo, secretaria.
e. 1/7 Nº 39.291 v. 1/7/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

//nos Aires, de mayo de 1996. Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BAE YOON JOO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 504.372/96, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano, BAE YOON JOO M.I. 18.739.876 clase 1968, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referente a la ciudadana naturalizada argentina que ha adoptado la nacionalidad coreana, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de BAE YOON JOO, M.I. 18.739.876, clase 1968. Fiscalía, 2 de abril de 1996. Fdo.: Jorge Di Lello, Fiscal Electoral".
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/7 Nº 2444 v. 1/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín,

Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 94.779, Don DONG CHEN - masculino nacido el día 3 de abril de 1974 en Su Zhou - China hijo de Zhi Hua Chen y de Xian Ying Qian domiciliado en San Martín 1959 - San Martín Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial"- calle Suipacha Nº 767 - Capital Federal.
San Martín, 24 de mayo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 1/7 Nº 39.837 v. 1/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 92.834, Doña SABINA OVIEDO nacida el día 11 de julio de 1944 en Fulgencio Yegros - Paraguay hija de Oblaciano Oviedo y de Salustiana Duarte domiciliada en Trelles 1320 - José C. Paz, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial"- calle Suipacha Nº 767 - Capital Federal.
San Martín, 19 de febrero de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 1/7 Nº 72.560 v. 1/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 90.713, Doña LOURDES SOTERA VARGAS MARTINEZ nacida el día 22 abril 1965 en Sud-Chichas-Bolivia hija de Isidro Vargas y de María Martínez domiciliada en I. Arias Nº 2473 - Castelar - Morón Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial"- calle Suipacha Nº 767 - Capital Federal.
San Martín, 17 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 1/7 Nº 72.624 v. 1/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 93.818, Don ROJAS LIZARAZU, HECTOR nacido el día 30 septiembre 1967 en Punata - Bolivia hijo de Juan Rojas y de Margarita Lizarazu domiciliado en Richieri y Necochea - Tira 13 - Piso 3ro. Dpto. 845 - Ciudadela Norte Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial"- calle Suipacha Nº 767 - Capital Federal.
San Martín, 29 de marzo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 1/7 Nº 73.301 v. 1/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 93.819, Doña MARGARITA LIZARAZU, nacida el día 10 junio 1947 en Villa Rivero - Bolivia hija de Feliciano Lizarazu y de Virginia Camacho domiciliada en Richieri y Necochea - Tira 13 - Piso 3ro. Dpto. 845 - Ciudadela Norte Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial"- calle Suipacha Nº 767 - Capital Federal.
San Martín, 29 de marzo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 1/7 Nº 73.303 v. 1/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 93.820, Don JUAN ROJAS CACERES nacido el día 6 marzo 1950 en Villa Rivero - Bolivia hijo de Pedro Rojas y de Margarita Caceres domiciliado en Richieri y Necochea - Tira 13 - Piso 3ro. Dpto. 845 - Ciudadela Norte Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial"- calle Suipacha Nº 767 - Capital Federal.
San Martín, 29 de marzo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 1/7 Nº 73.305 v. 1/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 88.664, Don LOPEZ ULISES ABEL nacido el día 4-3-1948 en Uruguay hijo de ... y de Jertrudis Lopez domiciliado en Alfredo Palacios 2354 - Lomas del Mirador Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario en Boletín Oficial y El Progreso Hurlingham.
San Martín, 17 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 1/7 Nº 73.440 v. 1/7/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, (Secretaría "B" a cargo del Dr. Germán Sutter Schneider), cita y emplaza a CARLOS MARIA LOZA L.E. 4.929.045, a que en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
Rosario, 30 de mayo de 1996.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 1/7 Nº 3122 v. 5/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
5	116	Marisa A Murado	14/06/96	JORGE FERNANDO SZMULEWICZ Y EDUARDO HORACIO SZMULEWICZ	3	Nº 46.132/95
16	111	Gustavo J. Rofrano	18/06/96	RICARDO ADALBERTO JUVET	30	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	12/06/96	YOLANDA CATALINA VITELLI de DE BRITO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	Gustavo R. Núñez	12/06/96	GILBERTO NEI MIRANDA DE BRITO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	Gustavo R. Núñez	19/06/96	OSCAR GARCIA	3	DEFRAUDACION
36	123	Walter A. Venditti	06/06/96	VIRGILIO CARLOS TROISE	3	DEFRAUDACION
36	123	Walter A. Venditti	06/06/96	MARCELO CAÑAS	3	DEFRAUDACION

e. 1/7 Nº 88 v. 3/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
1	105	Ventura D. Bustos	14/06/96	CARLOS ANTUNES	3	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	31/05/96	CLAUDIO FABIAN FRUZMAN	5	FALSO TESTIMONIO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	31/05/96	SERGIO GABRIEL BEVACQUA	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	31/05/96	JOSE ROBERTO ACOSTA	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	04/06/96	JOSE DANIEL RECALDE	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	04/06/96	JUAN OMONTE FLORES	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	06/06/96	WALTER ALEJANDRO ORTIGOZA	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	06/06/96	HECTOR EDMUNSO SESMERO	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18/06/96	ALEJANDRO DIAZ	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18/06/96	FELIX JUAN SVETLIZA	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19/06/96	ENRIQUE RAUL CABRERA, O ENRIQUE RAUL MORA CABRERA, O ENRIQUE RAUL MARTINEZ ENRIQUEZ, O MARCELO JAVIER CABRERA, O WALTER DARIO SANCHEZ	5	ROBO
5	116	Marisa A. Murado	11/06/96	GUILLERMO GIRALDI Y EDUARDO ALBERTO DIMILTA	3	Nº 58.044
8	125	Yamile Bernan	20/06/96	CARLOS ALBERTO TRENTIN	3	DEFRAUDACION
12	137	Susana Beatriz Parada	14/06/96	GUSTAVO LUIS RAMIREZ	5	Nº 46.022/95 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
17	153	Silvia S. López Crespo	11/06/96	ANTONIO MANCUSO	3	Nº 23.287/96 ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	11/06/96	NORMA MOLINA	3	Nº 26.276/96 DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. d'Empaire	21/06/96	LILIANA ALEJANDRA GAGLIOTTI	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	Osvaldo D. Rappa	19/06/96	JORGE PRIETO FERNANDEZ	3	DEFRAUDACION
22	148	Osvaldo D. Rappa	21/06/96	JORGE PRIETO FERNANDEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
23	139	Jorge A. Avila Herrera	14/06/96	GUILLERMO FRANCISCO CASTRO	3	Nº 5298/96
29	136	Jorge A. de Santo	18/06/96	JOSE MIGUEL OTATI MARMOL	3	Nº 45.463/95 DEFRAUDACION
29	136	Jorge A. de Santo	20/06/96	ALBERTO RENTERIAS BRUN	3	Nº 33.601/96 DEFRAUDACION
29	152	Daniel Mauro	18/06/96	ALBERTO LUIS SACCA Y GUSTAVO MECHAU	3	DEFRAUDACION
29	152	Daniel Mauro	19/06/96	GUSTAVO A. LOPEZ, TITULAR DEL D. N. I. 16.823.432	3	TENTATIVA DE ESTAFA
29	152	Daniel Mauro	24/06/96	WALTER DORRONSORO	3	TENTATIVA DE ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	02/05/96	DANIEL MONTESANTO	3	ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	02/05/96	OSVALDO ALBANO	3	ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	02/05/96	JUAN CARLOS MENDOZA	3	ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	02/05/96	GABRIEL OMAR BONAFINO	3	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	24/06/96	ANDREA MARIANA SANCHEZ	5	Nº 35.275/96 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 1/7 Nº 89 v. 5/7/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º, comunica que con fecha 9 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de EDUARDO LUIS ENRIQUE MANSILLA ESPECHE D.N.I.: 7.698.570, habiéndose designado síndico al Doctor Máximo Conrado Angel Piccinelli, con domicilio legal en Montevideo 666 piso 9º, Of. "901" de esta Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 8 de julio de 1996 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos y los días 28 de agosto de 1996 y 9 de octubre de 1996 para que el síndico presente los informes individual y general, respectivamente. Asimismo se ha resuelto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar tanto al fallido como a quienes tengan bienes y documentación de aquel para ser puestos a disposición del síndico, dentro de las 24 horas. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Juan José Dieuzeide, juez nacional.
e. 1/7 Nº 3123 v. 5/7/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, en los autos "LABORATORIO OLYMPIA S. R. L. s/Quiebra" se ha resuelto con fecha 16 de mayo de 1996 decretar la quiebra de LABORATORIO OLYMPIA S. R. L., con domicilio en Bermúdez 99, piso 5º "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores de la existencia del juicio de quiebra, para que hasta el día 12 de agosto de 1996 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 23 de agosto de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 6 de setiembre de 1996. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 23 de setiembre y 11 de noviembre de 1996. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder, pertenecientes a la fallida. El síndico designado en autos es el Cdor. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852, piso 7, Capital. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/7 Nº 3124 v. 5/7/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MARTINO AURELIA DELIA s/Quiebra", Expte. Nº 64.389, habiéndose designado síndico a Battaglia Olga Nilda, Esteban Bonorino 1109, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 1/7 Nº 3125 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "SAMANTOB, BERNARDO JORGE s/Concurso preventivo" (Expte. Nº 52.099) se ha resuelto que la Junta de Acreedores se reunirá el día 18 de julio de 1996, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/7 Nº 39.842 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "LEGER S. A. s/Concurso preventivo" (Expte. Nº 51.976) se ha resuelto que la Junta de Acreedores se reunirá el día 18 de julio de 1996, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/7 Nº 39.850 v. 5/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GELBER ALBERTO. El síndico designado es Félix Oscar Rivas, domiciliado en Perón 1642, Piso 1º, Of. 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 9 de agosto de 1996; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/7 Nº 3126 v. 5/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "CACCIANINI, EDUARDO EMILIO s/Concurso mercantil liquidatorio" que con fecha 22 de mayo de 1996 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de EDUARDO EMILIO CACCIANINI con domicilio en Uruguay 886 de la ciudad de Buenos Aires y/o Colón 284, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina 66 (Teléfono: 382-4167) hasta el 4 de setiembre de 1996, fijándose el 16 de octubre y el 27 de noviembre de 1996 como fechas para que la sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 30 de octubre de 1996, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 27 de noviembre de 1996. Se intima al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 1/7 Nº 3127 v. 5/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de "JORGE ROQUE LALLI". El síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525 11º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose, por auto el 17 de mayo de 1996, hasta el 10 de julio de 1996 el plazo al efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 4 de setiembre de 1996 y por el art. 39, el 16 de octubre de 1996. El dictado del auto verificatorio se fija para el día 18 de setiembre de 1996 y el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores hasta el 2 de octubre de 1996. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a la Audiencia de Explicaciones que se fija para el día 10 de octubre de 1996 a las 11.00 horas, en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 1/7 Nº 3128 v. 5/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de: LA NAPOLES S. R. L. en la cual ha sido designado síndico el Sr. Eduardo Cárdenas, con domicilio constituido en la calle Asamblea 339, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9 de octubre de 1996 y el general el día 20 de noviembre de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 1/7 Nº 3129 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de: PUNTELA S. A. en la cual ha sido designado síndico a Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, 5º piso "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 3 de setiembre de 1996 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1º de octubre de 1996 y el general el día 12 de noviembre de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 1/7 Nº 3130 v. 5/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, Piso 5º de la Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "CARIAGA NELIDA s/Concurso mercantil liquidatorio" se ha dispuesto la clausura por falta de activos (Art. 234 de la ley 24.522) con fecha 7-9-1995. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 1/7 Nº 3131 v. 1/7/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23, a cargo del suscrito, con asiento en la calle Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de C.G.A. SOCIEDAD ANONIMA. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 1º de noviembre de 1996 presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 13 de diciembre de 1996, y el estatuido por el art. 39 el día 27 de febrero de 1997. Se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86 b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al Síndico, y se les hace saber la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. El síndico designado es el contador Oscar Carlos Stoltzing, con domicilio en la calle Sarmiento 1574 Piso 3º F, de la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 1/7 Nº 3132 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la Av. Callao 635 Piso 4º de la Capital Federal, comunica que con fecha 29 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de MARGARITA SARAVIA, habiéndose designado síndico al doctor Marcos Livzyc, con domicilio legal en Núñez 6387 Portero 1, de esta Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 18 de octubre de 1996 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos y los días 29 de noviembre de 1996 y 6 de febrero de 1997 para que el síndico presente los informes individual y general, respectivamente. El Tribunal contará con un plazo para dictar la providencia que establece el art. 36 de la ley 24.522, que prescribirá el día 13 de diciembre de 1996. Asimismo se ha resuelto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida sean puestos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 dentro de las 48 hs. como así también a la entrega al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare.

Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 1/7 Nº 3133 v. 5/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13-6-96 se ha decretado la quiebra de ANGRA DOS REIS S. R. L., inscripta en la I. G. J., el 29-11-90 bajo el Nº 6865 Lº 93 de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de agosto de 1996 presenten al síndico Balmes Norma con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, 2º piso Oficina "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden en intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ANTONIO RUBEN MINISSALE, DNI 12.989.742, SALVADOR MINISSALE DNI 10.859.287 y JUAN CARLOS GARCIA DNI 8.334.185. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ANGRA DOS REIS S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 1/7 Nº 3134 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996, se ha decretado la quiebra de SAID SALOMON, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de agosto de 1996 presenten a la síndico Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en calle Rivadavia 3356, 1º Cuerpo, Piso 8º, Of. "4", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden en intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de Concursos; entregue a la síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida al Sr. SALOMON SAID, DNI 4.475.224. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SAID SALOMON s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 1/7 Nº 3135 v. 5/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996 se decretó la quiebra de TEXTIL BAHIA S. A. con domicilio en Viamonte 1167, piso 6º, oficina 24, Capital Federal, en autos caratulados TEXTIL BAHIA S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 25.336, siendo el síndico designado Gerscovich Rosa con domicilio constituido en Tucumán 540, 2º oficina 7, Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 5 de agosto de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 16 de setiembre de 1996 y el día 28 de octubre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/7 Nº 3136 v. 5/7/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, del Dr. Federico Santiago Johnson, hace saber por cinco días que con fecha 6 de junio de 1996, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "LUIS DEL VALLE MURUA S. A. C. I.", habiéndose designado síndico al Dr. Luciano Arturo Melegari, con domicilio en Bmé. Mitre Nº 1131, 3º "C", ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 12/8/96. El informe del artículo 35 debe presentarse el 23/9/96 y el del art. 39 el 4/11/96. La audiencia informativa, en su caso, se llevará a cabo el día 6/3/97, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/7 Nº 39.847 v. 5/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "VICENTE ROBLES S. A. M. C. I. C. I. F. s/Concurso Preventivo", en trámite por ante la Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán D. Papa, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1996 se ha abierto la convocatoria. Los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el 15 de agosto de 1996 en el domicilio constituido por el síndico contador Rodolfo Picado, en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º oficina "36". Los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la sindicatura los días 26 de setiembre de 1996 y el 7 de noviembre de 1996 respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 19 de marzo de 1997 a las 10.30 horas, en el Club Americano, sito en Viamonte 1133, 9º piso, de esta ciudad. El Comité Provisorio de Acreedores se encuentra integrado por: 1) Seinco Seguridad S. R. L.; 2) Cámara Argentina de la Construcción y 3) La Principal S. A.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Raúl A. Taillade, juez.
e. 1/7 Nº 39.873 v. 5/7/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del infrascripto, comunica por dos días que a fs. 1425 de los autos caratulados "ANDRA S. A. s/Quiebra" se ha puesto a disposición de los señores acreedores verificados el proyecto de distribución de fondos, lo que se hace saber a los fines legales que hubiera lugar.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 1/7 Nº 3137 v. 2/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra de HECTOR TRASSENS S. R. L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12-10-93, bajo el Nº 8515 al Libro 99 de Soc. de Resp. Ltda.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de agosto de 1996 presenten al síndico Rodríguez Gamallo Osvaldo con domicilio en Montiel 1127 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores HECTOR TRASSENS L. E. 8.704.216 y ALEJANDRO KUCHLER D.N.I. 12.446.540. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HECTOR TRASSENS S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 1/7 Nº 3138 v. 5/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, en autos "PAVIA AUTOMOTORES S. A. s/Concurso preventivo", comunica que el 6 de junio de 1996 dispuso la apertura del concurso. Síndico: Carlos A. Costa, domicilio Av. Córdoba 904, 10º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 16/9/96, fijándose el día 30/9/96 para formular observaciones e impugnaciones. El síndico presentará el informe del art. 35 el 28/10/96 y el del art. 39 el 9/12/96. Se fija el día 25/11/96 para la presentación de propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles. Se extiende el presente a fin de ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 1/7 Nº 39.862 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que en la quiebra "SPADA JORGE OSCAR s/Quiebra", se ha fijado nueva fecha para la insinuación de los acreedores, ante la sindicatura, hasta el día 30 de agosto de 1996, se hace saber asimismo que el Síndico de autos es Don Jorge Juan Donoso con domicilio constituido en la calle Suipacha 463 Piso 1º "J".
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/7 Nº 3139 v. 5/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de COTOS JOSE LUIS s/Quiebra, Expte. 24.344. El síndico designado en autos es el contador Guillermo Montaner con domicilio en Florida 537, piso 15º, de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso en los términos del art. 32 ley 24.522 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de agosto de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de setiembre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 8 de noviembre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 1/7 Nº 3140 v. 5/7/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 10ma. NOMINACION ROSARIO

El Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Dr. Mario Chaumet, hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 214 de la ley 19.551, que en autos "ESCOBIO, SCHMITT, TUERO Y CIA. S. R. L. s/Quiebra indirecta", se ha presentado proyecto de distribución parcial provisoria de acuerdo a lo normado por el art. 215 L.C. Hace saber asimismo que a fojas 1342/44 de autos luce agregada impugnación que puede modificar los montos a distribuir a los acreedores quirografarios. Publicar por 2 días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Eduardo Oroño, secretario.
e. 1/7 Nº 73.319 v. 2/7/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

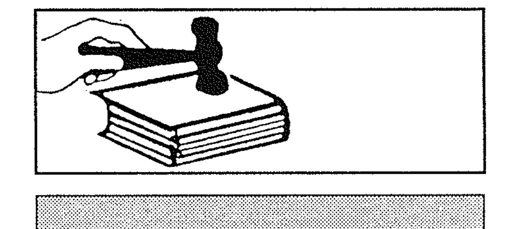
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/7/96 - Vence: 3/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	19/06/96	SPOSITO, SERAFINA viuda de FERRO	73.189
5	9	Eduardo Antonio Collazo	21/06/96	BARPAL, ELENA ETHEL y TRASTENGERTZ, GALA	39.812
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	29/05/96	SPROBIERI de PELOZO FLORINDA	39.723
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	18/06/96	CARLOS ALBERTO SASSONE	39.694
13	26	Gustavo Pedro Torrent	20/06/96	JOSE POSE CARRIL	39.781
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	11/06/96	FUSCHINI MEJIA	39.719
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	21/06/96	ALBERTO ERNESTO AMARO	39.699
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	19/06/96	GENARO FORTUNATO y FRANCISCA CORRAO de FORTUNATO	39.743
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	20/06/96	RAQUEL NORMA VACCARO	39.798

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
18	UNICA	Iris A. Pini De Fusoni	14/06/96	VICENTE AGUSTIN CAPUZZI	39.804
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	08/05/96	HORACIO CANEDO RANDO	39.712
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	19/06/96	JOSE AMERICO LAVALLE y DOLORES EBELIA BARBA de LAVALLE	39.687
20	40	Celia Angeles Pérez	03/04/96	CARLOS ANTONIO IRALDI	39.780
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	29/04/96	ALFREDO CALORI	39.700
22		Fernando L. Spano	04/06/96	PERES CAYETANO CARLOS ANTONIO	39.718
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	03/06/96	JOSE LEVANTE	39.792
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	11/06/96	OSCAR DANIEL BERROETA	39.771
24		Alejandro Daniel Rodríguez	13/06/96	HERMINE ARARADIAN	39.702
27	UNICA	Roberto Parrilli	18/06/96	PULCINI GLADYS DOMINGA	39.734
27		Roberto Parrilli	18/06/96	BAUTISTA ANTONIO JOSE ROMANO	39.752
28		Mónica C. Fernández	20/06/96	CARLOS ALBERTO SQUERI	39.728
28		Mónica C. Fernández	20/06/96	MARTIN CARLOS LARRETCHART	39.776
28		Mónica C. Fernández	20/06/96	HAYDEE ISOLINA SPERONI	39.775
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	11/06/96	ADELA NORA MASIO	39.711
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	11/06/96	ANGEL ALBERTO FURNO	39.769
29		Juan Pablo Rodríguez	18/06/96	NAVARRO LEONOR MARGARITA	39.736
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19/06/96	NYDIA CYNTIA de SANTIS	39.803
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	21/06/96	MANUEL MIGUEL CUFRE	39.777
31		Ricardo Adolfo Leyba	14/06/96	GUILLERMINA DOLORES JOSEFINA NOSTI	73.177
32		José Benito Fajre	18/06/96	MERCEDES ROSA UVA	39.784
34		José María Pérez	06/06/96	OSCAR POLLOLA	39.811
34	64	José María Pérez	18/06/96	VICENTA CONCEPCION GENOVA	39.737
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	20/06/96	VICENTE GRAMIS	73.161
37	67	Gustavo Daniele	14/06/96	JULIO ALBERTO JORGE	73.231
37	UNICA	Gustavo Daniele	14/06/96	ANGEL PROVITINA	39.782
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	11/06/96	CARLOS ALBERTO KOSAKOWSKI	39.703
41	UNICA	José Antonio Charlín	19/06/96	SILVIO PIZZICA	39.765
42		María Elena Ucar	29/05/96	IVAL ROCCA	73.173
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	04/06/96	JAIME JACOBO WEJCMAN	39.716
45		Marisa S. Sorini	31/05/96	JOSE PEDRO GRABRIELLI	39.698
48	UNICA	Ana María Himschoot	11/06/96	ALBERTO ANGEL FERNANDEZ BAYLAC	39.717
49		Virginia Simari De Landó	18/06/96	VICTOR ERNESO GUIÑAZU	39.744
52		Silvia N. De Pinto	20/06/96	MANUEL FERNANDEZ VELAZQUEZ	39.727
53		Elsa Isabel Miranda	03/12/94	ANA SANTAMARINA	39.757
55	UNICA	Olga María Schelotto	10/11/95	MARIA DE LOS DOLORES CINTAS	39.749
55	UNICA	Olga María Schelotto	13/06/96	JOSE MANUEL CORREA	39.692
55	UNICA	Olga María Schelotto	18/06/96	MERCEDES DI PRIMO y LUIS MONTINO	39.691
55	UNICA	Olga María Schelotto	19/06/96	EDUARDO CARLOS SCLOCCO	39.748
59	UNICA	Fernando Cesari	04/06/96	HORN GREGORIO	39.768
59	UNICA	Fernando Cesari	14/06/96	MARIA NATALIA GIORGETTI	39.741
60	UNICA	María Delia E. De Osores	14/06/96	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CANCELO	39.742
60		María Delia E. De Osores	14/06/96	MARIA ROSA BARBIERI	73.141
65	UNICA	Ruben D. Orlandi	23/05/96	SALVADOR LO PRESTI	39.731
67		Julio M. A. Ramos Varde	21/06/96	JUAN CARLOS PATIÑO	39.789
68		Patricia Barbieri	13/06/96	JULIO TURCAN	39.805
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	14/06/96	MAURICIO LAZAREFF	39.813
72	UNICA	Daniel H. Russo	31/05/96	CARMELO DI SI y LUIS CARLOS DI SI	39.724
72	UNICA	Daniel H. Russo	19/06/96	EMMA KAUFMANN de LINARES	39.753
72		Daniel H. Russo	21/06/96	EDUARDO MOKDAD	39.696
73	UNICA	Dolores Miguens	07/06/96	ROSA JUANA DANICHOFF	39.686
74	UNICA	Juan A. Casas	14/06/96	LELIA MERCEDES ETCHART	39.755
75	UNICA	María Inés Lezama	19/06/96	ROSA ENRIQUETA BAIOCHE o BAIOCHI o ROSA BAIOCCHI	39.710
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	14/06/96	ISABEL MARIA LUISA DILLON de LISA	39.695
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	30/04/96	VINCI PASCUAL	39.786
89	UNICA	Damián Ignacio Font	18/06/96	JORGE ROBERTO BERTIAUX	39.693
91	UNICA	Alberto Ugarte	30/05/96	FRANCISCO AIELLO y FRANCISCA TRIMBOLI	39.756
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	20/06/96	ANGELICA GARCIA DE FERNANDEZ	73.212
94		Eduardo Parody	03/05/96	CARMEN NORMA CUTULE	39.706
94		Eduardo Parody	11/06/96	MARIA ESTHER ALFIERI	39.689
94	UNICA	Eduardo Parody	19/06/96	JUAN EVASIO GALLARDO	39.791
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	20/06/96	WILLIAM ROMERO SANCHEZ	39.766
98	UNICA	José Luis González	20/06/96	GABRIEL PAPOUCHADO	39.809
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	28/05/96	AURORA CASTIÑEIRAS	73.227
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	05/06/96	CARLOS CUEVAS	39.773
108	56	Daniel Rubén Tachella	29/05/96	EDUARDO JESUS LOBIANCO	39.685
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	11/06/96	RICARDO OSCAR GARATEGARAY	39.774
110		María Clara Lagache	16/05/96	NESTOR HORACIO RODRIGUEZ	39.733

e. 1/7 Nº 114 v. 3/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos "CONSORCIO AYACUCHO 1735/43 c/LOZADA OCAMPO JUAN y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 25.556/93, cuyos demandados son JUAN ANTONIO LOZADA OCAMPO y ANA MAGDALENA WESSEL DE LOZADA OCAMPO, el Martillero Carlos José L. Ballester Molina, rematará el día 5 de julio de 1996 a las 11.30 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ayacucho 1735/43, piso 16, Unidad Funcional Nº 239 (identificado cib. la letra "B") y Unidad Funcional Nº 10 (cochera). Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 11, Manz. 82, Parcela 12 c. Matricula: F.R. 19-1820/239 y F.R. 19-1820/10. Superficie total 162 mts2. 54 dm2. Porcentual 1 con 57 centésimos. Unidad Funcional Nº 10 superficie total 14 mts2. 72 dm2. Porcentual 09 centésimos. La vivienda consta de amplio living comedor, amplia cocina totalmente instalada, lavadero, habitación de servicio y baño, dos habitaciones, dos baños, balcón corrido al frente, todo ello en excelente estado de conservación y con detalles de categoría. Asimismo se hace saber que el departamento posee una cochera. La vivienda se encuentra ocupada por la Sra. Susana Elena Lozada quien se identificó con D.N.I. Nº 436.202, todo ello de acuerdo a la constatación realizada en autos. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 110.000,00. Seña 30 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador. Deudas M.C.B.A. (A.B.L.) Unidad Funcional 239 al 24/11/95 $ 15.182,24, Fs. 275/76. Unidad Nº 10 al 24/11/95 $ 431,65, Fs. 277/78. Aguas Argentinas. Unidad Funcional Nº 239 al 4/12/95 1037,68 fs. 274. Unidad Funcional Nº 10 al 4/12/95 $ 84,79 fs. 273. O.S.N. Unidad Funcional Nº 239 al 14/12/95 $ 6.732,33 fs. 283/4. Unidad Funcional Nº 10 al 14/12/95 $ 99,53 fs. 286. Deudas de expensas Unidad Funcional Nº 239 $ 21.024,92, unidad funcional Nº 10 $ 1.606,12 (según constancias de autos). Se hace saber que el monto de expensas del mes de mayo de 1996 de las unidades Nº 239 y 10 ha sido de $ 427 y $ 25,98 respectivamente. La venta del inmueble se realiza Ad Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Autorízase al martillero a valerse de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El inmueble podrá ser visitado los días 2, 3, y 4 de julio de 1996 de 12.30 a 14.30 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 1/7 Nº 73.529 v. 2/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo; Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 718 8º Piso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "ALETTO NILDA ISABEL c/GRASSI ANGEL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 67.092/94 que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 3 de julio de 1996 a las 14:00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 1 y 2 de julio de 1996, en el horario de 15 a 17 horas, Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: K; Mza.: 4; Parcela: 15. Matricula: 75.633-(86) (s/fs. 68/75). Se trata de una finca ubicada (s/fs. 4) en Bernal Partido de Quilmes Jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; con frente a la calle E. Zeballos Nº 25 entre las de Pringles y Av. San Martín, designado el lote en su título como Quince "B" de la subdivisión del lote quince. El inmueble se trata de dos plantas y consta de: Jardín al frente sobre la calle Zeballos de aproximadamente 8,50 mts. en la cual se encuentra la puerta de ingreso a un hall y en su costado izquierdo un living comedor con pisos de madera y líneas curvas en su frente, dos dormitorios en Planta Baja, un baño principal, cocina y comedor diario,

habitación de servicio, y por su entrada sobre el lado izquierdo garage y ante-garage semicubierto para un solo coche, en los fondos un terreno parquizado con un galpón y una parrilla. En el primer piso, un living comedor al frente, dos dormitorios, hall de distribución, un baño principal, lavadero y cocina comedor y a continuación una gran terraza con baldosas rojas. Todo en buen estado de uso y conservación. Posee una superficie total de 856 m. 44 dm2 (s/fs. 85 vta.). Se encuentra ocupado por el demandado y su Señora esposa y dos hijos uno de ellos mayor de edad y otra menor de edad todos habitan en planta baja y en el primer piso los padres del demandado y un hermano. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus. Base: U$S 57.756,02. Seña: 30 %. Comisión: 3 % (s/fs. 95) todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esto autos. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. art. 598 del CPCC, mod. conf. art. 79, inc. 4, de la Ley 24.441). No se aceptará la compra en comisión y los interesados podrán concurrir al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información. Adeuda: Municipalidad: $ 3.107,47 al 6/12/95 (s/fs. 81, 82, 83) DGSS. de Quilmes (s/fs. 77) $ 3.326,09 al 6/12/95. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación (s/fs. 95 vta.)

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 1/7 Nº 73.595 v. 2/7/96

Nº 55

Alfredo Antonio Bruno, Martillero Público Nacional, Lima 571, Primero C, Capital Federal Teléfonos 381-3919-0130; Judicial: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 55, a cargo del Doctor Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Número 1950, Piso Cuarto, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLAO 76/80/86/98 c/PALLERO RAMONA CLARINDA s/Ejecutivo" Ejecución de Expensas Expediente Número 6.957/93, que el Martillero Público D. Alfredo Antonio Bruno subastará el día 5 de julio de 1996 a las 11 horas, en el Salón de Remates San Cayetano, sito en la calle Humberto Primo 2042, Capital, por el Régimen de la Propiedad Horizontal Ley 13.512 la Unidad Funcional Número Cuatro, ubicada en el primer piso, componente del edificio sito en la Zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle Callao Número 76/80/86/98, formando esquina a la de Bartolomé Mitre Número 1802/18, Capital Federal, Nomenclatura Catastral C. 11; Secc. 9; Manzana 74; Parcela 1; Matrícula FR 11-2399/4; de acuerdo a datos de Título de Propiedad y Certificado de Dominio, agregado en expediente y acorde al mandamiento de constatación realizada y que consta a fs. 271/76 y se trata de un departamento al frente de 12 ambientes cuatro al frente con balcones y ventanas a la calle, con pasillos internos que comunican a los ambientes, baños y cocina todos en estado de refacción en general, no poseyendo artefacto alguno para su uso, pisos con carpetas de cemento, y en otros ambientes de parquet, con revestimiento de madera, paredes en todos los ambientes sin pintura, siendo su estado regular y no apto para habitar, estado de ocupación deshabitado, tiene aire y luz, edificio de más de 40 años de antigüedad, seis pisos, con planta azotea, con un ascensor dos pisos por planta, estado general del mismo bueno, superficie cubierta 214,63 dm2, descubierta 11,80 dm2. Con un balcón 1,57 dm2., total unidad 228 m2. Porcentual 5,81 %: Condiciones del Remate: al contado, mejor postor con la base de $ 110.000.-; 30 % seña en efectivo; 3 % comisión; saldo de precio deberá depositarse dentro de los 10 días de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas por Ministerio de Ley (art. 133 CPCC.). El comprador, deberá hacerse cargo de la totalidad de las deudas que pudieran existir por todo concepto, ya se trate de Rentas o cualquier gasto que pesare sobre el inmueble referido (tasas, contribuciones, impuestos, expensas, etc.) como así también las que pudiere generar la escrituración del mismo. Y todo conforme a los artículos 571, 580 y 584 del CPCC. Deudas de la unidad: O.S.N. $ 3.224,54 fs. 287/88; Aguas Argentinas $ 1.257,67 fs. 289; D.G.R. MCBA $ 5.783,91 fs. 285/86; Expensas fs. 278 $ 12.541.-09. Días de visita al inmueble 3 y 4 de julio de 1996, 10 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. Dado, Sellado y Firmado en la Sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 1996.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 1/7 Nº 73.684 v. 2/7/96

Nº 86

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 86 a cargo del Dr. Víctor R. CARRASCO QUINTANA, secretaría única del autorizante, sito en Lavalle 1220, Piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ZORZENON MARIA E. c/VELAZCO EMILIO ALDO s/homologación de convenio de alimentos" (Exp. Nº 50.174), que el martillero Pedro Bascoy rematará el día 8 de julio de 1996, a las 10.30 horas en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mendoza Nº 1417/23, entre Migueletes y Avda. del Libertador, de esta Capital. Matrícula Nº 16-09241, Nomenclatura Catastral, Circ. 16, Sección 25, Manzana 71, Parcela 17; 10 ml. 826 mm. de frente por 30 ml. 310 mm. de fondo, a Fs. 209; Deudas: Aguas Argentinas S. A. al 24/08/95 $ 1.223,03 a Fs. 407; M. C. B. A. al 9/08/95 $ 552,45 a Fs. 425; O. S. N. al 24/10/95 $ 9.269,05 a Fs. 458/459. Es un inmueble dividido en dos partes, la entrada por la puerta con el Nº 1423 consta de un living y cocina en planta baja, tres ambientes en planta alta y un amplio sótano, la entrada por el portón con el Nº 1417 es un galpón con algunas divisiones, y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, la parte del Nº 1417 está desocupado actualmente; la parte del Nº 1423 está ocupado por la actora, que manifiesta estar por un convenio con el demandado, según constatación efectuada por el martillero, se rematará con la Base de pesos $ 150.000.- Seña 20%, Comisión 3%, al contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C. P. C. C. y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento que prevé el Art. 580 del Cód. Psal. El bien se visitará el día 3 de julio de 15 a 17 hs. El martillero está autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública, a fin de preservar el normal desarrollo del acto del remate Art. 572 del Cód. Psal. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996
Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 1/7 Nº 73.420 v. 2/7/96

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA AVENIDA CORDOBA 2470/72/74 c/SADEMANN WALDO s/Ejecución de expensas", Expediente Nro. 57.770/90 (Reservado) que el Martillero Eduardo Jorge Sesin rematará el día 5 de julio de 1996 a las 11 hs. en el Salón de Ventas "San Cayetano" sito en la calle Humberto 1ro. Nº 2042 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 20 del piso 8º Dpto. "B" del inmueble sito en la Avenida Córdoba 2470/72/74 de la Capital Federal, cuya superficie total es de 86,52 metros cuadrados, posee una línea telefónica y consta de living comedor, 3 dormitorios, baños y cocina, en regular estado de conservación; el mismo se encuentra actualmente ocupado por la hija del propietario. Designado catastralmente como Matrícula 11-653/20, Circ. 11, Parcela 10A, Secc. 9, Manz. 33. Base $ 37.500.- La venta se realizará al contado, en efectivo y al mejor postor, Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 del CPCC). Para el supuesto de compra en comisión el comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos; en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario, asimismo deberá constituir el domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del CPCC. El comprador deberá dentro del quinto día hábil de aprobado el remate depositar el importe del saldo del precio que corresponda abonar en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Autorízase al Señor Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda a O. S. N. al 13-7-94 $ 967,48 (fs. 281), a Aguas Argentinas al 14-6-94 $ 137,76 (fs. 241), a Impuestos Municipales al 4-7-94 $ 2.321,11 (fs. 256), y a Expensas Comunes al 8-3-96 $ 23.894,56 (fs. 413), todas ellas sujetas a reajustes de práctica. El inmueble podrá visitarse el día 4 de julio de 1996, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Marín Alejandro Christello, secretario.

e. 1/7 Nº 73.419 v. 2/7/96

Nº 94

Juz. Nac. de Pra. Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría única a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "MAIPU S. C. c/CRIPA MARIA CRISTINA s/Ejec. Hip." Exp. Nº 12.490/95 (reservado) que el martillero Raul Fernando Barbotto, T. E. 654-6668, rematará el 11 de julio de 1996, a las 10.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la U. F. Nº 14, Piso 3º, de la finca sita en Av. Rivadavia 8301/5 esq. Bahía Blanca Nº 06 Capital Federal, Matrícula 1-3084/14. Dicho bien consta de living comedor a la calle c/balcón, 2 dormitorios baño, cocina y lavadero, en buen estado de conservación; Ocupado por la demandada, su esposo Sr. Luis Figueroa y su sobrino Luis A. Cirpa en su carácter de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, Base 42.400. Seña 30% Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deuda: Imp. Munic. $ 283,13 al 15/2/96 Fs. 92. Expensas $ 97 hasta 3/5/96, Expensa de Abril/96 $ 97.- Más sus actualizaciones, por Aguas Argentinas y O. S. N. no registra deudas Fs. 84 y 96. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta, de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo A. Parodi, secretario.

e. 1/7 Nº 73.390 v. 2/7/96

Nº 108

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108, a cargo de Carlos Felipe Balerdi, Secretaría única a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, 3º piso, Capital, comunica por tres días en el juicio: "CONS. DE PROP. AV. RIVADAVIA 601/611 contra AIRES CIA. ARG. DE SEGS. S. A. s/Ejec. Expte. 23.905/95" que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el lunes 8 de julio de 1996 a las 11.00 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, las Unidades Funcionales 127 (piso 9º) y 41 (2º subsuelo cochera); y el 50% indiviso de la Unidad Complementaria XX (9º piso) del inmueble sito en la Av. Rivadavia 611. Matrículas FR-14 - 4108/41/127 y XX. La unidad 127 del 9º piso, tiene las características propias de una oficina del tipo "planta libre" con divisiones modulares, incorporadas a la propiedad, formando una amplia recepción, ocho despachos y boxes y salas administrativas de trabajo. Baño gerencial y cocina la superficie total de la U. F. 127 es de 426,46 m2, con un Porcentual 3,6723/100. Los baños para personal masculino y femenino se encuentran en el palier de servicio, siendo ésta la unidad complementaria XX compartida en un 50% con la restante unidad del piso la superficie total de la U. Comp. XX es de 9,48 m2 con un Porcentual 386/1000 respecto al 50% indiviso. La Unidad Funcional Nº 41, es una amplia y cómoda Cochera fija en el 2º Sub-Suelo, con acceso por rampa la superficie total de la UF 41 es de 9,50 m2, con un Porcentual 0,588/100. Según consta en autos las unidades se encuentran ocupadas por la demandada. Venta al contado y ad corpus al mejor postor en dinero efectivo. Base $ 450.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad los días jueves 27, viernes 28 de junio, miércoles 03 y jueves 04 de julio de 1996 en el horario 14 a 16 hs. Deudas: a MCBA a fs. 105 al 12/12/95 para la U. F. 127 $ 21.629,72 y a fs. 106 al 12/12/75 para la U. F. 41 $ 168,24; a fs. 83/86 a Aguas Argentinas $ 3.850,84 para la U. F. 127 al 17/7/95 $ 114,20, para la U. F. 41; al 27/7/95.

25 de junio de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 1/7 Nº 73.430 v. 3/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, comunica por cinco días en autos caratulados PANAMERICAN WORLD AIRWAYS INC. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble y Muebles, exp. Nº 55.745, que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo, Horacio Ferreira Ezcurra y Alberto E. Bieule rematarán el día 12 de julio de 1996, a las 13 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: a) Inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 812/32/40, Esmeralda sin Nº y Tte. Gral. Juan D. Perón 815/17/19, edificio Volta, la unidad funcional Nº 11 del piso 6 y las 3/70 avas parte de la unidad complementaria Nº 1 (cochera) del 2do, 1er subsuelo y Pta. Baja del edificio. NC: 14; 1; Manz. 3A, Parc. 1; matrícula 14-1148/11. Superficie según título de 676,4 mt2. Base $ 412.500.- Seña 30 %, Comisión 3 %. Al contado, en efectivo, al mejor postor. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Adeuda: Aguas Argentinas $ 4.043,11 al 30-3-95 (fs. 92); Expensas $ 241.853,29 al 2/96 (fs. 216) Municipalidad $ 33.768,40 al 5-3-96 (fs. 198/9). El comprador deberá constituir domicilio dentro de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, quien deberá adicionarle el 14 % anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha del remate (art. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del CPCC). b) Serán subastados también sin base, al contado y al mejor postor, con comisión del 10 %, tres escritorios, sillas, un mostrador. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día hábil anterior al remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. Las ofertas se regirán en cuanto a los requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser presentadas en el domicilio constituido por los martilleros. Los bienes muebles y el inmueble serán exhibidos los días 8, 10 y 11 de julio de 1996 de 10 a 12 horas. Para datos e informes en Lavalle 1290, piso 5 "508" y Lavalle 1459 PB "15". TE 382-3501/3475 y 374-8732.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Marcelo A. Félix Blastre, secretario.

e. 1/7 Nº 3167 v. 5/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 interinamente, a cargo de la Dra. Marcela M. Macchi, sito en la Av. Dgnal. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: MULLER CARLOS c/RIZZO FRANCISCO SALVADOR s/Ejecutivo, Expte. Nº 56.865, que el martillero Sr. Ricardo P. Barthe, rematará el día 5 de julio de 1996, a la hora 11 en el local sito en la calle Humberto Primero Nº 2042 de Capital Federal, lo siguiente: El 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 2 de la Planta Baja, individualizado con la letra "C", del edificio sito en la calle 14 de Julio Nº 859, entre las calles Fraga y Guevara, de Capital Federal, que tiene una superficie total de 50,69 mts. cdos. correpondiéndole un porcentual del 4.27 % y se compone de: Living-comedor, dormitorio, cocina y baño, ocupada por una persona que dijo ser José Quinteros y hacerlo en calidad de inquilino, acreditando su condición en autos con contrato hasta el 31/8/97. Nomenclatura Castastral: Matrícula 15-19015/2. Deudas: (fs. 45) Municipales ABL $ 790,06, Ag. Arg. (fs. 42) $ 91,04. Expensas (fs. 128) $ 8.159,31 a mayo de 1996. Base: $ 15.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo al contado en dinero efectivo. La venta se realiza "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se podrá visitar los días 3 y 4 de julio en el horario de 13 a 15 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa (art. 580 del CPCC). El comprador indicará dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 CPCC). Se aceptarán ofertas bajo sobre

hasta el día 3/7/96, procediendo a la apertura de los mismos el mismo día a la hora 12.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 1/7 Nº 73.599 v. 2/7/96

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, con sede en la Av. Callao 635, piso 2º Capital, comunica por un día en los autos "CREACIONES VARTAN S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes muebles", Expte. Nº 63.584, que el martillero José María H. Bouquet (te. 812-1857) rematará el día miércoles 10 de julio de 1996 a las 11.30 hs. en el Centro de Corredores, Martilleros y Afines sito en Uruguay 461, piso 1º, Capital Federal, los bienes que se detallan en forma reducida: Con base: máquina de planchar industrial, 6 máquinas de coser industrial elect.; 2 máq. de colocar broches; 2 Acond. Aire. Sin Base: Muebles varios de escritorio; Central Telefónica, Máq. de escribir y 2 de calcular etc. Prendas de cuero: Camperas, chalecos, pantalones, polleras de distintos modelos. Que se exhiben en la calle Félix Ballester (Nº 27) 2622 de la localidad de San Andrés, Pdo. de San Martín. Pcia. de Buenos Aires los días 4 y 5 de julio de 1996 en el horario de 15 a 17 hs. Venta al contado al mejor postor - con y sin bases - Seña 30%. Comisión 10% IVA a cargo del comprador. Los saldos de precio se abonarán indefectiblemente el día 11 de julio de 1996 de 11 a 12 hs. en Uruguay 461, 1º piso, Capital. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 1/7 Nº 3141 v. 1/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, Talcahuano 550, piso 8º, comunica por dos días en autos "OBREMSKI CLAUDIO NORBERTO c/ROMANO NELIDA ESTHER y otro s/Ejecutivo", exp. 22.590/93, que el martillero Mario Guillermo Rawson (Lavalle 1312, 6º B, 371-8859) rematará el día 5 de julio de 1996 a las 14.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Stephenson Nº 2952 de la localidad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 20.906. Nomenclatura catastral: circ. IV, secc. W, manzana 34, parcela 21. Superficie del terreno 299,10 m2. Base U$S 41.294,12 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 2%. En caso de no haber postores, pasada media hora saldrá con base de U$S 27.530 y si persiste la falta de postores pasada media hora saldrá sin base. El saldo lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta, cuyo auto será notificado por ministerio de ley. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del RJC, hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos el día anterior a las 11.30 hs. Se trata de una vivienda tipo chalet, con ladrillo a la vista y techo de tejas del tipo francés. En su frente tiene una pequeña galería con la puerta de acceso, una ventana con reja sobre la línea municipal y un portón de entrada para auto y un jardín al fondo. Adeuda por Rentas $ 684,20 al 13/10/94, por O. S. N. $ 172,89 al 17/10/94, por Aguas Argentinas $ 71,40 al 17/10/94 y por Municipal $ 1.439,10 más $ 21,81 al 30/9/94. El inmueble se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 1/7 Nº 73.392 v. 2/7/96

Nº 25

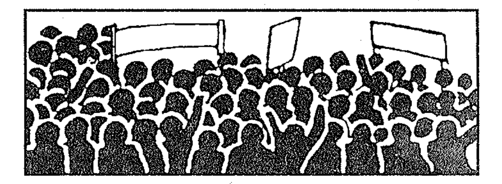
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Sec. 49, del Suscripto (Talcahuano 550, 8º piso), hace saber por dos días, en autos: "IQUIMIA S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (Nº 24.859), que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el 8 de julio de 1996, a las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., 1º en Block, Marcas que protegen detergentes, sustancias de limpieza, curtidoras, venenosas de hormigas y otros animales dañinos, abonos naturales, cementos: y son, Fiestaclor, c3,5. Iquimia Soft, c3,1. Cuastrasan, c.5,3. Bienvenido, c.3. Piel Angel, c.3. Iquimia, c.1,3,4,5. Fiesta, c.3. Blych, c.3. Punto en blanco, c.3. Pentakleen, c.3. 2º en block, Sodios: Carbonatos, perborato, pirofosfato, etc. Oxidos: De magnesio, etc. Productos: Detasilwindow brigth-rectisin-cola-silicato-detergentes, aceites-grasas-bactericida-ácido bóricoemulsionante-compuestos-aditivos-cal vivaetc.-toneles y tambores, con y sin contenido. Ello según constancias del expediente y catálogos. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor, Seña 30%, comisión 10%, IVA sobre el precio de compra. El saldo se abonará en el lugar del remate el 10-7-96, de 15 a 16 hs., y en donde se dará fecha de entrega. Por las condiciones que se encuentran los bienes, se subastan en el estado que están, no admitiéndose ningún reclamo en cuanto a denominaciones, estado, peso, cantidades, calidades, etc. por haberse exhibido con suficiente antelación y tiempo, siendo su retiro, carga y transporte a cargo de los compradores. Exhibición: los días 3, 4 y 5 del mismo mes y año en el horario de 14 a 17, en Ruta 202 y Parada Bancalari (Molino Bancalari), de la Localidad de Bancalari, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 1/7 Nº 3142 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos "ESTELA S. A. s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes de San Nicolás (Pcia. de Bs. As.)", Expediente Nº 25.593, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 7 de agosto de 1996, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Una importante planta industrial en block, ubicada en San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la Ex Ruta 9, (Camino que une San Nicolás con Rosario) a la altura del km. 239. Está desarrollada sobre dos parcelas, que poseen una superficie total de 54.400 m2, aproximadamente, con una Superficie cubierta aproximada de 25.000 m2. Designadas como Parcelas 1 y 1 b, de la Sección F. Nomenclatura Catastral: Circuns. XI, Sección F, Fracción I, Parcela 1 y 1b. Cuenta con un edificio central el que posee: Sector Vigilancia, Sector Administrativo, Sector Laboratorio, Sector Generadores, Sector Caldera, Area de Comedor, de Laboratorio, Vestuarios, Baños, Enfermería, etc.; cinco naves principales para el desarrollo industrial y una nave para embalaje y expedición de productos; en cuerpo aparte se ubican once galpones para depósitos. En las naves principales, se encuentra la siguiente maquinaria: Sector uno: Cuatro abridoras, marca "Trutzschler"; cuatro escalonadoras, 2 marca "Trutzschler" y 2 marca "Platts"; cuatro batanes, 3 marca "Platts" y 1 "Hergeth"; dos máquinas Opend-End, marca "Rietter"; sector dos: una abridora marca "Trutzschler - Blindomat"; doce cardas automáticas, marca "Platt"; dieciséis cardas, marca "Whitin"; tres cardas; sector tres: cuatro manuares, marca "Rieter" Modelo DO-2; dos reunidoras, marca "Whitin"; Peinadoras, marca "Whitin"; dos manuares, marca "Ingolstadt"; seis manuares, marca "Rieter"; dos manuares, marca "Textima"; diez mecheras, 4 marca "Rieter", 4 marca "Platt", 1 marca "Tweedales e Smalley", 1 marca "Platt"; sector cuatro: cincuenta y siete continuas, 6 marca "Textima", 10 marca "San Giorgio", 34 marca "Platt", 7 marca "Roberts"; sector cinco: once enconadoras, marca "Shlafhorft"; 1 mojador; también se pude destacar el grupo electrógeno marca "Marsiglione", con motor Deutz y nueve tableros para los distintos sectores; la caldera marca "Acero Petrol"; Asimismo, en los galpones se encuentran máquinas desarmadas y repuestos, a saber: una abridora "Platts", seis cardas "Witling", ocho Peinadoras "Witling", un abridora de mecha "Platts", una prensa hidráulica, etc. Máquinas y herramientas. Repuestos para las máquinas de la planta. Muebles y útiles de oficina, computadora, etc. Una combi Wolkswagen, Dominio B 1844052 y una camioneta Ford F 100, Dominio B 1662512; y demás bienes inventariados en autos. Todo se vende en el estado en que se encuentra y "Ad-Corpus". Base en block U$S 1.500.000.- con facilidades. El comprador deberá abonar en efectivo o cheque certificado a la orden de Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el acto de la subasta: Seña 10%, IVA sobre el 50% de la venta por la maquinaria, Comisión 4% y Sellado de Boleto el 20 % a cuenta de precio dentro de los treinta días de realizada la subasta y el saldo de precio del 70 % en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la integración del porcentaje fijado a cuenta del precio se adicionará un interés compensatorio del 12 % anual sobre saldos a pagar conjuntamente con el capital. Se producirá de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el incumplimiento en el pago del precio. La posesión se otorgará dentro de los treinta días de realizada la subasta, en oportunidad de la integración del porcentual fijado a cuenta de precio. En garantía de las obligaciones y una vez abonado el 20 % del precio de compra y en el supuesto que el comprador optare por recurrir a las facilidades acordadas para el pago del precio, el mismo gravará en el acto de la escrituración, con derecho real de hipoteca el bien raíz, a favor de estos autos por el saldo adeudado, no pudiendo someterlo a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago íntegro de la deuda, ni alquilar en forma total o parcial a terceros, ni ceder el uso total o parcial del inmueble. La escritura, con su correspondiente garantía hipotecaria y el posterior levantamiento de esta última, serán efectuados por intermedio del escribano que designe el Juzgado, resultando a cargo del comprador del inmueble los gastos de la escrituración, los impuestos que en su caso correspondan, los de la constitución de la hipoteca, los de su levantamiento, etc. La compradora debe comprometerse a: tener pagos al día los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir, locar, prestar en forma total o parcial, ni constituir usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros, por cualquier título sobre el bien hipotecado, no realizar cualquier otro acto de disposición material o jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de estos dos últimos acápites, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratase de una obligación de plazo vencido. Sin perjuicio del interés compensatorio del 12 % fijado, se prevé para el caso de incumplimiento, un interés punitorio del 1 % mensual, procediendo, en su caso lo previsto por el art. 584 del Cód. Procesal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la traslación dominial, estarán a cargo del comprador, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del inmueble. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del comprador, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Se le hace saber al comprador que de acuerdo al plano 98-113-74, la zona de electroducto no modifica el estado parcelario del bien, en la misma no se permitirán construcciones de ningún tipo, ni árboles de altura superior a 4mts. en sus adyacencias, los árboles e instalaciones tales como molino, antenas, mástiles, etc., deberán guardar las distancias necesarias para no producir, en caso de caída, daños en la línea de alta tensión. Deudas: por Imp. Municipal (Fs. 17/18) al 30/4/96 $ 6.676,79; y por Imp. Inmobiliario (Fs. 19/21) al 19/4/96 $ 251.085,90. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 212 de la ley concursal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se hace saber que el Sr. Secretario estará presente en el acto de la subasta. Los bienes se exhibirán los días 1, 2 y 3 de agosto de 11 a 17 horas.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 1/7 Nº 3143 v. 5/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por dos días que en autos "NEWSAN S.A. c/REGALOS PRESTIGE S.A. y Otros s/Ejec." el martillero Adeodato Gondra con domicilio en Av. Santa Fe 2189, 5º "C" (825-0348) rematará el día 5 de julio de 1996 a las 12.00 horas en Uruguay 461, piso 1º, el 100 % indiviso del inmueble sito en Av. del Libertador Gral. San Martín 6069/75, unid. func. Nº 8 del piso 6º y unid. complem. VI, de esta capital. La unidad funcional consta de living-comedor, pasillo interno, dos dormitorios, baño, cocina y dependencias de servicio. Sup. total: 67m. 07dm., la unidad complementaria 1m. 53dm. todo en metros cuadrados y según informe de dominio de fs. 161. El inmueble se encuentra deteriorado y en estado de abandono. Antigüedad del edificio: 25 años aprox. Los servicios se encuentran cortados incluida la línea telefónica. Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 25, Mzna. 70, Parc. 10B, Matric. 1646397008. Base: $ 30.000, al contado, mejor postor y en efectivo. Seña; 30 %, Comisión 3 % más IVA. El inmueble adeuda: O.S.N. $ 38,35 (fs. 184/185 al 16/6/95), M.C.B.A.: $ 375,17 (fs. 156/157 al 9/3/95), Aguas Argentinas: $ 136,60 (fs. 139 bis/140 al 20/2/95 y $ 61,24 (fs. 177 deuda judicial directa al 28/4/95) y Consorcio de Propietarios: $ 2.669 a marzo de 1996 correspondiendo además $ 157 mensuales por cada uno de los meses de abril, mayo y junio de 1996 ($ 471, v. fs. 261/262). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Tribunal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación previa (art. 580 C. Proc.). El inmueble se exhibirá los días 3 y 4 de julio de 1996 de 15 a 17 horas. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas al remate (art. 104 Reg. Justicia Comerc.).
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Gonzálo Ballester, secretario.
e. 1/7 Nº 73.340 v. 2/7/96

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Formosa

BALANCE ANUAL CORRESPONDIENTE AL 1-8-94 al 31-7-95

INGRESOS			
	Aporte Ministerio del Interior	$	1.224.—
	Aportes de los Afiliados	$	1.600.—
	TOTAL INGRESOS	$	2.824.—
EGRESOS			
	TOTAL PAGO ALQUILER	$	1.560.—
	Muebles y Utiles	$	650.—
	Gastos Varios y Servicios	$	614.—
	TOTAL EGRESOS	$	2.824.—
TOTAL DE INGRESOS		$	2.824.—
TOTAL DE EGRESOS		$	2.824.—
SALDO EN CAJA AL 31-7-95		$	———

MARIO TRINIDAD, Tesorero. — CARLOS RAUL SUAREZ, Contador Público, M.P. 152 C.P.C.E.F.sa.

ESTADO ANUAL DEL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1-8-94 al 31-7-95

ACTIVO			
DISPONIBILIDADES			————
CAJA	————		
BIENES DE USO			
MUEBLES Y UTILES	11.30		
TOTAL ACTIVO		11.30	
PASIVO			
DEUDAS NO EXISTE			
PATRIMONIO NETO		11.30	
CAPITAL	11.30		
RESULTADO DEL EJERCICIO	————		
TOTAL PATRIMONIO SOCIAL NETO		11.30	
TOTAL IGUAL AL ACTIVO		11.30	

MARIO TRINIDAD, Tesorero. — CARLOS RAUL SUAREZ, Contador Público, M.P. 152 C.P.C.E.F.sa.

e. 1/7/96 N° 3144 v. 1/7/96

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Formosa

ESTADO PATRIMONIAL - EJERCICIO ENERO-DICIEMBRE DE 1996

DEL: PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - DISTRITO FORMOSA

"ACTIVO"			
DISPONIBILIDADES			968.05
- Caja		968.05	
Existencia de dinero en efectivo s/arqueo	968.05		
CREDITOS (No existen)	—	—	—
BIENES DE USO			911.00
- Muebles, Utiles e Instalaciones		911.00	
(Un) Libro de Historia Argentina	52.00		
(Un) Libro de Historia Universal	50.00		
(Un) Libro El Mito de las Privatizaciones	20.00		
(Un) Escritorio de Algarrobo c/ 3 Sillas	240.00		
(Un) Libro Fco. de A.- Conquistador	30.00		
(Una) Mesa con 3 sillas	146.00		
(Un) Fichero metálico c/4 cajones	289.00		
(Tres) Sillas c/Respaldo	84.00		
	TOTAL DEL ACTIVO		1.879.05
"PASIVO"			
DEUDAS (No existen)	—	—	—
	TOTAL DEL PASIVO		-0-
	CAPITAL LIQUIDO		$ 1.879.05

CERTIFICO: Que el presente Estado Patrimonial, corresponde al ejercicio: enero/diciembre de 1995, perteneciente al PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - Distrito Formosa y ha sido confeccionado conforme a lo detallado a fs. 2 del libro "Inventario" Rubricado, Aportado, estando en concordancia con la técnica contable generalmente aceptada. — ANGEL STALCAR Contador Público Nacional, Mat. N° 16: T. 1 - F° 17, C.P.C.E. - FORMOSA.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31.12.95

DEL: PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - DISTRITO FORMOSA

I — INGRESOS		$1.995.00
— Ministerio del Interior	$ 1.995.00	
— Aportes Voluntarios	$ -0-	
— Contribución Afiliados	$ -0-	
— Beneficio	$ -0-	
— Subsidios	$ -0-	
— Otros	$ -0-	
II — EGRESOS		$1.286.95
— Muebles, Utiles e Instalaciones	$ 519.00	
— Pasajes	$ 360.00	
— Publicidad y Propaganda	$ 150.00	
— Gastos Varios	$ 257.95	
SALDO DEL EJERCICIO		$ 708.05
Más: SALDO EJERCICIO ANTERIOR:		$ 260.00
TOTAL SALDO AL 31.12.95		$ 968.05

CERTIFICO: Que el presente Estado de Ingresos y Egresos, Perteneciente al PARTIDO "NACIONALISTA CONSTITUCIONAL" - Distrito Formosa, correspondiente al periodo que media entre el 01/01/95 y el 31.12.95, ha sido confeccionado de acuerdo a los datos que surgen de los Libros Rubricados Aportados, estando en concordancia con la técnica contable generalmente aceptada. — ANGEL STALCAR, Contador Público Nacional, Mat. N° 16: T° 1 - F° 17, C.P.C.E. - FORMOSA.

e. 1/7 N° 3145 v. 1/7/96

5. Información y Cultura

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución N° 00239/96

Bs. As., 24/1/96

VISTO la actuación N°433/94, caratulada: " sobre falta de seguridad por instalación defectuosa de cableado aéreo", y

CONSIDERANDO:

Que, a los vecinos de la ciudad de Temperley se presentaron a esta Institución, denunciando a la empresa EDESUR S.A. por el reemplazo del tendido de lineas subterráneas por lineas aéreas en dicha localidad, generando un riesgo para la seguridad de los vecinos y desmejorando el paisaje del barrio.

Que, por tal motivo, los interesados formularon reclamos ante la Empresa, el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) y LA MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA.

Que, con el objeto de constatar el estado en que se encontraba la obra y las características técnicas de la misma, personal de esta Institución se constituyó en el lugar de los hechos observando: "Que el cable que representa al neutro de la instalación no tiene ningún tipo de aislación, tanto el que llega a los frentistas, como el que se introduce dentro del tubo de hierro sujetado a un poste de madera enterrado en la vereda. Esto hace presuponer que, en caso que el sistema de suministro de energía eléctrica tuviera algún tipo de descompensación, el cable neutro del tendido trifilar se transformaría en vivo, con el consiguiente peligro para quienes pudieran tomar contacto con el mismo".

Que, en consecuencia, se requirió informes a la empresa involucrada, la que manifestó que las conexiones subterráneas y semisubterraneas existentes provocan excesivas interrupciones en el suministro de energía eléctrica por encontrarse en estado de obsolescencia.

Que asimismo, expresó la distribuidora, que el proyecto se encuentra construido en un SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75 %), sin embargo por disposición de la MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA la obra está paralizada.

Que, además, se solicitó informes al ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, que respondió en tiempo y forma.

Que, en su contestación, el ENRE expresa que el objeto de la solicitud de los vecinos no se encuentra comprendido en ninguna de las normas que regulan las funciones y facultades del ENRE, no obstante, manifiesta finalmente que: "Atento a la función del Ente de velar por los intereses de los usuarios, he procedido a comunicarme con EDESUR S.A. y con la Municipalidad de la ciudad de Lomas de Zamora, quien es la legalmente obligada a conceder los permisos para la realización de obras en la via pública, como así también el cuidado de la estética y ornamento de la ciudad".

Que, en virtud de las respuestas recibidas, se requirió, a título de colaboración informes a la MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA, acompañando en su oportunidad copias de los expedientes Nros. 4068-66360-V-94 y 4068-74421-E-95.

Que, de la documentación agregada, surge que la empresa EDESUR S.A. realizó las obras sin autorización de la Municipalidad, y dicho organismo por entender que no correspondía el reemplazo del tendido eléctrico ordenó la paralización de la obra.

Que, habida cuenta de la resolución tomada, la empresa se agravia, alegando ante la Municipalidad que se está entorpeciendo la prestación del servicio.

Que, por tal motivo, la Municipalidad formuló denuncia ante el ENRE a efectos de que resuelva el tema y por otro lado concedió a la empresa autorización provisoria para continuar la obra.

Que, la Municipalidad, informó que derivó la resolución de la cuestión al Ente Regulador en virtud de las normas establecidas en el Contrato de Concesión (art. 21), sin embargo, dicho organismo manifestó a esta Institución, que el tema no es de su competencia, sino justamente de la MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA.

Que, ante la información citada, se procedió a remitir un nuevo pedido de informes al ENRE, solicitando envíe copia de la resolución dictada en los reclamos formulados por los interesados y la MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA.

Que, en respuesta a la requisitoria aludida, el ENRE manifestó que el reclamo 16.367/94, se encontraba concluido y comunicado a las partes, acompañando copia de las notificaciones pertinentes.

Que, con respecto a la solicitud de la Municipalidad, informa el ENRE que dicho organismo no formuló denuncia alguna, solicitando en su oportunidad asesoramiento sobre la cuestión planteada por los vecinos, informándoseles que es de competencia Municipal el otorgamiento de permisos para la realización de obras en la vía pública.

Que, por otro lado, el ENRE, solicitó información a la MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA sobre la conducta seguida por EDESUR S.A., a fin de determinar el incumplimiento de las obligaciones derivadas de su Contrato de Concesión y la formulación de los cargos pertinentes en su caso.

Que, copia de la información suministrada a esta Institución por los organismos requeridos, fue remitida a los interesados a efectos de que realizaran las observaciones que consideraran pertinentes.

Que, observan los interesados, que el tema principal de su reclamo está referido a la peligrosidad que genera la obra realizada por la distribuidora y que dicha cuestión no fue tenida en cuenta por el ENRE; asimismo, manifiestan que dicho organismo no contestó la nota que le remitieran el día 10 de abril de 1995.

Que, efectivamente, el reclamo de los interesados está referido al tipo de instalación que se está construyendo y a los problemas de seguridad concomitantes.

Que, ante esta situación, se cursó nota de pedido de informes al ENRE, solicitando copia del informe enviado a la MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA, curso que se le dio a la nota de fecha 10 de abril de 1995 por los vecinos de TEMPERLEY y antecedentes de las inspecciones llevadas a cabo por dicho organismo para verificar que la red de distribución que se está instalando, no crea riesgos para la seguridad de las personas, identificando fechas y agentes que participaron en las mismas, así como sus conclusiones e informes.

Que, informa el organismo requerido que la nota de fecha 10 de abril de 1995, fue contestada mediante la nota ENRE, de fecha 26 de diciembre de 1995, de la cual acompaña copia.

Que, según lo solicitado, acompaña copia de lo informado por la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA y copia del acta, con el resultado de la inspección efectuada en la localidad de TEMPERLEY por el funcionario del ENRE asignado, Ingeniero JORGE J. BENEDETO.

Que, el informe de fecha 25 de agosto de 1995, remitido por la Municipalidad al ENRE, expresa: "1) Que la obra fue iniciada sin permiso municipal, 2) Que las obras están detenidas por disposición municipal, hasta tanto se den las soluciones correctas, 3) Que las sanciones eventuales a aplicar estén a consideración".

Que, el resultado de la inspección realizada por el ENRE, en la localidad de TEMPERLEY, PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA, concretamente en el área comprendida entre las calles 14 DE JULIO, JUNCAL, ALTE. BROWN y vías del ferrocarril, el día 7 de diciembre de 1994, expresa: "Los trabajos observados en la zona anteriormente descripta, consisten en el reemplazo de la red subterránea existente por líneas aéreas preensambladas. La tecnología empleada es la habitual y normalizada para este tipo de instalaciones, no observándose, por lo tanto, riesgo para la seguridad pública".

Que, esta institución remitió a la interesada, copia de toda la información recibida, para que realizara las observaciones que considerara pertinentes.

Que, habiendo transcurrido más de tres (3) meses desde dicha diligencia, no se ha receptado comunicación alguna enviada por la interesada.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 23 de la ley 24.484.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluido el trámite de la actuación Nº 43/94, caratulada: " sobre falta de seguridad por instalación defectuosa de cableado aéreo", por resultar suficientes las distintas informaciones remitidas.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación

Resolución Nº 00241/96

Bs. As., 24/1/96

VISTO la actuación Nº 5119/95, caratulada: " , sobre omisión del servicio de asistencia en accidente ocurrido en la Ruta Nacional Nº 19, por parte de Rutas del Valle S.A. —Obra Pública Vial—", y

CONSIDERANDO:

Que, se presentó un ciudadano ante el DEFENSOR DEL PUEBLO DE SANTA FE a fin de denunciar la omisión de asistencia sufrida con motivo de un accidente en la RUTA NACIONAL DIECINUEVE (19), por parte de la concesionaria de la misma, la empresa RUTAS DEL VALLE S.A.

Que, atento al hecho que la ruta en cuestión es de jurisdicción nacional, la queja fue derivada por el DEFENSOR DEL PUEBLO DE SANTA FE a esta Institución.

Que, el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION se abocó a la investigación efectuando un pedido de informes a la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD a fin de que informe sobre las sanciones que corresponde aplicar a la empresa concesionaria de la RUTA NACIONAL DIECINUEVE (19), RUTAS DEL VALLE S.A., con motivo de la omisión incurrida hacia el interesado, en oportunidad de haber tenido un accidente en el Km SESENTA Y CUATRO (64) de dicha ruta, a las OCHO (8:00) horas del día 30 de diciembre de 1994, cuando circulaba en sentido SANTA FE a CORDOBA, unos kilómetros más adelante del pueblo SA PEREIRA.

Que, al respecto, se respondió que "Verificados nuestros registros de accidentes que son informados mensualmente por el personal de inspección destacado en el Corredor CATORCE (14) —RUTA NACIONAL DIECINUEVE (19), concesionado a la empresa RUTA DEL VALLE S.A., no se ha encontrado ningún hecho de emergencia ocurrido en la fecha y hora indicada, de lo que se desprende que en ningún momento existió notificación del mismo hacia la empresa Concesionaria" (fs. 19).

Que, también se requirió acerca de las disposiciones contractuales referentes a la responsabilidad del concesionario, en el caso de accidentes ocurridos en los tramos de rutas a cargo del mismo, habiendo el usuario abonado la correspondiente tarifa de peaje.

Que, se respondió que "Según el Reglamento de Explotación, aprobado por Resolución SSOySP Nº 41/91 de la ex-SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION, que como Anexo I, forma parte de la documentación para la regulación del uso y la explotación de los CORREDORES VIALES DE LA RED VIAL NACIONAL en su Título Segundo "CONSERVACION DE LA RUTA", Art. 26: CONSERVACION EN CASO DE ACCIDENTE, expresa textualmente: "En caso de accidentes, el Ente Concesionario debe adoptar las medidas de emergencia necesarias para lograr el auxilio a personas y vehículos involucrados, y para la reanudación del tránsito en el menor lapso posible". (fs. 19).

Que también se requirió informe acerca de si la empresa RUTAS DEL VALLE S.A. registra antecedentes negativos con respecto al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, y en especial, las relacionadas con accidentes de los usuarios.

Que a ello, se ha contestado que "La empresa concesionaria RUTA DEL VALLE S.A. hasta la fecha, ha cumplimentado las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión celebrado con el ESTADO NACIONAL" (fs. 19).

Que asimismo, se ha preguntado con relación a los derechos que, según el contrato de concesión, caben a los usuarios.

Que, se ha respondido que "Los derechos, en términos generales, que le cabe al usuario de las rutas concesionadas son la de obtener medios y servicios que contribuyan eficazmente a satisfacer las necesidades de su circulación, la seguridad y el confort, según el alcance de las ofertas adjudicadas" (fs. 19).

Que, "Así también la de disponer de un adecuado servicio de señalización e información a lo largo de la ruta, de áreas de servicios y descanso transitorio, a fin, de cubrir las necesidades del usuario" (fs. 19).

Que, se ha constatado que, a raíz del pedido de informes formulado por esta Institución, se habría incumplido por parte de la empresa concesionaria RUTAS DEL VALLE S.A., la obligación de asistencia al interesado, en tanto tuvo conocimiento del accidente por él sufrido.

Que, corresponde recomendar a la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, asuma la intervención que las normas establecen en relación a la conducta de la empresa RUTAS DEL VALLE S.A., en su carácter de concesionaria de la RUTA NACIONAL DIECINUEVE (19), ante la omisión de ayuda en la que incurriera, con respecto al accidente sufrido por el interesado y en su caso adoptar las medidas sancionatorias que estime pertinentes.

Que, la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones contempladas en el artículo 28 de la ley 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar a la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD:

— Asuma la intervención que las normas establecen en relación a la conducta de la empresa RUTAS DEL VALLE S.A., en su carácter de concesionaria de la RUTA NACIONAL DIECINUEVE (19), ante la omisión de ayuda en la que incurriera, con respecto al accidente sufrido por el interesado , y en su caso adoptar las medidas sancionatorias que estime pertinentes.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley 24.284, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 00246/96

Bs. As., 24/1/96

VISTO la actuación Nº 4436/95, caratulada: " sobre falta de respuesta a su solicitud de adecuación del crédito hipotecario a nueva operatoria, por parte del BHN", y

CONSIDERANDO:

Que, se presenta el interesado, solicitando la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION con motivo de un crédito otorgado por el BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

Que, manifiesta que, con fecha 10 de agosto de 1995, solicitó mediante nota dirigida a la entidad, se contemplen los montos adeudados y se extienda de fecha 10 de agosto de 1995, habiendo caído en mora, requirió a la entidad crediticia la posibilidad de refinanciar el monto reclamado por la misma, en razón de los bajos ingresos de su grupo familiar.

Que, asimismo, solicita que, a fin de evitar retrasos y extravíos de comprobantes, el importe de los servicios mensuales sean descontados de los haberes jubilatorios de su esposa.

Que, adjunta a su presentación diversos documentos, tales como: fotocopias de DOS (2) notas que expresa haber remitido al BANCO HIPOTECARIO NACIONAL con fecha 24 de febrero de 1995 y 16 de junio de 1995 y nota del 21 de abril de 1995, enviada por el Banco comunicando la rescisión del contrato.

Que, esta Institución solicitó informes al BANCO HIPOTECARIO NACIONAL acerca de: a) curso otorgado a las solicitudes planteadas por el señor ... titular de la operatoria Nº AN 9752-15-00233, ante la DELEGACION REGIONAL LA PLATA de esa entidad, con fecha 24 de febrero de 1995 y 16 de junio de 1995, indicando, en su caso, resolución recaída sobre las mismas y motivos que la justifiquen, b) si está contemplado dentro de la normativa del BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, efectuar descuentos en los haberes (inclusive los jubilatorios) por concepto de servicios mensuales y c) si es posible, dentro de las condiciones de refinanciaciones contempladas por esa entidad y en referencia al presente crédito, distribuir la suma adeudada para tener acceso a la refinanciación de CIENTO OCHENTA (180) meses, en el período antes referido.

Que, el BANCO HIPOTECARIO NACIONAL contestó el requerimiento efectuado, informando que, no obran en poder de la Delegación LA PLATA de esa Institución, los requerimientos de fecha 24 de febrero de 1995 y 16 de junio de 1995.

Que, si consta la presentación efectuada por el interesado el 6 de julio de 1995, fecha posterior a la rescisión del mutuo hipotecario motivado en la mora incurrida correspondiente a TRECE (13) servicios.

Que, no está contemplado dentro de la normativa del BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, efectuar descuentos directos de los haberes en concepto de servicios mensuales.

Que, el titular del crédito, con fecha 20 de julio de 1995, efectivizó la mora existente, procediéndose a transformar el crédito de acuerdo a lo normado por estos casos, a un interés del TRECE CON CINCO POR CIENTO (13,5 %) mensual, y un plazo de CIENTO OCHENTA (180) meses, determinándose la cuota actual en un valor de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS ($ 154,16).

Que, atento a resultar suficiente la respuesta brindada por el BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, a lo que debe agregarse que el interesado canceló la deuda con la entidad, motivo éste de la queja planteada ante esta Institución, corresponde dar por concluida la actuación.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 23 de la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL ADJUNTO I DEL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la actuación Nº 3630/95, caratulada: " sobre solicitud de refinanciación de la deuda y falta de respuesta, por parte del BANCO HIPOTECARIO NACIONAL", por resultar suficiente la respuesta brindada por el Banco y por haberse resuelto el inconveniente que motivó la queja.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JUAN CARLOS CANTERO, Adjunto I del Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 00248/96

Bs. As., 25/1/96

VISTO la actuación Nº 481/95, caratulada "Defensor del Pueblo de la Nación, sobre presunta violación al derecho a la preservación de la salud", y

CONSIDERANDO:

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION dispuso, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 86 de la Constitución Nacional y disposiciones concordantes de la ley 24.284, promover la presente actuación ante una información televisada en el transcurso del programa "TELENOCHE" de L.S. 85 T.V. Canal 13, acerca de la falta de provisión de agua potable que afecta a SEISCIENTAS (600) familias de la localidad de ESTANISLAO DEL CAMPO, provincia de FORMOSA.

Que ante el problema planteado, funcionarios de esta Institución constataron "in situ" que el 70 % de la población de la localidad de ESTANISLAO DEL CAMPO, conectada al sistema de provisión, sufría el riesgo sanitario ante el colapso de éste al haber superado su vida útil y prácticamente toma agua cruda de la fuente, mientras que el 30 % restante, aproximadamente unas MIL TRESCIENTAS (1.300) personas, se autoabastecía de pozos, aljibes y perforaciones sin ningún control de calidad.

Que ante la realidad planteada se comprobó que la Cooperativa prestataria se encontraba en un estado de alteración cuantitativa y cualitativa de la distribución del servicio, y la Intendencia no disponía de los medios ni del personal idóneo para ejercer el control del suministro.

Que en el transcurso de la investigación se brindó apoyo a las entidades sectoriales nacionales, el ex-CONSEJO FEDERAL DE AGUA Y SANEAMIENTO —COFAPyS— y la provincial, la ex-ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE FORMOSA —AGOSF—, con la intención de contribuir a la solución integral y definitiva del problema a través de un nuevo proyecto con cobertura para el 100 % de la población.

Que se instó y se monitoreó el proceso de cooperación técnico-financiera entre AGOSF y COFAPyS, el que culminó con la mejor solución posible de acuerdo a las posibilidades económicas de la Provincia, esto es, el proyecto de una Nueva Planta pero sin ampliación de la cobertura actual.

Que a la fecha, el proyecto se encuentra en condicione técnicas pero la Provincia ha visto demorada la licitación por problemas de dominio de los terrenos en los que se construirá la nueva Planta.

Que en las actuales circunstancias, el ex-COFAPyS (ahora ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO —ENOHSA—) y la ex-AGOSF (futuro ENTE RESIDUAL DE OBRAS SANITARIAS DE FORMOSA) atraviesan una transición institucional devenida de procesos de reforma por reestructuración funcional y privatización de los servicios sanitarios provinciales, lo que deriva en inconvenientes jurídico-institucionales y económico-adminstrativos que los toman prácticamente inoperantes.

Que la situación técnica relativa a la falta de garantía sanitaria apuntada tiene sumados los agravantes de la estación veraniega y una persistente sequía que compromete a gran parte del territorio provincial.

Que sin perjuicio de los avances registrados durante el año 1995 en plasmar el primer paso hacia la solución integral y definitiva al problema con los organismos sectoriales del orden nacional y provincial, dado lo expuesto y la percepción de que se está ante una emergencia sanitaria, resulta aconsejable que esta Institución se dirija a las instancias ligadas directamente con la protección de la salud y la cobertura social de modo integral.

Que en ese sentido se estima conveniente recomendar al MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE FORMOSA, creado en oportunidad de la reciente asunción del nuevo gobierno provincial por fusión de las Areas Social y de Salud, que asista a la ex-AGOSF y a la INTENDENCIA de la localidad de ESTANISLAO DEL CAMPO para ejercer la prevención y el control del agua de consumo de la población y que incremente las rutinas de asistencia preventiva en materia de salud.

Que el derecho a la salud y a condiciones de vida digna es consecuencia del derecho a la vida, implícitamente reconocido por la CONSTITUCION NACIONAL y mencionado en sus artículos 29, 41 y 42, y además, objeto de un reconocimiento expreso en varios de los instrumentos enunciados en el artículo 75, inciso 22, de aquélla (artículo XI de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

Que además, y en función de la gravedad de la situación y apelando a los altos objetivos que cumplimenta la SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, resulta procedente recomendar su intervención para asistir a la población de ESTANISLAO DE CAMPO ante la emergencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades establecidas por los artículos 86 de la Constitución Nacional y 28 de la Ley 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar a la SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION que adopte los recaudos necesarios para que:

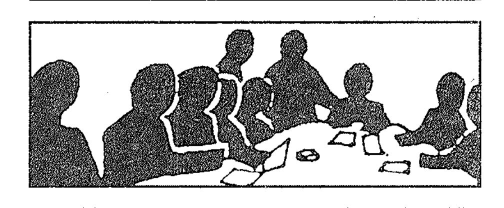
a) Asista al MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE FORMOSA, en caso de éste requerirlo, en las tareas que demande la emergencia sanitaria en que se encuentra la población de la localidad de ESTANISLAO DEL CAMPO, la cual puede derivar en el incremento de hidropatologías, causa que a la sazón, motivó la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION.

b) Supervise el proceso de cobertura social que implemente la MUNICIPALIDAD DE ESTANISLAO DEL CAMPO en la emergencia.

c) Brinde, en el ejercicio de sus facultades, asistencia directa a personas en situación de riesgo y/o asista socialmente al conjunto de la población en la emergencia.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley 24.284, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALLERGAN LOA S. A. I. C. y F. Registro Nº 8504

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALLERGAN LOA S. A. I. C. y F. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 15 de julio de 1996, a las 10 horas, en Av. Eduardo Madero 942, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se consideran los Estados Contables fuera de término.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos, Notas Complementarias, Memoria e Informe del Síndico, al 30 de noviembre de 1995.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de la Retribución al Directorio por el ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1995, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores y Elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Mauricio J. Gatto Bellora

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, en Av. Eduardo Madero 942, 7º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 15 a 18 horas, hasta el día 8 de julio de 1996.

e. 25/6 Nº 72.763 v. 1/7/96

AL QUESO QUESO S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese Sres. accionistas Asamblea Gral. Ord. y Extr. 12-7-96 18 hs. en 1ª conv. y 18,30 hs. en 2ª conv., y 19 hs. en 1ª conv. y 20 hs. en 2ª conv. respectivamente, en Uruguay 856, 6º "A". Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consid. documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550 2º ejerc. econ. al 31-12-95.
2º) Elección de directores titulares y suplentes.
3º) Ratificación actuado respecto aceptación renuncias síndicos y doc. art. 234 inc. 1 ley 19.550, 1er. ejerc. econ. al 31-12-94.
4º) Ratificación reforma estatutos sociales (art. 11) Asamblea extr. 1-4-95.
5º) Elección dos accionistas firmar acta de asamblea.

Presidente - César Sorbera
e. 25/6 Nº 72.720 v. 1/7/96

AGROPECUARIA RIOJANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Florida 826, piso 3º, Capital Federal, el día 17 de julio de 1996 a las 11.00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titulares Sres. Guillermo Rubén Bernal y Jorge Raúl Irusta Cornet y por el Director Suplente Sr. Edar Nelson Boiero.
3º) Determinación del número de integrantes del directorio y suplentes y elección de los mismos.

Presidente - Guillermo Rubén Bernal
e. 26/6 Nº 39.555 v. 2/7/96

ADANGE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADANGE S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria 8 y 9 horas el día 16 de Julio de 1996 en Paysandú 1527 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la sindicatura.
2º) Reforma del artículo 7º del Estatuto Social.

Socio comanditado - Luis Ernesto Angelini
e. 27/6 Nº 73.087 v. 3/7/96

ALEM 432 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 1996, a las 16 hs. en 1º Convocatoria y a las 17 hs en 2º Convocatoria, en Av. L.N. Alem 432, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y modific., por el ejercicio cerrado el 28/02/96 y tratamiento del resultado del mismo.
3º) Evaluación de la Gestión de Directorio.

El Directorio
e. 27/6 Nº 73.093 v. 3/7/96

ANGELINI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANGELINI S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria 10 y 11 horas para el día 16 de julio de 1996 en Paysandú 1527 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la sindicatura.
2º) Reforma de los arts. 8 y 11 del Estatuto Social.
3º) Consideración de la renuncia de los directores y síndicos, y designación de los directores reemplazantes.

Presidente - Luis Ernesto Angelini
e. 27/6 Nº 73.084 v. 3/7/96

ASERRADEROS COSTANZA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16/7/96 y en 2ª convocatoria para el 22/7/96, ambas a las 15 horas, en M. Acha 1060, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance Gral., Estados de resultado, Estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos a los estados contables del ejercicio económico cerrado el 31/12/1995.
2º) Consideración de gestión del Directorio.
3º) Retribución de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Presidente - Héctor Juan Costagnino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en el domicilio de la sociedad, M. Acha 1060, Cap. Fed., sus acciones o certificados de depósito hasta el 21/6/1996.

e. 28/6 Nº 39.688 v. 4/7/96

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Artículo Nº 32 del Estatuto Social, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 8 de julio de 1996 a las 17.30 hs., en Montevideo 770, 12º P., para tratar el siguiente:

ORDEL DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al período Abril de 1995 a Marzo de 1996.
3º) COMISION DIRECTIVA: elección de ocho Miembros Titulares por el período de tres años y conforme el Art. 15º: Un Miembro Titular por dos años y Un Miembro Titular por un año; de ocho Miembros Suplentes, por el período de un año. CONSEJO CONSULTIVO: elección de nueve miembros por el período de un año.
4º) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Presidente - Luis María Moisés Trujillo
e. 25/6 Nº 72.699 v. 1/7/96

CABLE RIOS DE LOS DELTAS S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 19 de julio de 1996, a las 20 horas, en la sede social de Esmeralda 684, Piso 2º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación Artículo 13º de los Estatutos.
3º) Designación de autoridades.

Presidente - Laura Angela Irene Boz
e. 26/6 Nº 39.551 v. 2/7/96

CARILO TENNIS RANCH CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 1996 a las 14.00 horas en la calle Perú 590, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo 15 del Estatuto Social, a fin de establecer que el remanente de la liquidación pasará a una entidad de bien público.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Director - Carlos Guerrero
e. 26/6 Nº 72.933 v. 2/7/96

CITTADELLA S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CITTADELLA S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de julio de 1996, a las 17 horas, en su Sede Social de Avda. Juan B. Justo 5790, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Señores Directores Titulares Modesto García, Juan Carlos Giachello, Alberto Mazzeo y Delmiro Cid.
3º) Consideración de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente Dres. Carlos Arias Vázquez y Felipe Angel Pino.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos salientes.
5º) Designación de cuatro Directores Titulares hasta el fin del presente ejercicio, en reemplazo de los renunciantes y de un Director suplente.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente hasta el fin del ejercicio.
7º) Reforma de Estatutos (art. 4º, 8º, 9º y 10º).

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Presidente - Roberto Miguel Santamarina

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar con tres días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, las acciones de su pertenencia para su depósito y registración en el Libro de Asistencia a Asamblea.

e. 26/6 Nº 72.947 v. 2/7/96

CERAMICA JUAN STEFANI SACIFIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria primera citación en la sede social sita en Florida 440, 2º piso, Oficina 5 de Capital Federal, para el 19 de julio de 1996 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la decisión del Directorio de presentar en concurso preventivo a la sociedad.
3º) Decisión de continuar el trámite concursal.

Presidente - Vladimiro Stefani
e. 28/6 Nº 73.164 v. 4/7/96

CEREALES MIHURA Y CIA. S. A. Nº Registro I.G.P.J. 62.701

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultánea para el día 18 de julio de 1996, a las 14 y 14.30 horas, en su caso, la que tendrá lugar en la calle Chacabuco 314, 2º Piso, Ofs. 40/41 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Remoción del Presidente de la Sociedad, por encontrarse concursado.
3º) Elección de un nuevo director para ocupar el cargo vacante.
4º) Dejar sin efecto la decisión de la Sociedad de presentarse en Concurso de Acreedores.

Síndico Titular - Mario Moscarelli
e. 28/6 Nº 39.740 v. 4/7/96

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BANCO SHAW Sociedad Civil Reg. Nº 061.474 Pers. Jur.

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de julio de 1996 a las 18 horas, en Sarmiento Nº 355, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de los señores Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.

2º) Designación de dos (2) socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Presidente - María Delia Cernadas
Secretario - Antonio Vecchi
e. 28/6 Nº 73.210 v. 2/7/96

COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO S. A.

CONVOCATORIA

Se llama en segunda convocatoria a los Accionistas de COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO S. A. —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.562.797— para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 18 de julio de 1996, a las 16.00 horas, en Sarmiento 663, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente mismo:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto Social.
3º) Determinación del número de directores Titulares y Suplentes y elección de Directores Titulares y Suplentes y de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fizcalizadora.

Presidente - Jorge Antonio Aceiro

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 28/6 Nº 73.246 v. 2/7/96

"E"

EMPRESA CENTRAL EL RAPIDO S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 (Dieciséis) de julio de 1996, hora 16, en Estados Unidos 3340 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causa de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1, de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados.
4º) Consideración de honorarios de los miembros del directorio y el consejo de vigilancia.
5º) Elección de directores y distribución de cargos.
6º) Elección del consejo de vigilancia.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.

Presidente - José Antonio Lareo
e. 27/6 Nº 72.980 v. 3/7/96

"F"

FADEVILA S. A.

CONVOCATORIA

Nº 2194 Fº 178 Lº 66 Tº "A" - 19-7-68. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de julio de 1996 a las 9 hs. en la sede social de la calle Alvar Núñez 460 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Remoción del Directorio y rendición de cuentas a la fecha.
3º) Designación de un nuevo Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Presidente - Edgardo Del'Olio
e. 25/6 Nº 72.706 v. 1/7/96

FLORIDA 356 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En mi carácter de Presidente del Directorio convoco a los Señores accionistas de FLORIDA 356 SA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de Florida 356, Capital Federal, el día 18 de julio de 1996, a las 20 horas en primera convocatoria y 21 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración respecto a la homologación del convenio de desocupación respecto del inmueble sito el Florida 356, Cap.
3º) Medidas a tomar vinculadas con la homologación y pautas de desocupación.
4º) Situación respecto a las deudas comerciales.
5º) Medidas a tomar sobre la actividad comercial.
6º) Fijación de nuevo domicilio social.
Buenos Aires, junio 20 de 1996.

Presidente - Fidel Enrique Pesoa

NOTA: La Sociedad no se encuentra involucrada en el art. 299 ley 19.550. Se recuerda a los Sres. accionistas que pará asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha de Asamblea.
e. 27/6 Nº 73.120 v. 3/7/96

FEDERACION ARGENTINA DE CENTROS COMUNITARIOS MACABEOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a las Instituciones Afiliadas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 4 de julio de 1996 a las 20,00 horas, en la sede social de Avenida Rivadavia 2358, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) representantes para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Reforma de Estatutos según trabajo realizado por la Comisión Redactora.

Presidente - Víctor Vaisman

NOTA: Para poder asistir y actuar en la misma, se recuerda a las Instituciones Afiliadas lo prescripto por el Artículo 11 de los Estatutos Sociales.
e. 28/6 Nº 73.169 v. 1/7/96

"G"

G.P. & M.M. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Los Directores de G.P. & M.M. Sociedad Anónima, convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1996, a las 10:00 hs. en Paraguay 1132, 2º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1996.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
5º) Fijar el número de los Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Vice Presidente - Maurizio Muzzi
e. 27/6 Nº 72.976 v. 3/7/96

"I"

INDUSTRIAS AUDIOVISUALES ARGENTINAS S. A. 1.560.649

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 1996 a las 15 horas en la sede social de Humboldt 1967, Piso 3º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-95
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación gestión Directorio con relación al ejercicio cerrado el 31-12-95. Honorarios de los mismos.
5) Canje títulos conforme Ley 24.587.

Vicepresidente - Cristian Varela Noguera
e. 28/6 Nº 73.254 v. 4/7/96

ITALGERENT Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de julio de 1996, a las 11,00 horas, en la sede social de la calle Julio A. Roca 610, 9º Piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los Documentos del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1995.
3º) Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Motivos de la realización de la Convocatoria fuera de los términos de la Ley.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1996.

Contador - Daniel Alberto Gorban
e. 28/6 Nº 73.153 v. 4/7/96

"K"

KORMAN S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria (art. 234 inc. 3º de la Ley 19.550-22.903) para el día 16 de julio de 1996 a las 9 hs. en la sede social de KORMAN S.A.C.I.F.I. sita en la calle Los Patos 2433, Capital Federal, para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Promoción de acción social de responsabilidad contra el Contador Victorino Angel Viegas que fue condenado por el delito de defraudación por administración fraudulenta en perjuicio de KORMAN S.A.C.I.F.I.
3º) La Asamblea sesionará en 1º ó 2º convocatoria, sujeta a la cantidad de accionistas que concurran a ella (art. 243), dejándose en claro que el Libro de Asistencia quedará abierto en la sede social de KORMAN S.A.C.I.F.I. 10 días hábiles antes de celebrarse la Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en la calle los Patos 2433 en el horario de 10 a 12 hs., recordando que los Sres. Accionistas podrán solicitar su inscripción para asistir a la Asamblea con comunicación cursada a la Sociedad, en forma fehaciente, en atención a que su capital social está conformado por acciones nominativas.

Presidente - Clara Korman
e. 26/6 Nº 72.909 v. 2/7/96

"L"

LAURO S. A. Nº I.G.J.: 1.537.937

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el local de la calle Paraná 768, 10º "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/9/95.
4º) Aceptación de la renuncia del Vicepresidente del Directorio Sr. Néstor Aníbal Lettieri de fecha 31/10/95.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y remuneraciones por sobre los mínimos del art. 261 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/9/95.
6º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/9/95.
7º) Designación del nuevo Directorio.

Presidente - Rolvider Hipólito Lettieri
e. 26/6 Nº 39.563 v. 2/7/96

LIGGETT ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de LIGGETT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase en la sede social de Av. Belgrano 367, Piso 11º, Capital Federal, el próximo 19 de julio de 1996, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico cerrado el 31.03.96.
2º) Aprobación del resultado del ejercicio, destino de los resultados no asignados y fijación de honorarios a directores y síndicos.
3º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores y síndicos titular y suplente.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio y la sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la ley 19.550.
5º) Aumento del Capital Social por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital en $ 590.000, pasando el Capital Social de $ 10.000, a $ 600.000.
6º) Reforma del Estatuto Social en lo referente al Art. del Capital Social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Vicepresidente - Maximo J.R. Baccanelli
e. 27/6 Nº 73.086 v. 3/7/96

"N"

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S. A.

CONVOCATORIA

Por omisión public. día 24/06/96 Nº 72.629 v. 28/06/96 se informa el 7º punto del Orden del Día:

7º) Elección de Directores por vencimiento de sus mandatos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Julio A. Grimau
e. 28/6 Nº 73.381 v. 4/7/96

"O"

ORGANIZACION INTEGRAL DE SISTEMAS DE SALUD S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca (primera convocatoria) a los Sres. Accionistas de ORGANIZACION INTEGRAL DE SISTEMAS DE SALUD S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Larrea 1007 1º "C" Capital Federal el día 15 de julio de 1996 a las 17:00 horas y en (segunda convocatoria) en el mismo día y lugar a las 18:30 horas para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y modificatoria, correspondiente al Ejercicio Social 5º, cerrado el 31/12/95.
2º) Proyecto Distribución de Utilidades.
3º) Proyecto Distribución de Honorarios a los Directores.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidente - José María Lorenzo Brisco
e. 26/6 Nº 72.860 v. 2/7/96

"P"

PRELUDIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PRELUDIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 1996 a las 10 hs en la sede social de Lavalle 690 de Capital Federal a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1996.
3º) Tratamiento de los resultados no Asignados del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de Directores.
Presidente - Manuel Valcarcel
e. 27/6 Nº 73.074 v. 3/7/96

PAPELERA INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PAPELERA INVERSORA S. A., a celebrarse el 19 de julio de 1996, a las 11,00 horas, en Sarmiento 334, Piso 6º, Capital Federal (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos Asamblea Ordinaria:

1º) Consideración de la designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31-3-96.
3º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados contables cerrados a l 31-3-96.
4º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
5º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31-3-96.
6º) Fijación del número de directores y su designación por el término de dos ejercicios.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Puntos Asamblea Extraordinaria:

9º) Absorción de las pérdidas del ejercicio de $ 6.454.533 con el rubro Ajuste Integral del Capital Social.
Presidente - Fernando Nandin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la COMISION NACIONAL DE VALORES y sus modificatorias, hasta el día 15 de julio de 1996 inclusive, en Sarmiento 334, Piso 6º, Capital Federal (no es la sede social), en el horario de 10,00 a 17,00 horas de lunes a viernes. Nº Inspección General de Justicia 1600810.
e. 28/6 Nº 72.925 v. 3/7/96

"R"

RAI CONSTRUCCIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de julio de 1996, a las 16,00 horas y 17,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la calle Soler 6026, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la conducta de socia Adriana A. Rodríguez Tarzia y consideración de la conducta del ex-vicepresidente Rodolfo Ricardo Grunewald.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Presidente - Rubén A. Inglesini

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238, 2ª parte de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 25/6 Nº 72.758 v. 1/7/96

REMOTTI
Sociedad en Comandita por Acciones
I.G.J. Nº 2679, Fº 436, Lº 242

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de REMOTTI S.C.A a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1996 a las 16,30 hs., en Av. Corrientes 3537, Capital Federal en primera convocatoria, y a las 17,30 hs. del mismo día, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación y adecuación del Estatuto Social.
3º) Designación de un Consejo Consultivo de Administración. Fijación de su número y honorario mensual.
4º) Producción y existencia de quesos, Ventas. Proyección e implicancias.
5º) Fijación de política a seguir respecto de la compra de quesos y leche en polvo.
6º) Fijación de política a seguir respecto a la necesidad y/o conveniencia de su importación. Formas de pago. Aperturas de cartas de crédito.
7º) Análisis de la validez del contrato de pastaje celebrado con el Sr. Carlos A. Abed.
Administrador - Raúl Adrián Vergara

NOTA: Conforme a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea en el horario de 8 a 16 hs.
e. 26/6 Nº 72.914 v. 2/7/96

ROMAN
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Obligacionistas para el día 19 de julio a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de ROMAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, sito en Olavarria 3240, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del retiro de oferta pública y de la cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de las obligaciones negociables no convertibles actualmente en circulación —Clase A— Serie 1.
Vicepresidente - Rodolfo Hedemann

NOTA: El retiro de la oferta pública dará a los obligacionistas derecho de receso, es decir al reembolso del valor nominal de las obligaciones deducidas las amortizaciones efectuadas, con más los intereses corridos hasta la fecha de la decisión. El plazo del ejercicio del derecho es de cinco días para los obligacionistas disconformes presentes en la Asamblea y de quince días para los obligacionistas ausentes contados a partir de la fecha de la celebración de la Asamblea.
e. 28/6 Nº 73.233 v. 4/7/96

"S"

STARPLAST
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por decisión del Directorio se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de julio de 1996 a las 15 hs. en la Sede Social de Perú 263, piso 9, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de le decisión del Directorio de presentarse en Concurso Preventivo de Acreedores, efectuada el día 14 de julio de 1996.
Presidente - Jorge A. Picó
e. 26/6 Nº 72.862 v. 2/7/96

SAND - REC
S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1996 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle Tucumán 1613-2º Piso C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Razones del tratamiento del ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de Diciembre de 1995, fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de Diciembre de 1995 y demás documentación requerida por el art. 234, inciso primero de la ley 19.550.
4º) Retribución de los directores.
Presidente - Guillermo J. Gainza Paz
e. 27/6 Nº 72.975 v. 3/7/96

SOUMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 1996, a las 18 hs en 1º Convocatoria y a las 19 hs en 2º Convocatoria, en Av. L.N. Alem 432, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y modific., por el ejercicio cerrado el 28/02/96 y tratamiento del resultado del mismo.
3º) Evaluación de la Gestión de Directorio.
Presidente - José Luis Gulias
e. 27/6 Nº 73.095 v. 3/7/96

"T"

TECNIMAX
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase el día 18 de julio de 1996, a las 10 horas, en la calle Paraná Nº 976 piso 1º departamento "A". De acuerdo con el art. 16º de los Estatutos se cita simultáneamente en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación gestión del Directorio.
3º) Capitalización de la cuenta Anticipo Aporte Socios. Aumento de Capital y emisión de acciones.
4º) Modificación del artículo 5º del Estatuto Social, si correspondiere.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Enrique Ricardo Bocardi
e. 27/6 Nº 73.046 v. 3/7/96

TECNO-ETISA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de TECNO-ETISA SA a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22/07/96 a las 14,00 Hs. en Chacabuco Nº 516 (1069) Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso 1º) art. 234 de la Ley 19.550 y modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Remuneración de miembros del Directorio que han ejercido funciones de dirección administrativa y comercial en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Miembros del Directorio por dos ejercicios.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Presidente - Emilio S. Serio
e. 27/6 Nº 39.644 v. 3/7/96

TRANSPORTES AUTOMOTORES TERRESTRES ARGENTINOS
SACI

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 (Dieciséis) de julio de 1996, hora 17, en Estados Unidos 3340 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causa de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1, de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados.
4º) Consideración de honorarios de los miembros del Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de directores y distribución de cargos.
6º) Elección del consejo de vigilancia.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Presidente - José Antonio Lareo
e. 27/6 Nº 72.982 v. 3/7/96

"V"

VIFAM
S. A. De Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Julio de 1996 a las 9,30 horas, en Viamonte 2672, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un ejercicio.
4º) Elección de Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Presidente - David Beraja
e. 28/6 Nº 73.283 v. 4/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que: Daniel Jorge Bennun con domicilio en Av. Pueyrredón 1202, Capital, vende a los señores José María Bal, Angel Haedo y Andrés Pérez todos ellos con domicilio en Ministro Brin 2928, Lanús, Pcia. Bs. As., quienes compran para "Av. Pueyrredón 1202 S. R. L." (e.f.) con domicilio en esta ciudad, calle Av. Pueyrredón 1202/06, el negocio del ramo de: (602020) Com. Min. de Cafés, Bares; (602030) Com. Min. de Despacho de Bebidas, Wisquerías, Cervecerías; (602000) Com. Min. de Restaurantes, Cantinas; (602050) Com. Min. de Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, denominado "Guido's", sito en esta ciudad, calle AV. PUEYRREDON Nº 1202-06 esq. General Lucio Norberto Mansilla Nº 2501, P. Baja y Sótano. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 25/6 Nº 39.406 v. 1/7/96

Se avisa al comercio que Carlos Angel Gandini, domiciliado en la calle Juan de Garay 5259, Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, vende a Doña Alda Gloria Cañete de Garello, con domicilio en la calle Beltrán y Fleming, Localidad de Moreno, Barrio Parque del Rey, Provincia de Buenos Aires, su negocio de Com. Min. de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, cervecería, casa de comidas, rotisería, sito en la AVDA. ALMAFUERTE 391, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Avda. Independencia 2294, 8º "A", Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta, en las ediciones del 31/5 al 6/6/96.

e. 26/7 Nº 72.882 v. 2/7/96

Por cinco días se avisa: El Sr. David Masri, domiciliado en Av. Córdoba 3352, Capital Federal, vende al Sr. José Marzano, domiciliado en Pedro Goyena 1550, Piso 1º, dto. "C", Capital Federal, el fondo de comercio del garage comercial, ubicado en AV. CORDOBA 3350, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Pedro Goyena 1550, 1º "C", Capital Federal.

e. 26/6 Nº 39.568 v. 2/7/96

Cecchini & Paladino S.R.L., representando por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital, avisan que Jorge Antonio Salazar vende a Leonardo Rubén Varela, ambos domiciliados en Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º Capital, su negocio de Despacho de pan, elaboración de masas, facturas, sandwiches, etc., sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 2100, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/6 Nº 39.509 v. 2/7/96

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: "Girasoles S.R.L." domic. Av. Córdoba 1698 Cap. vende a "Sugalo S.R.L." (e/f) domic. Santo Domingo 2888 Cap. quien compra en comisión, su Bar y kiosco sito en AV. CORDOBA 1698 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/6 Nº 73.248 v. 4/7/96

"C"

Daniel Jose Scatarelli, Abogado, con domicilio en Avenida Callao Nº 1178, 1º "A", comunica que en la publicación de edictos de fecha 29 de abril al 6 de mayo de 1996 (Recibo Nº 66.324) entre la firma Bedial S.A. con domicilio en la calle Capitán Ramón Freire 305 de Capital Federal y la firma Sign Publicidad S.R.L. con domicilio en la calle Soldado de la Independencia 983 de esta ciudad, erróneamente se consignó transferencia de fondo de comercio, cuando la realidad de la operación de venta incluía la transferencia de la Habilitación Municipal del Inmueble sito en CAPITAN RAMON FREIRE 451 para los siguientes rubros: depósito de envases, materia primas, productos terminados. En consecuencia se rectifica dicha publicación de edictos con el alcance indicado. Reclamos de ley en Avenida Callao Nº 1178, 1º "A".

e. 27/7 Nº 72.991 v. 3/7/96

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: El Sr. Manuel Cao Paz, domiciliado en la calle: 26 N º 858, Berazategui, Prov. de Buenos Aires, Vende a: Oscar Antonio Zanellato, domiciliado en la calle: Estado de Israel Nº 4673, Piso 4º, "B", Capital Federal, su Negocio de: Restaurante - Cantina - Café - Bar - Casa de Comidas - Rotisería - Parrilla - Confitería - Despacho de Bebidas - Whiskería - Cervecería - Casa de Lunch, ubicado en la calle: CATAMARCA Nº 85, Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras Oficinas.

e. 27/6 Nº 72.969 v. 3/7/96

Graciela Lidia Fernández de Ojeda y Héctor Orlando Ojeda, domiciliados en Bucarelli 2288, Cap. Fed., transfieren a Marcos Hernán Ojeda y Andrea Rosana Ojeda, domiciliados en Bucarelli 2288, Cap. Fed., el local ubicado en CUENCA 2806, Planta Alta, Cap. Fed., que funciona como Instituto de Enseñanza de Idiomas. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 27/6 Nº 73.067 v. 3/7/96

Graciela Lidia Fernández de Ojeda y Héctor Orlando Ojeda, domiciliados en Bucarelli 2288, Cap. Fed., transfieren a Marcos Hernán Ojeda y Andrea Rosana Ojeda, domiciliados en Bucarelli 2288, Cap. Fed., el local ubicado en CUENCA 2838, Planta Alta, Cap. Fed., que funciona como Instituto de Enseñanza. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 27/6 Nº 73.066 v. 3/7/96

El Dr. Flavio C. Haleblian, con domicilio en Sarmiento 1469 7mo. "D", Capital Federal, informa la transferencia del negocio Panadería, elaboración de pan, productos de graham y centeno y similares. Venta de productos graham, centeno y similares (108001-108003-202020) sito en CABILDO 3056, Capital Federal. Vendedor: José Pose Espasandin, Av. Cabildo 3056, Capital Federal. Comprador: Oscar Manuel, Palmar 7106, piso 1º, Capital Federal. Reclamos de ley: Córdoba 659 piso 3/34, Capital Federal.

e. 28/6 Nº 39.802 v. 4/7/96

"E"

Se comunica que Transporte Pompeya C.E.I.S.A., con domicilio en la calle Erezcano 3955, Cap. Fed., transfiere a Don José Luis Rodríguez, con domicilio en Alvarez Jonte 2571, Cap. Fed., el fondo de comercio del local sito en la calle EREZCANO 3949/55/63, Cap. Fed., que funciona con el rubro de: transporte, estación terminal de colectivos con oficinas administrativas, talleres de reparación de automotores, de cámaras y cubiertas (gomería), carburación y electricidad, playa de estacionamiento para automotores de la empresa. Reclamos de Ley en Erezcano 3955, Capital Federal.

e. 26/6 Nº 72.847 v. 2/7/96

La escribana Sabrina Beatriz Gligo adscripta al Registro Notarial 1058 Capital, con domicilio en la calle Tucumán 1561 piso 11, Oficina 65, Capital Federal, hace saber que la Sociedad "Megatrans S.A." con domicilio en la calle Espinosa 1045 Capital Federal, vende, cede y transfiere a la sociedad "Startel S.A." con domicilio en la calle 25 de Mayo 637, piso 8º Capital Federal, el fondo de comercio integrado por la totalidad de los activos destinados a la prestación del servicio radioeléctrico de concentración de enlaces, ubicado en la calle ESPINOSA 1045, Capital Federal. Oposiciones de Ley en Oficinas de "Startel S.A." calle 25 de Mayo 637, piso 8º, Capital Federal.

e. 26/6 Nº 39.545 v. 2/7/96

"L"

Félix Carlos Fraga, dom. Lavalle 3900, Cap., transfiere a Gladys Norma Ferrero, dom. Gascón 1192, P. B. "H", Cap. fondo de comercio Restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill, parrilla, confitería, calle LAVALLE 3900 esq. Medrano 927 PB. P. 1º y sot. Activo y Pasivo a cargo compradora al 1/11/95. Reclamos ley en el negocio.

e. 25/6 Nº 72.702 v. 1/7/96

San Juan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. oficin. Tucumán 834 Cap., avisa que Guillermo Seminario, domic. Libertad 1623 Cap. vende a Main Haus Brot S.A. domic. Tucumán 834 Cap. Panadería, elab. y expendio de prod. de grahan, centeno y similares. Vta. de masas, emparedados, helados, postres, golosinas, bombones, galletas, prod. lácteos, comestibles y bebidas envasad. en gral., LIBERTAD Nº 1623/27 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/6 Nº 73.196 v. 4/7/96

"M"

Avisa, Dr. Mario Héctor Gorenstein (Tº 3, Fº 409 CPACF), con oficina en la calle Paraná Nº768, Capital Federal, Teléfono: 811-9479, que con su intervención, la empresa "Zim Israel Navigation Ltd." con domicilio en Montevideo 496, 5º piso, Oficina 53, Capital Federal, vende a la empresa "The Israel Economic Development Corporation (Chail) Limited", con domicilio en Maipú 864, 1º piso, Capital Federal, el negocio de Agencia de Viajes y turismo, denominado "Agencia de Viajes y Turismo Zim", habilitada como tal por la Dirección Nacional de Turismo de la República Argentina, o bien de "Iztours" Empresa de Viajes y Turismo, que es el nuevo nombre comercial aprobado por la mencionada entidad; ubicada en la calle MAIPU 864, piso 1º, Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. Publíquese por 5 días.

e. 28/6 Nº 39.785 v. 4/7/96

"P"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: Carlos Alberto Valery domic. Nazarre 2960 8º "B" Cap. vende a Emilio Luis Vázquez y Eduardo Félix Valverde Grau domic. Kennedy 487, Quilmes, Pcia. Bs. As. su Bar sito en PTE. PERON 828 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/6 Nº 73.249 v. 4/7/96

"Q"

Dr. Cheng Hsiung Yeh, abogado y martillero, domiciliado en Paraná 264 1º "14" Capital (373-0091 y 476-3263), avisa que Chi Yen Chan, domiciliado en Lavalleja 86 Capital, transfiere el fondo de comercio de la casa de "venta de comestibles y carnicería" sita en QUESADA 5075, Capital a favor de Hsing Chi Chiang, domiciliado en Manuela Pedraza 2429, Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 26/6 Nº 39.477 v. 2/7/96

"V"

Hace saber Fernando Rodríguez, DNI 4.393.215 en su carácter de apoderado de "C.O.R.D.O S.R.L.", con domicilio legal VENEZUELA 2448 de Cap. Fed. Transfiere el fondo de comercio de Servicios, mantenimiento e instalación de Ascensores a la firma Ascensores Metropolitanos Sociedad Anónima con domicilio en VENEZUELA 2448 de Capital Federal. Reclamo de Ley en la misma dirección.

e. 26/6 Nº 72.850 v. 2/7/96

"Y"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital, avisa Sr. Rogelio García, domicilio Yerbal 818, Capital, vende a Gustavo Marcelo Bianchi, domicilio Moreto 230, Capital su negocio de Hotel Alojamiento sito en: YERBAL 818, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 26/6 Nº 72.851 v. 2/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

C. I. L. S. A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA

Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria

Número de Inscripción: 5030

De conformidad con lo resuelto en las Asambleas del 14 de marzo de 1994, 14 de diciembre de 1994 y 3 de abril de 1995, respecto a la reforma del Estatuto Social, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 6450 del Libro 117, Tomo A de S. A. y a las disposiciones de la ley 24.587, el Directorio ha decidido el canje de los títulos en circulación. Los interesados deben concurrir a tal efecto a la sede social, sita en la calle Riobamba 588, piso 1º, Capital Federal de 14.00 a 17.00 horas. Se recuerda lo previsto en el art. 7 de la ley citada.

Presidente - Silvio Crespi

e. 27/6 Nº 73.117 v. 1/7/96

"D"

DU PONT ARGENTINA

Sociedad Anónima

ALDUSA

Sociedad Anónima

Fusión por absorción: Datos art. 83 inc. 3) ley 19.550. a) Incorporante: "DU PONT ARGENTINA S. A.", Eduardo Madero 1020, Capital Federal. Insc. Reg. Pco. de Com.: 23/10/84, Nº 7326, Lº 99 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales (adecuación de estatutos) y 21/5/90, Nº 3050, Lo.zs 107, tomo "A" de S. A. (cambio de denominación). Incorporada: "ALDUSA SOCIEDAD ANONIMA" Ruta Nacional Nº 148 Sur Km. 754,3 Villa Mercedes, San Luis. Insc. Reg. Pco. de Com.: Aprobación: Resolución DPIGPJ Nº 172 del 5/5/1987. Inscripción: Tº II de Contratos Sociales, folios 89/90, Nº 406 del 5/6/1987. b) Aumento de capital de la Incorporante: No se aumenta. c) Incorporante: Activo: $ 187.584.715,13 Pasivo: $ 62.934.492,31. Incorporada: Activo: $ 2.496.987,73 Pasivo: $ 343.034,82. Todos los datos al 31/12/1995. El compromiso previo de fusión es de fecha 27 de febrero de 1996 y fue aprobado por sesión de Directorio del 21 de febrero de 1996 y por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1996 para ambas sociedades. Oposiciones de ley: Eduardo Madero 1020, piso 3 Capital Federal y Ruta Nacional Nº 148 Sur Km. 754,3 Villa Mercedes, San Luis.

Escribana - Lía Doglioli

e. 27/6 Nº 39.636 v. 1/7/96

"G"

GADENA

S.A.

En cumplimiento del art. 83 inc. 3 de la Ley de Sociedades Comerciales, se informa por 3

(tres) días que Campolmo S.A. se disuelve sin liquidarse por fusión por absorción con la sociedad incorporante GADENA S.A., conforme a los balances especiales confeccionados al 31/12/95 publicitándose los siguiente: 1) Sociedad incorporante GADENA S.A. con domicilio en Esmeralda 961 10 Piso "A" de la Cap. Fed. constituida en la ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 5/8/80 bajo el Nº 3123, del libro 92 Tomo "A" de Sociedades Anónimas Sociedad absorbida por fusión: Campolmo S.A. sita en Esmeralda 961 10 Piso "A" de la Capital Federal y constituida el 4/8/82 en la Ciudad de Bs. As. e inscripta por ante el Registro Público de Comercio el 4/8/82 bajo el Nº 4664, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2) La sociedad incorporante ha aumentado el capital social de $ 268.596 a $ 337.896, emitiendo 69.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de $ 1 valor nominal cada una. 3) La valuación del activo de la sociedad incorporante GADENA S.A. alcanza la suma de $ 843.288,96 y su pasivo la suma de $ 105.949,36 todo ello al 31/12/95. La valuación del activo de la sociedad absorbida Campolmo S.A. asciende a la suma de $ 192.786,91 y su pasivo a la suma de $ 1.600.01 ello al 31/12/95. 4) El compromiso Previo de Fusión lleva fecha 1 de marzo de 1996 y fue aprobado en forma definitiva por las Asambleas Generales Extraordinarias de la Sociedad incorporante GADENA S.A. y de la sociedad absorbida Campolmo S.A. 5) Oposiciones y reclamos de Ley en el domicilio de GADENA S.A., Esmeralda 961 10 Piso "A" de Cap. Fed.

Presidente - Delia V. F. de Vicente
e. 28/6 Nº 73.193 v. 2/7/96

"M"

MINERA ELDORADO S.A.

HRC ARGENTINA S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el art. 83, inc. 3º, L.S.C., que: a) MINERA ELDORADO S.A., con sede en Corrientes 545, 7º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28.3.93, bajo el Nº 8283, del Lº 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, y HRC ARGENTINA S.A. con sede en la calle Lavalle 538, 6º piso, Of. 607, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10.9.93, bajo el Nº 8635, del Lº 113, Tº "A" de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse por incorporación de HRC ARGENTINA S.A. a MINERA ELDORADO S.A.; b) El capital de MINERA ELDORADO S.A. de $ 12.000 se aumenta como consecuencia de la fusión a $ 24.000; c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31.12.95: MINERA ELDORADO S.A.: Activo: $ 1.172.118,80, Pasivo: $ 1.159.109,89. HRC ARGENTINA S.A.: Activo: $ 2.300.156,70, Pasivo: $ 2.287.147,79; y d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 25 de marzo de 1996 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 30 de abril de 1996. Las oposiciones de ley se atienden en el Estudio Cárdenas, Cassagne & Asociados, Corrientes 545 6º piso, de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables de las sociedades. A Boletín Oficial por 3 días. A la Prensa por 3 días.

Apoderado - Alfredo P. Sastre
e. 27/6 Nº 72.988 v. 1/7/96

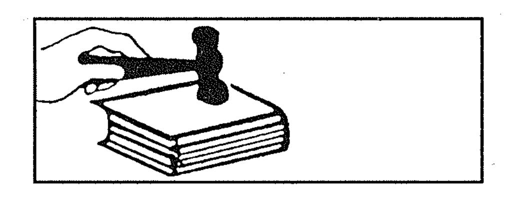
"S"

SAVU

Sociedad en Comandita por Acciones

14/4/87 Nº 156 Lº 256 C.P. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de Abril la sociedad "SAVU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" aumentó su capital a $ 15.000, a los efectos de ejercitar el derecho de preferencia por los plazos de ley.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 27/6 Nº 73.035 v. 1/7/96





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedan 4 puertas, modelo Galaxy 2.0, año 1995, motor marca Ford Nº UQC031942, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZRP034426, Dominio AFP 169, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 19.136. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Tomas Cruz.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.985 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Tempra SC, año 1993, motor marca Fiat nº 159B10119037163, chasis marca Fiat Nº 9BD159000P042820, Dominio C-1.722.280, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 10.073. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Carlos R. Pellecchia.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.986 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Daewo, tipo sedan, modelo Espero, año 1993, motor marca Daewoo Nº C20LZ25116097, chasis marca Daewoo Nº KLAFJ19K1NB870480, Dominio C-1.654.146, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 5.767,16. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Carmen Ces.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.987 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo Uno CL AA, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388200438, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 R55158973, Dominio C-1.829.569, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 11.678. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Carlos A. Miguez.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.988 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Hyundai, tipo coupé, modelo Scoupe LS, año 1994, motor marca Hyundai Nº G4EKP085502, chasis marca Hyundai Nº KMHVE31NPRU191442, Dominio C-1.763.619, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 12.192. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Carlos Pardo.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.989 v. 2/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de julio de 1996 a las 12.30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor marca Mercedes Benz Modelo LO 1112/48 año 1968, Dominio B 233.026. Base: $ 3.000. Seña 30 ; Comisión 10 ; Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50%. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate, en las oficinas de la Asociación de Martillero, en el horario de 13 a 15 hs. bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69, Cap. Fed. los días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
José María García Arecha (h.) martillero público.
e. 28/6 Nº 73.289 v. 1/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedan 4 puertas, modelo Galaxy 2.0L, Ghia, año 1993, motor marca Ford Nº UQ 118020 chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZPP044970, Dominio C-1.692.283, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 6.430. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Carlos F. Montenegro.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.990 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan cuatro puertas modelo Tempra 2.0 IE año 1994 motor marca Fiat Nº 159B80119078936, chasis marca Fiat nº 9BD159000R9084579, Dominio SGQ 576, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 18.265. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Alfredo E. Felipe.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.991 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, tipo coupé, modelo Kadett SL, año 1993, motor marca Chevrolet Nº 18LV31040995, chasis marca Chevrolet Nº 9BGKT08VPPC35420, Dominio C-1.690.049, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 8.191. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Felipe A. Gentile.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.992 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, tipo sedan 4 puertas, modelo Alfa 33, año 1993, motor marca Alfa romeo Nº AR30737003542, chasis marca Alfa Romeo Nº ZAR90700005890228, Dominio

H-087.565, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 8.592. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Nélida M. T. Loza.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.993 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 4 puertas, modelo R-21 TXE, año 1993, motor marca Renault Nº 5533502, chasis marca Renault Nº 8A1L48SZZPS015159, Dominio W-089.104, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 11.479. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Higinio J. M. Arbo.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.994 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 504 XSD TF, año 1994, motor marca Peugeot Nº 675273, chasis marca Peugeot Nº 535347, Dominio C-1.843.120, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 12.417,90. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Led S.A.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.995 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo furgón, modelo Fiorino, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A2 0388157591, chasis marca Fiat Nº 147BBO 07290300, Dominio B-2.658.056, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 7.429. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Eduardo E. Aceto.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.996 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Seat, tipo sedan 4 puertas, modelo Córdoba 1.9 CLXD, año 1995, motor marca Seat Nº 1Y287320, chasis marca Seat Nº VSSZZZ6KZZR665911, Dominio AEV 631, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 20.628. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Raúl R. Ortega.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.997 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 505 SRD, año 1994, motor marca Peugeot nº 663958, chasis marca Peugeot Nº 2089570, Dominio B-2.643.074, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 13.565. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Emilio A. Segovia.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.998 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 10,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo Tipo 1.6 SX, año 1994, motor marca Fiat Nº 835C1000-9103058, chasis marca Fiat Nº ZFA-160000-04955904, Dominio C-1.829.957, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 12.756. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Sebastián Ferradas.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 23.999 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1995, motor marca Peugeot Nº 10CU724009435, chasis marca Peugeot Nº VF34BD9B271388844, Dominio Adu 915, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 19.287. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Jesús S. Silva.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 24.000 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo Pointer GL, año 1995, motor marca Volkswagen Nº USC807104, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ55ZSJ018086, Dominio All 271, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 15.352. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Carlos A. Rattaro.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 24.001 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 11,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo 9 GTL, año 1993, motor marca Renault nº 5877507, chasis marca Renault Nº L428-015844, Dominio B-2.556.969, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 2.331,83. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Nelson D. Romero.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 24.002 v. 2/7/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 10 de julio de 1996 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SDR 1.7, año 1995, motor marca Fiat Nº 146B20001576439, chasis marca Fiat nº 8AS14600 S55192389, Dominio AFQ 820, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 11.441. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Jorge R. Carreño.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 28/6 Nº 24.003 v. 2/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de julio de 1996 a las 12,15 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente Automotor: Fiat, modelo Tempra SC año 1993; Dominio B 2.559.364. Base: $ 10.000. Seña 30 %; Comisión 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69 Cap. Fed. todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y/o municipales son a cargo del comprador. Para el supuesto de no existir ofertas, pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
José María García Arecha (h.) martillero público.
e. 28/6 Nº 73.259 v. 1/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de julio de 1996 a las 12,35 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente Automotor: Marca Renault Trafic; Año 1990, Dominio B. 2.352.802. Base: $ 12.000; Seña 30 %; Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P 2º, Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69 Capital; todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y/o municipales son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
José María García Arecha (h.) martillero público.
e. 28/6 Nº 73.263 v. 1/7/96

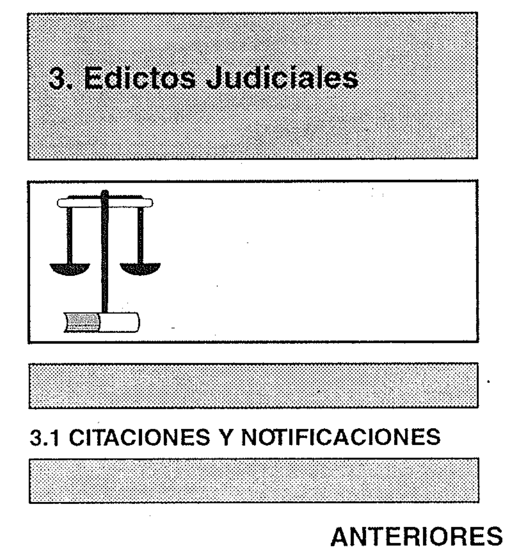
El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de julio de 1996 a las 12 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente Automotor: Fiat, modelo Regata 2000 año 1988; Domino C: 1.422.183. Base: $ 4.000. Seña 30 %; Comisión 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69 Cap. Fed. todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y/o municipales son a cargo del comprador. Para el supuesto de no existir ofertas, pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
José María García Arecha (h.) martillero público.
e. 28/6 Nº 73.265 v. 1/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de julio de 1996 a las 12 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente Automotor: Fiat, modelo Duna SC año 1989; Domino B 2.237.298. Base:

$ 2.000. Seña 30 %; Comisión 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69 Cap. Fed. todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y/o municipales son a cargo del comprador. Para el supuesto de no existir ofertas, pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
José María García Arecha (h.) martillero público.
e. 28/6 Nº 73.267 v. 1/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de julio de 1996 a las 12,35 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente Automotor: Marca Renault 12 TL, Año 1993, Dominio B. 2.555.952, Base: $ 5.000; Seña 30 %; Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P 2º, Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69 Capital; todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y/o municipales son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
José María García Arecha (h.) martillero público.
e. 28/6 Nº 73.268 v. 1/7/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de julio de 1996 a las 12,25 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente Automotor: Marca Peugeot 505, Año 1989, Dominio C. 1.466.588; Base: $ 4.000; Seña 30 %; Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferente pasada 1/2 hora se retasará en un 50 % menos de su base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P 2º, Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69 Capital; todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y/o municipales son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
José María García Arecha (h.) martillero público.
e. 28/6 Nº 73.269 v. 1/7/96



3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO PARCERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Claudio Ramos Feijoo, Juez.
e. 28/6 Nº 39.649 v. 2/7/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEANETTE SCHAERF o SCHARF. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 27/6 Nº 3050 v. 1/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SAVINI Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 28/6 Nº 39.631 v. 2/7/96

Nº 34

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, Piso 5º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a LEONARDO LUGO a fin de que comparezca a esta a derecho en los autos: "PERRONE DE KRPAN G. y Otros c/LUGO LEONARDO y Otros s/Sumario, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Graciela González Echeverría, Juez.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
José María Pérez, secretario.
e. 28/6 Nº 39.722 v. 1/7/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR PELAEZ y HORACIO PELAEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 28/6 Nº 39.630 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36 Sec. Nº 66, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELIA LUISA NOBILE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 28/6 Nº 39.647 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel A. Grispo, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMENGOL, AURELIA TERESA PRIMITIVA. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 28/6 Nº 72.996 v. 2/7/96

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Eduardo Antonelli, sito en Uruguay 714, 4to. piso, Capital Federal, cita a LAURA ROBLES a estar a derecho por el plazo de 60 días en el expediente: "ROBLES, LAURA s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expdte: 49.349/96, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 6 de la ley 24.321. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 28/6 Nº 3081 v. 2/7/96

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, sito en Uruguay 714 Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a doña JOAQUINA ELSA ACEBAL o JOAQUINA ELSA ACEBAL y RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados "ACEBAL MARIA ELENA c/ ACEBAL Y RODRIGUEZ JOAQUINA ELSA s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 95.300/95), en el que se demanda el 25 % indiviso de una finca, ubicada en la Zona Norte de esta Capital, calle Manuel Sola 4690, sobre la que se ha decretado anotación de la litis, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 28/6 Nº 39.732 v. 1/7/96

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a MARY NORMA LUPPI para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada en los términos de la ley 24.321. Publíquese por tres días gratuitamente de acuerdo al art. 5º de la mencionada ley.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 28/6 Nº 3082 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a contar de la última publicación, a GRACIELA BENSADON para que comparezca en los autos "BENSADON, GRACIELA s/ Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, en forma gratuita conforme lo dispuesto por el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 28/6 Nº 3083 v. 2/7/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita en los autos "SANMARTINO, H. L. c/ LOSNO, ELBA S. s/Cumplimiento de contrato" por el término de diez (10) días al señor ALFREDO OMAR ANACHURI para que se presente en autos a tomar intervención bajo apercibimiento de ley. Firmado: Horacio Maderna Etchegaray, juez civil. Publicar por dos (2) días en Boletín Oficial.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 28/6 Nº 39.790 v. 1/7/96

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo Santiago, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 2do. Capital Federal, cita y emplaza por diez (10) días a eventuales herederos de FLORENTE RAFAEL LOYOLA, para que se presenten a estar a derecho en autos: "ACHEMBACH, ALICIA N. y Ot. c/ Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s/ amparo", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 28/6 Nº 39.697 v. 1/7/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4 piso, Capital Federal, cita a OLGA INES ROBLES a estar a derecho por el plazo de 60 días y a constituir domicilio en las actuaciones: "ROBLES, OLGA INES s/ Ausencia por desaparición forzada". Expte.: 49.350/96. Publíquese por 3 días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 28/6 Nº 3084 v. 2/7/96

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PUGLISE, publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Jorge E. Beade, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/6 al 24/6/96.
e. 28/6 Nº 39.000 v. 2/7/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 68, sito en Uruguay 714 4º piso de la Capital Federal, cita a BEATRIZ IRENE ROSA PAGES y GUILLERMO LEONARDO PAGES, para que en el plazo de 60 días corridos tomen intervención en los autos caratulados "PAGES, BEATRIZ IRENE ROSA y PAGES GUILLERMO LEONARDO s/ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 27/6 Nº 3051 v. 1/7/96

Nº 71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 60 días a ROSA LAMORTE DE LOMBARDO, a estar a derecho en los autos "LAMORTE DE LOMBARDO ROSA s/Ausencia por Desaparición Forzada", en los términos de los Arts. 5 y 6 de la ley 24.321, bajo apercibimiento —en caso de no comparecer— de darse intervención a la Defensora Oficial. Deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 27/6 Nº 3052 v. 1/7/96

Nº 76

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 76 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nélida M. de Pirro de Degiorgis, sito en Lavalle 1212, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por quince días a partir de la última publicación a MARIA ELENA OLMEDO para que conteste la demanda entablada por Carlos Rodolfo Barile, en autos caratulados "BARILE, CARLOS RODOLFO c/ OLMEDO, MARIA ELENA s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 28/6 Nº 39.738 v. 1/7/96

Nº 88

Se cita y emplaza por diez días a HELIA GRISELDA ASCENZI a fin de que comparezca a tomar la intervención que pudiere corresponderle en los autos "ASCENZI, JUDITH MARIA DEL CARMEN s/ Adopción" (Expte. 22.367), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 28/6 Nº 39.715 v. 1/7/96

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA ANTONIA CHUMBITA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/5 al 20/5/96.
e. 28/6 Nº 36.575 v. 2/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Mi-

guel Angel Fabrizio (interino), cita y emplaza a LORAY OSCAR ALBERTO para que en le término de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO p/ F. DETERMINADOS c/ LORAY OSCAR ALBERTO s/ Ejecución Prendaria" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 28/6 Nº 39.701 v. 1/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7mo. Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "IN AHN JUNG s/ Pedido de Quiebra por COVENT SACIFI", Expte. 58.923, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 145, 146, 147 y 343 del CPCC, se ha resuelto citar y emplazar al Sr. AHN JUNG IN, a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los términos del artículo 91 de la ley 19.551, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Atilio Carlos González, juez. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 30 de Abril de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 28/6 Nº 39.758 v. 1/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7mo. Capital Federal,. hace saber que en los autos caratulados "LEE SUNG MAN s/ Pedido de Quiebra por COVENT SACIFI", Expte. 58.275, se ha resuelto citar y emplazar al Sr. SUNG MAN LEE, a fin de que dentro del término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. (art. 146 del Cód. Procesal). Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 2 8 de Abril de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/6 Nº 39.759 v. 1/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, en autos: "BOHER ROSALES, FERNANDO B. y Otro s/Cancelación", ha ordenado, conforme lo dispuesto por el art. 89, D.L. 5965/63, la cancelación de los títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, con las siguientes características: "Accionista. Título Nº. Valor Nominal. Cantidad de acciones. Hernán Boher Rosales. Título Nº 1.408.421. 408.421. Fernando B. Boher Rosales. Título Nº 2.816.842. 816.842. Hernán Boher Rosales. Título Nº 3.204.211. 204.211. Hernán Boher Rosales. Título Nº 4. 102.105. 102.105. Hernán Boher Rosales. Título Nº 5.102.105. 102.105". El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dispone: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1996....Resuelvo: 1. Disponer la cancelación de los mencionados documentos. 2. Emitir nuevos títulos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación de los edictos que a continuación se ordenan, de no mediar oposición. 3. Ordenar publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación", con transcripción de las características de los instrumentos. Notifíquese por cédula a la Sociedad Emisora. Carlos A. Villar, Juez.".
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 19/6 Nº 72.112 v. 10/7/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avenida Callao 635 Piso 3ro. cita y emplaza por 10 días a los herederos del Señor ENRIQUE BOMCHEL para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BOMCHEL, ENRIQUE y Otros s/ Ejecución Prendaria" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 28 de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 28/6 Nº 39.750 v. 1/7/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550, Piso 7, de Capital Federal, cita a JUAN ANTONIO QUINTANS, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, se presente a tomar la intervención que le corresponde en autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ QUINTANS, JUAN ANTONIO y Otra s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 28/6 Nº 39.704 v. 1/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

I) ... II) ... III) Publíquense edictos por el término de 5 días citando y emplazando a HIPOLITO MARCOS MONTERO por el término de 3 días a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese con trámite de Urgente diligenciamiento. Fdo.: Dr. Héctor Ramos (Juez de Instrucción). Ante mí: Dr. Domingo Montanaro (Secretario).
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 27/6 Nº 3147 v. 3/7/96

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa nº 18.965/96 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA RAFAELA ANDREOTTOLA que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 26/6 Nº 3112 v. 2/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 51.299 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del Código Penal— cita y emplaza a MARIA INES ROJAS ROJAS, chilena, de 31 años de edad, soltera, ama de casa, indocumentada, nacida en San Miguel, Chile, el 16-04-95, hija de Pedro Rojas y de María Rojas, Prontuario AGD 512.748, refundido en Prio. RH 242.973, con últimos domicilios reales registrados en Barrio Don Orione, Manzana 32, Edificio 48, piso 1º, Dto. "C" de Claypole, P.B.A. y en Yerbal 1200 de Boulogne, P.B.A., por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1996. ... emplácese a la imputada MARIA INES ROJAS ROJAS por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: P.R.S. Omar Alberto Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 25/6 Nº 3004 v. 1/7/96

Nº 8

Cítese por edicto a ALICIA YOLANDA SORRIVAS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9.809 caratulada: "SORRIVAS, ALICIA YOLANDA s/Amenazas", damnificado JUAN JOSE VILAS, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese Oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Dra. Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/6 Nº 3005 v. 1/7/96

Cítese por edictos a JULIO CESAR VILLALBA, imputado del delito de lesiones, a comparecer ante el Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 9872 caratulada "VILLALBA, JULIO CESAR p/art. 89 C.P.", bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde y se ordenará su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Dra. Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/6 Nº 3006 v. 1/7/96

Cítese por edictos a ISIDRO NATANSON a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 2.515 seguida por el delito de homicidio culposo de la que resultan damnificados Guillermo Pablo Artola y Elizabeth Cohelo Leal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Dra. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/6 Nº 3007 v. 1/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, interinamente a cargo el Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a HUGO SUAREZ, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3º de la Capital Federal en los autos Nº 17.869 caratulados "SUAREZ, HUGO y Otros s/inf. a la ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho en las actuaciones referidas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y contumaz y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 12 de junio de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 25/6 Nº 3002 v. 1/7/96

Nº 4

///nos Aires, 11 de junio de 1996... emplázase a HORACIO MAIDANA para que comparezca dentro de cuarenta y ocho horas de notificado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). A tal efecto, líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial de la Nación a fin de publicar los correspondientes edictos durante el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Gabriel R. Cavallo Juez Federal. Ante mí: María T. Fondato de Nuñez. Secretaria. El presente fue dictado en las actuaciones nro. 8592, caratuladas "MAIDANA HORACIO p/infracción Ley 20.974 en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 7.
María Teresa F. de Núñez, secretaria.
e. 27/6 Nº 3053 v. 3/7/96

Nº 5

"///nos Aires, 5 de junio de 1996 ... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos durante cinco días —art. 150 del C.P.P.— con el objeto de citar a OSVALDO MANUEL DOS REIS SANCHO, quien deberá comparecer en esta Secretaría dentro del quinto día de notificado para prestar declaración indagatoria, calificándose "prima facie" su conducta dentro de las previsiones del 174 inc. 5 y 292 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia..." Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Martín Arias Duval, secretario.
e. 28/6 Nº 3085 v. 4/7/96

"///nos Aires, 11 de junio de 1996 ... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos durante cinco días —art. 150 del C.P.P.— con el objeto de citar a HECTOR FERNANDO PASSERA (D.N.I. 13.103.217), quien deberá comparecer en esta Secretaría dentro del quinto día de notificado para prestar declaración indagatoria, calificándose "prima facie" su conducta dentro de las previsiones del art. 293 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia..." Fdo.: Norberto M. Oyarbide. Juez Federal.
Diego Leif Guardia, secretario.
e. 28/6 Nº 3086 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Martín Augusto Arias Duval, en causa Nro. 13.401 caratulada "MENDEZ, IVAN RUBEN y MOLINA DERTEANO, ENRIQUE CARLOS s/ Inf. art. 174 inc. 5to. del Código Penal", notifica mediante la publicación de edictos a Enrique Carlos Molina Derteano y a Carlos Fabián Dablanca que deberán presentarse en la Sede del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3er. de Capital Federal dentro del tercer día a contar desde la ultima publicación a fin de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sean declarados rebeldes. "Buenos Aires, 12 de junio de 1996. ... procédase conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., debiendo presentarse Enrique Carlos Molina Derteano y Carlos Fabián Dablanca a fin de recibirles declaración indagatoria dentro de los tres días a contar desde la última publicación. Fdo. Dr. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Dr. Arias Duval, Secretario Federal". El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Martín A. Arias Duval, secretario.
e. 28/6 Nº 3087 v. 4/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Isidro Aguirre, en el trámite de los autos nº 1641/96 caratulados "IMP. N.N. s/Inf. Ley 22.421", correspondiente al Registro de ese Juzgado y Secretaría, cita y emplaza a ARMANDO TUDESCO a comparecer por el Tribunal dentro del quinto día hábil a contarse desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación: apercibiéndose en caso de así no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenándose su inmediata captura.
Secretaría, 14 de junio de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 25/6 Nº 3003 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso, de esta Capital, notifica y emplaza a HUGO DANIEL TORRES, en los autos Nº 1854, caratulados "S/Inf. D/L 6582/58", a efectos de que comparezca a este Tribunal dentro de las 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal. Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
e. 26/6 Nº 3031 v. 2/7/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y

emplaza a GUILLERMO CICERCHIA, L. E. Nº 5.487.076, para que comparezca ante este Juzgado dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, a efectos de ampliar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 27/6 Nº 3114 v. 3/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Mar del Plata, cita y emplaza a VICENTE SAVERIO para que en el plazo de cinco días comparezca/n a tomar la intervención que corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SAVERIO, VICENTE s/ Ejecución", Expte. Nº 29.262, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Atlántico".
Mar del Plata, 4 de junio de 1996.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 28/6 Nº 3089 v. 1/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

EL Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Rodríguez Jordán, cita y emplaza a RUBEN DARIO SANCHEZ a presentarse a este Tribunal —sito en la calle General Paz 506 de San Isidro— a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 4, 6 de junio de 1996.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 26/6 Nº 3032 v. 2/7/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Electoral, sito en calle 8 entre 50 y 51 Planta Baja, de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a doña SILVIA BEATRIZ CEJAS, M.I. 13.836.561 a fin de que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa "ADORNO MONACO s/Denuncia Infracción Arts. 58 y 139 Inc. d) del Código Electoral Nacional" Expte. Letra "A", Nº 26, Año 1995, seguida por averiguación de desempeño en calidad de fiscal sin encontrarse inscripta en el padrón de este distrito y del delito de emisión de voto sin derecho; bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su detención. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
La Plata, 12 de junio de 1996.
Liliana Lucía Adamo, pro-secretaria electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 25/6 Nº 3008 v. 1/7/96

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Electoral, sito en calle 8 entre 50 y 51 Planta baja, de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a doña ANGELICA LUJAN PALMIERI, M.I. 22.408.799 a fin de que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa "ADORNO MONACO s/Denuncia Infracción Arts. 58 y 139 Inc. d) del Código Electoral Nacional" Expte. Letra "A", Nº 26, Año 1995, seguida por averiguación de desempeño de calidad de fiscal sin encontrarse inscripta en el padrón de este distrito y del delito de emisión de voto sin derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su detención. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
La Plata, 12 de junio de 1996.
Liliana Lucía Adamo, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 25/6 Nº 3009 v. 1/7/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 5º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de "BRASILOVSKY, JORGE ALBERTO", en la que se designó síndico al contador Salvador Militello con domicilio en la calle Viamonte 675 5º piso "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C., los días 2 de septiembre de 1996 y 14 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y d) Se intima al fallido a constituir domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de mayo de 1996...12 Ordenar publicar edictos en el Boletín Oficial, sin previo pago, de acuerdo con lo que dispone el art. 89 ley 24.522, suspendiendo el plazo allí previsto hasta que haya sido sorteado el síndico.". Fdo.: Juan José Dieuzeide-Juez.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 25/6 Nº 3011 v. 1/7/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3º Capital Federal, hace saber, que con fecha 23 de mayo de 1996 le fue decretada la quiebra a HUGO PLESCIA. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 Piso 5º "18", Capital Federal. Se ordena al fallido y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 1996. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 15 de agosto de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 29 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 26 de setiembre de 1996 y 7 de noviembre de 1996, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 25/6 Nº 3012 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "COUTO, LUIS FERNANDO s/Quiebra" (exp. 63.119) hace saber por cinco días que en fecha 30 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de LUIS FERNANDO COUTO, D.N.I. Nº 4.528.815 con domicilio en Arzobispo Espinoza 250 P.B. Dto. 3 Capital Federal. Se ha fijado el día 13 de agosto de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12º, Of. "B", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos y que cuentan hasta el día 29 de agosto de 1996 para proceder a impugnar los créditos insinuados y podrán contestar las impugnaciones que se formulen hasta el 16 de septiembre de 1996. Se hace saber asimismo que el informe individual de créditos deberá ser presentado el 11 de octubre de 1996, y el informe general de la sindicatura deberá ser presentado el 9 de diciembre de 1996. El tribunal ha dispuesto ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/6 Nº 3063 v. 3/7/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica la apertura del concurso preventivo de CINAVE S.A. con sede inscripta en Dávila 750, of. 7 y 8 Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 13/08/96 a verificar sus créditos, teniendo plazo hasta 27/08/96 para impugnar las insinuaciones y contestar las mismas hasta el 10/09/96, ante el síndico Contador Héctor Jacobson, en calle Pte. Luis Sáenz Peña 934. El informe Art. 35 L.C. se presentará el día 8/10/96, y el art. 39 L.C. el 19/11/96. La Audiencia informativa se celebrará el día 18/03/97 a las 10 hs. en Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Clarín. Bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (art. 30 L.C.).
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 27/6 Nº 72.983 v. 3/7/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5 que desempeña el Dr. Miguel A. Fabrizio, sito en Callao 635 6º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 30 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de YASKY, SILVIA ELENA con domicilio en la Avda. Corrientes 5694 piso 15º depto. 73, Capital Federal y que el síndico designado es Contador Hugo Talmasky con domicilio en la Avda. Hipólito Yrigoyen 1628 - 8º Piso - Of. "15" - Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 16 de septiembre de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de octubre y 9 de diciembre de 1996 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. de la ley 24.552, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 26/6 Nº 3033 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "BERAJA DE BARMAIMON CATALINA s/Quiebra" (Expte. Nº 78.435), con fecha: 29 de abril de 1996, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de quiebra a la Sra. BERAJA DE BARMAIMON (D.N.I. Nº 3.335.711). Síndico designado, Ctr. Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 9 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de septiembre de 1996 y el día 5 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 26/6 Nº 3034 v. 2/7/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ZILIOTTO EMILIO HUGO s/Quiebra", expte. Nº 54230, con fecha 6/06/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. María Cristina Gonzalez Strula, con domicilio en Esmeralda 1066 4º Piso "G", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/08/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/6 Nº 3035 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PISANO CARLOS s/Quiebra", expte. Nº 51826, con fecha 6/06/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alberto Oscar Jaitin, con domicilio en Corrientes 3859 6º Piso "D", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/08/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/6 Nº 3036 v. 2/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M.

Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de IMEG TECNICA SA s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Gustavo A. Pagliere con domicilio constituido en Pedro Morán 2229 de esta Capital Federal, ante quien deberán adecuar sus pretensiones en los términos del art. 202 de la ley 24.522 hasta el día 9 de agosto de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/6 Nº 3037 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTO SAN AMBROSIO S.A., dispuesta el 10 de mayo de 1996. Se ha designado como síndico al Contador Enrique Stock, con domicilio en Corrientes 4258, Piso 14 "B", Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta el día 9 de agosto de 1996. Se ha fijado audiencia para el día 21 de febrero de 1997, a fin de que tenga lugar la Junta informativa, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la que se designe al efecto. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/6 Nº 72.831 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Av. Pte. R.S. Peña 1211 Piso 2º de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos: "PALES S.A. s/Concurso preventivo" (Expte: 31.075/96), que con fecha 24.05.96 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PALES S.A. con domicilio legal en Av. Santa Fe 1868 Piso 6º de Capital Federal y establecimiento fabril en Giribone 1630/64 de Villa Madero - Pdo. de La Matanza - Prov. Bs. As., designándose al Sr. Síndico Adalberto Corbellieri con domicilio en Carabobo 237 - 2º "9" de Capital Federal y fijándose el plazo hasta el 23.08.96 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/5 Nº 39.615 v. 3/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA MAS SA s/Quiebra cuyo síndico es la Contadora Cristina Haydee Giraudo con domicilio constituido en Montevideo 250, 1º Piso de esta Capital Federal, ante quien deberán adecuar sus pretensiones en los términos del art. 202 de la ley 24.522 hasta el día 5 de julio de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 3091 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, en autos caratulados "KENWOOD ARGENTINA S.A.I.C. su Concurso Preventivo", hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, a la Síndico Contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en la calle Córdoba 2626, piso 2, Dpto. "D", Capital Federal, hasta el día 30 de agosto de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se presentarán los días 14 de octubre de 1996 y 25 de noviembre de 1996, respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 21 de marzo de 1997, a las 10 hs., que se llevará a cabo en el Salón Principal del Hotel Grand King, sito en la calle Lavalle 560, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 73.251 v. 4/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "BRUNO, ALICIA ROSA s/Concurso Mercantil Liquidatorio", comunica por cinco días que: 1) con fecha 03.05.96 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de BRUNO, ALICIA ROSA; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Guillermo E. Oliva, con domicilio constituido en Montevideo 666 P. 5º Of. 502 de Capital Federal, hasta el día 02.09.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 14.10.96 y 25.11.96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/6 Nº 3038 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 16, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días, la apertura del concurso preventivo de LUIS OBDULIO ZARZA y que ha sido designado síndico el contador Héctor Urueña con domicilio constituido en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal, donde los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 18 de julio de 1996. La audiencia informativa se celebrará el día 28 de febrero de 1997, a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 26/6 Nº 39.473 v. 2/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1996, se decretó el concurso mercantil liquidatorio a INTERBOAT INTERNATIONAL S.A. los autos caratulados: "INTERBOAT INTERNATIONAL S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", síndico designado es el Dr. Jorge Atilio Spinetto, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1996, dictándose la resolución del art. 36 de la ley 24.522 el día 21 de octubre de 1996. Asimismo se ha fijado el día 7 de octubre de 1996 y 18 de noviembre de 1996 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, el plazo para revisar los créditos vencerá el día 18 de noviembre de 1996. Asimismo se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 e incisos 1 e 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/6 Nº 3092 v. 4/7/96

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9; Secretaría Nº 18, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 7mo, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados ITA SCHETTINI MANUEL A. s/Quiebra se han dejado sin efecto las fechas consignadas en el decreto de quiebra y en su lugar se fijan las siguientes: 1) Se hace saber a los acreedores que el plazo para presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos vence el día 7 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de septiembre y 31 de octubre de 1996. Se hace saber que se ha fijado para el día 14 de agosto de 1996 a las 11:00 hs. la audiencia de explicaciones a la que deberá concurrir el fallido. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 25/6 Nº 3018 v. 1/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de: CAPURRO JORGE OSVALDO, en la cual ha sido designado síndico el contador José Escandell, con domicilio constituido en la calle Pte. Perón 1509, 9º piso, Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7 de octubre de 1996 y el general el día 18 de noviembre de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (confr. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 25/6 Nº 3013 v. 1/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de ZAURDO CLAUDIA NOEMI decretada el 13/6/96. El síndico actuante es el Contador Rafael Perelmiter con domicilio constituido en la Av. Hipólito Yrigoyen 986 8º de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/8/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 7/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18/11/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 21/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 28/6 Nº 3093 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de GLASS MARKET S.R.L., decretada el 5/6/96. El síndico actuante es la Contadora Susana Esperanza González, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1247, 5º "I" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/8/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 30/9/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11/11/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 14/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 28/6 Nº 3094 v. 4/7/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días el estado de Quiebra de "ARAS S.A." habiéndose designado Síndico al contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en Rodríguez Peña 434 9º piso Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1996, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20 de diciembre de 1996 y 6 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y Q. y para que dentro de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Miguel F. Bargalló, juez.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.

e. 25/6 Nº 3014 v. 1/7/96

VENTA JUDICIAL POR QUIEBRA
LICITACION CON LLAMADO A
MEJORA DE OFERTA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24, con sede en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, en los autos "CARBALLO Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" dispone la venta por licitación con llamado a mejorar la oferta presentada a fs. 995/996, modificada a fojas 1019/1020, que consiste en la compra de 1) Inmueble sito en la calle William C. Morris, con entrada principal bajo el Nº 563/87, entre Alsina y Lavalle de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. La oferta realizada por dicho inmueble por todo concepto alcanza el importe de $ 712.500 (Pesos Setecientos doce mil quinientos), siendo su pago el 20 % al contado a la fecha de adjudicación del inmueble y el resto en cuotas iguales y consecutivas a los 30, 60, 90 y 120 días desde la aprobación de la venta, con las garantías que el Tribunal considere proceden-

tes. 2) Inmueble sito en la calle Franklin 589, entre Alsina y Lavalle de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. La oferta existente por dicho inmueble comprende por todo concepto el importe de $ 125.000 (Pesos Ciento veinticinco mil), siendo su pago al contado a la fecha de adjudicación. Ambos inmuebles se venden con todo lo plantado y adherido al mismo, sin maquinarias, muebles, etc. "ad corpus" y libre de toda deuda que pudiera tener en concepto de impuestos Municipales y/o Provinciales y de todo servicio por luz, agua, gas, teléfonos, etc. hasta el momento de la posesión definitiva y en el estado en que se encuentran. Presentación de las Ofertas: Los interesados deberán presentar sus ofertas por duplicado en sobre cerrado, que identifique los autos en idioma castellano, dirigido a este Juzgado. Las ofertas deberán contener: a) Nombre o razón social del oferente, b) domicilio real, c) domicilio especial constituido en Capital Federal, d) Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente. e) Deberán cumplir las condiciones y recaudos establecidos a fs. 1022/1033. No se admitirán ofertas en comisión. La mera presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del auto que ordena el presente y que obra a fs. 1022/1033 y 1035 de autos, y cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal y de las resoluciones aclaratorias que pudieran dictarse. f) La oferta, que deberá indicar el precio ofrecido y la mejora, incluirá una garantía del 20 % de su monto en los términos establecidos en la señalada resolución y de proponerse plazo, no podrá excederse del de la oferta presentada. Si el adjudicatario no cumple con sus obligaciones perderá a favor de la quiebra la garantía constituida sin perjuicio de responder por otros daños y perjuicios. Presentación de Ofertas. Las ofertas serán admitidas hasta el día 10 de julio de 1996, a las 10:00 horas en la sede del Juzgado, sita en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal. El incumplimiento por parte de los oferentes de los requerimientos previstos en el auto de fs. 1022/1033 así como de las disposiciones de la Ley 24.522, podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. Apertura de ofertas. La audiencia para la apertura de los sobres de las ofertas, se fija para el día 11 de julio de 1996 a las 10 horas y se realizará conforme al procedimiento dispuesto en autos, invitándose a mejorar la mejor oferta realizada hasta ese momento por una vez, y por escrito en el momento del acto, según orden y modalidad establecida fs. 1030 y 1035, siendo el oferente presentado en autos el último en dicho orden. Gastos y Honorarios: La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia de los inmuebles estará a cargo de la parte compradora. Plazos y Notificaciones: Todos los plazos se entenderán por días corridos, salvo aquellos en que se indique que son días hábiles. Las notificaciones vinculadas con esta mejora de oferta, con excepción de las relacionadas con el traslado de la adjudicación quedarán notificadas por nota. Demás condiciones y modalidades del llamado a licitación con mejora de oferta se remite a lo establecido por el Juzgado en el auto del 7 de junio de 1996 (fs. 1022/1033). Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/6 Nº 3076 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 del Dr. Víctor Vivono; sito en Avda. Callao 635. 4to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "PETERS HNOS. COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avda. Santa Fe 1780 piso 6to. oficina 608 de Capital Federal. En carácter de síndico se designó al contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en Rodríguez Peña 434 9no. piso Capital Federal, a quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, efectuada el 8 de abril de 1996, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 6 de agosto de 1996, el vencimiento del plazo para observar los pedidos de verificación es el día 20 de agosto de 1996. El día 17 de setiembre de 1996 se presentará el informe del artículo 35 L.C. y el día 29 de octubre de 1996 el informe general del art. 39 L.C. La resolución de categorización se dictará el día 26 de noviembre de 1996 y la audiencia informativa se llevará a cabo el 6 de febrero de 1997 a las 8 hs. Publíquese por cinco días en los términos de los arts. 27 y 28 L.C.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/6 Nº 72.802 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CHEMICAL ROLLS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 62.318, se ha declarado en estado de quiebra a CHEMICAL ROLLS S.R.L., importadora y exportadora, que el síndico designado en autos es el contador Horacio Andrés Cama, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, 2º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 5 de agosto de 1996 Fíjase la fecha del 16 de setiembre de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y la del 28 de octubre de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). Asimismo se hace saber que el Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L.C., sobre el alcance y la procedencia de las solicitudes presentadas, el día 30 de setiembre de 1996. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.).

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días.

d) Se abstenga de salir del país a los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a la fallida, sus administradores y a terceros que tengan bienes de documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de 72 hs. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/6 Nº 3064 v. 3/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº12 interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ARGENPLUS S.A., con domicilio en la calle Corrientes 369, piso 7º, de esta ciudad, que el Síndico designado es el Contador Jorge O. Gorjon, con domicilio en la calle Av. Corrientes 4396, piso 2º "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 23 de agosto de 1996. Fíjase las fechas de 4 de octubre de 1996 y 15 de noviembre para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/6 Nº 3096 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23, a mi cargo sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de: EDUARDO JOSE GAGLIOTI: D.N.I. 13.403.981, siendo el síndico designado el contador Ricardo Alberto Seijas, con domicilio constituido Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/96, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 6/12/96 y 20/2/96 respectivamente. Fijar el día 20/12/96 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86, si no lo hubiere efectuado y a que entregue al síndico los bienes, libros y demás documentos y/o informe su ubicación en el término de veinticuatro (24) horas. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro del lazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/6 Nº 3097 v. 4/7/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Daniel Alemán, con sede en Avda. Callao 635, piso 2do. de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "PHLOX EXIBRO S.A. s/Quiebra s/incidente de subasta de inmueble de Albarellos nº 4841 Expte. Nº 72.085/96, en los que se llama a mejorar la oferta de compra del Sr. Hernán Javier Di Cocco, presentada a fs. 19/20, consistente en el pago al contado de U$S 300.000, haciéndose cargo el adquirente del pago de los impuestos, tasas y contribuciones pendientes de abono, respecto del inmueble de la fallida sito en Albarellos nº 4827/4831/4841/4861, en calle Gervasio Méndez nº 3158/3150 y calle Antártida Argentina Nº 3155 de la localidad de Munro, Pcia. de Buenos Aires. Se amplía el plazo para presentar las ofertas hasta el día 2 de julio de 1996, a las 12 horas, en la Sede del Tribunal (Avda. Callao 635, piso 2do. Capital), y la apertura de sobres se efectuará el día 3 de julio de 1996 a las 11 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. A los fines de participar en la mejora de oferta, el oferente deberá efectuar el depósito correspondiente al 10 % de la oferta que se realice en cuenta a abrirse a nombre de Phlox Exibro S. A. s/incidente de administración", a la orden del tribunal, en el Bco. Ciudad de Bs. As., sucursal Tribunales, haciéndose cargo de impuestos, contribuciones y tasas pendientes de pagos de los inmuebles antes referidos. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/6 Nº 39.814 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 13 de junio de 1996, en los autos caratulados: "BOUNTY S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BOUNTY S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de setiembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de octubre de 1996 y el 27 de noviembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en Paraguay 419 1º piso 2º cuerpo "29" Cap. Fed. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/6 Nº 3098 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 7 de junio de 1996, en los autos caratulados: "EXPRESS TRAVEL S. A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de Express Travel S. A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de septiembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de octubre de 1996 y el 27 de noviembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Aurelio Juan Pucich con domicilio en Montevideo 725 piso 2º "4" Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/6 Nº 3099 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 12 de junio de 1996, en los autos caratulados: "ARLEN S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ARLEN S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de septiembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de octubre de 1996 y el 4 de diciembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Ricardo N. Belli con domicilio en Avda. Santa Fe 962 Piso 7º "23" Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/6 Nº 3100 v. 4/7/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica

por cinco días en los autos caratulado "KOHAN JOSE CARLOS s/Quiebra", que es síndico el contador Borghi Edgardo A. con domicilio constituido en Luis Viale 2176 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de mayo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de septiembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 2 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida -so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/6 Nº 3015 v. 1/7/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "ANFUSO NORBERTO s/Quiebra", que es síndico el contador Violet Carlos Alberto con domicilio constituido en Maipú 812 9º Piso "i" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de junio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de septiembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 2 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 27/6 Nº 3066 v. 3/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 6-06-96 se ha decretado la quiebra de ALICIA PAULINA SCHWAB DE MIZRAHI DNI 4.225.644 intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto de 1996 presenten al síndico Fucito Juan Roberto, con domicilio en la calle Tucumán 1621 2º "D" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: SCHWAB DE MIZRAHI ALICIA PAULINA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 25/6 Nº 3016 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22-05-96 se ha decretado la quiebra de MARINO LORENZUTTI E HIJOS S.A. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA s/Su propia Quiebra inscripta en la IGJ, el 26/5/60 bajo el Nº 1513 Fº 472 Lº 52 Tº A intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de agosto de 1996 presenten al síndico Manuel Louzan Lado, con domicilio en la calle Arenales 1662 P.B. "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación eta última extendida a sus administradores Directora: AMELIA GAETANI DE LORENZUTTI (M.I. nº 287.812). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: MARINO LORENZUTTI E HIJOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 25/6 Nº 3017 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28-05-96 se ha decretado la quiebra de VACCARO HNOS SRL., inscripta en la IGJ, el 16/9/93 bajo el Nº 5482 Lº 98 Tº SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto de 1996 presenten al síndico Lidia Grinblat con domicilio en la calle TTe. G.J.D. Perón 1610 2º piso, capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores FRANCISCO VACCARO (C.I. 6.468.436) y VICTORIO VACCARO (C.I. 6.468.437). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: VACCARO HNOS SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/6 Nº 3101 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 31-05-96 se ha decretado la quiebra de SANDES SILVIA, D.N.I. 13.288.464, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1996 presenten al síndico Liliana Edith Cichero con domicilio en la calle Esmeralda 634 5º "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: SANDES SILVIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/6 Nº 3102 v. 4/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996 se decretó la quiebra de CHAO RICARDO MANUEL con domicilio en Rocha 1651, piso 10º "G" Capital Federal en autos caratulados CHAO RICARDO MANUEL s/Quiebra, Expte. Nº 26.487, siendo el síndico designado Wasylkin Lidia Elena con domicilio constituido en Melincué 3443 5º "22", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 17 de julio de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 11 de septiembre de 1996 y el día 23 de octubre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/6 Nº 3039 v. 2/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino sito en Talcahuano 550-7º piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados KIRZNER BERKO s/Quiebra, con fecha 2 de mayo de 1996 ha decretado la quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 3 de julio de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145-4º piso-Capital, quien presentará los informes previstos en el Art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/8/96 y 9/10/96, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 (Art. 289 LC). Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 88 inc. 4 ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico. Asimismo se ha ordenado la abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal a KIRZNER BERKO, con documento D.N.I. Nº 4.574.830. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 25/6 Nº 3019 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1996 se le decretó la quiebra a "FRIGORIFICO LA NUEVA ESTRELLA S.R.L.", habiendo sido designada síndico la Contadora Martha Magdalena Comba con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de julio de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 10 de septiembre y 21 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Luis A. Palomimo, secretario.
e. 26/6 Nº 3040 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, del Dr. Hernán Papa, en los autos caratulados MARTINEZ DE EIRIN, ANA ROSA s/Quiebra hace saber que con fecha 16 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de Ana Rosa Martínez de Eirin y que hasta el día 17 de julio de 1996, se ha dejado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Rodolfo Picado con domicilio en Bernardo de Yrigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/9/96 y 23/10/96, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 28/6 Nº 3103 v. 4/7/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de D.I.N.A. DISTRIBUIDORA INTEGRAL NATURAL ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Céspedes 2964, de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de julio de 1991 bajo el Nro. 4149, Libro 94 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 5 de agosto de 1996, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (TE 382-1243/2197), con los alcances del art. 200 de la Ley 24.522. Fijar los días 16 de septiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las veinticuatro horas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "D.I.N.A. DISTRIBUIDORA INTEGRAL NATURAL ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra", Expediente Nº 25.527 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/6 Nº 3020 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 P. 7º comunica que con fecha 21 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de "BERARDI, ENRIQUE EDGARDO", con domicilio en Talcahuano 426, 4º "B", de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 15 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 10 - Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 27 de septiembre de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 8 de noviembre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase al fallido para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se lo intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena al fallido y a

los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/6 Nº 3041 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de OPERATUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo el síndico Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 9 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada, el 20 de septiembre de 1996 y el que se refiere el art. 39 L.C. el día 1º de noviembre de 1996. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítase al Sr. SANTIAGO JORGE BAILEY a la audiencia de explicaciones el día 13 de agosto de 1996 y supletoriamente la del día 23 de agosto de 1996, ambas a las 10,30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e.27/6 Nº 3067 v. 3/7/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/6/96 se decretó la quiebra de TURAZZA JUAN CARLOS, cuyo Síndico actuante es el contador José María Larrory el cual constituyó domicilio en Uruguay 772, 10º, of. 101 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12/8/96. El art. 35 LC. vence en fecha 24/9/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 5/11/96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 28/6 Nº 3104 v. 4/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra de ERNESTO TOMAS COVIELLA (D.N.I.: 4.125.308), intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1996 presenten al síndico Guaita Jorge Alberto con domicilio en Carlos Calvo 839 P.B. depto. "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COVIELLA ERNESTO TOMAS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/6 Nº 3068 v. 3/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de METCU SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13/6/85, bajo el nro. 4929, tomo L de Sociedades Anónimas del Libro 100), intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de agosto de 1996 presenten al síndico López Alberto Luis con domicilio en 11 de Septiembre 1437, piso 1 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores GERMAN FABIO CUGLIANDOLO D.N.I. 14.010.037 y DOLORES PONCE LINARDI L.C. 1.729.240. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "METCU S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, 20 días de junio de 1996.
Stella Maris Tampanelli, secretaria.
e. 28/6 Nº 3105 v. 4/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550 - 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BIRNBAUM SERGIO s/Quiebra" Expte. Nº 27.159, se ha declarado el estado de quiebra a SERGIO BIRNBAUM, que el Síndico designado en autos es el contador Simón Waisberg, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2335 4º E, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 9 de agosto de 1996. Fíjase las fechas del 23 de setiembre de 1996 y el 4 de noviemgre de 1996 para la presentación del informe individual del art. 35 L.C. y el informe general del art. 39 L.C., respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad y dentro de las 48 horas a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de ley; b) presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso, lo estatuido en los incs. 1º, 6º y 7º del citado art., en el término de tres días; c) Se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.); d) Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que lo ponga a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 25/6 Nº 3021 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, en los autos "SZEWIERGA, ROBERTO SERGIO s/Quiebra", Expediente Nº 18.570, comunica por cinco días la quiebra de ROBERTO SERGIO SZEWIERGA, C.I.P.F. Nº 4.762.555. El Síndico designado en autos es Juan Raúl Belli, con domicilio constituido en Av. Santa Fe 960/962, Piso 7º, Dto. 23 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos el día 14.08.96; siendo las fechas de presentación del informe previsto por el art. 35 L.C. el día 26.09.96 y el referido al art. 39 y 202 de la ley concursal el día 07.11.96. Intímase al fallido y a terceros que tengan bienes del nombrado en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco (5) días. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, previénese a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se hace saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 25/6 Nº 3022 v. 1/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de SEMEBA SOCIEDAD CIVIL s/Quiebra, Expte 22852. El síndico designado en autos es el contador Héctor A. Zapatero con domicilio en Uruguay 662, piso 4º, "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de agosto de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de setiembre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1º de noviembre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada y su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 26/6 Nº 3042 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber en los autos caratulados "JARAST, ADRIAN HORACIO s/Concurso preventivo" que con fecha 31 de marzo de 1996, se declaró abierto el concurso preventivo de ADRIAN HORACIO JARAST Síndico designado: Miguel A. Lostau, con domicilio en Viamonte 993, 9 p. "A", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 5 de agosto de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de setiembre y 28 de octubre de 1996, respectivamente. A los fines previstos en el art. 37 de la ley 24.522 fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley citada, la del día 30 de setiembre de 1996. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el día 3 de febrero de 1997 a las 9.30 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 27/6 Nº 73.136 v. 3/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de Capital Federal a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550 8º piso, informa por cinco días que con fecha 3 de mayo de 1996, se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de MACK ELE S. A., con domicilio en Cabildo 2230 piso 9 depto. B, inscripta ante la I.G.J. el 1 de octubre de 1990 con el Nº 7013 Tº A Fº 108 de S. A. Asimismo que con fecha 14 de junio de 1996 se han modificado las fechas, siendo las exactas las que se consignan en el presente. El síndico designado es el Cr. Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en Sarmiento 1981 5º B, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el 9 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 20 de setiembre y 1 de noviembre de 1996, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se fijó para el 28 de febrero de 1997 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 27/6 Nº 39.616 v. 3/7/96

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "EL CHATARRAL S.A. s/Quiebra s/ inc. de realización de bienes muebles e inmuebles de Burzaco" que por sentencia de fecha 7 de junio de 1996 se ha resuelto llamar a mejoramiento de oferta para la venta en block al contado de los siguientes bienes: a) inmuebles: inscriptos a nombre de la fallida, identificados como Parcela 22b de aproximadamente 2.200 metros cuadrados compuesta por los lotes 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33 y 34 ubicados en la manzana irregular sita entre las calles Av. Monteverde, Gobernador Arias, Melián y Echenagucia de la localidad de Burzaco, Prov. de Buenos Aires; b) muebles: puentes grúas y Pick Up Ford F-100, en el estado en que se encuentran, sitos en la sede de la fallida. El presente llamado a mejorar oferta también comprende - sin garantía de evicción - los derechos a la posesión de los lotes sitos en el mismo lugar arriba consignado, y que hacen un total aproximado de 4.800 metros cuadrados, que se identifican con los números 39, 40, 20, 21a, 30, 37, 38, 41, 42, 28, 29, 35, 36, 1, 2, y 43 y cuyas demás constancias registrales surgen de las actuaciones, las que se encuentran a disposición de los interesados para su consulta. Base: U$S 60.000 al contado (dólares estadounidenses sesenta mil) equivalente a lo ya ofertado en autos. Presentación de ofertas: se recibirán en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá contar en forma legible, la leyenda "Oferta de mejora en El Chatarral S. A. s/Quiebra s/ Inc. de realización de bienes muebles e inmuebles de Burzaco", sin otro dato que lo identifique y conteniendo en su interior: a) nombre, precio ofertado, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del Juzgado, y tratándose de persona de existencia visible, profesión, número de documento, estado civil, edad y demás datos personales; b) tratándose de personas de existencia ideal deberá adjuntarse copia auténtica del contrato social y documentos que acrediten la personería del oferente; c) original de la boleta de depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en cuenta a la orden del Tribunal como garantía de la oferta equivalente a su 20 %. Quedan excluidas de este llamamiento aquellas ofertas que impliquen la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Garantía: el depósito dado en garantía de la oferta será restituido en caso en que esta fuese desestimada. Si fuera admitida, la garantía integrará el saldo del precio. Plazo de presentación: las ofertas podrán presentarse hasta el día viernes 12 de julio de 1996 a las 11:30 horas en Sede del Tribunal. Audiencia de Apertura de sobres y Mejora: será llevada a cabo el día 12 de julio de 1996 a las 12.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Una vez efectuada la apertura de sobres, todos los ofertantes podrán mejorar sin limitación sus propuestas en la misma audiencia, incluso el interesado cuya oferta se utiliza como base del presente llamamiento. Adjudicación: recaerá sobre la oferta de mayor valor, siendo la resolución que la decida —la que será dictada dentro de los diez días subsiguientes a la audiencia de apertura— irrecurrible. Dicha resolución será notificada por Secretaría con habilitación de días y horas inhábiles al adjudicatario. Integración del precio: el adjudicatario deberá depositar el saldo restante de 80 % al contado, en pesos o dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 CPCC) y de pérdida de garantía en favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos dentro de idéntico plazo al señalado mediante la pertinente boleta de depósito. El I.V.A. correspondiente a los bienes muebles deberá integrarse juntamente con el saldo del precio y conforme lo consignado a fs. 403. Posesión, deudas, transferencia: la posesión se otorgará en forma inmediata una vez integrada la totalidad del precio. Todos los gastos que se devenguen como consecuencia de la traslación dominial, estarán exclusivamente a cargo del adjudicatario. Quedan exceptuadas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión. La transferencia de dominio deberá efectuarse indefectiblemente dentro de los treinta días contados desde la integración definitiva del precio. Exhibición: los bienes serán exhibidos por la Síndico, Cont. Sara I. Sacca, los días 5, 6

y 8 de julio, de 14:00 a 16:00 hs. o previa concertación de horario (Tel.: 813-7393/7394/7437). Términos y Apelaciones: todas las resoluciones que se dicten serán inapelables. Los plazos aquí dispuestos se consideran en días hábiles judiciales. La presentación de ofertas implicará para el ofertante el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/6 Nº 73.274 v. 1/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P: 1, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "PRODUCCIONES AGRARIAS S.A." (inscripta el 6-8-90 bajo el Nº 5260 Libro 108, T A de S.A.), designándose síndico al Contador Acuña, Marta Estela con domicilio Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 6/08/96; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/09/96 y 29/10/96 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 6 de febrero de 1997 a las 08:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 26/6 Nº 39.531 v. 2/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635 P. 1, Capital Federal (1022), comunica por cinco días en los autos caratulados "JUAN GRAT LHAN E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Concurso preventivo", expediente Nº 22.446, que con fecha 4 de junio de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de la firma "JUAN GRAT LHANDE E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 3 de marzo de 1969, bajo el Nº 306 al folio 337 del Libro 246 de Contratos Públicos, y del Sr. Luis Alberto Lhande, con L.E. Nº 5.155.253. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso de la deudora que deberán presentar al Síndico interviniente, contadora Marta Estela Acuña, en su domicilio de la calle Combate de los Pozos 129, 1º "C" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de agosto de 1996. El síndico presentará los días 25 de setiembre de 1996 y 6 de noviembre de 1996 los informes indicados en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber asimismo que la audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 13 de febrero de 1997 a las 8,00 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 27/6 Nº 39.599 v. 3/7/96

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA y 7ª NOMINACION, CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 4 (Juz. de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civil y Com.) de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Ramírez, en autos "JOSE MINETTI Y COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - Concurso Preventivo", se hace saber que por sentencia interlocutoria número 180, de fecha 11 de junio de 1996 se ha resuelto postergar la audiencia a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se fija para el día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis (27-11-96), a las 8,30 hs., o el primer día hábil siguiente si mediaran razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, y que tendrá lugar con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Tribunal o en el lugar que en caso de imposibilidad de uso de la misma se fije en su oportunidad, situación que se hará conocer a los interesados mediante nueva publicación edictal.

Córdoba, 19 de junio de 1996.
Ana María Ramírez, secretaria.

e. 27/6 Nº 23.934 v. 3/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/6/96 - Vence: 1/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	07/06/96	SALOMON SMEAIL	39.526
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	12/06/96	JUAN VIDRIALES, MANUELA MANZANO Y, OSVALDO MIGUEL VIDRIALES	39.505
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	14/06/96	ANGEL DOMINGO IANNI	39.482
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	14/06/96	SANTO RODOLAO	39.529
6		Luis Eduardo Sprovieri	29/05/96	ROBERTO JUAN MANZONI	39.559
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	04/06/96	TERESA SULEMA ROM o TAUBA SLATA ROM	39.465
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	14/06/96	GRACIELA VIRGINIA GONZALEZ	39.497
14		Eduardo Daniel Gottardi	07/06/96	DAMIAN RIPOLI	39.493
17		Raquel Elena Rizzo	30/05/96	MARIA ELENA DIAZ	39.489
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo.	07/06/96	MARGARITA ARTINO	39.519
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	06/06/96	LUIS MARIA GIROD	72.879
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	14/06/96	CARMEN RODRIGUEZ	39.524
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	16/05/96	ANTONIO CARLOS MARIA STEIN	39.550
20		Celia Angeles Pérez	07/06/96	CRECENCIO MEDINA	39.554
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	13/06/96	ERCILIA ARAYA	39.512
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	31/05/96	AMELIA MARIA CERRUTI	39.481
27	UNICA	Roberto Parrilli	12/06/96	MANUELA RAMOS y MANUEL FANDIÑO	72.934
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	13/06/96	PARK YONG SOO	39.516
31		Margarita E. Rico	01/03/96	SAVERIO GROPPA	39.495
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	13/06/96	EZRAH DIREKTOR	39.504
34	UNICA	José María Pérez		JUAN CARLOS MAIO	39.468
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	24/05/96	BARSZAK EMMA	39.510
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	19/06/96	LEON MUSZKIET	72.855
43	UNICA	M. C. Espinosa De Benincasa	18/06/96	HECTOR HORACIO DI GIORGI	39.484
43	UNICA	M. C. Espinosa De Benincasa	18/06/96	FRANCISCO MAXIMO GUTIERREZ	39.556
45	UNICA	Marisa S. Sorini	24/05/96	DORA MARAVANKIN e ISAAC RAVIANOVICH	39.560
46	UNICA	María Del Carmen Kelly	22/05/96	ERNESTO ALFREDO CASARETO	39.546
46		María Del Carmen Kelly	30/05/96	GUILLERMO BRUNETTI	72.849
52		Silvia N. De Pinto	29/05/96	EMMA SANTOS SOFIA	39.478
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	12/06/96	SCHENONE CARLOTA ANGELA	39.471
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	12/06/96	ELISA TERESA BAZZO	39.469
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	13/06/96	SIXTA ARELLANO	39.464
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	13/06/96	JOSE CONSTENLA y GRACIANA MARIA VILLAR DE CONSTENLA	72.858
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	18/06/96	CARMELO CURTO	72.853
55	UNICA	Olga María Schelotto	30/05/96	JOSE BENIGNO REY y MANUELA CARREIRA	39.566
55	UNICA	Olga María Schelotto	14/06/96	FAUSTINO EUSTAQUIO TABOADA	72.945
57		Carlos Roberto Garibaldi	15/08/95	ROSA ZULEMA SOTO DE CAPPURRO	39.522
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	11/06/96	CATALINA RUSSO y JOSE PULEIO	72.829
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	19/06/96	CARLOS JOSE FRANZONI	72.904
59	UNICA	Fernando Cesari	11/06/96	JORGE OSVALDO PEPE	39.520
60	UNICA	María Delia E. De Osores	23/05/96	JORGE OSCAR MANASSERO	39.508
62		Mirta Lucía Alchini	30/05/96	JAIME ENSEÑAT	39.511
63	UNICA	Jorge E. Beade	05/06/96	LUIS FAMIGLIETTI	39.501
63		Jorge E. Beade	11/06/96	MARIA RAMOS	39.486
66		Juan José Caprín	27/05/95	HEMILCE CORALI ASBORNO	39.492
66		Juan José Caprín	19/06/96	VICENTA ELENA MURIÑO	39.564
71		Susana A. Nóvile	12/06/96	ROSA VOLPI	39.542
74	UNICA	Juan A. Casas	23/04/96	MARIA DE JESUS DE CASTRO	39.558
74	UNICA	Juan A. Casas	25/04/96	ANTONIO ANDRES MAZZITELLI	39.498
74	UNICA	Juan A. Casas	23/05/96	MAURA ARAMENDIA	72.942
74	UNICA	Juan A. Casas	14/06/96	HECTOR PRADANOS	39.475
75	UNICA	María Inés Lezama	23/04/96	SALINAS FILOMENA	72.812
78	UNICA	Isabel E. Núñez	18/04/96	MANUEL PATINO HERNANDEZ	39.517
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	24/05/96	ZOIE CECILIA JULIA LEZARD de NEWBORN	72.883
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	05/06/96	ELDA CLARISA ISABEL GARCIA viuda de LA ROCCA	39.523
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	14/06/96	ALBA CORINA BENAVIDEZ	39.467
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	13/05/96	ANA MARIA KUZMANN DE MONTIVERO	39.540
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	14/12/94	MIGUEL ANGEL CAPPELLETTI	39.513
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	19/06/96	VIRGINIA SEBASTIANA RIARD	39.525
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	02/04/96	MARIA HERMINIA GIGLI	39.539
96		Eduardo E. Cecinini	29/05/96	VICTORINO RODRIGUEZ SANCHEZ	39.569
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	14/06/96	ORNATO, ANGEL BAUTISTA SABINO; GOMEZ, MARIA JULIA y ORNATO	39.502
98	UNICA	José Luis González	07/06/96	de CASTIGLIONE, SUSANA MARGARITA	

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
				APELES EDMUNDO MARQUEZ	39.483
104		Adrián H. Elcuj Miranda	06/06/96	MARCELO CARLOS SICHES	39.487
105		Daniel Ricardo López	28/05/96	MATILDE ZORAIDA LAZZARI	39.488
107		Pablo M. Aguirre	19/06/96	ISABEL SCHICK	39.541
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	11/06/96	ZULEMA ELENA ZARATIEGUI	39.552
110	UNICA	María Clara Lagache	28/04/96	ANGEL MARIA LATOUR y ELENA JOSEFA BARSOTTI	39.514

e. 27/6 Nº 112 v. 1/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

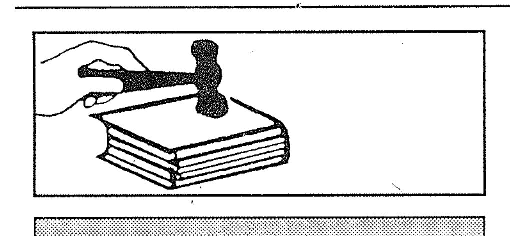
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/6/96 - Vence: 2/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	10/05/96	ARISTIDE D'URBANO	39.678
3	5	Marcela L. Alessandro	13/06/96	MARIA TEIJEIRO y MARIA JOSEFA TEIJEIRO	39.604
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	11/06/96	BENAVIDEZ de COLL, MARIA SARA	39.598
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	14/06/96	ROSA OLIVES	39.594
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	12/03/96	JORGE MANUEL RIGUERA	73.080
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	12/06/96	PERLA AZUCENA LOMBARDO	39.648
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	18/06/96	MARGARITA POLIMENI	39.653
22		Fernando L. Spano	29/05/96	ANA DI CROCE	39.619
22		Fernando L. Spano	12/06/96	ROBERTO MARCELINO ARDAIZ	39.618
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	06/06/96	HECTOR GONZALEZ	39.581
24		Alejandro Daniel Rodríguez	11/06/96	AMARICO AGAPITO CHAVEZ	39.677
28	UNICA	Mónica C. Fernández	07/06/96	MARIA MAGDALENA NENCINI viuda de PFEIFFER	39.674
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	04/05/96	ROSA HAYDEE DI PILATO	39.585
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	13/06/96	ANTONIO MANUEL TRIBIN	39.603
30		Alejandro L. Pastorino	07/06/96	JOSE MARIA LORENZO GARCIA	39.610
30		Alejandro L. Pastorino	14/06/96	JOSE FASOLARI	39.675
32	UNICA	José Benito Fajre	06/06/96	ALBERTO VICTOR CAMPILLO	72.958
32	UNICA	José Benito Fajre	14/06/96	CAPELLI, RICARDO ARMANDO	39.624
32		José Benito Fajre	20/06/96	SIMON YECHUA	39.667
37	UNICA	Gustavo Daniele	11/06/96	GENARO CARLOS TORTORELLA	39.612
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	28/05/96	BELEWA MARIA	39.656
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	11/06/96	ALBERTO JUAN PROSERPIO	39.676
41	UNICA	José Antonio Charlín	19/06/96	ELSA COSTA	39.635
42	UNICA	María Elena Ucar	16/05/96	DELIA ERNESTINA NOVILLO QUIROGA de MUÑOZ	72.981
42	72	María Elena Ucar	18/06/96	SANTIAGO ORECCHIA	39.590
48	UNICA	Ana María Himschoot	04/06/96	LIDIA CELIA BERGERET	73.064
48	UNICA	Ana María Himschoot	18/06/96	VALERIANO GARCIA	39.614
50	UNICA	Juan C. Insúa	20/06/96	JOSEFINA MENDEZ DE AMODIO	73.122
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	20/06/96	ENRIQUETA ALCIRA ROSARIO PETRA PALEO y ROBERTO PALEO	39.580
54		Paula I. Stanislavsky	31/05/96	BLANCA MARIA PEIRANO	39.595
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	31/05/96	VILARIÑO MARIO JOSE	39.646
61	UNICA	Eduardo José Gorris	12/06/96	HECTOR LORENZO MUZIO	39.592
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	20/06/96	ENRIQUE CROTTO	39.613
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	03/05/96	SALVADOR FONTANALS y ESPERANZA LOPEZ	39.601
66		Alejandro L. Pastorino	19/06/96	HECTOR PEDRO PANZA	39.606
68	UNICA	Patricia Barbieri	14/06/96	ANGELA GIAMBLANCO y DOMINGO MOTTA	39.659
71	UNICA	Susana A. Nóvile	14/06/96	EDGARDO JOSE TEVELEZ	39.593
71	UNICA	Susana A. Nóvile	14/06/96	ANA MARIA LARA	72.987
72		Daniel H. Russo	07/06/96	ERNESTO SABATINO	39.602
73		Dolores Miguens	23/05/96	EXEQUIEL HONORIO LUZURIAGA	73.034
74	UNICA	Juan A. Casas	14/06/96	JOAQUIN SALVADOR RICOSTA	39.605
74	UNICA	Juan A. Casas	19/06/96	ERNESTO VEIRA o ERNESTO VEIGA	39.579
74	UNICA	Juan A. Casas	19/06/96	CORA ROSA CASTRO	39.578
75		María Inés Lezama	25/04/96	VIÑAS ALFREDO	39.651
75	UNICA	María Inés Lezama	19/06/96	NORBERTO DANIEL SANT'ANGELO	39.643
78	UNICA	Isabel E. Núñez	13/06/96	RODOLFO NOGUERA	39.596
89		Damián Ignacio Font	24/05/96	MARIA CRISTINA DELPOPOLO	39.597
89		Damián Ignacio Font	18/06/96	ANTONIO BINETTI	72.973
90		Martín Alejandro Christello	29/03/96	ANTONIA CAROLINA SERRA	39.608
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	13/06/96	NORBERTO VICTORIO CAMINAL	39.611
95	UNICA	Fernando P. Christello	07/06/96	MIGUEL ANGEL GARCIA	39.583
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	12/06/96	RODOLFO HECTOR CORONEL	39.632
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	14/06/96	BEATRIZ NORMA HODES y FELIX ALBERTO ROLON	39.629
98	UNICA	José Luis González	13/06/96	ANGEL RODOLFO PAROLI y HELENA CANDIDA RESCIGNO	39.673
99	UNICA	Marta N. Coccia	07/06/96	CARLOS ALBERTO GOMEZ	39.666
99	UNICA	Marta N. Coccia	13/06/96	EVA BENITEZ de SERVIOLI	39.641
100		María Cristina Battaini	06/06/96	RODOLFO GABRIEL ROZA	39.591
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	06/06/96	JULIO OSCAR SALANOVA	39.622
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	18/06/96	PEDRO LONGO	39.665
105		Daniel Ricardo López	18/06/96	JUAN CARLOS PANCHISEN	73.059
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	17/05/96	MAXIMINO ROMERO y MARIA SARA RIO LAGE	72.977
109		María C. Bourguès Capurro	21/05/96	ELDA MAGDALENA SARA DE ANGELIS; HAYDEE DE ANGELIS; y VICENTE JOSE DE ANGELIS BARBIZZI	39.582
109		María C. Bourguès Capurro	12/06/96	HERMINIA LOISI	39.645
110		María Clara Lagache	29/04/96	CARMEN REGA	39.633
110	UNICA	María Clara Lagache	19/06/96	CORTI MADERNA MIGUEL ALBERTO	39.600

e. 28/6 Nº 113 v. 2/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "MARTIN YVONNE c/SACCO, DORA ELENA s/Ejecución Hipotecaria Expediente Nº 28825 que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 5 de Julio de 1996 a las 9 y 45 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de General Sarmiento, calle Comodoro Rivadavia Nº 1630, Localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, designado en el Plano 48-161-65 como Lote 22 de la Manzana 70, inscripto en la Matrícula 58-085 y cuyos datos catastrales son: Circunscripción V, Sección H; Manzana 70; Parcela 22 - Partida 048-169850. Posee las siguientes comodidades: Living-Comedor; Tres dormitorios; baño y cocina y amplia galería cubierta en el fondo ocupada por la demandada y su familia. Exhibición: 3 y 4 de Julio de 1996 de 10 a 13 horas. Base de Venta: U/S 10.684. Al contado y mejor postor. Todo en dólares estadounidenses. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Adeuda Impuestos Municipales (fs. 56) $ 1.684,23; Adeuda Rentas (Fs. 51/54) $ 2.134,69. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en Buenos Aires a los 20 días del mes de Junio de 1996.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 28/6 Nº 73.275 v. 1/7/96

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica con sede en la calle Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GRANAR S.A. COMERCIAL Y FINANCIERA c/SEMILLERA DEL OESTE S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 10.225/95 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 5 de Julio de 1996 a las 8,45 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la fracción de campo ubicada en el lugar denominado "La Boscosa" a 40 Km. de la localidad de Anchorena en el extremo Sur de la provincia de San Luis y próxima al límite con la Provincia de La Pampa, Departamento Gobernador Dupuy, Provincia de San Luis, que se designa según título como lote uno y cuyas medidas son las siguientes: cuatro mil ochocientos ocho metros setenta centímetros en los costados del Norte y del Sur, y cuatro mil doscientos cuatro metros cincuenta y cinco centímetros en los del Este y Oeste, lo que encierra una superficie total de dos mil veintiuna hectáreas, ochenta y cuatro áreas, veinte centiáreas. Denominación catastral: Padrón Nº 81425-3 Partido de Anchorena, Departamento Dupuy, San Luis, Receptoría 04, Tomo 105, Folio 131, Nº 32.158 Ley 3236. Ad-corpus. Con todo lo edificado, clavado y cercado. Base: $ 89.162,56. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley. En efectivo. El inmueble se encuentra según constancias de autos en estado de abandono. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno al parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Deudas: Rentas: $ 10.998,45. El bien se exhibe libremente. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1996.
Clementina Ma. Del Valle Montoya, secretaria.

e. 28/6 Nº 73.264 v. 1/7/96

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital, comunica por tres días en los autos caratulados "BARRANCO JUAN ANTONIO c/MERNIES MONICA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nro. 69.391/94, que el martillero Alvaro Barros rematará el día jueves 4 de julio a las 11.30 horas en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 39 del inmueble sito en la calle Ignacio Arieta 3385/87/89/91/93/95/99, esquina Comisionado Indart 2503/05/11/17/21/27 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Superficie en P. Baja 38mc62, entre piso 27mc24, Sup. Total 66mc24. Se trata de un local a la calle, lindero al local de la esquina, que se encuentra cerrado con cortinas de enrollar entramadas, dos vidrieras al frente y en cada costado del acceso, a continuación un salón de negocio, W.C., escalera de material de acceso a entrepiso, que originariamente abría al local de planta baja, todo en razonable estado de conservación y se encuentra totalmente desocupado. Base: U$S 127.237 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los diez días de realizada la subasta. El bien podrá ser visitado los días martes y jueves de 10 a 12 horas. La Unidad Funcional adeuda por Aguas Argentinas $ 151,46 al 21/9/95 a fs. 99; por O.S.N. $ 31,21 al 26/9/95 a fs. 98; por Impuesto Municipal $ 2.888,69 al 25/9/95 a fs. 95/97 y por Rentas $ 483,12 al 29/9/95 a fs. 100/103. Las tasas, contribuciones, impuestos y expensas si correspondiere serán a cargo del comprador, como asimismo los gastos que pudieren originar la escrituración del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 27/6 Nº 39.660 v. 1/7/96

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º de la Capital, comunica por 2 días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIRREY LORETO 1561/63 c/ISA MIGUEL s/Ejecución Expensas, Exp. nº 98.325/95 que el martillero Gonzalo Chacón rematará el día 3 de Julio de 1996 a las 11 hs. en el Salón de Remates "San Cayetano" sito en la calle Humberto 1º nº 2042 de la Capital, el Inmueble ubicado en la calle Virrey Loreto 1561/63 Piso 4º Dto. "B", de la Capital, que se encuentra ocupado por Miguel Isa, quien exhibió C.I. Nº 7.225.733 Pol. Fed. y que es el propietario del inmueble y ocuparlo con su esposa y dos hijos menores de edad. El inmueble consta de 2 habitaciones, otra pieza chica y vestíbulo a la entrada, baño y cocina. Su estado físico es bueno y tiene una antigüedad de 20 años. Tiene línea Telefónica Nº 785-9727. Sup. total: 71 m2, 55 Dm2. Porcentual 4, con 27 centésimos, unidad complementaria IV Piso 9º, Sup. total: 3m2, 83 Dem2. Porcentual 10 cm. Municipalidad: $ 3.991,66 al 4/9/95 (Ver Fs. 101) Aguas Argentinas: $ 289,62 al 7/9/95 (Ver fs. 78) O/S/N: $ 871,26 al 24/5/91. Nomenclatura Catastral: 175.263/8. Para el caso de no existir remanente y este no resultare suficiente las sumas reclamadas en la causa en concepto de cuotas por expensas sus accesorios, costos y costas serán a cargo del comprador en la subasta. A tales fines hágase saber que en principio las sumas adeudadas son $ 9.717,64 con más sus eventuales accesorios. La suma en cuestión deberá ser depositada en autos juntamente con el precio. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado en efectivo y al mejor postor, horario de visitas: Días 1 y 2 de Julio de 1996 de 14 a 16 Hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la capital. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en Buenos Aires a los 21 días del mes de Junio de 1996.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1996.
Juan José Caprín, secretario.

e. 28/6 Nº 73.250 v. 1/7/96

Nº 68

Juz. Civil Nº 68 Sec. Unica, comunica por 2 días, en los autos: "CONS. PROP. ARCOS 2702 c/GONZALEZ, TERESA MABEL s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 36.819/94, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 8 de Julio de 1996 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Cap. Fed. el departamento, designado como Unidad Funcional Nº 10, letra "B", del 3º piso, del inmueble ubicado frente a la calle Arcos Nº 2702, esquina Nahuel Huapi, hoy Gob. Ugarte, Capital Federal, cuya superficie total es de 34,72 m2., correspondiéndole un porcentual de dominio del 4,19 %. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Está ocupado por la demandada. Base $ 25.051,64, al contado y mejor postor; seña 30 %, comisión 3 %. Debe: Aguas Argentinas al 19/4/95 $ 5,64; Expensas comunes al 20/3/96 $ 2.189,94. No adeuda suma alguna por O.S.N. ni por Imp. Municipal. Visitar días hábiles de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias en autos.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 28/6 Nº 73.262 v. 1/7/96

Nº 89

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica del Dr. Damián Ignacio Font, sito en Talcahuano 550 p. 6º Capital, comunica por dos días en los autos: "CORIA, GRACIELA ISABEL c/QUIROGA GARCIA, FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" expte. reservado 88709/95 que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día 5 de Julio de 1996 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente inmueble ubicado en Pasaje Temperley Nº 1105 esquina Cazadores, Capital Federal ocupado por el Sr. Francisco Quiroga García, esposa y tres hijos (uno de ellos menor). Se trata de una muy buena casa para vivienda recientemente construida en su exterior y en obra en su interior en un 50 %, en barrio residencial a tres cuadras de Av. Figueroa Alcorta y a tres cuadras de la Av. del Libertador. Chalet en dos plantas con sótano, techo de tejas, frente de ladrillo a la vista, con cochera, en planta baja; living-comedor, baño, cocina y pequeño patio al fondo. En 1º piso tres dormitorios, baño y toilet, existe una pequeña habitación en el altillo. Funciona teléfono Nº 786-9315. Catastro: Circ. 16 - Sec 25 - Mz. 93 b -Parc. 26. Adeuda a OSN $ 120.93 al 11/3/96. A Aguas Argentinas $ 104,80 al 14/3/96 y a la Municipalidad por a.b.l. $ 39,86 al 8/3/96. Mide; 04 mts 11 cm. al fte. SE - 10 mts 20 cms. en su otro fte. NE - 6 mts. a la ochava que une la línea precedente, 8 mts. 56 cms. en el lado NO y 14 mts. 50 cms. en el SO. Linda por el fte. c/calle Temperley y por el cfte. NE con calle Cazadores, por el NE con Policarpo Mon y otro y por el SO c/lote 36. Base: U$S 60.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que no procede la compra en comisión en la cláusula 6º del Mutuo Hipotecario obliga a entregar desocupado en caso de ejecución. Se puede visitar los días 1-2 y 3 de julio de 1996 en el horario; 11 a 14 hs. Para mayores informes en el expediente y/o en la oficina del martillero calle Junín Nº 1151, p. 6º "C" Capital teléfono 826-7739.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario

e. 28/6 Nº 39.767 v. 1/7/96

Nº 97

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nro. 97, sito en Bartolomé Mitre Nº. 718, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "IBAÑEZ RUBEN OSMAR c/VAIRO HUGO DOMINGO y Otros s/Ejecución de Alquileres", expediente Nro. 24.274/92, que el martillero Benjamín Sergio Delgado, rematará el día 4 de julio de 1996 a las 11 horas, en el Salón de Remate "San Cayetano" de la calle Humberto Primo Nro. 2042, Capital Federal: El 50 % indiviso de una fracción de terreno con todo lo en él plantado, clavado y demás adherido al suelo, con las siguientes medidas y linderos, que forma parte de la mitad Nord Oeste del solar 896 del ejido de esta ciudad de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, la que según plano de mensura y división, aprobada por la Dirección de Geodesia bajo la característica 28-185-71, se señala como parcela Uno a) y mide: 4,24 m. en su ochava al Norte; 18,65 m. al Nord Este; 13,30 m. al Sud Este; 21,65 m. al Sud Oeste; 10,30 m. al Nord Oeste, o sea una superficie de 283,44 metros cuadrados; lindando: en su ochava al Norte, intersección de calles; al Nord Este con P. Grisolía; al Sud Este parte de la parcela dos de la misma manzana; al Sud Oeste con la parcela 19 del mismo plano; y al Nord Oeste calle Coronel Suarez. Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII, Secc. D; Manzana 319; Parc. 1 a); Partida Nro. 8835. Se trata de un lote de terreno en donde existen construidas tres casas de viviendas: a) Por la calle Coronel Suarez Nro. 402: Una casa de material de mampostería, terminada, consta de: Living-Comedor, dos dormitorios, garage amplio, cocina pequeña, baño con ducha, un patio pequeño y cuenta con una habitación en la terraza. Su estado de conservación es bueno. Lo ocupa el Sr. Hugo Jorge Petrini y su familia en carácter de propietario. b) Por la calle Pascual Grisolía Nro. 309, Una casa de material de mampostería, terminada, que consta de: Living-comedor; un pasillo que comunica con dos dormitorios y un baño con ducha, cocina comedor, patio pequeño y garage. Su estado de conservación es regular. Lo ocupa el Señor Héctor Antonio Caffaro y su familia en carácter de propietario. c) Por la calle Coronel Suarez Nro. 406, se trata de una vivienda construida en material de mampostería (a la que le falta el revoque exterior de sus paredes), consta de: en la Planta Baja cuenta con una cocina comedor y un pequeño patio, en el Primer Piso: Un dormitorio y un pequeño baño. Su estado de conservación es regular. Lo ocupa la Sra. Cecilia Angélica Demarco. Todas las unidades cuentan con los servicios de electricidad y agua corriente. Deudas: O. S. N. al 5/5/95 $ 3.150,23; Rentas al 30/6/95 $ 9.984,46, Municipal al 5/4/95 $ 876,41; Base: $ 22.800. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 2 y 3 de julio de 1996 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 28/6 Nº 73.445 v. 1/7/96

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, sito en calle Maipú Nº 92, piso 5º, hace saber por dos días en los autos: "ZARICH MARIA GABRIELA y Otros, c/ MARCHIONE ABEL MARIO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 52.693/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 15 de Julio de 1996 a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad funcional Nº 87, Dto. A, sito en el piso 13, del inmueble Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 2939, entre las de Portela y Tuyutí, de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Matrícula Nº 890/87; compuesta de: Living-comedor con balcón a la calle, toilette, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio; se encuentra "Desocupada". Tiene una superficie cubierta de 74,12 m2., semicubierta de 4,51 m2. Total de polígono y unidad funcional 78,63 m2. Porcentual 0,105 ‰. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. D, Manz. 79, Parcela 5 h, Sub Parcela 87, Polígono 13-01, Matrícula 890/87. Base U$S 37.500. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más Iva y el 1 % de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Municipales fs. 54 al 5/9/95 $ 1326,75; O.S.N. fs. 57 al 9/4/95 $ 31,78; Aguas Argentinas fs. 58 al 28/6/95 $ 125,70; Imp. Inmobiliario fs. 68/70 al 10/10/95 $ 791,36 y Expensas fs. 91 al 22/11/95 $ 2284,67, habiéndole correspondido para el mes de Octubre de 1995 $ 197,41. El bien se exhibirá los días 10 y 11 de Julio de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 28/6 Nº 73.172 v. 1/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 - Secretaría Nº 4, a mi cargo sito en Diag. Norte 1211, 3º piso, Capital

Federal, comunica por dos días en los autos "EXPORTADORA COREX S.A. c/GITMAN GUILLERMO FABIAN s/Ejecutivo" Expte. Nº 60.605, que el martillero Mario Araujo, (Tel. 542-9640) rematará el día 15 de Julio de 1996, a las 10:30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 20 % indiviso de la propiedad del demandado sita en la calle Salas 356 entre las de Beauchef y Viel, Capital Federal. Datos catastrales: Circunscripción VI, Sección 40, Manzana 90, Parcela 4, Matrícula: 6-4994, de acuerdo a títulos agregados a fs. 49/52, ocupada por la condómina señora Fanny Kohan y consta de Dos plantas. Planta baja: sala, a continuación cocina, toilette, living comedor, cochera. Plana alta: dormitorios con balcón a la calle, baño, terraza y lavadero, en su totalidad en muy buen estado de conservación y decorados los distintos ambientes en cerámica y madera. Falta pintura sobre los detalles de yeso. Tiene teléfono. Edificada sobre un lote de 10 mts. 1 cm. de frente al Norte, sobre calle Salas; 8 mts. 66 cm. en su contrafrente y 13 mts. 19 cm. en su costado al Sud Oeste y 8 mts. 17 cm en su costado al Nord Este, según títulos ad corpus. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, al 17.2.95: $ 129.05 (fs. 61). Aguas Argentinas: No tiene deudas (fs. 43/45). Obras Sanitarias: No tiene deudas al 10.11.95 (fs. 64). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 7.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El que resulte comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Ofertas bajo sobre: de acuerdo al art. 104, punto 6 del Reglamento del Fuero, que serán presentadas 48 horas antes del remate para ser abiertas el día 14 de julio de 1996, a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: El inmueble se exhibirá los días 11 y 12 de julio de 1996, en el horario de 11 a 12 horas, bajo responsabilidad de la demandada y ocupante de la propiedad.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 28/6 Nº 73.241 v. 1/7/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "FRENCH ROBERTO F. s/Inc. de Concurso Especial art. 209 L.C." (Exp. 64.435), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el lunes 15 de julio de 1996, a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Cucha Cucha 315 esquina Bogotá 987/9 de Capital Federal, que consta en planta baja de porche, hall, living con hogar a leña y comedor pisos roble eslavonia y vitreaux en ventanas, toilette, comedor diario, cocina, patio, garage y jardín; entre piso, habitación y baño de servicio; piso 1º, cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza; piso 2º, play room o quincho y terraza con parrilla y ducha. Terreno de 9m90 al S; 6 ms. en la ochava; 11m48 al O; 14m33 al N y 12m35 al E. Desocupado. Base u$s 136.650,03. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. Al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPC. Prohibido comprar en comisión y ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición el 26 de junio de 1996, el 3 de julio y 10 de julio de 1996, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 27/6 Nº 73.106 V. 3/7/96

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 a mi cargo, comunica por 5 días en autos TAFEL, SAMUEL (HOOKER'S DE SUGARS SPORT) s/Quiebra - Exp. Nº 38.321, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el 17 de julio de 1996, a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Biarritz 2526/28 entre las de Gral. José G. de Artigas y Bolivia, de Capital Federal. Matrícula 15-35654. N. Catastral: Circ. 15; Secc. 69; Manz. 50; Parc. 17. Lo edificado se compone de una casa de 2 plantas con acceso por Biarritz 2528, compuesta de living y comedor; cocina; baño y en altos 2 dormitorios y baño, con balcón al frente. Por el Nº 2526 de dicha calle, se accede por pasillo a un galpón o taller de unos 40m2 aproximadamente y patio con 3 habitaciones. Todo en mal estado de conservación. Ocupantes: Ely Noemy Galván Chaves, su esposo Germán Zegarra Choque y 2 hijos menores Luis Alberto y Aranceli Zegarra Galván, en carácter de inquilinos, según constatación de fs. 460. La venta se efectúa al contado. Base $ 30.000. Seña 30 % y Comisión 3 % en el acto del remate y dinero efectivo. De no haber oferentes, de inmediato, se realizará nueva subasta con base $ 22.500. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio: a depositar dentro de los 5 días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 16 de julio de 1996, a las 9,30 horas, las que serán abiertas a las 12,30 del mismo día. Exhibición los días 15 y 16 de julio/96, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/6 Nº 3049 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, de Cap. Fed., hace saber por cinco (5) días en los autos "LA AGRICOLA CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incid. Subasta del CAMPO EL PEÑON PCIA. DE LA RIOJA, Exp. Nº 51.547", que la martillera Ilda Emma Tobar, rematará el día 18 de julio a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble denominado "Campo El Peñón", ubicado en el Dpto. Gral. Sarmiento, Pcia. de La Rioja, Superf.: 216.969 Ha.; 30 a.; 40 ca.; 5045 cm.2; Linderos Norte: Suc. de Juan Barrera; Luis C. Fassi y Campo Fiscal; Sud: Suc. de Andrés P. Bustos; Este: Suc. de Andrés P. Bustos y Sucs. de Lazaro Martinez; Oeste: Pcia. de San Juan y Campos Fiscales. El Título de Propiedad obra a fs. 18/24 del expte. Empadronado en la Dirección Provincial de Rentas bajo el Nº 10 00019, Mat. Catast. 4-10-31-004-200-800. Desocupado: (en el expte. obra un informe sobre: planos, clima, hidrografía, potencial minero, importancia geopolítica valuación estimativa por Ha.; fotografía). Base: U$S 435.000.-, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, IVA sobre comisión 21 %,Sellado de Ley. Contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y el saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá acreditar previamente a la adjudicación del trámite de "Previa Conformidad" que deberá efectuar ante la Superintendencia Nacional de Fronteras, bajo apercibimiento de tener por no adjudicado el inmueble y pérdida de seña. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 10/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89), los días 16 y 17 de julio, en el Tribunal y/o domicilio de la martillera; serán abiertas la fecha del remate a las 11 hrs. en presencia del martillero y de la Sindicatura, se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerán la presentada con anterioridad. Del impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo del comprador y no incluido en el precio de venta. Visitar libremente.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/6 Nº 3071 v. 3/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 con sede en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211 Capital Federal, comunica por tres días en los autos "TAGORE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 52.917, que los martilleros Jorge M. Costa y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 11 de Julio de 1996 a las 12 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: estampadora Reggiani, ancho 2,50 mts. para ocho colores. Base: $ 36.000; vaporizadora marca Arioli. Base: $ 22.000; rama marca Justo con foulard de introducción. Base: $ 22.000; rama marca Donier con introducción para tejido de punto. Base: $ 12.000 y los que siguen a continuación Sin Base: Jiggers, bateas de teñido, bacha o cubeta de preparación; foulard de impregnación; descrudadora, abridora, plegadora, calandra, cilindros, esmeriladora, carros de acero inoxidable, planchas, enrrolladora, plegadora, mezcladoras, anilinas, elevador, campaña vaporizadora, mesas, tambores, schablons, repuestos jigger, fotograbadora y demás elementos fotográficos, enconadoras, caballetes, portacarros, montacargas manuales, cizalla, compresores, agujereadoras, calderas marca Salcor y Gonella, tablero de mandos, aparejos, bombas, máquinas de coser, repuestos nuevos de distintos tipos, muebles de oficina, escritorios, mesa directorio, máquinas de escribir y calcular, ficheros, aires acondicionados y demás bienes que figuran en el catálogo agregado en autos y que se pondrá a disposición de los interesados. Seña: 30 %. IVA incluido en el precio. Comisión: 10 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado por los adquirentes los días 12 y 15 de julio de 10 a 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal bajo apercibimiento de darle por perdidas las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incomparecencia. En el acto de entrega del saldo de precio se otorgará día y hora para el retiro de los bienes. El retiro traslado y desarme de los bienes es por cuenta y a cargo de los compradores. El término para retirar los bienes será de diez días, a partir del undécimo día los gastos de personal serán a cargo de los adquirentes. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 10 de Julio a las 9,30 horas, procediéndose a la apertura de las mismas ese mismo día a las 12,30 horas, las mismas deberán llenar los requisitos exigidos a fs. 593. Los bienes se exhiben en Pasaje La Industrial 145 (Pasaje La Industrial y Boulevard Alcorta), Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, los días 5, 6 y 8 de julio de 10 a 13 horas. Los que resulten compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 28/6 Nº 3106 v. 2/7/96

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por 2 días, en autos "DIAZ EDUARDO ALBERTO c/HALLEZ DANIEL s/Ejecutivo", Expte. 36.210/94 (reservado), que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 5 de Julio de 1996, a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la unidad funcional 26, del inmueble sito en la Avda. Santa Fe 4494/4496/4500, esquina Fray Justo Santa María de Oro Nº 2489/2491, piso 8º "A" de esta Capital Federal, con superficie cubierta de 79,32 m2., semicub. 1,71 m2; balcón 7,13 m2. Superficie total 88,16 m2. Porcentual 2,88 %. Matrícula 18-2793/26. Partida 1.463.288. Nomenclatura Catastral Circ. 18, Secc. 19, Manzana 175, Parcela 7 d. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia en carácter de propietarios y está compuesto de hall de entrada, living comedor, 3 dormitorios, cocina, lavadero, baño, toilette, con balcón a la calle y teléfono, en condiciones de conservación de los deteriorios propios del uso. Adeuda en concepto de impuestos a la M.C.B.A. $ 2.521,71 al 27/7/95 fs. 75/76; a O.S.N. $ 776,09 al 16/6/95; fs. 68/69; Aguas Arg. $ 285,03 al 9/6/95 fs. 49. Expensas $ 335,85 al 29/9/95 y $ 528,37 a Oct. 1995 fs. 92, con más las actualizaciones correspondientes. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Base $ 60.000, en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de 5 días de aprobado el remate (art. 580) y en el caso de que por cualquier causa no depositare el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizable mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C.P.C. y C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado. Visitar 1º, 2 y 3 de julio en el horario de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 28/6 Nº 73.258 v. 1/7/96

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, 7º piso Capital, comunica por cinco días en el juicio: "ONIRIA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 57.583, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, Irma Isabel Michelson de Páez, Delia Estela Rovati de Brown y José Ibáñez, rematarán el lunes 8 de julio de 1996 a las 12 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, los siguientes bienes saber: 1º Inmueble: Planta Industrial con habilitación para industria de perfumería y artículos de tocador sita en la calle Pedernera Nº 658/62, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 5 - Secc. 48 Manz. 104 - Parc. 22q - Matrícula FR 5/15949 - Construida sobre un del terreno 1.448,87 m2 con 20 m. de frente. Se trata de una construcción en tres plantas, con una superficie cubierta de 4500 m2 aprox. con ascensor y fuerza motriz .2º Maquinaria: A continuación del inmueble, y de acuerdo a lo ordenado se rematarán los siguientes bienes que se detallan: Lote 72 una máquina envolvedora plisadora de jabón "Verpackungs". Base u$s 2.400. Lote 81 una máquina envolvedoras de jabones "Sapal" completa. Base u$s 3.000. Lote 82: una máquina envolvedora de jabón "Mecaniche Moderne" con sus accesorios. Base $ 3.000. Lote 98 una estampadora de jabón c/inserto plástico "Jones Toresa". Base u$s 4.000.- y el lote 50/1: Cuatro tanques de acero inox. para maceración de perfumes, calidad 304, espesor 1,25 mm., diámetro 950 mm, alt. 2.000 mm fondo cónico invertido capacidad 2 de 1.000 lts y 2 de 1.200 lts. Sin Base. Acto seguido se subastarán las marcas y patentes de propiedad de la fallida sin base. Condiciones para la venta: Inmuebles al contado al mejor postor en dinero en efectivo Ad Corpus con Base $ 190.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; y que al mismo deberá adicionarle el 14 % anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate. Máquinas y marcas: Venta la contado, al mejor postor, en dinero en efectivo con y sin bases. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Exhibición: lunes 1º, martes 2, miércoles 3 y jueves 4 de julio de 1996 de 10 a 13 hs. Los que concurran a la exhibición deberán hacerlo munidos de documento de identidad, aportando el nombre, domicilio y condición ante el IVA. Exhibidos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subastar, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto al estado, condición, características, marcas, modelos, etc. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate señalándose se audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, pudiéndose además ser presentadas en los domicilios de los martilleros en el horario de 15 a 17 hs. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 14.6 del reglamento del fuero.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/6 Nº 3095 v. 3/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/FRANCO A.J. SCHIETTROMA, JUAN CARLOS SHOLZ Y LEONARDO JOSE AGASI s/Ejecutivo", Expte. 55.838, que los martilleros subastarán el 5 de Julio de 1996 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, las siguientes propiedades que según el informe constituyen un terreno baldío tapiado por un paredón: El martillero Osvaldo Juan Enrique Leveratto el inmueble sito en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Fonrouge Nº 1354, entre Bragado y Avda. Juan B. Alberdi, Matrícula 1-90124, N.C.: C. 1, S. 62, M. 39, P. 25, que mide 8,66 mts. de fte SO por 34,34 mts de fondo, que adeuda: OSN $ 18,25 al 9/12/94 y Municipalidad $ 288,38 al 6/10/94. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 27.000, Seña 30, Comisión 3 % y el martillero Rodolfo Parodi el inmueble sito en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Fonrouge Nº 1360, entre Bragado y Avda. Juan B. Alberdi, Matrícula 1-90125, N.C.: C. 1, S. 63, M. 39, P. 2K, que mide 10 mts de fte'al SO, 34,33 mts

en su costado SE. y 34,31 mts en su costado NO. Sup. 343,20 m2. que adeuda: OSN $ 27,48 al 9/12/94 y Municipalidad $ 272,64 al 6/10/94. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-Base $ 32.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, en ambos casos, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo los compradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. Ofertas bajo sobre: conforme lo establecido por el art. 570 CP y 104,6 del Reglamento del Fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 24 hs. antes de realizada la subasta. Las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente, las que se abrirán en la audiencia del día 4 de Julio a las 12 hs. Exhibición: se realizará libremente por parte de los interesados por tratarse de terrenos baldíos.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 28/6 Nº 73.237 v. 1/7/96

Nº 11

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, —con sede en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal— comunica por cinco días en autos: "CHACO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de bienes muebles" (Expte. 64.682), que los martilleros Enrique Re y Bernardo Osiroff, domiciliados en la calle Viamonte 1453, piso 7º, Of. 48, Capital Federal, rematarán el día 16 de julio de 1996, a las 12:00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: A) Automóvil Renault 18 GTX, año 1986, dominio C-1.346.004; B) Automóvil Ford Sierra 1.6 "L", dominio C-1.272.714; C) Automotor Furgón Renault Trafic, año 1986, dominio C-1.326.823. Las tasas e impuestos que gravan dichos vehículos serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los mismos. D) Las marcas registradas en Block: IDRA, Nº 1.147.362, clase 24, protege tejidos de punto en general; STYLISH, Nº 1.127.569, clase 25 internacional, protege camisas, ropa interior y medias; Anexa, nº 1.099.270, protege todos los productos clase 25; CABEZA NEGRA, Nº 1.099.271, protege todos los productos clase 25. A continuación los bienes que están clasificados en el loteo confeccionado obrante en autos, que se entregará a los interesados en el acto de la exhibición, entre los que se destacan: máquinas de hilar marca Meyer y Tricomalla, gran cantidad de máquinas de coser, bateas de teñido, una centrifuga, caldera marca Salcorca, planchas industriales a vapor con caldera, máquinas de rodillos para tintorería industrial, enconadora, bobinadora, balanzas, compresores, un torno Wecheco 14, etc., Mesas de corte, materia prima, gran cantidad de rollos de tela, bobinas de hilo, mercadería en proceso de terminación, gran cantidad de prendas de bebé, niños y adultos, etc. Estanterías, aparatos de aire acondicionado, máquinas y muebles de oficina y demás bienes. Se exhiben los días 4, 5, y 8 de julio de 1996, de 15 a 17 hs. en calle Correa 2637/41/61, Capital Federal. Condición de venta: al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, en dinero en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio más el I.V.A. deberá ser abonado los días 17 y 18 de julio de 1996, de 10 a 12 hs. en el mismo lugar de la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). El I.V.A. que corresponda se cobrará al margen del precio de venta, según la condición fiscal del adquirente quien deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, y por haber sido exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, respecto a su estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeración y series. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, los que deberán ser presentados hasta tres días antes de la fecha de remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros. La apertura de sobres se efectuará en la sede del Juzgado, dos días antes del fijado para la subasta, a las 11:00 hs. Se seleccionarán las mejores ofertas, que servirán de nueva base y, a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Se deja constancia que a fs. 882/884 del proceso principal (exp. 64.036), se declaró la ineficacia de a) la transferencia efectuada a favor de Luis Atilio Rodríguez respecto del automotor Ford Sierra, "L", dominio C-1.272.714 y que se dispuso subastar en el estado que se encuentra, siendo a cargo del adquirente los trámites inherentes a la transferencia del bien a su nombre; b) la constitución de prenda fija a favor del Banco de la Nación Argentina, mediante el contrato Nº 840.003, del 20/10/93, respecto de los bienes contenidos en la misma. Los bienes serán entregados del 22/7 al 26/7/96 en los horarios que se convendrán con los compradores.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 28/6 Nº 3113 v. 4/7/96

Nº 21

Juzgado Nacional de 1o. Instancia en lo Comercial No. 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Pso. "7", Capital Federal, comunica por 5 días, en el Juicio "S. A. I. LTDA. WELBERS s/Incidente de Venta Papelera, Villa Ocampo, Prov. de Santa Fe", Expte. Nº 27.421" los martilleros Joaquín A. Enriques y Gómez Paleo, con oficina en Medrano 582, Pso. 3º "A" Capital, T. 863-4761, rematarán en Block, el 12 de julio de 1996, a las 12.15 hs., en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, "Ad-Corpus" en el estado que se encuentran (desocupados) los inmuebles inscripto bajo el Nº 101.084 F. 1819 bis Tº 1498, Dto. Gral. Obligado, y los bienes muebles, ubicados en la Localidad de Villa Ocampo Prov. de Santa Fe, correspondiente a la planta Industrial "S. A. I. WELBERS LTDA." calle Francisco Conti, y Dos de Abril, Ruta Nac. Nº 11.900, Kms. de Capital Federal, con una Superficie total de 6.830 mts. 2, construido, 1) Inmueble: De cemento, zinc, de 100 mts. de largo, por 50 de ancho, total aprox. 5000 mts. 2, antigüedad 50 años, deteriorado 80%. Galpón: Sin techo, de material, destruido, 60 mts. de largo, por 30 de ancho, total aprox. 1.830 mts. 2. Bienes muebles: en mal estado de conservación, deterioro 80% antigüedad 50 años, los que estarán detallados, en los catálogos que se entregarán en los días de exhibición. Base: $ 172.000.- Condiciones de venta: en block, base: $ 400.000.- Comisión por los Bienes muebles, 10% sobre el 43% del total, y por los inmuebles, un 3% sobre el 57% del total. El precio será abonado, 30% en el remate, y el 10% restante, al aprobarse la subasta, y el saldo del 60% en 18 meses, a partir de la fecha de la escrituración, en tres cuotas iguales, con interés del 1% mensual, con garantía hipotecaria, oferta bajo sobre: Se recibirán hasta las 10 de la mañana, del día anterior a la subasta, y serán abiertos por el actuario, en presencia de los martilleros, y de los interesados, a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición: los días 8, 10 y 11 de julio de 1996, de 10 a 14 hs. en la planta Industrial de Villa Ocampo, Prov. de Santa Fe, calle Francisco Conti y Dos de Abril. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/6 Nº 3073 v. 3/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "INDUSTRIAS BELL VILLE S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (inmueble de Villa Lynch)", expte. 28349, que los martilleros Alberto F. Lanfranconi y Ricardo D. Mateyka rematarán el día 12 de julio de 1996 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: A) 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Indalecio Gómez 161, entre Monteagudo y Juan de Garay, Loc. Villa Lynch, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Sec.: C, Mz.: 25, Parc.: 32. Matrícula 37.447. Superficie terreno: 401,91 m2. Superficie cubierta aprox. en planta baja: 399 m2, en planta alta: 371 m2, total: 770 m2. Se trata de un amplio depósito de dos plantas, con entradas para camiones y personal, oficinas, sanitarios y montacargas. Se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por las Sras. Rosa Feldgaer de Finchel, Sara Finchel y Feldgaer, y Natalia Finchel y Feldgaer, según consta a fs. 755 de los autos principales, en calidad de condóminas. Condiciones de venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 1 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, notificada por ministerio de ley. B) Bienes muebles existentes en el inmueble descripto destacándose máquina plegadora de tela, conjunto para medir tela, 29 rollos de tela de lana, estanterías de madera, muebles de oficina, y demás bienes detallados en el catálogo agregado a fs. 18/20, y que se entregará en el lugar de exhibición y remate. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio se abonará indefectiblemente el día 15 de julio de 1996 de 9 a 12 hs. en el mismo lugar del remate. Exhibición: días 5 y 8 de julio de 1996 en el horario de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 11 hs. del día 10/7/96, hora en que serán abiertos por ante el Actuario, en acto público.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/6 Nº 3107 v. 4/7/96

El Juzgado Nac. de Primera Ins. en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. P. de Cap. Fed., comunica por tres días en autos "FERRUCCI JUAN CARLOS s/Quiebra s/Concurso Especial", Expte. 26405, que el martillero Juan Carlos Rolandelli rematará el día 10 de julio de 1996 a las 10 hs., en el salón sito en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el siguiente bien: "El inmueble compuesto por la unidad funcional Nº 5, 4º p., Unidad Complementaria II (Baulera) del 2º Subsuelo y unidad complementaria VIII (Cocheras) del 1º Subsuelo, del edificio ubicado en la calle Villanueva Nº 1344/46/48, entre las calles Teodoro García y Zabala de la Cap. Fed. Nomenc. Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 32, Parc. 25A. Mat.: 17-15323/5. Sup. Total U.F. 5 396,09 mts. cdos. Porc. 13,40 %, U.C. II 16,47 mts. cdos. Porc. 0,41 % y U.C. VIII 508,35 mts. cdos. (sup. Total Pta. 1er. Subsuelo) Porc. 10,36 %. En el estado en que se encuentra y exhibirá los días 4, 5 y 6 de julio de 1996 de 11 a 14 hs. Base de la subasta: U$S 442.088,66. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado en dinero en efectivo. La propiedad se encuentra deshabitada . La línea telefónica instalada no funciona. El bien consta de: Entrada principal al piso y entrada de servicio. Dormitorio principal alfombrado, con hogar empotrado, balcón y baño principal en suite con bañera e hidromasaje, cuarto de vestir y placares. 2º dormitorio con baño en suite con alfombras y empapelado, balcón donde se halla instalada una pileta. Cuartos de sauna con duchas. 3º dormitorio con baño instalado, alfombrado y empapelado. 4º dormitorio de iguales características del anterior. 5º dormitorio con balcón y acceso a la pileta exterior. Living de amplias dimensiones con 2 toilettes sala escritorio y comedor. Los pisos son de madera tarugada. Todos los balcones poseen piso de césped sintético y todas las ventanas poseen aberturas y cierres automáticos. La cocina de amplias dimensiones totalmente instalada con bajos y altos mesadas. Existe cuarto de lavado y planchado, cuartos y baños de servicio. Posee equipo central de aire acondicionado y calefacción propios. Todos los ambientes con placares y doble circulación. Portero eléctrico video. Las puertas de acceso son blindadas. Unidades complementarias: baulera y cochera, se encuentran ambas en el subsuelo. Edificio rodeado de jardines. Hay constancias en autos de Deudas: Expensas (Fs. 45) al 4/8/95 $ 6.881,44, A.B.L. Munic. Cdad. de Bs. As. al 21/6/95 (Fs. 37) $ 26.895,99 (incluye cta. no vencida 5/12/95 $ 635,15) (fs. 38) $ 108,59 (incluye cta. no vencida 12/12/95 $ 10,25) y (Fs. 39) $ 16.243,72 (incluye cta. no vencida 5/12/95 $ 882,19), Aguas Arg. al 23/6/95 (fs. 40) $ 6,18, (fs. 41) $ 465,32 y O.S.N. al 21/6/95 (fs. 42) $ 97,40 (fs. 43) $ 190, 81 y (fs. 44) $ 1,59. Venta sujeta a aprobación del juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apto. de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPC. Se deja constancia que de conformidad con lo disp. por el art. 570 del C.P. y 104.6 del Reg del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del día hábil anterior a la subasta, disponiéndose la apertura en audiencia pública a las 12 hs. de ese mismo día.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/6 Nº 73.279 v. 2/7/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en autos "COOP. DE PROPIETARIOS CARNICEROS LTDA. s/Quiebra s/Inc. Venta de Inmuebles Art. 202 LC", Expediente Nº 21.928, que los martilleros Andrés Agustín Carvajal y Alvaro Barros, rematarán el lunes 15 de julio a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, las Unidades 1 y 2 del inmueble Río de Janeiro 55, Capital, que constan de las siguientes superficies, Unidad Nro. 1, subsuelo: superficie propia cubierta de 320mc38, común 75mc34, más uso exclusivo de dos patios de propiedad común de 26mc23, Porcentual 12,40 %. Unidad Nº 2, Planta Baja: superficie propia cubierta 312mc61, común 73mc51, Porcentual 12,10 %. Venta de ambas Unidades en block. La Unidad Nro. 1 consta de un gran salón de actos, pequeño escenario, cocina, ante cocina, baño y patios y la Unidad Nro. 2 consta de amplio salón y oficinas, sala de directorio, habitación, cocina y baños. Ambas Unidades Desocupadas. Base: U$S 140.000.- El precio de venta deberá abonarse 30 % de seña al contado en el acto del remate en dinero efectivo y el 70 % restante el comprador deberá abonarlo al contado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna. Comisión: 3 % más IVA. La posesión del inmueble será otorgada una vez abonado el saldo de precio. En el mismo acto se procederá a la subasta de los bienes muebles existentes en block. Sin Base, al contado con IVA incluido y al mejor postor y en dinero efectivo. Serán a cargo del comprador las tasas, impuestos, contribuciones y expensas comunes respecto del inmueble, devengados con posterioridad a la toma de su posesión, no siendo exigibles tales conceptos devengados con anterioridad a tal momento. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta y en orden a lo dispuesto en el art. 104 del Regl. del Fuero y la presentación de las ofertas deberá ajustarse a las disposiciones mencionadas en el auto de subasta obrante a fs. 642/3. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 13,30 hs. a las que deberán concurrir los martilleros. Las Unidades se exhibirán los días lunes y miércoles de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 25/6 Nº 3024 v. 1/7/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad-Hoc a mi cargo sito en el Palacio de Tribunales calle Talcahuano 550 Piso 8º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "SIDERAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Inmuebles, Expte. Nº 448 que el día once de Julio de 1996 a partir de las 14 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará: la Unidad Funcional nº 1 Planta Baja del Inmueble sito en la calle Defensa 245/47/51 con entrada independiente por el nº 247 entre las de Alsina y Moreno de Cap. Fed. Superficie total de la Unidad Funcional 246,60 m2. Porcentual 5,08 %. Matrícula 13-005780-01. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; secc. 2 Mzna. 42; Parcela 19 y que según informe obrante en autos se trata de un local a la calle que consta de un amplio salón con columnas; dos ambientes; dos baños; lavadero cubierto; patio cubierto y en altos una buhardilla y sótano en buenas condiciones de uso y habitabilidad. Expensas Mayo de 1996 $ 226,60 deuda por este concepto a Mayo de 1996 $ 12.321, 36 sujetos a reajustes. Venta Ad-Corpus en el estado en que se encuentra al contado y mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y a la orden del Tribunal dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr.: 584). La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 del C.P.C.C.) a su costa y por el Escribano que él proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta en Secretaría o en el domicilio del martillero los que serán abiertos dos días antes del fijado para la subasta, a las once hs. Acto seguido se procederá a la subasta de los bienes muebles existentes en el lugar y como pertenecientes a "INTERCONSORCIOS S.A. s/Quiebra" que tramita por ante el mismo Juzgado y Secretaría, como ser: Escritorios, sillas, armarios, ficheros, máquinas de escribir y calcular, heladera familiar, aires acondicionados, unidad de procesamiento marca IBM, central telefónica, alarma, aspiradora indus-

trial, cafetera eléctrica, cervecera, etc. Venta al contado y mejor postor. Con base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. I.V.A. a cargo del comprador. En ambos casos todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Exhibición los días 5 - 8 y 10 de Julio de 1996 en el horario de 14 a 17 hs. en calle Defensa 247 de Capital Federal. El y/o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Estando los bienes debidamente exhibidos y habiendo los compradores tomado conocimiento del estado físico y jurídico de los mismos no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario

e. 28/6 Nº 3108 v. 4/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos "ELVIRO CUADRADO S. C. A., s/Quiebra", Expediente Nº 21.253, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 18 de julio de 1996, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Cuatro importantes inmuebles "desocupados y en block", con frente a la Avenida Bruix Nº 4671, 4673, 4677/79 y 4683/87, entre las de José Enrique Rodó y Tapalqué, de esta Capital Federal. Desarrollados en tres plantas con estructura de hormigón armado, con amplios salones para la producción y administración, con sanitarios y medios de elevación. Edificados sobre los Lotes 36, 37, 38 y 39 de la Manzana K, los que unidos tienen un frente de 37,39 metros al S., con frente a la Avda. Bruix, encerrando una superficie de total de 905 m2., con una superficie cubierta de 1922 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 62, Manz. 172, Parcelas 14, 13 y 11 a. Con los datos, testimonios, informes, planos, títulos y demás condiciones establecidas en autos; la venta se realiza "ad-corpus". Base $ 250.000.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 2% de comisión más Iva, todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza, o a la orden del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio o sea el 70% restante deberá ser depositado en el expediente dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 y 584 del CPCC. A opción del comprador podrá oblarse el saldo precedentemente aludido (70% del precio) en dos cuotas semestrales consecutivas e iguales, con un interés del 12% anual sobre saldos; a partir de la fecha de aprobación de la subasta, sin interpelación previa del Tribunal. Se producirá de pleno derecho la mora automática (CCiv. 509) en el incumplimiento en el pago del saldo de precio. La posesión se otorgará, en caso que la venta fuese al contado, dentro del quinto día de abonado el saldo de precio. En caso de recurrirse a las facilidades, será otorgada dentro del quinto día de aprobada la subasta. En garantía de las obligaciones y una vez abonado el 30% del precio de compra y en el supuesto que el comprador optare por recurrir a las facilidades acordadas para el pago del precio, el mismo gravará en el acto de la escrituración, con derecho real de hipoteca el bien raíz que obra en cabeza de la fallida, a favor de estos autos por el saldo adeudado; no pudiendo someterlo a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago íntegro de la deuda, ni alquiler en forma total o parcial a terceros, ni ceder el uso total o parcial del inmueble. La escritura, con su correspondiente garantía hipotecaria y el posterior levantamiento de esta última, serán efectuados por intermedio del escribano que designe el Juzgado resultando a cargo del comprador del inmueble los gastos de la escrituración, los impuestos que en su caso correspondan, los de la constitución de la hipoteca, los de su levantamiento, etc. así como en su caso, los de mensura de la propiedad. La deudora debe comprometerse a: tener pagos al día, los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir, locar, prestar en forma total o parcial, ni constituir usufructo, uso, y habitación, servidumbre, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros, por cualquier título sobre el bien hipotecado, no realizar cualquier otro acto de disposición material o jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de estos dos últimos acápites, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratase de una obligación de plazo vencido. Sin perjuicio del interés compensatorio del 12% fijado, se prevé para el caso de incumplimiento, un interés punitorio del 1% mensual. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución General 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas de impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Acto seguido —sin base— al contado y mejor postor la totalidad de las marcas pertenecientes a la fallida, a saber: Kiwi Clase 09, 10, 11, 24, 25; Lady Kiwi Clase 03, 09, 10, 24, 25; Don Bosco Clase 10, 24, 25; Kiwitwo Clase 05, 10, 24, 25; Kiwi Formen Clase 24, 25. A continuación —con y sin base— al contado y mejor postor: gran cantidad de máquinas, a saber: Máquina tejedora Circular Terrot Mini Jacguar Modelo 53P172 con 72 conos de algodón 40-1 alimentación y lubricación automática finura 28, carga de aire automática. Máquina Tejedora Doble Frontura con dispositivo de alimentación y lubricación Terrot Mini Jacguard Finura 24 para tejido interlock. Modelo UP-372. 6 Máquinas de tejer medias tubo Lonati programable, Modelo 316, con 4 pulgadas de diámetro y 4 alimentadores, velocidad 900 pasadas por minuto, finura 75, con refrigeración y succión por aire comprimido. 6 Máquinas de tejer medias tubo marca Lonati, programable, Modelo L-304, finura 75, con dispositivo jacguard para dibujos en la caña y en la bombacha, velocidad 650 pasadas por minuto, con refrigeración y succión por aire comprimido. Máquina automática para fabricar medias-bombacha, marca Takatori, modelo LC-280PD. Máquinas de coser de cañón Rimoldi para dobladillar 3 agujas; Máquinas de coser Rimoldi overlock c/puller zigzag con cupador y posesionador de agujas; Máquinas de coser para pegar elástico con puller; dobladilladoras; zigzag con bordador; botoneras de atraque; overlock 5 hilos; 4 hilos, 3 hilos, etc.; rectas; zigzag; para pegar elástico, etc. Máquina forradora de goma; cortadora de elástico; premoldeadoras para tazas de corpiños; de cortar telas vertical; cantidad de repuestos nuevos; grupo electrógeno marca Bolinder Asea Tipo 1054 G 11993, Modelo 10546-11993 con Generador Asea, de 36,5 Kva, Suecia; 3 Compresores de aire doble cabezal; torno, agujereadora, báscula, etc. Gran cantidad de hilados, telas, productos terminados y semi elaborados; cantidad de estanterías, equipos de aire acondicionado, máquinas de escribir, calcular, fax, calefactores, bebederos, heladeras, cajas de seguridad, escritorios, ficheros, armarios, sillones, sillas, mesas y demás bienes inventariados en autos. Los bienes se exhibirán los días 12, 15 y 16 de julio de 10 a 15 horas. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 10% de comisión más Iva sobre el precio y comisión, todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y deberán acreditar su condición de inscriptos o no ante el Iva y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; el saldo de precio lo deberán abonar indefectiblemente el día 19 de julio en calle Tucumán Nº 893, piso 3º G, oportunidad en que se dará día y hora de entrega. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la Ley Concursal. No se aceptarán compras en comisión. El señor Secretario del Juzgado concurrirá al acto de la subasta.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 27/6 Nº 3075 v. 3/7/96

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de Capital Federal, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "VIPARITA SA c/FOLE CAVALLO, ROBERTO ALDO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nro. 18.253, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 5 de julio de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 505 SR, año 1988, motor marca Peugeot 484692, carrocería marca Peugeot 2055252, dominio C 1.428.032; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 20) se encuentra en buen estado, con herramienta saca rueda, con rueda de auxilio, con radio pasacasette marca Philco, con antena; sin abolladuras en parte alguna y en muy buen estado de interior. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Virrey Ceballos 363, Capital Federal, los días 3 y 4 de julio de 1996 de 9 a 15 hs. Base: $ 2.800.- Comisión 10%. Al Contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por $ 4.370,66 al 26/04/96, de la que deberá hacerse cargo el comprador. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 27/6 Nº 73.111 v. 1/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "TRICOT VIOLET S.R.L. c/GARRAZA, ANGEL MANUEL s/Ejecutivo", Expediente Nº 22.761, que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 5 de Julio de 1996 a las 13 horas, en el Salón de la calle Uruguay 461, Piso 1º de Capital Federal, el inmueble sito en el lote 6, manzana A de la quinta Nº 562 y se designa como parcela 16 b, Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección J, manzana 643 b, parcela 16 b de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, propiedad de Angel Manuel Garraza, a fojas 85: que consta de las siguientes características: tres ambientes, baño, cocina, garage, patio trasero y pequeño galpón; estado de conservación regular; está ocupado por una persona en calidad de préstamo, sin comprobante alguno, a fojas 95 vuelta. Tiene una superficie de 208,65 mts2. Adeuda como tasa por Barrido y Limpieza $ 161.77 y Servicios Sanitarios $ 95.04 a fojas 83. Base: $ 15.921,33. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 %, todo en efectivo y en el momento del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta 48 horas antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y tendrá que abonar el saldo de la compra, dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art. Nº 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de visita: 27 y 28 de Junio de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 28/6 Nº 73.229 v. 1/7/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 77 a cargo de la Dra. Graciela Elena Marino, Secretaría única a cargo del Dr. Mariano Candal, sito en Pte. Juan Domingo Perón 990, 12º piso, Capital Federal, comunica por tres días, en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín", en los autos "D'AMBRUOSO ROSA ANA c/FRI SER S. R. L. y otros s/despido", Expte. Nº 24.285/91, que el Martillero Julio Eduardo Abella, rematará el día 10 de julio de 1996, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Juan Domingo Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle (53) Ricardo Gutiérrez 1789, (48) Estrada 2390 y (48) Estrada 2400 de Villa Maipú del Partido de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires, Partida Nº 180.404, Nomenclatura Catastral: C II - Secc. R - Manzana 61 - Parcela 17b: de acuerdo a título agregado a fs. 346/347 de autos. Según mandamiento de constatación del 11-04-96 a fs. 390/394 consta de tres locales independientes: 1º) con entrada por Estrada 2390, que consta de un salón de aproximadamente 24 metros cuadrados propios, con acceso a un toillete propio, ocupado por el Sr. Ernesto Alejandro Brattan en su calidad de inquilino y, quien exhibe contrato de alquiler por u$s 400 mensuales con vencimiento el 16-10-98 (fs. 390/1/2), en buen estado de conservación; 2º) con entrada por Estrada 2400, ocupado por quien dijo tener contrato hasta 1998 y que consta de aproximadamente 12 metros cuadrados propios incluyendo un toillette propio, en buen estado de conservación y, 3º) con entrada por Ricardo Gutiérrez 1789, con otra entrada independiente por Ricardo Gutiérrez (Nº 604), ocupado por quien dijo que alquila bajo contrato hasta noviembre de 1997, que consta de una superficie cubierta de aproximadamente 70 metros cuadrados con toillette independiente en planta baja, y en terraza dispone de una superficie cubierta precaria de aproximadamente 14 metros cuadrados, en regular estado de conservación. Deudas: según constancias en autos Inmobiliario $ 7.252,79 al 29-12-95 (fs. 355/6), Municipalidad de San Martín $ 7.836,75 al 20/12/95 (fs. 371), O. S. N. $ 897,77 al 15/02/96 (fs. 377/380) y, Aguas Argentinas $ 270.24 al 15/02/96 (fs. 381). Base: pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000.-) al contado y al mejor postor, sellado de ley: 1%, seña: 5%, comisión: 3%; todo en dinero efectivo al bajar el martillo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente. Exhibición: los días 5 y 8 de julio de 1996, de 10 a 12 horas, bajo la responsabilidad de la demandada. Para mayores informes dirigirse al expediente o al martillero al teléfono 687-9217.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Mariano Candal, secretario.

e. 27/6 Nº 39.628 v. 1/7/96

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESCALANTE S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 23.503, el martillero público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 6 de Julio de 1996 a las 11,00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta Ciudad, un semiacoplado marca Salto, Industria Argentina, año 1986, modelo SA 12,80, chasis marca Salto Nº 4241, rodado trasero 3 ejes, dominio Nº U-077.228. Se deja constancia que el bien adeuda en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, impuestos del automotor vencidos al día 19-03-96 por un total de $ 810,99. El bien se exhibe diariamente en horario diurno en calles Ignacio Gatica y Cornelio Saavedra (Empresa Molar) del Bº Industrial de esta Ciudad. Condiciones de venta: al contado, con base de U$S 7.776. (Dólares estadounidenses siete mil setecientos setenta y seis) y al mejor postor. Seña: 10 % a cuenta de la subasta. Comisión: 10 % a cargo del comprador, en el acto de la subasta. Saldo del precio: dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Informes: Italia Nº 846, Of. 19 domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados para diligenciar el presente.

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 1996.
Aldo Suárez, secretario.

e. 28/6 Nº 3110 v. 2/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESCALANTE S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 23.501, el martillero público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 6 de Julio de 1996 a las 11.00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta Ciudad, un semiacoplado marca Salto, Industria Argentina, año 1986, modelo SA 12,80, chasis marca Salto Nº 4738, rodado trasero 3 ejes, dominio Nº U-075.762. Se deja constancia que el bien adeuda en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, impuestos del automotor vencidos al día 13-03-96 por un total de $ 770,61. El bien se exhibe diariamente en horario diurno en calles Ignacio Gatica y Cornelio Saavedra (Empresa Molar) del Bº Industrial de esta Ciudad. Condiciones de venta: al contado, con base de U$S 7.776. (Dólares estadounidenses siete mil setecientos setenta y seis) y al mejor postor. Seña: 10 % a cuenta de la subasta. Comisión: 10 % a cargo del comprador, en el acto de la subasta. Saldo del precio: dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Informes: Italia Nº 846, Of. 19 domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados para diligenciar el presente.

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 1996.
Aldo Suárez, secretario.

e. 28/6 Nº 3111 v. 2/7/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**
  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**
  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**
  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**
  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50